DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 9 de Abril de 1964

Dirección:	Teléfonos:	
TOMO 235	Florida 1178	83371 - 95925 - 96583	Número 16856

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 103|964. — Se designan delegados ante el Consejo del Departamento de Emisión del Banco de la República.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de marzo de 1964.

Visto: los artículos 8.o y 9.o de la ley N.o 13.243 modificativos y sustitutivos del artículo 12 de la ley número 9.808 del 2 de enero de 1939.

Considerando: que el decreto de fecha 5 de marzo de 1964 fijó un plazo hasta el 15 del corriente, a efectos de que las entidades gremiales comprendidas en el artículo 9.o de la ley N.o 13.243 del 20|II|964 presentaran las ternas de candidatos a efectos de que el Poder Ejecutivo designara delegados ante el Departamento de Emisión del Banco de la República.

Considerando: que el referido decreto fijó el mismo plazo para las entidades comprendidas en el artículo 8.o de la ley N.o 13.243:

Atento: a que las gremiales presentaron en tiempo y forma la terna de candidatos correspondientes,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase delegados ante el Consejo del Departamento de Emisión del Banco de la República, a las siguientes personas: Por la Cámara Nacional de Comercio y Cámara de Industrias al señor Roberto Mailhos; Por la Federación Rural, Asociación Rural del Uruguay

y Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias al señor Claudio Bonino; Por los Bancos y Cajas Populares del Interior al señor Martín Rodríguez y por la Asociación de Bancos al señor José Pedro Aramendía.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Decreto 104|964. — Se revalida la autorización concedida a la Oficina de Impuestos Directos de la Dirección General Impositiva para la liquidación de Quebrantos de Caja a los funcionarios que tienen a su cargo fondos y valores del Estado.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de marzo de 1964.

Visto: la solicitud formulada por la Oficina de Impuestos Directos de la Dirección General Impositiva para que revaliden por el Ejercicio las partidas de Quebrantos de Caja asignadas a los distintos funcionarios que ejercen las funciones de Cajeros y|o tienen a su cargo fondos y valores del Estado.

Resultando: que el artículo 15 del decreto de fecha 8 de febrero de 1962 reglamentando la organización funcional del Departamento de Valores de dicha Oficina, fija en $ 100, y $ 150, mensuales las retribuciones mínimas para los funcionarios que cumplen las expresadas tareas.

Considerando: el notable aumento de las sumas que se recauden en las cajas a su cargo, lo que crea mayores riesgos para la función que desempeñan dichos funcionarios.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Revalídase para el Ejercicio 1964 la vigencia de la autorización concedida a la Oficina de Impuestos Directos de la Dirección General Impositiva para la liquidación de las partidas mensuales de Quebrantos de Caja a los funcionarios de dicha Oficina que tengan a su cargo cajas de expendio y|o provisión de valores y de recaudación.

Art. 2.o Fíjase en las sumas que se detallan a continuación las partidas mensuales de Quebrantos de Caja a liquidar a los empleados que ejerzan las funciones que se indican:

CAPITAL

Sector Tesorería

Tesorero, $ 500.00.
Sub-Tesorero, $ 450.00.
Funcionario del Sector Tesorería, $ 350.00.
Conductor de Fondos, $ 250.00.

Departamento de Valores

Jefe del Tesoro Central, $ 500.00.
Sub-Jefe del Tesoro Central, $ 450.00.
Cajeros de Expedición de Valores al público, $ 400.00.
Jefes de Caja de Provisión N.os 1 y 2, $ 350.00.
Cajeros Provisión Agencias (Recaudación), $ 350.00.
Cajeros Provisión Agencias, $ 300.00.
Cajeros de Reposición, $ 300.00.
Cajeros de Recaudación de Control A, $ 350.00.
Funcionarios del Tesoro Central, $ 300.00.
Ayudantes, $ 250.00.

CAMPAÑA

Jefes o Encargados de Sucursal, $ 450.00.
Cajero Expedición Valores al público, $ 400.00.
Cajeros de recaudación, $ 350.00.
Conductores de fondos, $ 250.00.

Art. 3.o Las compensaciones autorizadas serán liquidadas únicamente en los casos de prestación efectiva de las funciones indicadas, exceptuando la licencia anual reglamentaria; y su importe mensual imputado al Rubro 1.08 ("Quebrantos de Caja"). "Compensaciones y Complementos Varios" del Item 4.05.01.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Decreto 105|964. — Se reglamenta la ley 13.241 en lo referente a las condiciones de la emisión de la ampliación de la Deuda Nacional Interna 5 o|o de 1960 para cancelar déficit del Presupuesto General de Sueldos y Gastos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de marzo de 1964.

Visto: los artículos 1.o á 4.o de la ley del 31 de enero de 1964, que autorizan al Poder Ejecutivo a ampliar la Deuda Nacional Interna 5 o|o de 1960, Serie C, por un monto nominal de $ 700.000.000.00 (setecientos millones de pesos) destinados a cancelar déficit del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, así como los déficit denunciados por Organismos del Estado, correspondientes a los Ejercicios 1961 y 1962, y el déficit del Fondo de Detracciones y Recargos al 31 de diciembre de 1962.

Considerando: que corresponde reglamentar las condiciones de la emisión de la ampliación de la Deuda que autoriza la citada ley.

Atento: a lo informado por la Dirección de Crédito Público.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase en la suma de $ 700.000.000.00 v|n. la Deuda Nacional Interna 5 o|o de 1960, Serie C, autorizada por ley N.o 12.691 de 31 de diciembre de 19[illegible], que se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

De	$	50.000.00	c|u.	6.600	Tit.	Nos.	101701|108300	$ 330.000.000.00
"	"	10.000.00	"	25.000	"	"	130001|155000	" 250.000.000.00
"	"	5.000.00	"	20.000	"	"	200001|220000	" 100.000.000.00
"	"	1.000.00	"	19.000	"	"	250001|269000	" 19.000.000.00
"	"	500.00	"	1.400	"	"	290001|291400	" 700.000.00
"	"	100.00	"	3.000	"	"	300001|303000	" 300.000.00
				75.000	"	por su v|nominal de		$ 700.000.000.00

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de fecha 3 de abril de 1964, se publicó el decreto 52|964, Reglamento de la profesión de técnico ortopédico en el que se padeció un error.

En el Art. 11, última línea donde dice: aparatos terminados; debe decir: aparatos terminados y adaptados.

Quede hecha la salvedad.

Art. 2.o Estos Títulos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Hacienda, del Contador General de la Nación y del Director de Crédito Público.

Art. 3.o Los títulos de la Deuda que se reglamenta, gozarán del interés anual del cinco por ciento (5 o|o), pagadero trimestralmente el 1.o de marzo, 1.o de junio, 1.o de setiembre y 1.o de diciembre de cada año y serán rescatados mediante una cuota anual de amortización acumulativa del uno por ciento (1 o|o) que se hará efectiva a partir del 1.o de junio y 1.o de diciembre de cada año.

Art. 4.o El servicio de intereses y amortizaciones de esta deuda, será realizado por intermedio de la Dirección de Crédito Público en las fechas señaladas anteriormente. Las amortizaciones serán realizadas preferentemente por compra en la Bolsa de Valores y en su defecto por licitación pública, cuando la cotización sea inferior a la par y por sorteo si su valor es igual o superior a la par. En cualquier tiempo podrán realizarse amortizaciones extraordinarias.

Art. 5.o El sorteo de los títulos, cuando corresponda, se realizará con quince días de anticipación al vencimiento de las amortizaciones ordinarias y el valor del título sorteado se abonará a la par, a partir del primer día del mes siguiente. Desde esta fecha el título sorteado dejará de devengar intereses y si al presentarse el reembolso careciera de uno o más cupones vencidos después del sorteo, se deducirá el importe de dichos cupones del valor nominal del título que se reembolsa.

Art. 6.o Los cupones sólo se abonarán hasta los cuatros años posteriores a su vencimiento o fecha desde la cual es exigible su pago.

Art. 7.o El servicio de intereses y amortizaciones de esta Deuda será atendido por Rentas Generales, sin perjuicio de los reintegros que quedarán a cargo de los Organismos Públicos, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley que se reglamenta.

Art. 8.o Mientras los títulos cuya emisión ha sido autorizada, no sean emitidos total o parcialmente, se podrán emitir Bonos de Tesoro o Letras de Tesorería. Hasta un monto no mayor del 40 o|o de la deuda no emitida, en moneda nacional o extranjera, cuyo interés no podrá ser superior al 6 y 1|2 o|o.

Art. 9.o Fíjase la siguiente escala de plazos e intereses a regir en el caso de la emisión de Bonos o Letras de Tesorería: a tres meses 3 y 3|4 o|o; a 4 meses 4 y 1|4 o|o; a 5 meses 5 o|o; a 6 meses 6 o|o; de más de 6 meses 6 y 1|2 o|o.

Art. 10. Mientras no estén impresos los títulos definitivos, podrán emitirse Cautelas provisorias, representativas de las emisiones autorizadas por la presente reglamentación.

Art. 11. Estos títulos serán aceptados por su valor nominal en los casos de depósitos por concepto de licitaciones públicas o garantías de cualquier naturaleza a favor de los Poderes Públicos, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados o personas de derecho público no estatales. Asimismo serán aceptados por su valor escrito en los casos de garantía de alquileres particulares. Esta disposición tiene carácter de orden público.

Art. 12. Los gastos de impresión de títulos, cautelas provisorias, libros y formularios de pago, originados por la emisión que se reglamenta, serán imputados a los recursos provenientes de esta emisión.

Art. 13. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

4

Decreto 112|964. — Se aprueban las nuevas tarifas a regir en las operaciones a cargo de las Capatacías de la Receptoría de Aduanas de Rivera.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de abril de 1964.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Aduanas, relativos a una solicitud de aumento de jornales para el personal de Capatacía de la Receptoría de Aduanas de Rivera.

Considerando: que es pertinente dicha solicitud, en base a que tareas similares cumplidas en Montevideo, tales como las vigentes en la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE), estipulan jornales sensiblemente superiores a los que perciben actualmente los jornaleros de las Capatacías de referencia.

Considerando: que la Ley de Presupuesto de 30 de noviembre de 1960 fijó en $ 18.00 diarios el jornal mínimo que percibirá el personal del Estado.

Considerando: que en lo que se refiere a los Despachantes de Aduanas que actúan en la jurisdicción de la Receptoría de Rivera, ellos han prestado conformidad al planteamiento presentado por el personal de Capatacía, debiendo tenerse en cuenta que esta clase de servicio no representa ninguna erogación para el Estado, ya que es solvente totalmente por los particulares usuarios que lo soliciten.

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo informado por las Asesorías Monetaria y del Comercio Exterior y Letrada del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las nuevas Tarifas a regir en las operaciones a cargo de las Capatacías de la Receptoría de Aduanas de Rivera.

Art. 2.o Las nuevas Tarifas entrarán en vigor una vez, publicadas en dos diarios de la Capital.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

5

Decreto 113|964. — Se prorrogan determinadas exoneraciones de impuestos, para la importación de artículos de primera necesidad, combustibles y lubricantes, materias primas y maquinaria agrícola.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de abril de 1964.

Visto: lo dispuesto por el artículo 56 de la ley número 12.367 de 8 de enero de 1957, que faculta al Poder Ejecutivo para exonerar a los artículos de primera necesidad, a los combustibles y lubricantes, materias primas y maquinarias agrícolas y sus repuestos, de los impuestos creados por el artículo 67 de la ley N.o 11.549 y por el artículo 7.o de la ley N.o 11.780.

Considerando: que subsisten integramente las razones de orden económico, que justificaron hasta el presente el mantenimiento de la exoneración fiscal de referencia.

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 1964 la exoneración de impuestos establecidos por los decretos de 1.o de octubre de 1957, 28 de noviembre de 1958, 26 de mayo y 9 de junio de 1959, 14 de junio y 20 de diciembre de 1962, 18 de marzo y 3 de octubre de 1963.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

6

Decreto 114|964. — Se prorroga hasta determinada fecha la exoneración de derechos aduaneros y demás impuestos para la importación de las mercaderías que se determinan.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de abril de 1964.

Visto: el decreto de fecha 3 de octubre de 1963, **por el que se prorrogó hasta el 31 de marzo de 1964** la exo-

neración de derechos aduaneros y demás impuestos a diversas mercaderías, cuya introducción a plaza se realice sin depósitos previos y recargos que no superen el 20 o|o.

Considerando: que por imperio de lo establecido en el artículo 7.o, inciso d) de la disposición comentada, el 35 por ciento del producido de las detracciones será destinada a atender las disminuciones que experimenten las rentas generales o rentas afectadas por las exoneraciones impositivas establecidas en el artículo 5.o.

Considerando: que por decretos de fecha 7 de marzo, 21 de abril, 18 de agosto, 29 de noviembre de 1960, 23 de febrero de 1961, 22 de junio de 1961, 10 de enero, 4 de abril y 3 de octubre de 1963, fueron exonerados de derechos aduaneros y adicionales, los artículos siguientes: medicamentos y materias primas para la elaboración de los mismos, azúcar crudo y|o en bruto, yerba mate, café, arpillera y máquinas para obras viales expirando el término de dicha exoneración el 31 de marzo de 1964.

Considerando: que sin perjuicio de la exoneración dispuesta por la ley de fecha 30 de noviembre de 1960, artículo 371, inciso F) apartado 46, el Poder Ejecutivo estima conveniente proceder a su reiteración ya que el precepto legal referido alude exclusivamente a los gravámenes aduaneros y adicionales, condicionando asimismo la exoneración en materia de productos medicamentosos y otros al contralor de la Comisión de Medicamentos.

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 1964 la exoneración de derechos aduaneros y adicionales, así como de todo tributo a la importación o aplicados en ocasión de la misma e impuestos a las transferencias de fondos al exterior, a las siguientes mercaderías: azúcar en crudo y|o en bruto, yerba mate canchada, café en grano arpillera, máquinas para obras viales, medicamentos y materias primas destinadas a la elaboración de los mismos, cuya introducción a plaza se realice sin depósitos previos y recargos que no superen el 20 o|o.

Art. 2.o Prorrógase hasta la misma fecha la exoneración del cincuenta por ciento (50 o|o) de los gravámenes indicados a la yerba elaborada.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Decreto 106|964. — Se modifica el reglamento para la venta y uso de la sal yodada en los Departamentos de Artigas, Salto y Rivera.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de marzo de 1964.

Visto: que por resolución N.o 49.047 de fecha 11 de junio de 1963 se reglamentó la venta y uso de la "Sal yodada" en los Departamentos de Artigas, Salto y Rivera, de acuerdo con lo establecido en la ley N.o 12.936 de fecha 9 de noviembre de 1961.

Considerando: que en el artículo 3.o de dicho reglamento se establece: "Toda sal yodada deberá ser debidamente rotulada, según corresponda, como Sal Yodada (Fina de Mesa) o Sal Yodada (Gruesa de Cocina), además de la indicación del nombre de fabricante, número de autorización del Ministerio de Salud Pública y precio de venta al público".

Considerando: que la Comisión de estudio y prevención del bocio estima que corresponde modificar el precitado artículo, suprimiendo la última parte que exige agregar en el rótulo el precio de venta al público, en virtud a que las oscilaciones en los precios de venta modifican las cifras, lo que obligaría a modificar los envases, con el encarecimiento respectivo del producto.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 3.o del Reglamento para la venta y uso de la "Sal yodada" en los departamentos de Artigas, Salto y Rivera, aprobado por resolución N.o 49.047 de fecha 11 de junio de 1963 el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 3.o Toda sal yodada deberá ser debidamente rotulada, según corresponda, como Sal Yodada (Fina de mesa) o Sal Yodada (Gruesa de Cocina), además de la indicación del nombre del fabricante y número de autorización del Ministerio de Salud Pública".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Decreto 101|964. — Se reglamentan las leyes 13.155 y 13.157 sobre indemnización a productores perjudicados por los vendavales y granizo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de marzo de 1964.

Vistas para su reglamentación las leyes de 22 y 29 de agosto de 1963, sobre indemnizaciones a los productores perjuidicados por vendavales y granizo.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los productores perjudicados por los vendavales y granizo, comprendidos en el artículo 1.o de las leyes de 22 y 29 de agosto de 1963, serán indemnizados conforme a las normas que se establecen en el presente decreto.

Art. 2.o Sólo serán tomados en cuenta para la indemnización correspondiente los perjuicios sufridos por los cultivos comerciales básicos de la explotación siniestrada.

Art. 3.o A los efectos de determinar los daños a indemnizar, se tomarán —como base— las avaluaciones practicadas por el Banco de Seguros del Estado entre los productores asegurados.

Art. 4.o La Dirección de Agronomía y el Banco de Seguros del Estado, de común acuerdo, fijarán los aforos por Ha. y unitarios según corresponda, que servirán de base para establecer las respectivas indemnizaciones.

Art. 5.o Los productores que no hubieren asegurado sus cosechas recibirán la indemnización total o la cantidad que les correspondiere por prorrateo. La preferencia para el cobro total se determinará para los pequeños productores y, en especial, para fruticultores y viticultores.

Art. 6.o Los productores que hubieren asegurado sus cosechas serán indemnizados complementando la diferencia entre la indemnización que les corresponda por el seguro y la que debieran recibir si no estuvieran asegurados. Al importe de esta indemnización, se agregará el importe de la prima del seguro, en forma íntegra.

Art. 7.o La Dirección de Agronomía realizará las liquidaciones correspondientes y le proporcionará al Banco de Seguros del Estado una relación, por departamento y sección policial, especificando:

A) número correlativo,
B) nombre del productor,
C) documento de identidad y
D) valor indemnizado de los daños.

Asimismo, acompañará los antecedentes correspondientes.

Art. 8.o Cuando los perjuicios se hayan producido en cultivos explotados en aparcería, el monto de la indemnización se distribuirá con arreglo a lo establecido por los respectivos contratos y, por partes iguales, entre aparceros y propietarios, cuando no haya contrato escrito.

Art. 9.o Los pagos se harán —en todos los casos— por intermedio del Banco de Seguros del Estado, en la forma que éste acordará.

Art. 10. El Banco de Seguros del Estado proporcionará, en tiempo y forma al Ministerio de Ganadería y Agricultura información necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.o de la ley de 22 de agosto de 1963.

Art. 11. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

9

Decreto 102|964. — Se otorgan beneficios para la importación de harina de coco en forma de pellets.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de marzo de 1964.

Visto: la gestión de la firma Productiva S. A. solicitando se incluya entre los forrajes enumerados por el decreto de 20 de febrero de 1964, a la harina de coco en forma de pellets;

Resultando: por el artículo 1.o del citado decreto de 20 de febrero último, se exoneró, por el término de 90 días, de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma y de los recargos a que se refiere la ley N.o 12.670. de diciembre 17 de 1959, inclusive el recargo mínimo del 20 o|o previsto en el artículo 1.o del decreto de 14 de abril de 1963, a los siguientes forrajes: alfalfa, avena, cebada, centeno, maíz, mijo, feterita, pasto seco, afrechillo, afrecho, semitín y rebacillo;

Considerando: I) La harina de coco es un forraje similar al afrechillo, pero con mayor densidad y de un valor bromatológico más alto;

II) Por tanto, se estima de interés su importación, para lograr los objetivos que se persiguen en cuanto a paliar la insuficiencia de forrajes que registra nuestra plaza,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Extiéndense los beneficios que otorga el artículo 1.o del decreto de 20 de febrero de 1964, a las importaciones de harina de coco en forma de pellets.

Art. 2.o Las importaciones que se realicen del mencionado subproducto deberán ser despachadas, dentro de los plazos que rigen para el decreto de 20 de febrero de 1964.

Art. 3.o El presente decreto regirá a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 4.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

10

Decreto 110|964. — Se dan normas para la comercialización y aplicación de la vacuna con la brucelosis.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo. 2 de abril de 1964.

Visto: el artículo 6.o de la ley N.o 12.937, de 9 de noviembre de 1961, sobre Lucha contra la Bruselosis y su decreto reglamentario de fecha 16 de enero ppdo.,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los laboratorios preparadores e importadores de vacuna a Brucela Abortus Cepa 19 del Bureau de Industria Animal deberán, dentro del plazo de diez (10) días, formular una Declaración Jurada ante la Dirección de Ganadería, respecto a los precios de venta a los profesionales habilitados para adquirirlas y aplicarlas, ya sea que su entrega se haga directamente o por parte de firmas intermediarias o personas autorizadas para su distribución.

El profesional Médico Veterinario no podrá cobrar al productor rural que haya contratado sus servicios, adicional alguno sobre el precio que hubiere pagado por la vacuna a efecto de su aplicación, debiéndose limitar a percibir estrictamente dicho costo, además del arancel de retribución profesional establecido por el art. 2.o y el monto correspondan, de acuerdo a lo que se convenga al importe de la locomoción y demás gastos que eventualmente correspondan, de acuerdo a lo que se convenga al respecto por las partes. Una vez recibidas las declaraciones juradas referidas, la Dirección de Ganadería procederá a darles publicidad por intermedio del "Diario Oficial" y del Boletín Informatvo del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Cualquier modificación a los precios de comercialización de las vacunas deberá ser comunicada a la Dirección de Ganadería en nuevas Declaraciones Juradas por parte de los laboratorios comerciales elaboradores o importadores de vacuna, a lo cual se le dará el mismo trámite de divulgación.

Art. 2.o Establécese en hasta cinco pesos ($ 5.00), por animal vacunado, el arancel a regir por concepto de aplicación de la Vacuna a Brucela Abortus Cepa 19.

La infracción al arancel establecido será penada con la eliminación, temporaria o definitiva, del técnico del Registro Especial que lo habilita para realizar vacunaciones.

Art. 3.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 4.o Derógase el decreto de fecha 16 de enero de 1964.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

11

Decreto 111|964. — Se modifican disposiciones de la reglamentación de la ley 12.937, sobre lucha contra la brucelosis.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de abril de 1964.

Visto: la conveniencia de introducir modificaciones al decreto de 10 de octubre de 1963, reglamentario de la ley N.o 12.937, de 9 de noviembre de 1961, sobre lucha contra la brucelosis,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 7.o, 8.o, 9.o, 11 y 21 del decreto de 10 de octubre de 1963, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 7.o Efectuada la vacunación, el médico veterinario responsable de la misma extenderá un certificado en cuadruplicado, con igual numeración en las 4 hojas del juego, en formularios que proporcionará la Dirección de Ganadería, en el que consten los siguientes datos:

a) Nombre del propietario tenedor de las haciendas;
b) Ubicación del establecimiento donde se encuentran los animales: paraje, sección judicial, sección policial, Departamento y Servicio Veterinario Regional de la jurisdicción;
c) Tipo de explotación a que se destina el establecimiento: lechería, ganado de carne, etc.;

d) Cantidad, raza y marca de propiedad de los animales vacunos;
e) Vacuna empleada: nombre, número de Registro del Contralor de Específicos Zooterápicos, número de serie, fecha de vencimiento y nombre del laboratorio preparador;
f) Fecha de la vacunación; y
g) Signo de tatuaje y número de registro del médico veterinario responsable de la vacunación que le otorgue la Dirección de Ganadería. La certificación se hará por separado según se trate de terneras de cuatro a ocho meses de edad o superiores a la misma. En todos los casos, los cuatro formularios integrantes del juego serán llenados simultáneamente mediante uso de papel carbónico y llevarán la firma del técnico responsable para tener validez. Dichos certificados serán distribuídos, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de practicada la vacunación, por el médico veterinario responsable de la misma, en la siguiente forma: el original, lo entregará al propietario o tenedor de las haciendas vacunadas, quien deberá mantenerlo en su poder mientras conserve los animales a que se refiere la vacunación; el duplicado y triplicado en los Servicios Veterinarios correspondiente, los que deberán remitir uno de ellos a la Dirección de Ganadería, y el cuadruplicado será conservado por el médico veterinario responsable de la vacunación quien deberá exhibirlo a la autoridad sanitaria oficial toda vez que le sea requerido".

"Artículo 8.o Los animales vacunados serán identificados de la siguiente manera:

a) Mediante tatuaje en la oreja derecha consistente en el signo que la Dirección de Ganadería haya otorgado al Técnico responsable y caracteres indicadores del mes y del año de realizada la vacunación; y
b) Mediante señal consistente en muesca que se hará en el borde superior de la oreja izquierda".

"Artículo 9.o Se prescindirá del tatuaje y de la señal a que se refiere el artículo anterior cuando los animales vacunados presenten tatuajes de Registro Genealógicos o de Selección que aseguren su individualización. En la certificación, que el técnico responsable de la vacunación expida en estos casos, se establecerá, además de los requisitos a que se refiere el artículo 7.o, el tatuaje individual del Registro o Selección que presenten cada uno de los animales vacunados. Dicha certificación podrá ser colectiva, comprendiendo a todos los animales vacunados en un solo certificado o individual expidiéndose un certificado para cada animal.

A pedido del interesado, el técnico responsable de la vacunación de animales con aquellas individualizaciones expedirá certificados parciales que distinguirá con la frase: "duplicado del certificado expedido con fecha ......" y constará de los mismos datos que lucen en el mismo".

"Artículo 11. Queda prohibida la comercialización de todo bovino hembra no vacunado contra la brucelosis, cualquiera sea su destino, de acuerdo con la siguiente escala de edades, en las fechas que se establecen a continuación:

a) A partir del mes de abril de 1964, los de 4 a 8 meses;
b) A partir del mes de abril de 1965, los de menos de 2 años;
c) A partir del mes de abril de 1966, los de menos de 3 años;
d) A partir del mes de abril de 1967, los de menos de 4 años;
e) A partir del mes de abril de 1968, los de menos de 5 años;
f) A partir del mes de abril de 1969, los de menos de 6 años; y
g) A partir del mes de abril de 1970, los de menos de 7 años de edad".

"Artículo 21. Autorízase la apertura de una cuenta especial en el Banco de la República, denominada "Ministerio de Ganadería y Agricultura-Lucha contra la Brucelosis". En dicha cuenta se depositará el producto íntegro de las multas y todos los recursos destinados a la lucha contra la mencionada enfermedad, y contra ella girará el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Mientras no se haya abierto la cuenta referida precedentemente, autorízase a dicha Secretaría de Estado a depositar los mencionados recursos en la cuenta número 299 del Banco de la República".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

12

Resolución 173|964. — Se revalida la contratación de personal suplente en la Dirección General de Institutos Penales.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto: estos antecedentes venidos de la Dirección General de Institutos Penales, en los que solicita se revalide por todo el presente ejercicio, la autorización que se le concediera oportunamente para contratar Personal Suplente, así como que también se disponga que la Contaduría General de la Nación efectúe la pertinente reserva, para atender el pago de los sueldos de diez cargos de Suplente de Vigilancia que es necesario proveer en fecha próxima;

Considerando: que el normal funcionamiento de las actividades a cargo del mencionado Organismo, exigen la continuidad del concurso del personal aludido y la incorporación del restante;

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Revalídase por todo el corriente Ejercicio 1964 (enero a diciembre) la autorización oportunamente concedida a la Dirección General de Institutos Penales para utilizar los servicios de las personas que a continuación se mencionan en los cargos que se expresan y con las remuneraciones que en cada caso se establecen:

Suplente Regente de Taller. — Sueldo mensual de pesos 1.550.00: señor Juan Ricciuto, Cred. Cív. Serie BJB N.o 382.

Suplente de Maestro de Taller. — Sueldo mensual de $ 1.000.00: señores Enrique Paz, Cred. Cív. Serie BLA N.o 2247; Hugo Spinetti, Cred. Cív. Serie AQA N.o 4520; José Roberto García, Cred. Cív. Serie BJB N.o 7082; Néstor Honorio Coria, Cred. Cív. Serie AHA N.o 2556; Silvestre Banega, Cred. Cív. Serie NLB N.o 1240.

Suplentes de Servicio Social. — Sueldo mensual de pesos 750.00: Elsa Leiza, Cred. Cív. Serie AUA N.o 2494 y Elena Ramos Piquero, Cred. Cív. Serie ADB N.o 1366.

Suplente de Subcontador. — Sueldo mensual de pesos 1.500.00: Lázaro Cohen, Cred. Cív. Serie AXA N.o 4930.

Suplente de Oftalmólogo. — Sueldo mensual de pesos 1.350.00: doctor Yamandú Hackembruch, Cred. Cív. Serie CAA N.o 11.271.

Suplente Subjefe de Guardia. — Sueldo mensual de pesos 740.00: Capitán (Rdo.) Juan Pablo Arriera, Cred. Cív. Serie BBB N.o 4336.

Suplente Maestro Canto Coral. — Sueldo mensual de $ 650.00: Juan A. Correa, Cred. Cív. Serie AVA número 12.646.

Suplente Enfermero. — Sueldo mensual de $ 700.00: Hugo Scarrone, Cred. Cív. Serie BQB N.o 6179.

Suplente Médico Jefe. — Jornal de $ 56.00: doctor Héctor Lucien, Cred. Cív. Serie OCD N.o 487.

Suplente de Custodia Femenina. — Jornal de $ 25.00: Luz del Alba Conti de Marquez, Cred. Cív. Serie BBB número 14.655.

Suplentes para los cargos de Vigilancia. — Escalafón Bg. sueldo mensual de $ 750.00: Olimpio Tabarez, Cred. Cív. Serie BBB N.o 16.070; Angel Borges, Cred. Cív. Serie BZA N.o 12.658; Tilo Altamar González, Cred. Cív. Serie GCA 1803; Santos Larrosa, Cred. Cív. Serie BDB N.o 2300; Alberto Miranda, Cred. Cív. Serie ACH número 3866; Luis Margarito Avila, Cred. Cív. Serie BAB número 15.046; José Manuel Alvez, Cred. Cív. Serie BQA N.o 8495; Luis Alberto Rodríguez, Cred. Cív. Serie HCC N.o 2300; José Luis González, Cred. Cív. Serie AQA número 7429; Rodolfo Velázquez, Cred. Cív. Serie BBA nú-

mero 10.006; Orosmildo Jorge Lemos, Cred. Cív. Serie GFB N.o 2703; Camilo Eduardo Guasque, Cred. Cív. Serie AVA N.o 9128; Ruben D'Albenas, Cred. Cív. Serie BEA N.o 10.140; Máximo Días, Cred. Cív. Serie ANB N.o 7094; Juan A. Marquez, Cred. Cív. Serie AHA número 5613; Víctor Antonio Gallarza, Cred. Cív. Serie BOA N.o 3012; Héctor Antonio Elizalde, Cred. Cív. Serie ABB N.o 3842; Alfredo Etchechury, Cred. Cív. Serie ERD número 7071; Alfredo Zacarías Elizalde, Cred. Cív. Serie BDA N.o 14.103; Enrique Falcón, Cred. Cív. Serie MAA N.o 20.532; Raúl Benjamín Conde, Cred. Cív. Serie ABA N.o 2335; Amador Curbelo, Cred. Cív. Serie OEH número 2962; Julio Oscar Hernández, Cred. Cív. Serie CDB N.o 1472; Carlos R. Callejas, Cred. Cív. Serie OEA número 2776; Alberto Victorio González, Cred. Cív. Serie OEE N.o 506; Dionisio Techera, Cred. Cív. Serie BNA N.o 17.580; Rubén W. Rocha, Cred. Cív. Serie BDB número 11.726; Lesley Saavedra, Cred. Cív. Serie BCB número 17.263; René Francisco Guadalupe, Cred. Cív. Serie SBA N.o 8476; José Anselmo Verdier, Cred. Cív. Serie PBB N.o 923; Mario De León, Cred. Cív. Serie OEA número 2273; Juan R. Cañobra, Cred. Cív. Serie EAA número 20.799; Mirna Mabel Santucho, Cred. Cív. Serie NCB N.o 7635; Delia Lorenza González de Soria, Cred. Cív. Serie BNB N.o 24.047 y Walter E. Martínez Pérez, Cred. Cív. Serie OEH N.o 2508.

2.º) Dispóneso que la Contaduría General de la Nación reserve hasta al suma de ochenta mil pesos (pesos 80.000.00) con destino a atender la erogación que habrá de significar la contratación de diez nuevos Suplentes de Vigilancia, a razón de $ 600.00 (seiscientos pesos) cada uno, más los aumentos de $ 150.00 en cada cargo, otorgados por el artículo 78 de la ley N.o 13.080 de 7 de diciembre de 1961.

3.o) Las erogaciones comprendidas en los numerales precedentes, se atenderán en lo pertinente, con cargo al rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales" del Item 6-21 Ejercicio en curso y el artículo 78 de la ley N.o 13.030 ya citada.

4.o) Comuníquese, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

13

Resolución 174|964. — Se revalida la contratación de un Profesor en el Conservatorio Departamental de Música de Durazno.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Técnica Honoraria de los Conservatorios Departamentales de Música, a fin de que se designe al señor Juan V. Addiego en calidad de Profesor de Violoncelo del Conservatorio Departamental de Música de Durazno desde el 16 de marzo al 31 de diciembre de 1964, período que comprende el año lectivo.

Resultando: que el Maestro Addiego, reúne la idoneidad requerida para la función aludida.

Atento: a que la presente propuesta se ajusta a lo que determina el artículo 3.o, apartado B) del Reglamento para los Conservatorios Departamentales de Música, aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 21 de junio de 1963.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ejercer en calidad de Profesor de Violoncelo en el Conservatorio Departamental de Música de Durazno, al Maestro don Juan V. Addiego, Credencial Cívica Serie B.J.A. N.o 10.113, por el período 16 de marzo al 31 de diciembre de 1964, con una asignación de $ 800.00 (ochocientos pesos) mensuales. Además percibirá la suma de $ 500.00 (quinientos pesos) por mes por compensación de gastos de viaje y estadía.

2.o Las precitadas erogaciones se atenderán con cargo al rubro 6.04 "Subsidios y Contribuciones" 26 Para Fomento y Creación de Conservatorios Departamentales de Música del Item 6.01, Ejercicio en curso, debiendo la Habilitación de este Ministerio girar mensualmente sus importes a las autoridades del Conservatorio Departamental de Música de Durazno.

3.o Comuníquese, tome nota la Habilitación y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

14

Resolución 175|964. — Se revalida la contratación del personal docente de la Escuela de Servicio Social

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 17 de marzo de 1964.

Visto: la solicitud formulada por la Escuela de Servicio Social del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en el sentido de que se revalide para el corriente año la designación del cuerpo de Profesores cuya relación adjunta;

Resultando: 1.o) Que el personal docente referido está integrado casi en su totalidad por los profesores titulares de las respectivas asignaturas, seleccionados por concurso y otros que actuarán interinamente hasta la realización de los concursos correspondientes, para la provisión definitiva de los cargos;

Resultando: 2.o) Que el organismo solicitante propone se fije la remuneración autorizada para el año anterior, en forma provisoria y hasta tanto se resuelva el planteo que ha formulado, respecto a la aplicación, para su personal docente, de lo dispuesto por los artículos 74 de la ley 12.801, de 30 de noviembre de 1960, y 168 de la ley 12.803 de la misma fecha;

Considerando: 1.o) Es inaplazable la designación del cuerpo de profesores a fin de que puedan iniciarse los cursos en la fecha prevista (16 de marzo);

2.o) Que en consecuencia corresponde revalidar las contrataciones respectivas, con ajuste al regimen habitual, hasta tanto se tome resolución definitiva sobre dicho problema.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Revalídase para el año lectivo 1964 y a regir del 16 de marzo del mismo año, fecha de iniciación de los cursos, la contratación del cuerpo docente de la Escuela de Servicio Social del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social integrado en la siguiente forma:

CURSOS TEORICOS DE SERVICIO SOCIAL

Profesores para el 1er. año

Asignaturas propias de Servicio Social

Introducción al Servicio Social: Asistente Social Danielle Duprey de Nitrosso con hasta 80 horas anuales, Credencial Cívica AZA 13.302.

Investigaciones Sociales: Asistente Social Héctor A. Burgos con hasta 40 horas anuales, Credencial Cívica AEA 7527.

Recursos de la Colectividad: Doctor Julio A. Prat, con hasta 32 horas anuales, Credencial Cívica ASA 6076.

Ciencias Sociales

Sociología: Profesor Germán Rama con hasta 48 horas anuales, Credencial Cívica BMA 10.873.

Psicología General: Profesor Mauricio Fernández con hasta 50 horas anuales, Credencial Cívica BMB 3192.

Bio Estadística: señorita María Angélica Gaudiano con hasta 30 horas anuales, Credencial Cívica BPA 4305.

Ciencias Jurídicas

Nociones Generales de Derecho: doctor Carlos Paysée Cash con hasta 40 horas anuales, Credencial Cívica AXB 5718.

Cultura Cívico Democrática: doctor Horacio Cassinelli con hasta 32 horas anuales, Credencial Cívica ATB 4861.

Ciencias Médicas

Medicina Preventiva: Doctor Antonio Giordano con hasta 40 horas anuales, Credencial Cívica AXB 3573.
Puericultura Médico Social: Doctora Milka Lansot Blanco con hasta 32 horas anuales, Credencial Cívica AHA 3355.
Nutrición y Dietética: señorita Elfrides Gianello con hasta 24 horas anuales, Credencial Cívica BDA 11.635.

Ciencias Pedagógicas

Economía Doméstica: señora Olga Dangliolillo de Roig con hasta 24 horas anuales, Credencial Cívica ACB 31.655.

Profesores para el 2do. año

Asignaturas propias de Servicio Social

Servicio Social de Casos: Asistente Social Stella Costa de Mattos con hasta 50 horas anuales. Carnet de Identidad N.o 942.826.
Servicio Social con Grupos: Asistente Social Alba Baggi de Olave con hasta 50 horas anuales, Credencial Cívica BHA 3390.
Organización de la Comunidad: Asistente Social Herman Kruse con hasta 40 horas anuales, Credencial Cívica BPB 5752.

Ciencias Sociales

Doctrinas Sociales: doctor Julio A. Prat con hesta 30 horas anuales, Credencial Cívica ASA 6076.
Caracterología: doctor Danubio Vaghi Mosquera con hasta 24 horas anuales, Credencial Cívica BFB 1059.
Psicología de las Edades: Profesor Gabriel W. Barba, con hasta 30 horas anuales, Credencial Cívica BLB 9452.

Ciencias Médicas

Medicina Social: doctor Domingo Prat (h) con hasta 50 horas anuales. Credencial Cívica ASA 6082.
Educación Sanitaria: doctor José Saralegui con hasta 24 horas anuales, Credencial Cívica BIB 5557.

Ciencias Jurídicas

Legislación de Menores: doctora María Eloísa Galarregui con hasta 30 horas anuales, Credencial Cívica BIB 12.044.
Legislación Penal: doctora Adela Reta con hasta 36 horas anuales, Credencial Cívica AXB 4161.
Derecho al Trabajo: doctor Helios Sarthou con hasta 36 horas anuales, Credencial Cívica BQA 6140.

Ciencias Pedagógicas

Pedagogía y Métodos Educacionales: Señorita Blanca Delia Fontanals con hasta 30 horas anuales, Credencial Cívica BHA 1533.
Orientación Vocacional: Doctor José M. Aguerre con hasta 24 horas anuales, Credencial Cívica AVA 9083.

Profesores para el 3er. año

Asignaturas propias de servicio social

Servicio Social Profesional: Asistente Social Ricardo Hill con hasta 24 horas anuales, Credencial Cívica BPB N.o 7743.
Organización y Administración de Servicio Social: Asistente Social Reneé Dupont con hasta 40 horas anuales, Credencial Cívica AXA 7750.
Supervisión en Servicio Social: Asistente Social Teresa Villanueva San Martín con hasta 40 horas anuales, Credencial Cívica BZB 19.753.
Etica Profesional: Doctora Esther De Cáceres con hasta 32 horas anuales, Credencial Cívica ANA 2086.
Campos del Servicio Social: Asistente Social María Groisman de Alonso con hasta 50 horas anuales, Credencial Cívica AHB 3277.

Ciencias Sociales

Economía Política: Doctora Lía Coutinho de Prato con hasta 36 horas anuales, Credencial Cívica ARA 5203.
Relaciones Humanas: Señora Eloísa García de Lorenzo, con hasta 24 horas anuales, Credencial Cívica BVB N.o 6083.
Criminología: Doctora Adela Reta con hasta 16 horas anuales, Credencial Cívica AXB 4161.

Ciencias Jurídicas

Seguridad Social: Doctor Ruben Caggiani con hasta 40 horas anuales, Credencial Cívica BTB 6281.

Ciencias Médicas

Psiquiatría e Higiene Mental: Doctor Hugo Silvera con hasta 30 horas anuales, Credencial Cívica AQB 3002.
Educación Sexual: Doctor Alejandro Pou de Santiago con hasta 24 horas anuales, Credencial Cívica ASA 1327.

Ciencias Pedagógicas

Psicopedagogía y Métodos de Enseñanza para Anormales: Señora Nelly Mangini de Lermitte con hasta 30 horas anuales, Credencial Cívica BMB 9905.

Profesores para el 4to. año

Especialidad Optativa: Servicio Social Familiar

Derecho de la Familia: Doctora María Eloísa Galarregui con hasta 24 horas anuales, Credencial Cívica BIB N.o 12044.
Asistencia Social a la Familia: (Protección y Promoción Familiar): Doctor Carlos Pittamiglio con hasta 30 horas anuales, Credencial Cívica BMB 9565.
Servicio Social Familiar: Asistente Social Adela Freire Muñoz con hasta 30 horas anuales, Credencial Cívica AXA N.o 2880.
Economía Doméstica: Profesora Norma Tubino con hasta 24 horas anuales, Credencial Cívica AXB 7865.

2.o Autorízase a la Escuela de Servicio Social para utilizar los servicios del Doctor Natalio Ungerfed con hasta 48 horas anuales, Credencial Cívica BAB 13840, como Profesor de Sociología en carácter de suplente y hasta tanto se reintegre el titular de dicha asignatura, Profesor Germán Rama.

3.o Hasta tanto se adopte resolución en el problema referido en el Resultando 2.o de la presente, fíjase la remuneración de los profesores designados precedentemente, a razón de $ 40.00 (cuarenta pesos) la hora de clase efectivamente dictada. La misma se atenderá con cargo al rubro 1.05 "Dietas para pago de profesores" del ítem 6.24. Escuela de Servicio Social.

4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas"

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 235 — Montevideo, Jueves 9 de Abril de 1964 — Núm. 16856

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	40.00	el tomo	
1930	....	"	20.00	"	"
1931	(reeditado) ...	"	39.00	"	"
1933	"	"	50.00	"	"
1934	"	"	66.00	"	"
1935	"	"	53.00	"	"
1937	"	"	50.00	"	"
1938	"	"	50.00	"	"
1939	....	"	20.00	"	"
1940	....	"	20.00	"	"
1941	(reeditado) ...	"	30.00	"	"
1942	"	"	50.00	"	"
1943	"	"	20.00	"	"
1944	"	"	50.00	"	"
1945	....	"	20.00	"	"
1947	(reeditado) ...	"	74.00	"	"
1948	"	"	52.00	"	"
1949	"	"	48.00	"	"
1953	....	"	20.00	"	"
1954	....	"	20.00	"	"
1955	....	"	20.00	"	"
1956	....	"	20.00	"	"
1958	....	"	25.00	"	"
1959	....	"	40.00	"	"
1960	....	"	63.00	"	"
1961	....	"	70.00	"	"
1962	....	"	40.00	"	"
1963	....	"	58.00	"	"

Encuadernados

1952	....	$	30.00	"	"
1955	....	"	30.00	"	"
1956	....	"	30.00	"	"
1957	....	"	28.00	"	"
1958	....	"	33.00	"	"
1959	....	"	51.00	"	"
1963	....	"	76.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital		hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00	la página
De $	500.001.00	"	....	" 1.000.000.00	" 800.00	" "
" "	1.000.001.00	"	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00	" "
" "	2.000.001.00	"	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00	" "
" "	3.000.001.00	"	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00	" "
" "	4.000.001.00	"	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00	" "
" "	5.000.001.00	"	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00	" "
" "	6.000.001.00	"	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00	" "
" "	8.000.001.00	"	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00	" "
" "	10.000.001.00	"	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00	" "
" "	12.000.001.00	"	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00	" "
" "	15.000.001.00	"	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00	" "
" "	20.000.001.00	en adelante	....		" 4.600.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus avisos [illegible] pondiendo que se [illegible] indiquen los [illegible] Para avisos del Interior el plazo [illegible] de acuerdo con la forma de [illegible] servicio de Correos. La [illegible] nar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

I—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA CROSA o CROSSA de COSTA o CROSSA LARGHERO de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5161 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO BARRIOS o BARRIOS REQUESENS o BARRIOS REQUESENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5160 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CEFERINA RODRIGUEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5159 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO SALAMANDEKOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5204 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ESTAKALENKO o ESTALAKALENKO LUCONOSKAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5258 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA JAURRECHE de BURGUEÑO o JAURRECHE PASCUAL de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5086 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KARKOR o HARKOR KOURKJIAN o KOURKDJIAN ESGUMELIAN o ESQUMELLAN o EKMERDJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5085 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5054 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS POMPEYO PERAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4911 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVERIO TAGLIAMONTE MACCHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4922 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA FERRO de PATRONE o FERRO BARILE de PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4887 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO AMAURILLO o AMAURILLO FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4453 Ab.1-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ZANACCHI de CRAMPTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4219 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SEMENTA LEPORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1963. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4716 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR MOREIRA BALDOVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4715 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALENTINA BORDA de ROVIRA o BORDA CATALINA de ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4950 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GIL FLEITAS SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4951 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR ALCURI o ALCURI FERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5352 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5363 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO o GUILLERMO LUIS MAGNONE o MAGNONE COR..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5354 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA PEREZ de BALBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5355 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GALVAN TROTTA do SANTOS o TROTTA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5356 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA PEREIRA o PEREYRA de FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5303 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LIVIO o LIBIO CERBASI SEOANE (Lo. 61, Fo. 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5271 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MAXIMO POSSA y AMALIA o ANTONIA AMALIA POSSA, (Lo. 61, Fo. 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5272 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA ROMEU de ECHENAGUSIA, (Lo. 61, Fo. 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5151 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS GOLDMAN EISENBERG, (Lo. 61, Fo. 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5168 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA MARIA TERESA MASCETTI, (Lo 61, Fo. 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5172 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO TAPPA o TAPPA LAGARATO o ATILIO ANTONIO TAPPA o TAPPA LAGARATO o GALLIARATO o GALLIARATTO o GALLARATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5173 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEANIZ PALOU, (Lo. 61, Fo. 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5171 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESSIM ABUDARA o ANTONIO ABUDARA, (Lo. 61, Fo. 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5223 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES ALMEIDA MOTTA (Lo. 61, Fo. 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5062 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BALSAMO o BALSAMO de los REYES (Lo. 61, Fo. 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5063 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ANDREA BRIGNANI o ANIBAL ANDRES BRIGNANI o ANIBAL BRIGNANI (Lo. 61, Fo. 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5064 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL K. GOLOVAÑUK o GOLOVANUK o GOLOVANIUK KOSOGLIAD o ROSOBLID o ROSOGLID (Lo. 61, Fo. 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $120.00 10|pub. 5065 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA ROSA SPAULONZI o ESPAOLONZI. de GARIMALDI (Lo. 61, Fo. 11), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5066 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL VASCONCELLOS GROSSO, (Lo. 61, Fo. 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5061 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BASILISIA MARTINEZ de TONOSSI, (L.o 61, F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4970 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BIANCO o JOSE BIANCO VEGLIA o BIANCO VEGLIO, (Lo. 61, Fo. 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4811 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FORTUNATO CERVIERI CANTURI, (L.o 61, F.o 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4577 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOBRINO MOURE, (Lo. 61, Fo. 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4678 Mar.31-v.ab.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KOVACS. (Lo. 59, Fo. 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19798 Mz.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO MORLIRA o AMANCIO LAUDELINO MOREIRA, (Lo. 64, Fo. 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 5157 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GERMIL TURNES, (Lo. 64, Fo. 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 5153 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MORALES de DUARTE, (Lo. 64, Fo. 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5154 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GNOCCHI GASSOLLI (Lo. 64 Fo. 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5053 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE RAMOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados por treinta días, y de acuerdo al Art. 307 del Código P. Civil se cita, llama y emplaza a don Hugo y don Alfredo Ramos Sívori, para que comparezcan dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en esta sucesión y en la de JUANA SIVORI de GRAÑA o MARIA JUANA TOMASA AMALIA SIVORI de GRAÑA; ANGELA SIVORI de RAMOS LATORRE o MARIA ANGELA SIVORI de RAMOS LATORRE y ALBERTO RAMOS LATORRE. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $200.00 10|pub. 4953 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ARAUJO GONZALEZ (Lo. 64, Fo. 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4446 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MINA ROTH de HUGO y CONRADO HUGO (L.o 62, F.o 686) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360 00 30|pub. 3447 Mar.10-v.ab.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ERMENEGILDO SCAGLIONE (ARIANO), (L.o 63, F.o 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 360.00 30 pub. 3125 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CERETTI de FERRARI (L.o 62, F.o 405) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 4 de 1963 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $360.00 30|pub. 2516 Feb.26-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SILVA REY, (L.o 63, F.o 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4884 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIPKINDAS o LIPKIND JOFFE, (Lo. 65, Fo. 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5312 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODOACRO AQUILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5366 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO EULALIO BENTACUR y de TORCUATO FAUSTO PEREIRA, (597.63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4376 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DUARTE DUARTE, 580|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5174 Ab.7-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS NAVEIRA o JESUS NAVEIRA MATIAS, 347 62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5175 Ab.7-v.ab.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ, (611-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 1265 Feb.5-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO FLORENCIO BALZAROTTI BARALDO o VARALDO (563-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5121 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERNANDEZ de BRASESCO, (434-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 4991 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUGENIA BOLON de MAISSONAVE, (568-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5022 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión de los intestados VISITACION CASTRO de CANCELA, JUSTO CANCELA y de DAMASO o DAMACIO o DAMASIO CANCELA CASTRO, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarlos para que dentro del término de sesenta días se presenten ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4590 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RUFINO HECTOR o HECTOR MARTIN VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4455 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ESTEBAN INTROINI o SANTIAGO INTROINI, 572|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4454 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO MENDILAHARZU o MENDILAHARZU CAIMI o CAIME o SILVANO MENDILAZO CAIMI o CAIME citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3945 Mar.20-v.may.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SANCHEZ SUAREZ, (594-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3136 Mz.5-v ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DELGADO CORBA (539-63) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 2969 Mar.3-v.ab.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA o MARIA PAULINA LAVAGNINO CIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 2767 Feb.28-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA MIRAMONT de RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5177 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUALA LUNGO de CAMARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5176 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5255 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LAURA o LAURA BELTRAME de GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5256 Ab.7-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA GONZALEZ DOMINGUEZ de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5257 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA MERCEDES ROLANDO de ESCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5084 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de PASCUALINA o EMA PASCUALINA ROSSOMAGNE de PARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4717 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO JUAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4552 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4551 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO BOUISSA AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4588 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDA CLOTILDE DEL FRARO de FRATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4587 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CASELLA LIBONATI o LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4585 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA GOMEZ ERNAGA de CAPOZZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4584 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO ESPINA SALA o SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo: Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4526 Mar.20-v.may.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DO CANTO o DO CANTO CORRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3545 Mz.11-at.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de KARABET HLEENIKIAN WARTPARONIAN o VARTPARONIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4418 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de VALENTINA o JOSEFINA MARIA VALENTINA TOMASETTI de PASINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4719 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MIGUEL ARMANDO PATIÑO o ARMANDO PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4718 Mar.31-v ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MANUEL GILBER

TO MARTINEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4763 Mar.31-v. b.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LOLABRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5350 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMINO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5360 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AYMAN SAMUEL GULEVITZ SMITH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5361 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LEONCIO SANTIAGO DELGADO o DELGADO HERNANDEZ y de ANGELA PASCUAL de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5362 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO GOLUBOFF HAMBURG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5363 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS BERRADE MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5364 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONILDA DEVOTO de KLICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5365 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL PIRPO BELAZAGAR o VELAZAGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $130.00 10|pub. 5359 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE RIUS BOUTEVILAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3353 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] LIA CEPEDA, (60|132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5155 Ab.?-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA o JUSTA ROSSI de CHIAPPE, (60|614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5156 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIGNOLA LOMIENTO de VEROLI o VEROLE, (59-165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5225 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RENE ERNESTO FROMMEL y la de MELLYTA FROMMEL de VALLES, (57-416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4947 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA PERDOMO de URRETA, (60-470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6 o piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4948 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ITURBIDE o ITURVIDE VIDART, (60-691), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4949 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO TECHERA o TECHERA OLIVERA, (60|469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4618 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO FUNES o FUNES GOFFRE o GAFFRE, (60-614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4687 Mar.31-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MENOTTI RUSTI, (60|639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4543 Mar.30-v.ab 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMA BUSTAMANTE o BUSTAMANTE VIERA de MARTIN, (60|132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4545 Mar 30 v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO LEWY o LEWY MEYER, (60|578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4441 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SALTA de MICCIELLI o MACCIELLI, (60|672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 44?? Mar.20-v ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN ROGELIO MARTINEZ STRAMIL o MARTINEZ ESTRAMIL (TOTO), (60|470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4444 Mar 20-v ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA RADIN de BIASI, (60|642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4544 Mar.3?-v ab 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de TEODORO o TOMAS TEODORO GRIMOLDI o GRIMOLDI ROISECCO, (60|392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4443 Mar 20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL ENRIQUE EUGENIO DEBRIE, (60|642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub 4218 Mar.18-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMENSINDA ALONSO o ALONSO y ALONSO de GARCIA (60.133) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3620 Mar.?-v.ab.30

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA BETTINELLI, (60-468), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3134 Mz.5-v al.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR LENZI (60-143) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 19 de 1962 — José Tomás Pereira Actuario
1) $360.00 30|pub 21??8 Feb.27 v ab 15

[illegible] Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

... hace saber la apertura de la sucesión de ...ARDO CARLOS WALTER ENDLER (60-...), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 14 ... Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2321 Feb.24-v.ab.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO DOMINGO JUAN BAUTISTA CHIAPPONE BENZI, (Lo. 53, Fo. 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5314 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VAZQUEZ o JESUS VAZQUEZ CAMPOS, (Lo. 54, Fo. 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5315 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN ZURLINI o JUAN LUIS ZURLINI, (Lo. 54, Fo. 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5316 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LABAT o JUAN PEDRO LABAT CASADEVANT o CASANDEVANT, (Lo. 54, Fo. 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5313 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR SANCHEZ de GONZALEZ, (Lo. 54, Fo. 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5162 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME COTTON, (L.o 54, F.o 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5040 Ab.3-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LEONEL o LEONEL LORENZO GIUDICE GIORELLO, (Lo. 54, Fo. 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4918 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DIEGO MUXI AVEGNO, (L.o 54, F.o 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4835 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SACIAS de HERNANDEZ, (L.o 54, F.o 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4886 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABDALA o ADALA o ADALAS, (Lo. 49, Fo. 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4819 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRA PALLEIRO DE LA IGLESIA, (L.o 54, F.o 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4929 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LEONEL o LEONEL LORENZO GIUDICE GIORELLO, (L.o 54, F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4918 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MATEOS de SILVA, (Lo. 54, Fo. 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4820 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BOUZA GRANDAL, (Lo. 54, Lo. 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4821 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CAGNAZZO o CAGNASSO RINALDI, (Lo. 54, Fo. 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4822 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GOÑI ARRAIZA, (Lo. 54, Fo. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4823 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DELGADO BALLESTEROS, (Lo. 54, Fo. 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4824 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA TRINIDAD ERRO de CIGANDA, (Lo. 54, Fo. 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1825 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO LINO o LINO FEDERICO BOZZO o POZZO ARENAS y ALEJANDRINA o ALEJANDRA CACHES de BOZZO (Lo. 54, Fo. 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4826 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ELIAS BOTTARO GANDUGLIA, (Lo. 54, Fo. 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4827 Mar.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO CAMILO LECUNA, (L.o 54, F.o 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4688 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL SEVERINO PEREZ FRESIA, (Lo. 54, Fo. 321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4319 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO RAFAEL HUERTES FERNANDEZ (L.o 54. F.o 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4005 Mar.16-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA REGINA GAONA de ONETO (L.o 54. F o 237) citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 2916 Mar.3-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIDE FERRARI de BADETTO, (Lo. 54, Fo. 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4222 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RIPODAS GOÑI, (Lo. 54, Fo. 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4223 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMIAN FERREIRA, DOMINGA GONZALEZ de FERREIRA y JOSEFA FERREIRA de ZANIRATTI, 54|360, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4445 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LINDOLFO RODRIGUEZ, (Lo. 54, Fo. 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4448 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAVERDE VILARINO, (Lo. 54, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4447 Mar.20-v.ab 9.

JUZGADO [illegible] ...NCIA EN LO CIVIL DE OC[illegible]O

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JUANA LAPENNE CLEMATTE, (Fo. 39), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5402 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN ENRIQUETA PETRONA BLANCAS DE VIDAL FREYRE y de MANUEL ALBERTO BLANCAS (Fo. 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5399 Ab.8-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL GRECO o GRECCO ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5067 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA o TERESA ANTONIA DOMINGA MORBELLI de SPERATO o MORBELLI CHARLO de SPERATO, F. 106, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5226 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTO PERNAS VEIRA (F-915), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5068 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCIO NICOLAS FIPPO FALCO SIERIG, F-67, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. situado en calle Cerrito No. 586 — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5069 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ROMAN SCARRONE (F-916), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5070 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO CAETANO FABREGAT F-117 citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5087 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERARDO FEDERICO ANTONIO HELLEMEYER, (F.o 341), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5325 Ab.3-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS IGLESIAS GASMAN, (F.o 77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4371 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR ANGEL PANCELA, (F o 114), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4579 Mar 31-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRIMITIVA GARCIA de RODRIGUEZ o PRIMITIVA JUANA GARCIA SOSA de RODRIGUEZ, F. 131, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4579 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NAYA o MARIA ANTONIA NAYA FELIPES o FELIPE, F. 68, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4580 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO TARALLO BOVE, F. 151, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4586 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES COUTO POSE DE GIGLIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4583 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MUNSCH GULLY, F. 69, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4877 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VENTURIELLO CAPUANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. - Montevideo, 13 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4582 Mar.30-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ARNAVASE F. 73, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4452 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE EMERENCIANI o GIUSEPPE EMERENZIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4171 Mar.20-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO D'AMICO BOTTERO, F. 14[illegible], citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4467 Mar.20-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA LILA VILLARINO o VILLARINO BUSTILLO, F. 20, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4507 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO ARMANDO DOUBLET o ARMANDO DOUBLET CHABANEAU, (F o 619), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4356 Mar.19-v.may.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO IGNACIO PERRONE (Ficha A-1477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5318 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENCIA o CLEMENTINA BENTILATTO o BENTILATO de PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5319 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA CANEL de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5320 Ab.8-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 5317 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN BALAY de BALAY (A 1637), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

s... derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5273 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CABRERA SULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5274 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON CANCELA GESTO, (A-1692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5275 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GARCIA BRUNELLI, (A-1670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5276 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISEO PEREZ o ELISEO PEREZ POSE, (A-1649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5277 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO GARCIA MACHIN, (A-1667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5281 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALABAN CASTELO, A 1638, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5152 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EUGENIO o DOROTEO EUGENIO POMIE o POMIES y de MARIA o MARIA JUANA PERATA de VIEYTES, A 1664, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5178 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA COLOMBO de BOTTERO, A 1637, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5227 Ab.7-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO UBOLDI o PEDRO ANGEL UBOLDI UBOLDI, A 1627, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5259 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARLOTA o CARLOTA PERRONE de PIFFARETTI, A 1625, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5260 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANDREJU o JAKYN ANDRIJOV o JOACHIMUS ANDRIJOW WOWK, (A 1677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4972 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NANTES (A 1662) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5073 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BATISTA MAÑANA o MAÑANA VERNENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5072 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA BARONIS de GUBITOSI, (A 1663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5071 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SURICA SOSA de VIDAL (A 1634) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5074 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA BALEA VARELA de ROMAGOSA (A 1628) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5095 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID PESSANO o PESSANO PRINCIPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5112 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGRICOL OTHAZ SOSA, (A 1641) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5114 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o MATIAS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4893 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SILVIA LATTANZIO de AZ... citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30 pub. 4958 Ab.3-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA D'AMBROSIO o D'AMBROSIO de CICLONI o CICIONI, (A 1632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4973 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR DAVID BERRY FARIAS o HECTOR DAVID BERRY o HECTOR DANIEL BERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4974 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO GORRITI, (A 1685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10 pub. 4989 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR RATERA MORAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5006 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE NICOLAS CASTRO HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5015 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO ESTEBAN o ESTEBAN RUBANO o RUBANO BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5044 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5045 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS D'ANDREA o D'ANDREA PINTOS o PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5046 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTINA THERESIA o LOTTE KRETSCHMER o KRETSCHMER SELIG o KRETSCHMER de BETTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4894 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO FIGUEROA SALMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4553 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORA ANGELA RISSO CARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4589 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4598 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO RAFANIELLO DI LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Feberro de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4458 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULVIO VICENTE MENEGUZZI, (Ficha A 1473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4457 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINA o FLORENTINA MARIA CIRIA DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colmobo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub. 4456 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SAEZ ARZOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4509 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN AMESTOY de OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A. 1504 — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4018 Mar.20-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ARNALDO o ARNOLDO MARTINEZ ROSAS o de ROSAS (Ficha A-1396) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Setiembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub 3933 Mar.18-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primtra Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORLANDO CASTRO VALE (A 1500) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 1402 Mz.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesion de don SEVERO BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artig s, 16 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 4672 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA ARBIZA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 4673 Mar 31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BARRIENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 5128 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO o EULOGIO AMADO o AMADO CAMEJO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1963. — Esc. Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5182 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO GUARDALOPEZ PIÑA y JUANA MARTINEZ de GUARDALOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4845 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ZAFFARONI de VEGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1964. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4846 Ab.1.o-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO GARCIA PARRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 20 de 1963. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4847 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARTINA GALLO de ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1964. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4848 Ab.1.o-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FLECCHIA CIGALINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 13 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5109 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE KULESZA o KULEWSKA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5107 Ab.6-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA HERNANDEZ de DANERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5106 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN GREGORIO TORRES MONSALVEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5105 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVIDELIA ADELA CANDELARIA o EVIDELIA CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Canelones, Diciembre 26 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5024 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA IRIS POYLARD PERUCCHI de MOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1964. — Hugo Alves, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4834 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ROMAGNOLI y GENOVEVA JOSEFA FABBIANI de ROMAGNOLI o JOSEFA FABIANI o JOSEFA FABBIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 19 de 1963 — Dora Moroy Sueta. Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 3572 Mar.11-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES ALFONSINO. (Libro 2, Folio 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 16 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4986 Ab.3-v.ab 16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAPIO ESTANISLAO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5233 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub 5127 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONIDIA SILVA DE MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 31 de Marzo de 1964. — Modesto S Iturralde Arón. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5125 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO MIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5126 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JESUSA SULPICIA o JESUSA CABRERA DE CACERES, FERMIN CACERES o FERMIN CACERES HERNANDEZ y SARITA ELENA CACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5123 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1o. de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5129 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Febrero de 1964. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2120 Mar.5-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABEL MORALES de LIMA, ORFILIA LIMA de FERNANDEZ, ROSA LIMA o ROSA DELEACIR LIMA y de ISABEL LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Febrero de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5336 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL MORA SOSA o RAFAEL MOURA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Diciembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5337 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO ESTANISLAO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Febrero de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub 5338 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANTALICIA SILVA CARVALLO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1o. de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5339 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO ADRIAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 20 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5340 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5341 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VICTORIO OUDRI-REYNAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5283 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4987 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ABRAHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4975 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COLLARD CHRISTIN o CRISHTIN o CRITIN o CHIRSTIN o CHERSTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Marzo de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 4979 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO ANTONIO o ANTONIO RAGGIO GUARAGLIA o RAGGI GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Marzo de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4977 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO ORFILIO RAMON u OFILIO ROGELIO u OFELIO ROGELIO BASTARRICA o BAZTARRICA BACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 6 de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4978 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DIAZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4860 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA RODRIGUEZ de BARES o RAFAELA MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 12 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, actuario.
1) $120.00 10|pub. 4829 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO SORIA QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4613 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES VIERA de DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4702 Mar.31-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO FRIEDRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4701 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR FERMIN MESA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4700 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EREÑA DE ANDUEZA o MARIA EREÑA VIEYTO o BEITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120.00 10 pub. 4451 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DE PEREDA LUCHO o MANUEL de PEREDA LUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Febrero de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4830 Ab.1.o-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LOPEZ DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 5 de 1964 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5131 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO SENA PIÑEYRO o BERNARDINO PIÑEYRO QUINTANA, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Marzo 4 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4765 Mar 31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de GIL TELESFORO ALDECOA y de HOMERO TELESFORO ALDECOA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Jugado. — Trinidad, Maro 4 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4766 Mar 31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALTIERI o JUAN ALTIERI TOFALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados p ra que comparecen dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 5 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4767 Mar 31-v.ab 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL BARCELO BARCELO y MANUELA o MANUELA BALBINA BARCELO de BARCELO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10|pub. 5052 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MARIO PALMERO, AMABILIA o AMAVILIA o AMABILIA HILARIA FERREIRA PALMERO, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4667 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO o CLAUDIO LUIS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4668 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CLEOFE o ANTONIO PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub. 4669 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CETRULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4751 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FELICIA SEBERIANA CESAR de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4752 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4753 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO PEREYRA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4754 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4755 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO [illegible]ANTE PALATI, citándose a los herederos, [illegible] interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir [illegible] derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4756 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA PECORA MACHITELLI de VIZCAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4757 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o TERESA INES CAZAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4776 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA DELFINA ALVARIZA DIAZ de JUAMBELTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4775 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN ERASMO ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4774 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PASTORINI o PASTORINI de URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4773 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA ALMEIDA de SACCO o CELINA ALMEIDA CALVAR o GALVAN de SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4772 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROBERTO MANSULINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4771 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VAIZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 4 de Octubre de 1962. — Doctor Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 4758 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PINTOS, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 2 de Octubre de 1963. — Doctor Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 4759 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GUILLERMO MENDEZ o NICANOR GUILLERMO MENDEZ DE SANTA BARBARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5408 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES OGGERO o ANDRES OGGERO PISTON o ANDRES OGGERO PISTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 13 de 1964. — Héctor Raul Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4742 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 13 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4741 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA CARMEN BENITEZ de CALCERRADA o CARMEN ANICETA BENITEZ de CALCERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4740 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO OROSMAN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4764 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA LUCRECIA MACHADO BONILLA de BARBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4790 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LEQUERICA de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4599 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA PETRONA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4600 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NICANOR FRACHIA o FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4601 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broquá, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA GONZALEZ SANCHEZ e ISAAC ALVAREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5009 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broquá, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Maldonado, 16 Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5010 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broquá, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ALEJO CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5011 Ab 3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

...ra Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ de CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
$120.00 10|pub. 5012 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, ...or Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GONZAGA GOMEZ de CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Diciembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
$120.00 10|pub. 5013 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO FERNANDEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 4682 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO SANCHEZ HIJO y ULPIANA BARRIOS de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4683 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1o. de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5323 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO MAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5324 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4609 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA MILANO de SPALVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Marzo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 4857 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Febrero de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4610 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA GALDUROZ de URIDARREN, BARTOLO GALDUROZ, MARIA IGNACIA GALDUROZ y FERMINA GALDUROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Marzo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4611 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA LISTA SORRIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Febrero de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10 pub. 4440 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GALDINO FAGUNDEZ BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 4439 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RODRIGUEZ MURGUIONDO, citándose a los herederos, acreedores y dmés interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5164 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO BALSEMAO o FALCEMAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de Febrero de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5165 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BORCHES de PIEROTTI o PIROTTI o PIEROTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4836 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RATZOFF PACHCONOFF o PEDRO PASCUNOFF o PATSCONOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4835 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNOLDO NORBERTO RESSI o RESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5196 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ALCIDES BORDOLI o CONRADO BORDOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5197 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRUZ CAMEJO de SABORNIN o SAVORNIN o SABORNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 18 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5198 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BENIGNA MACIEL de MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 12 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5199 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ALEJANDRO GOÑI BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5190 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MENDIETA GAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5191 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEL CURTO ZAMBONI o ZANBONI de SPASSE o SPASSO o ANGELA DEL CURTO o ANGELA DEL CURTO de SPASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5192 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE HERRERA VELAZQUEZ o VICENTE HERRERA o VICENTE PAULINO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5193 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGELINA CELESTINA MENDOZA de DUFFAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5194 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO ESPINA ALADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5195 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ANASTASIO TERRA INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 6 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4807 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ACIC MARINO MOLINA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4808 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MONTERO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 11 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4809 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NARCISO ARRIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4310 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO BUENAVENTURA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 3 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4664 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO u HONORIO SIMON PEREZ BONILLA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5267 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDA o LEONIDAS ACOSTA DE FERNANDEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 29 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5268 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA EUGENIA AMORIN de AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 17 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5269 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIBER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARCELINA MENONI de RODRIGUEZ ARRARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1964. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4961 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ARMANDO DA ROSA VIERA NUÑEZ y de JOSE ELEUTERIO DA ROSA o da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1964. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4965 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILI o ALILI CASTAGNA de BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4703 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIAMBIASI o JUAN GIAMBIASSI o JUAN GIAMBIAGI o JUAN GIAMBIAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Marzo de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4769 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BERAZA de CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Febrero de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4770 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO FINALI TOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Marzo de 1964. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4964 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA TEXEIRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1964. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4963 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL MEDICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Marzo de 1964. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4962 Ab.3-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE OSMOD de RAWLINS o MABEL IRENE OSMOD de RAWLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4768 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 26 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4502 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCALINA HARRIAGUE de SANT'ANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4503 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JORGE FORRISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4397 Mar 19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SILVERIO o SILVERIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4959 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES POLTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4960 Ab.3-v.ab.16.

JUZGADO LDO DE [illegible] A INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VANOLI BARILARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Febrero de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5284 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO BAUZA LAGARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Marzo de 1964 — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5213 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JULIO DURANTE MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario
1) $120.00 10|pub. 5214 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOÑI LAURNAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5215 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR CABRERA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario
1) $120.00 10|pub. 5218 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO FELIX POLLERO FURO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5217 Ab.7-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GEREMIAS DIAS de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5218 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA RIEUDEBAT o RIENDEBAT o DIODEBAT de BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5219 Ab.7-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO CARDARELLO o MIGUEL ANTONIO CARDARELLO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub 5220 Ab.7-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TORRES CABRERA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5221 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL LICIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5209 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CHACON de ACOSTA o DEMETRIA MARIA DEL CARMEN CHACON MONTELONGO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5216 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Julio 25 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) [illegible] 20|pub. 3853 Mar.13-v.ab.2. Ab.13-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] SOCORRO SILVA de SILVA,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4711 Mz.31-v.ab.13)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINO GARCIA y RAMONA PEREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4710 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTISTA ECHEVERRY HEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4841 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REYMUNDA ELBIA o ELBIA FERNANDEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4842 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO o CERAPIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4843 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO MENENDEZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4709 Ab.1-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PABLO PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Villa Rodríguez, Marzo 17 de 1964. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.

1) $120.00 10|pub. 4736 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CABALLERO o CABALLERO ESCOBAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 6 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4603 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de JUAN MENDEZ, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentezco, bajo apercitimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Setiembre 16 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 240.00 20|pub. 2154 Feb.21-v.mz.5. Mz.20-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALBERRO o ALEERRO SIERRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 19 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4990 Ab.3-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MATILDE RODRIGUEZ de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5076 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NISASIO PAIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4207 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISIDRO BELOQUI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 21 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 4564 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LAURA PEREIRA de RUBIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 7 de 1964. — María S. López M. de Massonier, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 4565 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANTONIA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1964 — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4566 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de JUAN MENDEZ, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Setiembre 16 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $240.00 20|pub. 2154 Feb.21-v.mz.5. Mz.20-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ESCOLASTICA SILVERA o ESCOLASTICA ISIDORA SILVERA de MOREIRA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Julio de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta.

1) $120.00 10|pub. 4704 Ab.1-v.ab.14.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099, se avisa al señor JULIO AQUINO FERREIRA, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles sobre el solar de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 3817 (antes en mayor área, padrón N.o 168), señalado con el número 32, en el plano del Agrimensor Mario Bula, aprobado por la Intendencia de Canelones y anotado en la Dirección de Catastro, con el N.o 8771, con fechas 23 de Febrero de 1955 y 1.o de Abril de 1955, respectivamente, por hacer más de cuatro años que no efectúa pagos a cuenta del precio. — EMETERIA G. de MORAES. — JUSTINO G. MORAES.

2) $300.00 15|pub. 5103 Ab.6-v.ab.24.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes al plano del agrimensor Amando Vezzoso, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Junio de 1954, con el No. 8284, empadronados en mayor área con el No. 535 y ubicados en El Tala 10a. Sección Judicial de Canelones.

Solar No. 151 Nieves Martínez Pagliano.
Solar No. 158 Juan Luis Fardas.
Solar No. 173 Daesan Milojkovich Stamcukovich.
Solar No. 183 Luisa Ermelinda Marzaroli de Vitello.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: Sarandí No. 450.

2) $300.00 15|pub. 5254 Ab.7-v.ab.27.

Según Art. 10 de la ley No. 9099 se comunica a APARICIO ACOSTA que han transcurrido cuatro años sin haberse abonado cuotas de la promesa de compraventa del solar tres manzana C. del agrimensor Martínez inscripto con el No. 548 en Flores el 14 de Setiembre de 1955; caducando a quince días de esta publicación sus derechos. — JUAN MARIA MILA. — MARIA ISABEL TROISI.

2) $120.00 15|pub. 4909 Ab.2-v.ab.22.

MARINA CIRA y JUAN FRANCISCO ALDECOA

Se hace saber a HORACIO VICTORA MARTINEZ, o a sus herederos, o causahabientes a cualquier título, domiciliado en Avda. Millán 3672 de Montevideo, promitente comprador de una fracción de campo ubicada en la 8:a sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 5981 en mayor área, señalada con el N.o 69 en el plano del Agr. J. Jiménez de Aréchaga de Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección de Catastro, el 2 de Abril de 1952, con una superficie de 1 hectárea 2:54 mts. 2 56 dmts 2, según promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 657 al F.o 236 del Lo. 75 en 3 de Junio de 1957 que por el hecho de que hace más de cuatro años que no paga las cuotas pactadas, vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el inmueble relacionado de conformidad con la promesa de venta individualizada, cuya inscripción se cancelará.

2) $480.00 15 pub. 4055 Mz.30-v.ab.17.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA - VENTA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9 099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes a los planos del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscriptos en la Dirección General de Catastro el 12 de Mayo de 1949 con el N.o 5090 empadronado según promesa con el N.o 19.013 m|a. el primero e inscriptos en la Dirección General de Catastro el 19 de Noviembre de 1954 con el N.o 8545, empadronados con el número 19014 m|a los dos siguientes, todos ubicados en la 7a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Promitente comprador
58	Julio César Couce y Raymundo Gómez.
61	Isidro Arévalo Fernandez.
74	Héctor Pedro Loulse Boscardín.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito.

2) $420.00 15|pub. 1428 Mz.17-v.ab.13.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a OLGA CESARIO PERRONE de TORRES, prometiente - compradora del solar 16 de la man 116; a MARGARITA BOURQUIN de FAVRE, prometiente - compradora del solar 12 de la manza 134; a RAMIRO CANTERO MARTINEZ, prometiente - comprador de los solares: 2 de la manzana 139 y 20 de la manzana 310; a NORMA EMILIA MAUTONE GUIDO, ROBERTO MAUTONE MORENO, ROBERTO LUIS MAUTONE GUIDO y LORETO VARELA PRESTES, prometientes - compradores del solar 12 de la manza 324; a ULMA VIOLETA FULQUERE PERDOMO de VALIE, promettente - compradora del solar 10 de la manza 427; a AMBROSIO CAMPOS NUTTE, prometiente - comprador del solar 17 de la manzana 489, todos del Balneario Parque del Plata y a AGAPITO VALDIVIESO GUTIERREZ y ALBERTO GARBARINO CRENNA, prometientes - compradores del solar 25 de la manzana 68 del Balneario "Costa Azul", cuyas promesas de compra - venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el No. 2256 del No. 51; 717 del Lo. 38; 590 del Lo. 39; 410 del Lo. 40; 335 del Lo. 109; 1326 del Lo. 49; 2985 del Lo. 59 y 5993 del Lo. 124; y se hace saber también a EMILIO BROQUETAS PAZ, ATILIO BASCO MILLER, JORGE y LUIS BALETTUTE CURBELO

y MARIANO FEDULO CURBELO, promitentes compradores de los solares 13 y 14 de la manzana 331; a ALBERTO URRUTIA, promitente - comprador del solar 12 de la manzana 511 del Balneario "Parque del Plata" y a JOSE MARIA DUTRA, prometiente - comprador del solar 1 de la manzana 34 del Balneario "Costa Azul", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley No. 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra - venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $780.00 15|pub. 4692 Mar.31-v.ab.20.

3—Convocatorias Comerciales

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 21 de Abril de 1964, a las 16 horas, en el local de la calle Rincón 487, esc. 805, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) La memoria y balance anual al 31 de Octubre de 1963, con el informe del Síndico; B) La designación de los miembros del Directorio y del Síndico y sus respectivos suplentes; C) Reparto de utilidades y fijación de los dividendos a distribuirse a los accionistas.

Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, a más tardar, tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 5055 Ab.6-v.ab.10.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1964 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general, e informe de la comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de miembros del directorio y comisión fiscal; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — El Directorio.

3) $360.00 15|pub. 4286 Mar.18-v.ab.14.

"COMERCIAL e INMOBILIARIA DEL ESTE S. A."

Se cita a los señores accionistas de "Comercial e Inmobiliaria del Este S. A." (C.E.I.D.E.), para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de Abril de 1964, a la hora 15 y 30 en el local sito en la calle Treinta y Tres 1418 de la ciudad de Montevideo para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 3o.) Remuneración del directorio y Síndico; 4o.) Elección de Síndico titular y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local ya citado. — El Directorio.

3) $192.00 8|pub. 4873 Ab.1-v.ab.10.

C.I.P.A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 13 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el jueves 16 de Abril de 1964, a las 17 horas, en el local de las oficinas de esta Compañía, calle Paraguay 1944 para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21); 2o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 33. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963 (Art. 13); 3o.) Capitalización del Fondo de Estabilización de Dividendos; 4o.) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48); 5o.) Elección del Síndico y su suplente (Art. 47); 6o.) Elección de dos accionistas para integrar el directorio en reemplazo de los salientes (Arts. 33 y 35); 7o.) Autorización al directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para constituir prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el Art. 41, Inc. L. del estatuto; 8o.) Designación de los accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).

En el caso de que en la primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar con el número de accionistas presentes (Art. 21) del estatuto.

Nota: Se previene a los señores accionistas que:

a) Para formar parte de la asamblea, es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (Art. 15).

b) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable el depósito de las mismas, o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito.

c) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón Esq. Misiones, en días y horas de oficinas con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Abril de 1964.

3) $600.00 10|pub. 4878 Ab.1-v.ab.14.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1964, a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de miembros del directorio, Síndico y Síndico suplente; 3o.) Determinar la retribución que corresponderá al directorio y Síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario del directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Solís 1533, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1964.

3) $480.00 15|pub. 4801 Ab.1-v.ab.21.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1964 a las 11 y 45 horas en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar lo siguiente: orden del día:

1o.) Aumento de capital; 2o.) Reforma de los estatutos sociales.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, en la sede de la sociedad, calle Solís 1533 con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1964.

3) $360.00 15|pub. 4802 Ab.1-v.ab.21.

ALEJANDRO MELLOGNIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 15 de Abril de 1964, a la hora 14 en Francisco Tajes 1271.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local hasta tres días antes de la asamblea.

Se considerará el siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance anual; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $180.00 10|pub. 4895 Ab.1-v.ab.14.

ARDUINO HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hnos. S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Abril de 1964, a las 19 horas, en su local social de la Avda. 18 de Julio 1474, E. 402, a efectos de considerar el siguiente orden del día;

1) Aprobación del Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1963, Estados de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio; 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos para poder tomar parte en las Asambleas los mismos deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea las acciones que posean o un certificado expedido por un Banco de plaza. — El Directorio.

3) $240.00 10|pub. 5048 Ab.3-v.ab.16.

CURTIFRANCE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 24 de Abril de 1964 a las 18 horas en el local social de la calle José Llupes 5077, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Aumento del capital autorizado a la suma de $ 2.000.000. (dos millones de pesos).; 2o.) Modificación del Art. 27 de los estatutos sociales; 3o.) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum, las votaciones y suscriban el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al Art. 33 de los estatutos, deberán registrar en la gerencia de la sociedad con 3 días de anticipación a la reunión, sus acciones o presentar un certificado bancario que acredite las mismas. — El Directorio.

3) $160.00 8|pub. 5406 Ab.8-v.ab.17.

CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Cinematográfica Glucksmann S. A.", para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de la calle Río Branco 1324 el día jueves veintiocho (28) de Abril de 1964 a las 15 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la sindicatura correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1963; 3o.) Elección de directorio, Síndico titular y suplente y fijación de plazo de su mandato; 4o.) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea, las acciones deben ser depositadas en Secretaría con tres días de anticipación. — La Secretaría.

3) $100.00 5|pub. 5407 Ab 8-v ab 14.

MOORE McCORMACK (Uruguay) S. A.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1964, a las once horas, en el local social de la Rambla F. D. Roosevelt 461, [illegible] 1o., para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance anual del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) [illegible] dio y destino de las utilidades; 3o.) Elección de nuevo Síndico y suplente y su remuneración.

De acuerdo con el Artículo 13 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en las cajas de la sociedad tres días antes a más tardar del fijado para la reunión.

3) $60.00 3|pub. 5328 Ab.8-v ab.10.

BANCO DEL NORTE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, el directorio del Banco del Norte, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 25 de Abril de 1964, a la hora 17, en el local de la institución, calle Sarandí 599 Esq. Gral. Artigas de la ciudad de Rivera, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Reforma de los estatutos; 2o.) Aumento de capital hasta $ 15.000.000:00; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar en la Gerencia del Banco, las acciones que posean o un certificado de depósito bancario que acredite su posesión, hasta tres días antes de la fecha fijada para el acto. — Rivera, Marzo de 1964. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 5309 Ab.8-v.ab.10.

METAR S. A.
DECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Metar S. A. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Abril de 1964 a las 18 horas en el local de la calle Domingo Aramburú 1427 para tratarse la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1963; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Retribución del Síndico; 4o.) Distribución de utilidades; 5o.) Elección de Síndico, titular y suplente; 6o.) Designación de dos asambleístas para cumplir con los requisitos del artículo 20 de los estatutos.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos, o un certificado de depósito bancario de los mismos, con una anticipación de no menos de 24 horas con relación a la hora de comienzo de la asamblea — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 5311 Ab.8-v.ab.10.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 1963, a las 11 horas, en los escritorios de la Compañía, ca-

de 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria y balance general del año 1963 (Art. 16 de los estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13, se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en la oficinas de la sociedad, calle 12 de Diciembre 911.

El registro se abrirá el día 17 de Abril y se cerrará el 28 del mismo a las 15 horas. — Arq. Juan Eduardo Fabini, Director, Secretario.

3) $72.00 3|pub. 5283 Ab.8-v.ab.10.

ANCLA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1964 a las 14 y 15 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Disolución y liquidación de la sociedad; 2o.) Designación de dos personas que tramitarán dicha disolución y liquidación ante los Poderes Públicos; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Abril de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 5373 Ab.8-v.ab.9.

POLUX S. A.
CUARTA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1964, a las 15 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Abril de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 5367 Ab.8-v.ab.9.

CERRILLOS S. A.
CUARTA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1964 a las 15 y 15 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Abril de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 5368 Ab.8-v.ab.9.

INFINCO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Abril de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 5371 Ab.8-v.ab.9.

ANCLA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1964 a las 14 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Abril de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 5372 Ab.8-v.ab.9.

HELICON S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1964, a las 14 y 30 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Abril de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 5374 Ab.8-v.ab.9.

HORUS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1964 a las 14 y 45 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Abril de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 5375 Ab.8-v.ab.9.

INFISA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1964 a las 15 y 45 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Abril de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 5376 Ab.8-v.ab.9.

MARIANNINA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1964 a las 16 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Abril de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 5377 Ab.8-v.ab.9.

MAUA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1964 a las 16 y 45 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Abril de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 5378 Ab.8-v.ab.9.

MANDATOS Y TRANSACCIONES NAVALES
Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Abril a las 19 y 30 en Treinta y Tres 1383 Apto. 3 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|1961 31|12|1962 y 31|12|1963; 2o.) Elección de directores.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación en la sede social. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 5265 Ab.7-v.ab.13.

BROMBERG Y CIA. S. A.

Atento a lo establecido por los artículos 11 a 17 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1964 a las 15 horas en la sede de la Asesoría Letrada, calle Paysandú 935 piso 3o. de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al 16. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Destino de las utilidades; 3o.) Elección de directores titulares y suplentes y 4o.) Elección del Síndico titular y suplente; 5o.) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la mencionada Asesoría Letrada sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 5231 Ab.7-v.ab.13.

MERRYLL S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1964 a las 17 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Abril de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 5379 Ab.8-v.ab.9.

MIRAFLORES S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1964 a las 17 y 15 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Abril de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 5380 Ab.8-v.ab.9.

RULER S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1964 a las 17 y 30 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Abril de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 5381 Ab.8-v.ab.9.

YRCAN S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1964 a las 18 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 24 de Abril de 1964. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 5383 Ab.8-v.ab.8.

AMAZONAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1964 a las 18 y 15 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Inrforme del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Abril de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 5384 Ab.8-v.ab.9.

CERRILLOS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1964 a las 15 y 30 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de 1963; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Abril de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 5369 Ab.8-v.ab.9.

NERAW S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1964 a las 17 y 45 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elecíón de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Abril de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 5382 Ab.8-v.ab.9.

PANAMERICA S. A. FINANCIERA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la vigésimasegunda asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de Abril de 1964, a las dieciséis horas, en el local social de la calle Rincón 432, escritorio N.o 24, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al vigésimosegundo ejercicio terminado el 29 de Febrero de 1964; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos señores accionistas para formar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 20 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1964. — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 5041 Ab.8-v.ab.9.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental, la señora MARIA LUISA PAULINA ARQUIMBAU HERNANDEZ de RAMA titular del derecho de uso ilimitado del sepulcro 2078 del cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado de dicho local a favor de JUAN HERNANDEZ, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quien se creyere con derecho que tiene noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de octubre de 1963. — La Dirección.

4) $1.440.00 90|pub. 21234 Nov 22 v ab 15.

Habiéndose presentado ante esta repartición la Sra. Susana Mariezcurena de Tournier en su carácter de cousuaria del nicho No 485 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario general procedentes de dicho local los siguientes restos: Francisco Arozarena, Juana Olave, Paulina Alvarado, Carlos Ginés Iduate, José Olave, Raymundo Muñoz, Tomás Espelo

ain, Zenón Boffa, Juan Bautista Boffa, María Juana Aspesi, María Tellechea de Olchagaray, Marina Giambonini, Pedro Goyeneche, Joaquina Urioste de Oñederra, Catalina A. de Goyeneche, Carlos Ivani, Francisco Urquiola, Felicia Isnardi de Ivaldi, Pedro Carlos Ricci, Pedro Paulino Marta Venditto, Carlos Rodríguez, Amalia C. de Boffa, Catalina Paulino, Angel Garrustachú, Luis Cerizola, Juan Escarcela, Gladys Violeta Escarcela, Virginia Mainente de Romano, José María Rodríguez, Roberto E. Rodríguez Aramburú, Lázara Lanza de Aramburú y Florentina Aramburú de Carro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derechos a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — La Dirección.
4) $2.520.00 90|pub. 2896 Mz.3-v.jl.16.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ISAAC GANON e ISABEL CLARA MINGO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-6 año 1964), se hace saber que por resolución del día 16 de Marzo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Isaac Ganon e Isabel Clara Mingo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $100.00 20|pub. 4926 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Raúl Moreno c|. NIDIA MELIDA CHACO. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Lo. 63, Fo. 201), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl Moreno y Nidia Mélida Chaco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 13 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 4111 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 13953 del 11 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "JESUS MOREIRA y JESUSA MIRA de MOREIRA", (Lo. 60, Fo. 605), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10783. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Julio Mata, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 3212 Mar.6-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "VAZQUEZ, JUANA y PUGA PEREZ, ALFONSO. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Lo. 63, Fo. 176), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juana Vázquez y Alfonso Puga Pérez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o-Ley 10.783). — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 4083 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GOMEZ VILLAR, HUMBERTO y SONIA GONZALEZ NICOLINI. Disolución y liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha V-593-63), se hace saber que con fecha 29|II|1963, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, integrada por los esposos Humberto Gómez Villar y Sonia González Nicolini. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta día a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
5) $400.00 20|pub. 5091 Ab.6-v.may 4

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BUERO, MARGARITA y CELSO FERNANDEZ. Di. y Liq. de Soc. Conyugal. (Ficha V-304-1962), se hace saber que con fecha Setiembre 14 del año 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Celso Fernández y Margarita Buero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 5090 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "AGUIAR BLANCA GLADYS y OSCAR RAMON RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-582-63), se hace saber que con fecha 29|11|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oscar Ramón Rodríguez y Blanca Gladys Aguiar. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Diciembre 12 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4921 Ab.2-v.ab.29..

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MARTELL, ANA VENTURA con JOSE BELEN. Disolución y liquidación de Soc. Conyugal". (Ficha: V-579-1963), se hace saber que con fecha 29|11|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Belen y Ana Ventura Martell.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 3934 Mar.13-v ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Strozzi Cuarto Turno, recaído en los autos "Strozzi Rubeo Nelson con ISABEL ESCOBAR. Disol. y liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: V-433-1963), se hace saber que con fecha 26 de Setiembre del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ruben Nelson Strozzi e Isabel Escobar.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4379 Mar.19-v.ab 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "URRUTIA PEDRO y GLADYS ALBA SOSA. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", (V-434-63), se hace saber que con fecha 26 de Setimbre p.pdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Pedro Urrutia y Gladys Alba Sosa.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso)., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4378 Mar.19-v.ab.22

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "REGO MANUEL Y ROSA VAZQUEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-314 1963), se hace saber que con fecha 25 de Julio próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel Rego y Rosa Vázquez.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4649 Mar.30-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 14 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO WASHINGTON CARDOZO TABEIRA y LILIANA MATTURRO GADEA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20,pub. 5111 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 14 de Febrero de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOAQUIN PELETEIRO GARCIA y EVANGELISTA GONZALEZ PEJA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de la dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Marzo 19 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 5083 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 19 de Febrero pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Nelson Proteo Canepa Vallarino y Zulema Elba Pazos Trujillo.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la [illegible] tiembr de 1946. — Montevideo, Febrero 17 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $320 00 20|pub. 4919 Ab.2-v.ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues LUCAS ISMAEL CAMI-
Y a la vez se cita a los acreedores y demás
NO BLANCO y MARIA IRENE MILANO FUSSI.
interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $320 00 20|pub. 4554 Mz.30-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Febrero de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges [illegible]RANÇOIS [illegible]ADJARIAN y MARIE GARABEDI[illegible].
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Marzo 10 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4360 Mar 19-v.ab 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha Febrero 14 ppdo., se decretó la dis. de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR L[illegible] o HECTOR LEONCIO CASALES y MARIA ESTHER BOLLINI
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario
5) $320.00 20|pub. 3211 Mar.6-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Noviembre 4 de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ELIA de BRUN o de BRUM de GUILLEN e IDILIO GUILLEN MARTINEZ
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320 00 20|pub. 3349 Mar.9-v.ab 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha 19 de Febrero, p.pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN VALLS VALVERDE y MARIA MARGARITA REBOLEDO PEREZ.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Marzo 6 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario
6) $320.00 20|pub. 3563 Mar.11-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GARCIA CONDE de PEREZ ACHARD, MARIA DEL CARMEN contra PEREZ ACHARD CESAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60 - 362), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4547 Ab.1-v.ab.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GARCIA SOSA, MANUEL y TERESA MARIA TORRE GIUDICE de GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (60-690), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba mencionados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3860 Mar.13-v.ab.16

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Romanelli de Toledo, Carmen o Carmela contra TOLEDO CORREA, NANCY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (60-384), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4321 Mar.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre ALVAR CESAR GROZCO y MARIA CARMEN GIMENEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo Setiembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3974 Mar.16-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre Reinaldo Perdomo y María García. 54 192; citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $240.00 20|pub. 5270 Ab.8-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BARBAT GARMENDIA JUAN CARLOS c IRIGARAY, MARIA CRISTINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Ficha F-97,964", se hace saber que con fecha 2 de Marzo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Barbat Garmendia y María Cristina Irigaray.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 1o. de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 5343 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ober de Falatnik, Gitla con FALATNIK, BENSION. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. Ficha F-1009|963", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bension Falatnik y Gitla Ober.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4997 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don. MANUEL ANTONIO SANCHEZ SILVA y doña LUCRECIA FELOCHE PEREIRA de SANCHEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 4707 Ab.1-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ha decretado la disolución conyugal de bienes existente entre EMETERIO TORIDIO y doña ARACELIA ALVAREZ MEDEIRO, (Ficha B-4063), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Raúl Trigo, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3705 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la Dis. y Liq. de la sociedad de bienes de MARIA DEL CARMEN ABELLA de CORBACHO y ARMANDO ARISTOBULO CORBACHO, citándose a los acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Junio 27 de 1961

5) $320.00 20|pub. 4234 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE FEDERICO ASTIGARRAGA MENDOZA y doña MARIA CELIA PAZ AGUIRRE, Ficha E-93 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 4459 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANDRES CLAUDIO PIGATTO y MARIA DEL ROSARIO MOTS de PIGATTO Ficha F-22, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $320.00 20|pub. 5321 Ab.8-v.may.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LAIRES DOS SANTOS y RESILVA CORNELIUS s|. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 19. F.o 593), se hace saber que por resolución de fecha Febrero 5 de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Laires Dos Santos y Resilva Cornelius. —

En consecuencia se emplaza a los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, Febrero 20 de 1963. — Orestes J. Pallesorino, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3808 Mar.13-v.ab.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo F. Basso, dictada en autos: "Carmen Fonsalia de Aguilar c|. ZACARIAS CASIMIRO AGUIAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", Lo 8, Fo 19, No 229, se hace saber que por resolución del día 27 de Mayo del año en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Zacarías Casimiro Aguilar y Carmen Fonsalia de Aguilar, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, Mayo 30 de 1963. — Hugo Alvarez, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 3732 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos: "MARIA ESTER ORTIZ c|. BENITO PALERMO CALCAGNO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 31, Fo. 430), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Benito Palermo Calcagno y María Ester Ortiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 20 de 1964

5) $400.00 20|pub. 5232 Ab.7-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos: "LUIS ALBERTO LUSIARDO y AIDA ELIDA AGÜERO DE LUSIARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 191), se hace saber al público que con fecha 26 de Diciembre de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto Lusiardo y Aida Elida Agüero de Lusiardo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 70 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 5 de 1964. — Elsa J. Lucu Pilippini de Vignoli, Actuaria.

5) $400.00 20|pub. 3294 Mar.9-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veinte de Diciembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existentes entre Germán Burastero Binavuy y Lila Hortensia López Fernández de Burastero debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o — Ley No. 10.783. — Florida, Febrero 3 de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $240.00 20|pub. 3457 Mar.10-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "HERNANDO FE AYALA y NILDA M. HERRERA de AYALA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 32, Fo. 603), se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hernando Fe Ayala y Nilda María Herrera de Ayala, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 19 de 1964. — Héctor Raúl Verrengo, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2743 Mar.31-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "DE SANTA CRUZ, JULIO y BOIVIN, MARGARITA JUANA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Lo. 13, Fo. 619)", se hace saber que por resolución de fecha 4|II|964, se decretó la liq. y dis. de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Julio de Santa Cruz y Margarita Juana Boivin, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos del art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 12 de Marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 5014 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por auto de fecha 30|XII|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO JOSE PEDEMONTE y ODILIA GOMEZ, y se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 o Ley 18 Setiembre 1946. — Maldonado 25 de Febrero 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3277 Mar.9-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: PEDRO CONRADO GARCIA Y MARIA SIGVARDT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo 14, Fo. 46, No 1061), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Noviembre de 1963, se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Conrado García y María Sigvardt, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los efectos legales. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3438 Mar.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "NILDA MARIA ZANONIANI de GUILLEN con ALBERTO GUILLEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 13, Fo. 432 No. 930), se hace saber que por resolución de fecha 21 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Guillen y Nilda María Zanoniani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946, dentro del término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de Marzo de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20|pub. 5225 Ab.8-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Dr. Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1963 se decretó la liquidación y disolución de la Sociedad conyugal de bienes existente entre CELESTINO CUELLO y LEONCIA TEJERA, (Lo. 46, Fo. 565), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 2 de Marzo de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $320.00 20|pub. 9651 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Dr. Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ANAURELINO LOPEZ y DORCELINA PADILLA, (Lo. 46, Fo. 597), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 2 de Marzo de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $320.00 20|pub. 3650 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "JOSEFINA VERDIER de ARCE contra ANSELMO DAMASO ARCE. Disolución de la sociedad conyugal (Lo. 21, No. 47; Fo. 550), se hace saber que por resolución de fecha 4 de Febrero corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Josefina Verdier de Arce y Anselmo Dámaso Arce, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 26 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 4837 Ab.1-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "QUINTANA SOLANO y FERNANDEZ de QUINTANA ALICIA OREAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20 - 553)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que forman las personas nombradas, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 21 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
5) $400.00 20|pub. 4200 Mar.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: "PINTO DE BRUM ANA con BRUM ALVARO SIXTO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 21. Fo. 340), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alvaro Sixto Brum y Ana Pinto, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley 592|948, de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 1o. de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Placenza Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 2437 Mar.6-v.ab.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 12 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFONSO GARCIA y OLGA NIDIA MALVASIO, (Lo. 18, Fo. 561), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto Noviembre 26 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 3715 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ VARELA MARIA MARGARITA contra RODRIGUEZ RAUL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 17, Fo. 212", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hace la publicación. — San José, Marzo 9 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $240.00 20|pub. 4049 Mar.16-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Urrin María c|. CALVO NELSON ELISEO. Dis. y Liq. Sociedad conyugal, Lo. 16, Fo. 464", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Octubre 26-1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
5) $240.00 20|pub. 4354 Mar.19-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ANGEL FRANCISCO NASTA contra CELESTE AIDA BRAZZUNA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 34, Fo. 606, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Noviembre del corriente año dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos: Angel Francisco Nasta y Celeste Aída Brazzuna, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Diciembre 10 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $400.00 20|pub. 3954 Mar.16-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: ANGEL NEPOMUCENO MAZZOLINI y ALICIA PASSARINO de MAZZOLINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 34, Fo. 628, se hace saber: Que por resolución de fecha 16 del corriente dictada por este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Angel Nepomuceno Mazzolini y Alicia Passarino de Mazzolini y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 30 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
5) $480.00 20|pub. 3414 Mar.9-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTINEZ RAUL y MARIA RAMONA GONZALEZ. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 26, Fo. 243), se hace saber que con fecha 22 de agosto último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raúl Martínez y María Ramona González, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 4705 Mar.31-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictada en autos: DUARTE GOMEZ JOSE ABEL y ALMERY BITTENCOURT MENDEZ VALLONY. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal, (Libro 26, Folio 286, N.o 758), se hace saber que con fecha 14 de Octubre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Abel Duarte Gómez y doña Almery Bittencourt Méndez.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4993 Ab.3-v.ab.30.

6-Disoluciones de Sociedades

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad colectiva que existe entre Uberfil Ramón Zeballos Riccetto y Carlos Efraín Martínez y que gira en la ciudad de Minas bajo la razón social de: "Zeballos y Martínez" en el ramo de comercialización de haciendas. El Activo y Pasivo, desde el 31 de Julio de 1963, quedará a cargo de don Uberfil Ramón Zeballos Riccetto.
Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Librán Bonino (C. Williman No. 476 Minas). — Minas, Marzo 11 de 1964. — Uberfil Ramón Zeballos Riccetto. — Carlos Efraín Martínez.
6) $320.00 20|pub. 4013 Mar.16-v.ab.17.

Comunicamos de acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, haber disuelto la sociedad que gira en plaza bajo la razón social de "PALACIOS Y PAZ HERMANOS" y denominación de "Super Mercado Sarandí", tomando a su cargo Walter Eudoxio Paz y Nelson Artemio Paz el pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos créditos en el local del comercio Sarandí esquina Artigas. — Salto Enero de 1964. — Alcides Donvari Palacios. — Walter Eudoxio Paz. — Nelson Artemio Paz.
6) $240.00 20|pub. 3949 Mar.16-v.ab.17.

Interviene A. Costas Cabezas Sarandí 493 hemos disuelto la sociedad que teníamos en el café y bar sito en Ituzaingó 1301 bajo la firma Mariño Hnos. desligándose Joaquín Mariño y haciéndose cargo del activo y pasivo Ricardo Mariño. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 1o. de 1964. — JOAQUIN MARIÑO. — MARINA PEREZ de MARIÑO. — RICARDO MARIÑO.
6) $160.00 20|pub. 5342. Ab.8-v.may.6.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "DORA MARIA QUILES contra JOSE FRANCISCO ANGEL BALLESTRASSE. Divorcio por causal", (L.o 59, F.o 338), (Ficha D-196 año 1962), se cita, llama y emplaza a don José Francisco Angel Ballestrasse, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $480.00 30|pub. 5088 Ab.6-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "EMILDO PEREIRA c|. OLIMPIA CORBO. Divorcio por causal", (Ficha D-58 año 1964), se cita, llama y emplaza a doña Olimpia Corbo para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|955 30|pub. 30840 Ab.8-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Dupuy, Wenceslao c|. LEITES, SIBERIA. Divorcio por causal", (Lo. 64, Fo. 454), se cita, llama y emplaza a Siberia Leites, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, (Lo. 64, Fo. 452), dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 39623 Mar.12-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados "Solange A. H. Porta c|. WALTER GROSFURTNER. Divorcio Sola Voluntad, L. 61, F. 244, se cita y emplaza a don Walter Grosfurtner, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 4113 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a Julia Flores, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (Lo. 53. Fo. 680), le ha iniciado Rufino Aristimunho o Aristimuho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $360 00 30 pub. 3448 Mar.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Hanna, Nour c. JOSE FARA. Divorcio sola voluntad. Ficha E. 37-1964", se cita y emplaza a don José Fara Doder, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito N.o 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) $480.00 30|pub. 5075 Ab 3-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega dictada en los autos caratulados: "MIGUEL FRANCISCO FERNANDEZ contra ESTHER BOURGEAT" Conversión al divorcio. Ficha B-1998" se notifica a la señora Esther Bourgeat, la sentencia No. 23, cuya parte dispositiva dice: Fallo Decretando la conversión de la sentencia de separación de cuerpos que luce a fs. 15, entre los cónyuges Miguel Fernández y Esther Bourgeat. Notifíquese personalmente a la demandada y ejecutoriada, expídase testimonio o certificado si se solicitare. Oportunamente, archívese. — Agustín de Vega Rafael Payssé Reyes. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

7) $16.00 1|pub. 5349 Ab.8-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broque, dictada en autos: "Fernández Beyro, María J. con NAZAR ANCHORENA, BENJAMIN R. Conversión al Divorcio (Lo. 13. Fo. 611)", se hace saber a Benjamín Ramón Nazar Anchorena que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente sentencia: "No. 1. Maldonado, febrero 26 de 1964. Vistos para sentencia estos procedimientos para convertir en divorcio la sentencia dictada por las autoridades judiciales de la República Argentina en los autos seguidos por María J. Fernández Beyro contra su esposo Benjamín R. Nazar Anchoarena. Resultando: Que comparece ante este Juzgado la señora María J. Fernández Beyro de Nazar Anchorena solicitando la conversión en divorcio de la sentencia dictada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Diógenes Santillán Villar la que quedó consentida y por tanto con autoridad de cosa juzgada (fs. 5 vto. y 7). Que la actora expresa que desconoce el domicilio de su esposo, en la Repca. Argentina, estando ella en cambio radicada en el Uruguay de lo que ofrece prueba Diligenciada la información testimonial y con vista fiscal favorable a la pretensión de la demanda, suben los autos para sentencia. Y considerando: que ha quedado probado en autos el domicilio de la actora en el país y su radicación desde dos años atrás, siendo propietaria de un inmueble en la zona. Que el testimonio de la sentencia de divorcio argentina (fs. 1 y sig.) debidamente autenticada y legalizada, hace plena prueba, resultando por tanto debidamente justificado el requisito exigido por el art. 185 del C. Civil. desde que de la fecha de dicha sentencia ejecutoriada han pasado mucho más de tres años. Por estos fundamentos, con el señor Fiscal y atento a lo dispuesto por el art. 185 mencionado, Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia de divorcio argentina recaída entre la actora y su esposo (fs. 1 a 5 vto.), debiendo notificarse a éste por edictos Agregados los diarios que acrediten las publicaciones lo que podrá hacerse sin necesidad de escrito, ejecutoriada, previa liquidación y pago de tributos regulándose los honorarios (Ley 12.997) en $ 300 00, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívense. — Maldonado, 11 de marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

7) $1.800.00 30|pub. 4686 Mar.31-v.may.12.

8-EMPLAZAMIENTOS

RECEPTORIA DE ADUANA DE COLONIA

EDICTO. — En el sumario No. 57|1963, que instruye esta Receptoría se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días al señor NEWTON R. FIELD, titular del Tríptico No. A|077251 expedido por American Auto Association, a comparecer para deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, 18 de Marzo de 1964. — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana.

8) $360.00 30|pub. 4859 Ab.1-v.may.13.

EDICTO. — En el sumario No. 7|964, que instruye la Receptoría de Aduana de Colonia, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a BAUTISTA PEINETTI, titular del Tríptico No. 27339 del Touring y Automóvil Club Paraguayo, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, Marzo 12 de 1964. — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana.

8) $360.00 30|pub. 4861 Ab.1-v.may.13.

EDICTO. — En el sumario No. 15|964, que instruye esta Receptoría de Aduana se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a ABRAHAM DIAMANT, titular del Tríptico No. 032023, Hza del American Auto Association a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, Marzo 17 de 1964. — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana.

8) $360.00 30|pub. 4862 Ab.1-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a MARIA ELVIRA VAZQUEZ y BOGA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (L.o 53, F.o 468), le ha iniciado JOSE RAFAEL CANCELO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Marzo 2 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $360.00 30,pub. 4449 Mar.20-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "Ferrosmalt S.A. c| ALFONSO CAL. Cobro de pesos" ficha C. 5402, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfonso Cal, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

8) $480.00 30.pub. 2770 Feb 28-v.ab.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 847. Juicio ejecutivo (L.o 12 F.o 620)" se cita, llama y emplaza a los señores JUAN LASARIA o LAVALVIA e ISIDRO BRUNETTI. o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 847, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el número 14 de la manzana N.o 52 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta número 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 158 el 5 de julio de 1940, lindando al Norte con solar N.o 15 al N.O. con solar 5, al Sur con solar 13, y al S.E. calle 5, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, Enero 15 de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30 pub. 2227 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 815 Juicio ejecutivo (L.o 12. F.o 624)". se cita, llama y emplaza a los señores AMERICO R PRADO y a la señora NOEMI G de PRADO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 815, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 4, de la manzana 50, en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 158, el 5 de julio de 1940, lindando al Norte con solar 3, al N.E. solar 5, al Sur calle y al S.O. calle 20 metros, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 2228 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 830. Juicio ejecutivo (L.o 12 F.o 619)", se cita, llama y emplaza a los señores RICARDO BOZZOZERO y RICARDO E FERRO, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 830 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el número 13 de la manzana 51 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta número 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 158 el 5 de julio de 1940, lindando al Norte con solar 14, al S.E. calle 5, al Sur solar 12 y 11 y al N.O. solar 8 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30 pub. 2229 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 252. Juicio ejecutivo (L.o 12, F.o 626)", se cita, llama y emplaza a los señores ADOLFO ARNDT y a ALFREDO CASAO PARETTI, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 252 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sec. judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 11 de la manzana N.o 17 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 5 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con solar 4 y 5, al N.E. solar 12, al Sur calle 12, y al S.O. solar 10, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur. Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 2230 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 240 del Balneario Playa Grande de Piriápolis. 5.a sección jud. de Maldonado (L.o 2. F.o 611)" se cita, llama y emplaza al señor ANGEL PILOTTO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 240, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 13 de la manzana 16 del plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 5 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con la calle 12, al N.E solar 14, al S solar 3 y al S.O solar 12, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30.pub. 2231 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c PADRON número 253 Juicio ejecutivo (L.o 12, F.o 624)", se cita, llama y emplaza a los señores FE-

JOSE ALBERTO PARETTI y ADOLFO ALDT, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 253 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 12 de la manzana 17 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 5 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con solar 3, al N.E. con solar 13, al Sur con calle 12 y al S.O. con solar 18, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 2226 Feb.21-v.ab.9

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don JOSE CABANELAS y a todos quienes se consideren por cualquier concepto, con derecho a los siguientes inmuebles:

Uno, empadronado con el No. 4784, ubicado en la manzana No' 389 en calles Treinta y Tres entre Colón y Artigas, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Dirección General Impositiva por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio.

Otro, empadronado con el No. 4263, manzana 241, en calles Fregeiro entre Colón y Artigas.

Otro, empadronado con el No. 4957, manzana No. 407 en las calles Constituyente y Treinta y Tres. — Mercedes, Febrero 20 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.

8) Dec.21|7'34 30|pub. 20660 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña ISABEL CABANELAS ALONSO, y a todos quienes se consideren por cualquier concepto, con derecho al inmueble ubicado en esta ciudad en la manzana No' 55, en calles Detomasi y Varela, empadronada con el No. 548, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Dirección General Impositiva por cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Febrero 20 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.

8) Dec.21|7'34 30|pub. 20659 Mar.16-v.may.4.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Edicto

Expropiaciones para la Obra: Viviendas para Oficiales y Personal de Tropa del Batallón de Infantería N.o 12 en la Ciudad de Rocha.

De acuerdo con las leyes Nos. 3958 de 28 de Marzo de 1912; 9723 de 19 de Noviembre de 1937 Art. 7 y Decreto del Consejo Nacional de Gobierno de 10 de Setiembre de 1963, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de las fracciones de terreno ubicadas en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Rocha, delineadas en el Plano del Agrimensor Herbert Oddone de fecha Diciembre de 1963, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Propietarios: Vicente A. Mogni y Elvira Núñez de Sosa. Padrón N.o 5381. Area: 6085 m.c. 08 dm. c.

Expropiación N.o 2. — Propietarios: Vicente A. Mogni y Elvira Núñez de Sosa. Padrón N.o 5380. Area: 4295 m.c. 21 dm. c.

Expropiación N.o 3. — Propietarios: Vicente A. Mogni. Padrón N.o 5383. Area: 3944 m.c.

Expropiación N.o 4. — Propietarios: Vicente A. Mogni y Elvira Núñez de Sosa. Padrón N.o 5384. Area: 7152 m.c.

Expropiación N.o 5. — Propietarios: Vicente A. Mogni y Elvira Núñez de Sosa. Padrón N.o 5385. Area: 2787 m.c. 48 dm. c.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiaciones, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390 3er. piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en los condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 30805 Ab.3-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso de Marco, dictada en los autos caratulados: "MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS contra los sucesores de FLORENTINO DE LEON. Expropiación del padrón No. 829 (parte) (Lo. 44, Fo. 160), se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble ubicado en la Primera Sección del Departamento de Durazno, empadronado con el No 829 (parte), de una superficie de 338 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente:

N. O. recta de 21.50 metros separando de más terrenos del mismo predio, por el N. E. recta de 15.80 metros con frente a la calle Bolívar y por el S. O. recta de 15.70 metros separando del padrón 828, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Diciembre 10 de 1963. — Elsa J. Luca Filittini de Vignoli, Actuaria.

9) (C.C.) 30|pub. 20663 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "EL ESTADO" contra sucesión MARIA JOSEFA SILVA de ALVES" Expropiación" se cita y emplaza a los herederos de María Josefa Silva de Alves y a todos los que se consideren con derechos al bien a expropiarse, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Bien a expropiarse:

Dos fracciones de terreno, padrón No 471, cita en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó (San Gregorio), con una superficie total de 5 hectáreas 3812 metros cuadrados 67, que se deslindan a continuación.

Fracción: A) al noreste, recta de 180 metros 39 con camino acceso al puente a construirse sobre el Río Negro; al sur recta de 127 metros 17 lindando con Baltazar Romero (h); y al oeste, recta de 123 metros 65 lindando con terrenos de la Intendencia Municipal Departamental; y fracción B) al norte, recta de 332 metros 93 con calle General Rivera del Pueblo de San Gregorio; al Este, recta de 153 metros 18 con terrenos de Valentín Pérez y Pérez y de Nicasia U. de González; al sur recta de 85 metros 46 con Anastasia Pérez de Velazco y rectas de 9 metros 94 y 51 metros 17 con Baltazar Romero (h); y al sur oeste recta de 274 metros 63 con camino de acceso al puente a construirse.

Y a los efectos del Art. 24 de la Ley No. 3958 del 28 de Marzo de 1912, se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1963. — Elio E. Dessonar, Actuario adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 20660 Mar.16-v.may.4

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha Octubre 25 de 1963, se declaró en estado de incapacidad a MARIA MONTERO de NAVEIRA, designándose curador legítimo de la misma a su hijo Raúl Naveira Montero, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 5179 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 578), se hace saber que por resolución de fecha 6 de Setiembre de 1960, se declaró incapaz a doña CLAUDINA SILVA SILVA (viuda de Otero). — Montevideo Setiembre 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $80.00 10|pub. 4952 Ab.3-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SONIA SALVARREY. Declaración de incapacidad" (L.o 32, F.o 440), se hace saber que por resolución de fecha trece de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, se declaró a la nombrada Sonia Salvarrey, en estado de incapacidad, designándosele curador a su padre Casimiro Pío Salvarrey. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Febrero 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 4497 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: CAMPAGNA VELASCO OSCAR ESTANISLAO. Incapaz. L.o 17, Fo. 47, se hace saber que por resolución de fecha 12 de Marzo de 1964, ha sido declarado en estado de incapacidad don Omar Estanislao Campagna Velasco, designándose curadora del mismo a doña Juliana Campagna Velasco.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 31 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

10) $120.00 10|pub. 5211 Ab.7-v.ab.20.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "GERMAN RAUL del CAMPO de LEON. Información de vida y costumbres" (Ficha V-100 año 1963), se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Germán Raúl del Campo de León, constituyendo domicilio en Misiones 1361 Esc. 37 ofrezco la declaración de los señores Carlos F. Cabrera Ullán y Eduardo Larraya Esarit, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, para solicitar el título de Escribano Público, expidiéndoseme testimonio. Germán R. del Campo".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.

11) $200.00 10|pub. 5261 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 699), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Aníbal Ulises Malvar Brito, constituyendo domicilio en Pablo de María 1279 al señor Juez solicito: Que se interrogue a los testigos Rodolfo López y Juan Clemente sobre mis condiciones de moralidad y honestidad expidiéndoseme testimonio para optar al título de Escribano. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. Aníbal Malvar. Raúl Doldán Amarelli, abogado. — Montevideo, Noviembre 10. de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $180.00 10|pub. 4556 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — JUAN PEDRO LABAT PELUFFO, domiciliado en 8 de Julio 379, ofrece para optar al título de procurador, la Información de Juan Luis Storace y Germán Vecino, domiciliados en Paraguay 1479. Apruébese que sea se le expida testimonio previa vista fiscal. — Juan Pedro Labat. — Elbio Jiménez Rimoldi, Abogado. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — José Curi Zagia, Esc. Actuario.

11) $160.00 10|pub. 3209 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BONIFACINO de BARREIRO, MARIA ELENA. Información de Ficha F-948 963" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Montevideo, 23 de Diciembre de 1963. señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. María Elena Bonifacino de Barreiro, con domicilio en la calle Ascencio No. 1422 Apto. 2, optando al título de Procuradora solicita se interrogue a los señores Agustín Whitelaw y Teófilo Piñeyro sobre su moral y costumbres y que a los efectos pertinentes se habilite la feria judicial expidiéndose testimonio. María E. Bonifacino de Barreiro. Julio Kiefer Santos, Abogado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 4812 Ab 1-v.ab 14.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No 153-62. — Item 2 — Lapacho. — Segundo llamado.

Apertura: 9 de Abril de 1964 a la hora 15.

Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos)

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42 — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30673 Mar.17-v.ab.6.

No. 34-63 2o llamado Cartones

Apertura: 27 de abril de 1964 a la hora 16.

Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

No. 50|63. 2do. llamado. Cabos de madera para herramientas.
Apertura: 27 de abril de 1964 a la hora 17.
Precio del Pliego $ 6.00 (seis pesos).
No. 49|63. 2do. llamado. Pino brasil.
Apertura: 28 de abril de 1964 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 47|63. 2do. llamado. Machetes, horquillas, palas y picos.
Apertura: 28 de abril de 1964 a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 68|63. 2do. llamado. Lavatorios tipo esquinero.
Apertura: 28 de abril de 1964 a la hora 17.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 53|63. Caños de hierro negro, galvanizado y accesorios para agua.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
Apertura: 19 de mayo de 1964 a la hora 15.
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30751 Mar.31-v.ab.13.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.
LICITACIONES PUBLICAS
Segundos llamados

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
Nº 579 — Artículos de ferretería. Precio $ 2.10. Apertura: 21 de Abril de 1964, hora 15 y 30.
Nº 599 — Trapos de algodón desinfectados y estopa. Precio $ 2.10. Apertura: 23 de Abril de 1964, hora 15 y 30.
Nº 602 — 15 toneladas de amoníaco. Precio pesos 2.10. Apertura: 24 de Abril de 1964, hora 15 y 30.
Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en el S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (segundo piso). Los actos de la recepción y apetrura de propuestas tendrán lugar en la citada Oficina. — División Adquisiciones.
12) (C. C.) 7|pub. 30820 Ab.6.-v.ab.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No. 1.438
Segundo Llamado

Adquisición de: "Hierro".
Apertura: 7 de Mayo de 1964, hora 14.
El pliego de condiciones respectivo, podrá ser solicitado en la secretaría del departamento administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt No. 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30827 Ab.7-v.ab.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA No. 69|5
Primer Llamado

Suministro de 20.000 rollos de papel higiénicos.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título en un todo de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el sector servicios, 5to. piso s|calle Solís, Casa Central.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de prática, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Reuniones, 2do. piso s|calle Solís, Casa Central, el día 30 de Abril de 1964, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 1o. de Abril de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 30830 Ab.7-v.ab.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación No. 721. Confección y suministro de una revista sobre seguros.
Apertura de las propuestas: 22 de Abril de 1964 a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la gerencia del banco (4to. piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30825 Ab.7-v.ab.13.

LICITACION PUBLICA Nº 719
Se llama a licitación pública para los trabajos de reparación y cambio de ubicación de un generador de vapor Power Master, instalado en el subsuelo de la Central de Servicios Médicos (Mercedes Nº 1004) de acuerdo al Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Conservación de Propiedades (Mercedes Nº 1051 6º piso).
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia el día 28 de Abril próximo a las 16 horas. - Montevideo, 1º de Abril de 1964. — La Gerencia.
12) (C. C.) 10|pub. 30811 Ab.6.-v.ab.17.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundos Llamados

No. 25.563. Adquisición de un millón de fórmulas en Fanfold.
Apertura: lunes 20 de Abril de 1964, hora 15.
No. 25.564. Adquisición de diversos artículos de escritorio.
Apertura: miércoles 22 de Abril de 1964, hora 15
No. 25.564. Adquisición de diversos artículos de papelería.
Apertura: miércoles 22 de Abril de 1964 hora 16
Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta oficina, calle Mercedes 1852, donde podrán retirarse todos los días hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30826 Ab.7-v.ab.20.

CONAPROLE
Lic. No. 132 — Ej. XXVIII.
Ablandadores de agua.
Apertura: 1 6|64, hora 9 y 30.
Lic. No. 133. — Ej. XXVIII.
Adquisición Cif. Montevideo o para entrega de plaza de maquinaria para elaboración de productos de confitería.
Apertura: 28|5|64, hora: 9, y 30.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a. 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
12) $48.00 3|pub. 5307 Ab.8-y.ab.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
(Primer llamado)

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la repavimentación, con firme de hormigón reforzado, del Bulevar Propios entre la calle Arechavaleta y el camino Coronel Raíz y ensanche del puente existente en dicho Bulevar sobre el Arroyo Miguelete (Proyecto N.o 974), de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en hora de oficina.
La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 23 de Abril próximo a las 16 horas, en el despacho de la Subdirección (Palacio Municipal, séptimo piso).
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30346 Ab.8-v.ab.10.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública. No. 26|64
Primer Llamado

Adquisición de 100.000 hasta 600.000 kilogramos de arroz elaborado de producción nacional.
Apertura: 21 de Abril de 1964, a las 16 horas, en caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 28 de Abril de 1964, a las 16 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30838 Ab.7-v.ab.9.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA No. 211
Compras de Vehículos

Se llama a licitación pública para adquirir los siguientes vehículos:
1 Camión con volcadora para 5.000 kgr. de carga.
5 Camiones para 2.000 kgr. de carga.
2 Camionetas tipo comercial 800 kgr. de carga.
3 Micro ómnibus 9 asientos.
1 Micro ómnibus 14 asientos.
4 Camionetas tipo rural 6 asientos.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados por los interesados en la División Administrativa Departamento de Compras de 13 a 18 horas, calle Piedras 482 (planta alta).
Las propuestas se recibirán hasta el 8 de Mayo de 1964 a las 14 horas y serán abiertas una hora después en presencia de los interesados en el local preferido.
12) (C.C.) 10|pub. 30834 Ab.7-v.ab.20.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. No. 945. Drogas, productos químicos y materias primas (tercer llamado) plaza.
Apertura: 16 de Abril de 1964, a la hora 10.
H. C. No. 952. Rollos de películas cine flouro 16 mm. o similar. Primer llamado: CIF Montevideo
Apertura: 8 de Mayo de 1964 a la hora 9.
En caso de no presentarse tres oferentes por cada Item. el segundo llamado se realizará el 19 de Mayo de 1964, a la hora 9.
H. C. No. 953. Gasa hidrófila. Primer llamado. plaza.
Apertura: 15 de Abril de 1964 a la hora 9.
En caso de no presentarse tres oferentes en el Item. el segundo llamado se realizará el 27 de Abril de 1964, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesaods en la sección compras del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 30831 Ab.7-v.ab.16.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION Nº 13
Tercer llamado

Se llama a Licitación Pública para adquirir 1.500 metros de Tela Tropical o similar color azul pizarra para confección de uniformes. El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea (calle Uruguay Nº 1238) de lunes a viernes de 14 a 19 horas.
Apertura de la Licitación: día 24 de Abril de 1964, a la hora 15 en el local de la División Contable. — Montevideo, Marzo 31 de 1964.
12) (C. C.) 5|pub. 30816 Ab.6.-v.ab.10.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de 30.000 kilos de carburo de calcio, destinados al Servicio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo al pliego de condiciones Técnicas.
Las propuestas en sobre lacrado y cerrado, dirigido al señor Presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 10 de Abril de 1964, a las 16.00 horas, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación podrán ser retirados en el Pañol Central Naval, del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", 1er. piso, puerta 1 (Secretaría), todos los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas. ecepto los sábados.
12) (C.C.) 10|pub. 30735 Mar.20-v.ab.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 8

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de Ampliación del Liceo de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $ 180.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Abril a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — Secretaría General.
12) (C. C.) 7|pub. 30819 Ab.6.-v.ab.14.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la impresión de circulares y notas circulares emitidas por esta oficina Internacional durante el periodo comprendido entre el 1o. de Mayo y el 31 de Diciembre del corriente año 1964, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local sede de esta oficina, calle Buenos Aires 405, todos los días hábiles, excepto sábados, de 14 a 17 horas.
La apertura de las propuestas presentadas se efectuará el día 22 de Abril del corriente, a las 17 horas, en el local sede de esta oficina Internacional. — Montevideo, 7 de Abril de 1964.
12) (C.C.) 3|pub. 30824 Ab.7-v.ab.9.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
PRIMER LLAMADO

Licitación No. 6|964. "Soluciones Inyectables" (Sueros)
Apertura: 20 de abril de 1964. Hora 9.30.
Licitación No. 7|964. "Medicamentos para uso Oftálmico".
Apertura: 21 de abril de 1964. Hora 9.30.
Licitación No. 8|964. "Material para la Policlínica de Oftalmología".
Apertura: 21 de abril de 1964. Hora 10.
Licitación No. 9|964. "Material de Cirugía para Oftalmología".
Apertura: 21 de abril de 1964. Hora 10.30.
Licitación No. 10|964. "Material Odontológico".
Apertura: 20 de abril de 1964. Hora 10.
Licitación No. 11|964. "Películas Radiográficas Revelador y Fijador".
Apertura. 20 de abril de 1964. Hora 10.30.
Licitación No. 12|964. "Materia Prima Purísima para el Laboratorio de Química y Bacteriología".
Apertura: 23 de abril de 1964. Hora 10. — Montevideo, marzo 20 de 1964. — Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30752 Mar.31-v.ab.13.

U.T.E.

Se informa al comercio, industria e interesados en general, que el directorio de esta administración en sus últimas sesiones, ha resuelto las siguientes adjudicaciones:

R 63. 185.598. Porcelana americana S. A., 5.000 aisladores de porcelana No. 21 y 15.000 ídem. No. 22, por un total de $14.979.70 (Lic. No. 5407).
R 64. 189.857. Atlantic Creosoting Co. Inc. (postes de pino creosotado para las redes del Plan Telefónico de Montevideo), recargo de un 20 o|o sobre el importe de la adjudicación. (Lic. No. 5252). — Montevideo, Abril 6 de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30848 Ab.8-v.ab.21.

Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 3 de Abril de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren ante esta Oficina haciendo conocer pieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

MIGUEL ANGEL GALAN, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes N.o 1425 y HERMINDA GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1425.
SAUL HUMBERTO CLAVERIA, 23 años, soltero, empleado policial, oriental, domiciliado Mercedes N.o 889, ap. 12 y MIMOSA ECHENIQUE, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Mercedes N.o 889 apto. 19.

2.a Sección

ENRIQUE GUALBERTO MARCHISIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1431, ap. 3 y ALBA JULIA ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1431, apto. 3.

3.a Sección

HECTOR HENBRIT CAMBIASSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334 y LUCY DEANA TRIUNFO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334.

8.a Sección

MIGUEL ANGEL ANZA MARTINEZ, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Batoví 2103 y JOSEFA OLGA ACOSTA FRIOSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Batoví 2103.
OSCAR JUAN BARTOLOME BONET, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Yaguarón 1949 y MIRTHA TERESA DELPRATO ARROYO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1949.

9.a Sección

JUAN JOSE GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Budfoot N.o 1923 y BLANCA ISABEL CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané N.o 5418, apto. 2.

10.a Sección

MARIO GUZZINI, 29 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1437 y CELIA CORINA VALLE, 24 años, soltera, secretaria, chilena, domiciliada Stgo. de Anca 1437.
LUIS VARELA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santander 1975 y GLADYS SONIA BALLESTEROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander 1975.
JOSE PEREWOZKI, 22 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Juan María Pérez 5852 y BLANCA TERESA CORRAL, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Juan María Pérez 5862.
ALBERTO SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Troitiño 1949 y ARGELIA RAMIREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Troitiño 1949.

ADOLFO EUGENIO TISSIERRE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4371 y GLADYS EMIR RIVERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4371.
JOSE TELLAGORRY, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Quichuas 2742 y ARGENTINA ARRIBAS, 23 años, soltera, española, domiciliada F. Laborde 2587.

11.a Sección

ALCIDES SEGUNDO UBAL, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5ta. N.o 7511 y AIDA MARTINEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3715.
NARCISO JUAN RODRIGUEZ, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alsacia 3814 y LYDIA ELMA DOMADINI, 48 años, divorciada, argentina, domiciliada Alsacia 3814.

12.a Sección

EDMUNDO STRAUS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2602, apto. 1 y MIRIAM RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2602, apto. 1.
HUMBERTO TECHERA, 25 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Gral. Flores 2541 y GLORIA CELESTE BOUISSAY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2541.

13.a Sección

FRANCISCO FASSANELLA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado P. García 8159 y MARIA GRACIELA MANEIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 4920.
CLEMENTINO TOMAS SUAREZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4934 y MARIA MARGARITA CRUDELI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 4344.
JOSE ARTURO SALGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4276 y PERLA MARY MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto 4274.

15.a Sección

CLAUDIO BRIGIDO BACA, 24 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San Salvador 1931 y LAURA NELLY DEL VALLE ESPARRE, 22 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada San Salvador 1931.

17.a Sección

ROBERTO PEREYRA, 22 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Cno. Andaluz 3353 y BLANCA NIEVES BARCELO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4323.
MANUEL NUÑEZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ruiz de Alda 5179 y MERCEDES GARCIA, 23 años, soltera, española, domiciliada Ruiz de Alda 5179.

18.a Sección

JESUS NIEVES LEMES, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado J. Paullier 1410 y REYNA MAGDALENA BARCHETTE, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. Paullier 1410.
CARLOS ALFREDO GARCIA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1163, ap. 10 y CATALINA NAUMIS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Paullier 1467, ap. 1.
EDUARDO SANTIAGO MEIRALLES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 1429 y EVANGELINA CAROLINA CALVERMATER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Artigas 1429.
NELSON WASHINGTON CONSANI, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado J. Núñez 2705 y NOEMI GUIDA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Núñez 2705.

19.a Sección

ARTEMIO LEONEL VILA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roossevelt 445 y MYRNA ELIZABETH SANCHEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2231.

20.a Sección

HUGO ACUÑA, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado D. Coronel 465 y TERESITA CAMAÑO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Berinduague 577.

21.a Sección

KRIKOR KOTCHUKIAN, 54 años, soltero, mueblero, armenio, domiciliado Fco. Miranda 4286 y LILA BLANCA MARTINEZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4286.
JUAN LUIS GORBO, 22 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Lamartine 1641 y OLGA MARGOT VIÑOLES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4286.
OLAVO [illegible]DOMO, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Petrarca 1687 y MARTA [illegible] SALEIO, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Petrarca 1672.

23.a Sección

EDUARDO [illegible]LVALIRI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. Moreno 2522 y TERESITA CAMPANELLA, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada M. Moreno 2523 apto. 8.
EDUARDO ANGULO, 33 años, soltero empleado, español, domiciliado Ibirapitá 1749, ap. 5 y MARIA YOLANDA PAZAGNAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibirapitá 2745.
JOSE TORRON, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 2559 ap. 4 e IRENE PREOL [illegible]ENSKY, 30 años, soltera profesora, oriental, domiciliada Av. Italia 2559 ap. 4.

24.a Sección

JORGE LAURO PEREIRA D'ALBISOGNO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco [illegible] 3029 y NORMA ANGELICA VALENTE [illegible], 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3029.
CARMELO [illegible], 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1435|3 y MARIA PRIM[illegible] BARRIOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1435|3.

14) $ 6.00 3|pub. v.ab.10.

Montevideo, Abril 7 de 1964

1.a Sección

JOSE LUIS [illegible]STUR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 853 y ULMA ISABEL DA CUNHA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 829.

3.a Sección

ANGEL HUMBERTO GARRIDO LAURO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1287 apto. 3 y LIDICE EUGENIA BERMUDEZ [illegible]CIEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Valparaíso 1287 apto. 3.
JUSTINO MARIO ESPINOSA SILVA, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2359 y ELIDA MARTINA RAMOS SUAREZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2359.

11.a Sección

JUAN CARLOS DIAZ, 25 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5582 y NOELIA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5582.
WASHINGTON DUARTE, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella Polar 6132 bis y ELDA BUENO DE LIMA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Canope 4048.
RAUL LISTA, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado 8 de Octubre 4720 y ELENA ANIDO, 29 años, soltera, española, domiciliada Combate 2686.
JOSE CARLOS RODRIGUEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Malinas 3725 y JUANA IRMA FALCON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Malinas 3725.

12.a Sección

ARTEMIO ALMIRON, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1839 ap. 1 y ELIDA BLANCA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1839 apto. 1.
JUAN PEDRO MENDOZA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bella Vista 2221 y MIRIAM LEONOR GANEFF, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2844.
ENRIQUE GONZALEZ, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bella Vista 1409 y MIRTA VIANA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1409.
JUAN HERMAN CABALLERO, 40 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Porongos 2632 apto. 4 y MARINA JUANA BIRRIEL, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Porongos 2632 apto. 4.
MAURICIO LOUSTAUNAU, 49 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 1808 y SARA ROSA CALVENTOS, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Pedernal 1808.
JULIO RONDAN 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1804 y MARY SHIRLEY FLEITAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1804 apto. 6.
GABRIEL GABINO RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2803 y MARIA ROSA KALAMAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1383 apto. 2.

FRANCISCO ERRAZOLA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pedernal 2292 y ORFILIA CARMEN MEDON, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Pedernal 2292.

MIGUEL ANGEL GADEA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3277 apto. 6 y KETY MARIA SANDLER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3277 apto. 6.

JUAN CARLOS DE LUCCA, 30 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2656 y MARIA ELENA BASTON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2856.

MANUEL FUENTES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3519 y RITA INES ROSADO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2423.

MIGUEL ANGEL MEDINA, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Chuy 3382 apto. 2 y RENEE KISNER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3102.

HEBERT EDUARDO DEMARIA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Monte Caseros 2785 y CAMILLA GELMINI, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Monte Caseros 2900.

NESTOR ALFONSO BAMBACAR 35 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3248|1 e ISABEL MANON COSTAS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín N.o 3094|5.

13.a Sección

JUAN VARELA IGLESIAS, 25 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 2137 y JOSEFA ALLO CALVO, 22 años, soltera, obrera, española, domiciliada Carlos M. Ramírez 2133.

NELSON GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tropas 4786 y ROSA MORALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 5133.

14.a Sección

JACOBO URZES CUKIERMAN, 67 años, viudo, industrial, polaco, domiciliado Abayubá 2712 y MARIA DE LOS ANGELES GREGUE, 33 años, soltera, española, domiciliada Abayubá 2712.

15.a Sección

LUCIANO ERNESTO BLANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1139 y SILVIA IVONNE BORROMEO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1139.

HANS WERNER HONSCHA, 53 años, viudo, comercio, alemán, domiciliado Joaquín Requena 1179 y ANA EMA STREIBEL KÖNIG, 36 años, divorciada, empleada, brasileña, domiciliada Joaquín Requena 1179.

16.a Sección

WALTER RODOLFO FRISONE, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Los Orientales 21 y NORA TERESITA SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Los Orientales 2844.

AGUSTIN MONTENEGRO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino al Paso de la Arena 1768 y TERESA AMADA PORLEY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Camino al Paso de la Arena 2347.

LUCAS FLORENCIO TEJERA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 776 y ZORAIDA LEITES, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 776.

18.a Sección

JUAN RIBAS, 55 años, viudo, sereno, español, domiciliado P. Campbell 1426 bis apto. 1 y MELANIA MESA, 49 años, viuda, oriental, domiciliada P. Campbell 1426.

HERIBERTO FERMIN JOVÉLLAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Berg 2442 apto. 1 y ANA MARIA ROLANDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. Berg 2442 ap. 1.

OMAR JULIO CONTI, 43 años soltero, empleado oriental, domiciliado Dr. Soca 2275 Apto. 302 y DORILA MIRANDA, 45 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dr. Soca N.o 2275, Apto. 302.

CLAUDINO FONTAIÑA ERRO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2233 Apto. 1 y MARIA ELENA IFARRAGUIRRE LEMOS, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 1462.

20.a Sección

ODALIS AVILA, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Conciliación 4166 y BLANCA NELIS GONZALEZ, 34 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Emilio Romero 373 apto. 3.

DOMINGO BARREIRO, 37 años, soltero, carpintero español, domiciliado M. Vidaurreta 935 e INES NOGUEIRA NIETO, 36 años, soltera, española, domiciliada M. Vidaurreta 937.

ALFREDO IVAN SCI[illegible], 29 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Propios 3023 y MARTA IVONNE GO[illegible], 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3023.

21.a Sección

HUGO WALTER SOTO FLEITAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. de las Instrucciones 936 apto. 2 y LIGIA SEGUNDA COSSIO SANCHEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. de las Instrucciones 936 apto. 1.

JORGE PETRAS KOVACS, 49 años, soltero, chofer, húngaro, domiciliado Lafayette 1287 y ELIDA SEGUNDA BENAVENTE, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1287.

ROBERTO PERI ENCISO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1287 y ALICIA IRENE PETRAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lafayette 1287.

JOSE ANTONIO TOLOSA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Hopa Hopa 4190 y TEMIS MARIA NOVO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hopa Hopa 4190.

22.a Sección

HILARIO RAUL ALPUIN, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Varela 3661 y REINA ESTHER BARRERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3273.

SELMAR HUGO SCHLOSSER, 60 años, soltero, comercio, austríaco, domiciliado Guillermo Tell 3879 y MARIA ANNELISE GUNTHER, 61 años, soltera, comercio, alemana, domiciliada Guillermo Tell 3879.

14) $6.00 3|pub. v.ab.9.

15—Pago de Dividendos

HECTOR O. ZUNINO Y CIA. S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día martes 31 de Marzo de 1964, podrán hacer efectivo el Dividendo correspondiente al ejercicio 1962 - 1963, en la calle Río Negro 1308, piso 3, de las 14 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia.

15) $8.00 1|pub. 4386 Mar 19-v.mar.19.

OTTONELLO HNOS. S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 17 ejercicio en las oficinas de la sociedad, avenida Gral. Flores N.o 3715, todos los días hábiles de 14 a 17 horas. — El Directorio.

15) $40.00 5|pub. 5393 Ab.8-v.ab.14.

16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RICCIO DE HERRERA, LAURA. Prescripción" (Lo. 64, Fo. 641), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble que se describe a continuación:

Una fracción de terreno sita en la manzana 16 de la planta urbana de la Villa de Migues (9a. Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronada con el No. 214 y compuesta de una superficie de 927 metros cuadrados; 4455 decímetros, según plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nonque, inscripto en la Dirección de Catastro el 9 de Octubre de 1930 con el No. 10519 y del que resulta el siguiente deslinde: metros 21,57 de frente a la calle Doctor Feliciano Viera; 21,25 al S. con el padrón No. 376 del señor Julio Rama; metros 43.60 al E. con el padrón No. 215 de la Suc. Manuel Morales y metros 43.05 al O. con el padrón No. 213 de Paulino Granja; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Elbio A. Panarios, Actuario, adjunto.

16) $1.080.00 30 pub. 5262 Ab.7-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "BAEZ VICENTE. Prescripción" (Ficha: C-3610-1963), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación para que comparezcan a estar a derecho en ella todos los que se consideren con derecho por cualquier causa o título al siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 80098, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, individualizado con el N.o 10 en el plano del Agr. Julio De Medina de fecha III|910, inscripto en la D. de Topografía el 30|III|910, consta de una superficie de 466 mts. que se deslindan así: al S. 49 mts. 81 con frente a la calle Arrecavaleta 4[illegible], al E. 10 mts. 93 con frente también por ser esquina, al Br. Propios; al N. 44 mts. 52 lindando con el padrón 80097 y al O. 9 mts. 85 lindando con el padrón 80099. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 3390 Mar 9-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "MANUEL URIA. Prescripción (L.o 61, F.o 345), se hace saber al público, que se presentó en estos autos el señor Manuel Uría Fernández, promoviendo acción para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en el arroyo Valentines 4.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 9844, con una superficie de 295 has. 1524 metros, que según título y según plano del Agrimensor Pedro Omar Machado, de Agosto de 1933, se integra dentro de los límites siguientes: Al N. E. arroyo Valentines que separa del campo del compareciente, de María Olga Eleutería González, Suc. Felipa Moran de Latorre y Beltrán Moran; Al S. E. con Deogracias Fernández Chaves de Aguirre y una pequeña parte con frente a Camino Vecinal y al O. con más campo también del mismo compareciente, campo del Banco Hipotecario del Uruguay, en ese entonces, antes Generosa Fernández. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble descripto o a oponerse a esta acción y especialmente a los sucesores de Francisco Fernández Chaves y Deogracias Fernández Chaves de Aguirre, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $1.320.00 30|pub. 4591 Ab.2-v.may.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 52, Fo. 254), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICTOR, CLARA, DORILA, EUSTAQUIA e HILARIO ALVARIZA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras, situada en la 12.a sección judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 467, que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 30 de Mayo de 1962, con el N.o 2253, consta de una superficie de 184 hectáreas 248 metros, que se deslindan así: 651 metros al N.O. con Orialis Iturralde Mariño 2283 m. 20 c. al N.E. con Orialis Iturralde de Mariño Oscar Rivero, Elida Silveira de Silveira y Juana Olivia Iturralde Mariño; 963 metros al S.E. con Victoriano Echandía y Tomás Joaquín Fleitas: 2264 metros al S.O. con Felipa de los Santos de Miraballes, Ruben Miraballes, Antenor Rivero y Angel Machado.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 2994 Mar.4-v.Ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HORTENCIA BEIRO DE MARTINEZ y VENUS HORTENCIA MARTINEZ BEIRO. Iniciando juicio por prescripción treintañal. (Lo. 52, Fo. 672), con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.924, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, de Octubre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Noviembre del mismo año, según el cual consta de una superficie de 189 metros 12 decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Sudeste, a la calle Dionisio Coronel; por 15 metros 76 centímetros de fondo, lindando: al Nordeste, con el solar 2; al Nordoeste, con el 1 y al Sudoeste, con Eugenio Pláceres.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Quinto Bruschi, José Romano y José M.a Barrios y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 4226 Mz 18-v.my 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "ANDRES DEUS VARELA y otros. Prescripción" (Ficha ... 5235), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó SERGIO DEUS, en nombre y representación de ANDRES, RAUL y HECTOR DEUS VARELA, ESTHER DEUS de ORIDE, SOFIA AMIRA DEUS de POL y LILIA DEUS de LAMBOGLIA, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno sita en la 11a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronada con el No. 76. 055, con una superficie de 2.736 metros 4508 centímetros, según plano del agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto el 9 de setiembre de 1963 y se deslinda así:

9 metros 65 centímetros al norte, sobre la calle Hungría; 26 metros 27 centímetros al sur sobre la calle Alvaro Vargas Guillemete; 158 metros 62 centímetros al este sobre Cuchilla Grande; y al oeste tres rectas de 32 metros 24 centímetros, 33 metros 28 centímetros y 33 metros 70 centímetros, con el padrón No. 158.989, propiedad del Jockey Club de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al mencionado inmueble, especialmente, a los representantes del Jockey Club de Montevideo, don Roberto Ferber y Adolfo Larrobla, Presidente y Secretario, respectivamente del citado Club, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.

16) $1.200.00 30|pub. 3847 Mar.13-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "DIAZ MANUEL Prescripción adquisitiva treintenaria". (Lo. 45, Fo. 211, N.o 2072), se cita y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 de la ciudad de Canelones, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos trámites.

El inmueble de cuya prescripción adquisitiva se trata es el siguiente: Un solar de terreno sus construcciones y mejoras ubicado en la manzana N.o 181 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, empadronado con el N.o 592, el cual según plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Novo en Junio del año en curso, tiene una superficie de 2.282, m. 51 dm., deslindado así: 45 mts. 53 al Nordeste de frente a la calle 29 de Diciembre; 3 metros al Este en la ochava; 45 m. 83 cm. al Surdeste, con frente a la calle Chile, la que forma esquina con la calle antes nombrada; 47 m. 40 cm. al Sur-oeste, con bien de Esteban Pérez, hijo padrón 593; y por el Nordeste, 48 m. 20 cm. limitando con propiedad de Juan J. Zillanim, padrón 591 y de María N. Alonso de Ramírez, padrón 595.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que tiene auxilia-toria de pobreza concedida. — Canelones, 14 de Febrero de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 30548 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA O. ARMENTANO de SURRACO, iniciando Juicio de Prescripción Treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 797, que según plano levantado por el Agr. Leonel Lema en Marzo de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 27 de Marzo de 1963 con el N.o 3605, consta de una superficie de mil doscientos veintiún metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados (1221 m.c. 25), que se deslinda así: 24 metros 35 centímetros de frente al Sudoeste a calle José Enrique Rodó; 50 metros al Este lindando con Yolanda Berreta; Santiago Meceros y Justo Umpiérrez; 24 metros 50 centímetros al Oeste lindando con Mariano Medina y 50 metros al Oeste lindando con Luis Pérez.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia y especialmente a los sucesores de Manuel Blanco, a Yolanda Berreta, Santiago Meceros, Justo Umpiérrez, Mariano Medina, Luis Pérez, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habilitándose la Feria Judicial Mayor y demás feriados especiales a los efectos del emplazamiento. — San Ramón, Octubre 23 de 1963. — José Ourthe Cabale, Juez de Paz.

16) $1.200.00 30|pub. 3575 Mar.11-v.ab 23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "FAUSTINA RODRIGUEZ de RONDAN. prescripción adquisitiva" libro 31, folio 335, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores a título universal o particular de don Juan Francisco Silva, a deducir los mismos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituido en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Melo, Primera sección judicial de Cerro Largo, empadronado con el número 2057, compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros y 97 decímetros cuadrados, y con el siguiente deslinde: por el oeste, con frente a la calle Juan Darío Silva, en una extensión de metros 10.50; por el este lindando con inmueble de Felipe M. de Felippo, en una extensión de metros 10.50; por el norte, linda con inmueble del Banco Hipotecario del Uruguay en una extensión de metros 42.95 y por el sur con inmuebles de Aida Ferreira en una extensión de metros 42.95 totalizando la superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados noventa y siete decímetros. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 7 de Enero de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 2673 Feb.27-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia doctor Francisco Amílcar D'Angelo dictada en autos: "ALEXANDROVIC NELSON y SAUL SVAHJMAN, prescripción adquisitiva No. 294, Lo. 8, Fo. 616", se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados especialmente a los herederos de Santos Pagalday y de Alicia Carro de Pagalday para que deduzcan sus derechos en el siguiente bien ubicado en la primera sección judicial de Colonia, padrón rural No. 11.398 qu consta según plano del Agr. Manuel E. Ibarra de Junio de 1941, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento con el No. 46, de una há. 9825 metros, 18 decímetros que se deslindan así:

Al norte una recta de oeste a este que mide 194 metros 45 centímetros, luego un martillo de sur a norte de 32 metros 75 centímetros más otra recta de oeste a este de 86 metros 5 centímetros que lindan con sucesión Santos Pagalday al Sur 268 metros 81 centímetros con José Durquet, al Este 44 metros 84 centímetros también con José Durquet y al Oeste 75 metros 76 centímetros con carretera Colonia Carmelo bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En virtud de ello expido el presente en la ciudad de Colonia a los tres días del mes de Febrero de 1964. — Doctor Francisco Amílcar D'Angelo. Juez de Paz.

16) $1.200 30|pub. 2159 Feb.21-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, doctor Francisco Amílcar D'Angelo dictada e nautos: "ALEXANDROVIC, NELSON y SAUL SVAHJMAN. Prescripción adquisitiva". (N.o 293, Lo. 8, Fo. 616), se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados especialmente a los herederos de Santos Pagalday para que deduzcan sus derechos en el siguiente bien ubicado en la primera sección de Colonia, padrón rural N.o 2.219, que consta según plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de Marzo de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2504 con una superficie de 2 hectáreas 86 metros cuadrados que se deslindan así:

Al Norte: 277 metros 50 centímetros con Nelson Alexandrovic y Saúl Svahjman; al Este, 3 rectas que forman martillo de 38 metros 50 centímetros, 77 metros 35 centímetros y 32 metros 50 centímetros con Angel Ramón Torres y Marcos Alexandrovic; al Sur, más propiedad de Marcos Alexandrovic en 193 metros 80 centímetros y al Oeste, 86 metros, 50 centímetros sobre ruta N.o 21, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En virtud de ello expido el presente en la ciudad de Colonia a los tres días del mes de Febrero de 1964. — Francisco Amílcar D'Angelo, Juez de Paz.

16) $1.200.00 30|pub. 2158 Feb.21-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en los autos: "GIACOSA SANTAMARIA, LUIS ISIDRO y BAUTISTA FLORENTINO". Prescripción Treintenaria (Lo. 34, Fo. 646). Se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $480.00 30|pub. 4670 Mar.31-v.may.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en los autos caratulados: "FERNANDEZ PEREIRA (Camilo) y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a doña Serafina P. Da Silva; Alcira P. Da Silva y Serafín P. Da Silva sus herederos o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Salto; padrón No. 918, compuesto de una superficie, de ciento veintiocho hectáreas cinco mil trescientos noventa y nueve metros, siete mil quinientos treinta y ocho centímetros cuadrados, que se deslinda así: al norte, con el arroyo Sopas; al noroeste con sucesión de don Manuel Gago, (dos mil cincuenta y cuatro metros); al sureste, seiscientos treinta y un metros, treinta centímetros con sucesión de Manuel D. Pereira; y al sureste, dos mil trescientos cuarenta y cuatro metros, cuarenta centímetros con Victorina G. Da Trindade. — Salto 7 de Agosto de 1963 — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.

16) $960.00 30|pub. 2428 Mar.6-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "ORLAN S. A. Prescripción treintenaria" (Lo. 21, Fo. 450), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los señores Daniel, Laurinda, Ricardo, Margarita, Mario Do Carmo, José y Manuel Pinto Lopes de Amorim, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de campo, con todas sus mejoras, ubicada en Tangarupá, 11a. Sec. de Salto, padrón No. 1186 que linda por el norte con propiedad de María Alvez da Rocha; por el este con propiedad de Adrian G. Amorim y doctor Joselino G. Amorim; por el sur con Enrique G. Amorim, y por el este arroyo Tangarupá por medio con Israel Cunha y sucesión Olivio Silva Monti, compuesta según títulos de 2261 Hás. 0204 metros cuadrados (dos mil doscientas sesenta y una hectáreas, doscientos cuatro metros cuadrados) y según plano de mensura realizado por el agrimensor Abilio E. Dos Santos e. 20 de Mayo de 1926 que también se acompaña, de 2476 Hás. 1013 metros cuadrados y 7258 centímetros cuadrados lo que arroja un sobrante sin título de 215 Hás. 0809 7258.

Al solo efecto de la publicación y emplazamiento, se habilita el próximo feriado mayor. — Salto, 30 de Diciembre de 1963. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

16) $ 1.080.00 30|pub. 3922 Mar.17-v.my.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

La señora HILDA GARCIA de MACHIN, solicita la inscripción de la obra titulada "Esencial" de la cual se declara autora. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5108 Ab.6-v.ab.17.

DISTRIBUIDORA IBANA S.A., solicita la inscripción de la obra titulada "Almanaque de los sueños" de la cual se declara editora y adquirente la mandante. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5104 Ab.6-v.ab.17.

El señor ANDRES RAUL REDONDO solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Nosotros dos" del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4797 Mar.31-v.ab.13.

El señor MARIO ADEMAR UMPIERREZ LAUREIRO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Negrito Mimoso" de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4784 Mar.31-v.ab.13.

SARA LANARO BLANCO de ANTIGA, solicita la inscripción de la obra titulada "Prosa y Poesía, Selección para escolares", de la cual se declara autora. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. —Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5049 Ab.3-v.ab.16.

El señor JUAN LUIS KARABAICH LEGUIZAMO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "La lluvia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5047 Ab.3-v.ab.16.

El señor MANUEL MUSULEN FAJARDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Escritura Artística Mecanográfica" de la cual se

declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4413 Mar.19-v.ab.8.

El señor ALBERTO CONSTANCIO BOCAGE AGUIRREZABALA, solicita la inscripción de las letras tituladas "León bayo", "Bichero viejo", "Cifra del campamento", "Puntas de Maciel", "Cielito de montaraz", "Milonga del caminante", "El puestero de Tres Bocas" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4491 Mar.20-v.ab.9.

El señor LUIS OSIN solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción al Análisis Matemático" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4477 Mar.20-v.ab.9.

El Sr. PEDRO NESTOR MONDINO DIEZ, solicita la inscripción de los juegos que denomina "Safari"; "El Circuito"; "El Pulpo"; "Los Cowboys"; "Colina 124"; "La Patrulla"; "E. Ferrocarril"; "El ladrón"; "El zorro"; "La cacería"; y las reglas que denomina "Piezas de Juego Animadas" de los cuales se declara autor — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $60.00 10|pub. 3596 Mar.11-v.mar.31.

LUCIA FRACASSO de CASTELLO, solicita la inscripción de las obras tituladas "La edad incierta" y "Los dos emigrantes" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 26 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2805 Mar.2-v.mar.3.

Los señores RAMON CARLI y DANIEL PEÑA solicitan la inscripción de los modelos de tractor alcancía denominado "Tractor", y de alcancía "Caja Registradora" de los cuales se declaran autores — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4665 Mar 30-v.ab.10.

El señor NELSON GADEA, solicita la inscripción del modelo de carrocería para autos del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4629 Mar.30-v.ab.10.

El señor EDUARDO CACERES APARICIO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mira Tú" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4563 Mar 30-v.ab.10.

El Sr. CRISTO CRISTOFF NAUMOVA, solicita la inscripción de los planos referentes a casas prefabricadas denominadas "Twin-House", modelos "Rasho-Mon", y "Sayonara" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4368 Ab.1,o-v.ab. 14.

WERNER PHILIPP, solicita la inscripción de la fórmula científica de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4665 Ab.1,o-v.ab.14.

El Sr. PEDRO NESTOR MONDINO DIEZ, solicita la inscripción de los juegos denominados "La Escuadrilla"; "Los Bucaneros"; "Los Gladiadores"; "El Torneo"; "Los Caballeros", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4839 Ab.1,o-v.ab.14.

El señor RENE JUAN JOLIVET, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Yo y un Millón"; "Montevideo"; "Pido la palabra"; y "Teverama" de los cuales se declara autor. — Montevideo 30 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5264 Ab.7-v.ab.20.

El señor JUAN PABLO BADIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Canto a la Esperanza" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5205 Ab.7-v.ab.20.

ANDRES MARIA NOYA DIAZ, solicita la inscripción de la obra titulada "De padre a Hijo todo queda en el cortijo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5189 Ab.7-v.ab.20.

LIBRE URUGUAY CHINETTI MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Ahora Mismo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 5279 Ab.8-v.ab.21.

18 - Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "ESTEBAN LUCIANO MOHORADE. Quiebra", (Lo. 31, Fo. 395), se ha convocado a todos los acreedores de la referida firma, fijándose el término de 60 días para que presenten al Síndico, señor Julián Méndez García, justificativos de sus créditos, salvo los acreedores hipotecarios y prendarios, a fin de proceder de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, febrero 14 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
18) $320.00 20 pub. 4675 Ab.1-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: BERNARDO GUTMAN DAVIDSON. Quiebra. Lo. 34, Fo. 471, se hace saber: que por resolución de fecha 11 del corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se mandó convocar a todos los acreedores a la Junta que se realizará en este Juzgado el día 28 de Abril próximo, a la hora 16, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y previniéndose a los inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones de la mayoría. — Mercedes, Marzo 12 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, — Actuaria Adjunta.
18) (G. J.) 15|pub. 20793 Ab.3-v.ab.23.

19 - Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO MARIA SEGOVIA". Rect. de Partida" (Libro 60, Fo 397), (Ficha V-203 año 1963), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio María Segovia, pues en la misma donde figura con el nombre de "Antonia" debe decir "Antonio".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15 pub. 3048 Mar.4-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "EMA ROSA COSTA de CABRERA. Rectificación de partida" (Ficha V-197 año 1963), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Emma Rosa Costa y Felipe Peñaloza, pues en la misma donde dice "Felipe Peñaloza, hijo de Felipe Peñaloza y Lucía Cabrera, nacido el día 28 de Febrero de 1897, en Salto" debe decir "Felipe Cabrera, hijo de Lucía Cabrera, nacido en la Primera Sección de Salto, el día 8 de Febrero de 1897".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30675 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "LAUDARES de BITTENCOURT CAMPOS y Otros. Rectificación de Partidas" (Ficha V-36, año 1964), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Las de matrimonio de Orestes M. Bittencourt con Adalia Blanca Catalogne y las de nacimiento de: Bento Bittencourt Ribeiro; Carmen Emilia Bittencourt Catalogne y Bentos Bittencourt Rodríguez pues en donde en todas ellas dice "Bittencourt" debe decir "de Bittencourt"; b) Las partidas de matrimonio de Virgilino Machado Bittencourt con María Carmen Ribeiro; la de Alcidio Machado Bittencourt con Valentina Brum; la de Bentos Machado Bittencourt con Máxima Rodríguez; y la de Laudares Machado Bittencourt con María Elida Del; y las de nacimiento de: Orestes Machado Bittencourt Ribeiro; Rafael Machado Bittencourt Catalogne; Robert Machado Bittencourt Rodríguez; Judith Machado de Bittencourt Del; Ana María Machado Bittencourt Del; y las de nacimiento de: Glauco, Ada, Julio César, Daniel, Ricardo y Juan Carlos Machado Bittencourt Brum, pues donde en ellas dice "Machado Bitancourt" o "Machado Bittencourt" debe decir "de Bittencourt Machado"; y c) Las partidas de matrimonio de Virgilino Machado de Bittencourt con Emilia Silva Campos; y las de nacimiento de: Laudares Machado de Bittencourt Silva; Graciana Machado de Bittencourt Silva y de Emilia Machado Bittencourt Silva pues donde en ellas dice "Machado de Bittencourt" o "Machado Bittencourt" y "Silva" o "Silva Campos" deben decir "de Bittencourt Machado" y "Campos Silva" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $720.00 15|pub. 4720 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos: "FERNANDO MIRAZO Y OTRA. Rectificación de partidas", (Ficha V-5, Año 1961), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Fernando Mirazo y Blanca Elena Emaldi, pues en la misma donde figura el compareciente como Francisco, debe decir Fernando y donde el apellido figura como Mirazó, debe decir: Mirazo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adj.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30697 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JOSE ESTEBAN CEBRERO. Rectificación de Partida", (Ficha V-14 año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don José Esteban Cebrero, pues donde dice "fallecido el día 15 de Julio de 1963", debe decir "Fallecido el día 11 de Julio de 1963". Y a los efectos legales se ha en estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30763 Ab.1.o-v.ab 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MIGUEL CHIRICO, en el sentido de que donde el apellido del padre figura como Chuirico debe decir "Chirico" y donde el apellido del abuelo paterno figura como Chiurico debe decir "Chirico", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo Marzo 17 de 1964 — Julio Maia, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30762 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Violeta Verga, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Nicolás Matías Vergas, debe decir: Nicolás Matías Verga, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 3917 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de Torcuato Indalecio País e Isabel Emma Briozzo y de nacimiento de Mercedes Alba, Arnoldo José Luis y Eloy Héctor País Briozzo en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de los inscriptos como Isabel Emma Briozzo debe decir Isabel Dominga Briozzo por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 5 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19 (R.20|4|55) 15|pub. 30750 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, OMAR WALTER y ASCONA, NELSA ISABELA. Rectificaciones". (Lo. 64, Fo. 513), se hace saber que solicitáronse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de Omar Walter González y Nelsa Isabela Ascona y Nacimiento de Nelsa Isabela Ascona Canard, en ambas donde dice "Marcos Acosta" debe decir "Marcos Ascona Acosta"; donde dice "Sofía Canard" debe decir "Sofía María Josefina Canard". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30593 Mz 13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de CECILIO CARMELO QUINTERO, estableciéndose que donde respectivamente dice: casado con Juana Isabel Alonso y deja una hija llamada Gloria Haydée, debe decir: divorciado de Josefina Muniz y deja una hija llamada Gloria Beatriz. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo febrero 14 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30592 Mz.13-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de [illegible] González y de María Magdalena Hümmerich [illegible] la de naci-

miento de Miguel Cristóbal González, y estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del inscripto aparece como ...o de Luis González, debe decir: Luis González. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, diciembre 12 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 30756 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Pablo Weiss y de Ana Fleischer, estableciendo que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparece con el apellido Weis, debe decir Weiss. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4109 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de VASCO ALFEO VINCESLAO PAVAN y de MARIA ELENA ABRAHAM, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Alfredo Pavan, debe decir: Vasco Alfeo Vinceslao Pavan. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15.pub. 4814 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Heber Cosia y de Renee Savio, estableciéndose que dondo respectivamente en la precitada partida aparece el apellido de Coscia debe decir: Cosia Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — Julio E. Real: Actuario.
19) Res.20|4·55 15|pub. 30823 Ab.7-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de FABLO ERNESTO DOUX, estableciéndose que en donde en la misma figura el nombre de Emilio, debe decir: Pablo Ernesto. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 5357 Ab 8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IRENE DOMONCI BACIC y de la de casamiento de MIGUEL DOMONCI con GIZELLA BACIC, estableciéndose que en donde en la primera aparece "Domanezi" y "Domanczi", debe decir: "Domonci" y en donde en la segunda el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido "Domonczi", debe decir: "Domonci". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30788 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernado Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de A) de matrimonio de JULIO SIXTO y MARIA ZULMA AVELLANEDA, estableciéndose que donde dice "Zulma Avellaneda", debe decir "María Zulma Avellaneda" y nacida el veintinueve de Diciembre, debe decir nacida el veintinueve de Noviembre; y B)de de nacimiento de "José Manuel", donde dice: "Zulma Avellaneda", debe decir "María Zulma Avellaneda". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30789 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ALMICAR ALBORNOZ y ZOA VIANA, estableciéndose que donde la contrayente figura como "María", debe decir: "Zoa". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
19) R.20|4 55 15|pub. 2[illegible] Mar.30-v ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARGARITA BALDASARI de LAIRIHOY, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de Defunción de don Benjamín Lairihoy, en el sentido de que donde dice "Benjamín", debe decir: "Benjamín", donde dice "Verdala", debe decir "Lairihoy", donde dice: "Dorotea Verdala", debe decir: Dorotea Lairihoy. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Diciembre 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $16.00 1|pub. 4394 Mar.19-v.mar.19.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, se hace saber que ha comparecido ALFREDO CARLOS MALCUORI MONTEVERDE, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a sus apellidos paterno y materno, dice: Marchoure y Monteberde, debe decir: Malcuori y Monteverde, respectivamente. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — José Tomás Fereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4224 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 54, F.o 457), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Ema Mendieta de Hernández, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Esteban Hernández, por figurar en ella la contrayente como "Fortunata Mendieta", en lugar de "Ema Mendieta". — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 3863 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ESCOBAR, GENY, Rectificación de Partida, Ficha F-871| 963", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Geny Escobar, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde la fecha de su nacimiento figura como "el día veintitres de Noviembre de 1943", debe decir "el día veintitres de Noviembre de 1934. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30633 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de ROSALINO o ROSOLINO MELLO con DORILA QUIROGA; B) de nacimiento de SELMIRA MELLO QUIROGA y C) de matrimonio de ROSALINO o ROSOLINO MELLO con CISPLATINA RUFINA IGLESIAS, pues en las mismas donde dice de Mello, debe decir Mello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 5002 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicit la rectificación de la partida de EDUARDO GROIS HERSZHORN; pues en la misma donde dice: "Eduardo Grois Hérszhon", debe decir: "Eduardo Grois Herszhorn". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 4895 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante esto Juzgado se solicitó la rectificación de la partido de matrimonio de EFREN FIGUEIREDO PEREZ e IRENE RICO CASTRO DE FIGUEIREDO y de nacimiento de JUAN CARLOS FIGUEIREDO RICO, pues en la misma donde dice en ambas: Efren Figueredo Pérez y Antonio Figueredo; debe decir: Efren Figueiredo Pérez y Antonio Figueiredo por ser ello como corresponde. — Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30847 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADAN LOPEZ FAGUNDEZ en la siguiente forma: 1.o) Donde dice que es hijo del declarante y de su esposa doña Isaura Pérez, debe decir: y de su esposa doña Isaura Pírez; 2.o) Donde dice que es nieto por línea paterna de don Panpilio López Fagúndez, debe decir: que es nieto por línea paterna de don Pompilio López Fagúndez; y 3.o) Donde dice y por línea materna de doña Antonia Pérez, debe decir: de doña Antonia Pírez. — Artigas, 6 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4206 Mz.18-v.ab 14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don INDALECIO ESTEFAN y doña DAMASA BRITOS, en el sentido de que donde el nombre del esposo aparece como "Fermín", debe decir "Indalecio", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 14 de Febrero de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 30737 Mar.30-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido JUANA MARIA SOSA SUAREZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haberse omitido en la misma, Acta N.o 193, del año 1897, 6 a Sección Judicial, el nombre "Juana María", en el márgen y conteto. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5485, de fecha 2 de Mayo de 1963. — Colonia, 10 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson, Odriozola, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30739 Mar.30-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARCELINA DUTRA DE SANCHEZ. Rectificación de partidas, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: Partida de defunción de Pablo Gómez, en la siguiente forma: Donde dice: "Al Margen Nº 162 Gómez Pablo, debe decir Sánchez Pablo; donde dice: "falleció Pablo Gómez, debe decir: "falleció Pablo Sánchez"; donde dice "hijo de Marcelino Gómez y de María Sánchez, debe decir: 'hijo de María Sánchez Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — Trinidad, Marzo 12 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) (D. 20.4|55) 15|pub. 30836 Ab.6.-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MIRTA ALVISTELA LARZABAL DE BAZAN. Rectificación de partida" se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Justo Fernández Leal, en la siguiente forma: donde dice: Marcos Justino, debe decir: Justo — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados están auxiliados de pobreza. — Trinidad, Marzo 10 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30713 Mz 18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la señora MOSELIA AQUILINA SOSA de MANCINI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en la misma con el nombre de Ernesto, en vez de Moselia Aquilina que es como corresponde. — Maldonado, 10 de marzo de 1964. — J Serra Tur, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 4564 Mar.31-v.ab 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIANA ANTUNEZ, en el sentido de establecer que donde dice Emiliana Antúnez, debe decir Emiliana Gil, por ser este el apelido verdadero de su padre; y donde dice "compareció Camilo Antúnez", debe decir "compareció Cándido Gil, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 17 de Diciembre de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30797 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: MIGUEL ANGEL MARTINEZ y EUSEBIA RUSSO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Rutler Selt, en el sentido de que donde en la misma dice: "Memesinho" debe decir: "[illegible]". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace

constar que los gestionantes actúan auxiliados de pobreza. — Salto, Marzo 11 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30796 Ab 3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PASCUALINI CABRERA ELIDA TERESA. Rectificación de partida. Lo. 17, Fo. 129", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elida Teresa Pascualini Cabrera solicitando la rectificación de las partidas del Estado Civil, que se expresarán: A) La de nac. de su padre, donde el nombre de éste figura "José Baldemar", debe decir "José Waldemar; B) La de defunción de su padre, donde el nombre de éste figura como "Waldemar", debe decir José Waldemar y C) La de nacimiento de Elida Teresa Pascualini, donde el apellido del padre figura "Pasqualini" debe decir Pascualini. — Y a los fectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 28 964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4048 Mar.16-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "BETHSABE NADINE BIANCHI GUSTAVINO — Rectificación de partida, Lo. 34, Fo. 563, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Bethsabe Nadine Bianchi Gustavino, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el primer nombre como Datsabe en lugar de Bethsabe que es el que le corresponde. Se hace constar que tiene en trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Febrero 21 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30677 Feb.27-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: OLGA TRINIDAD MOROSINI. Rectificación de partida. (L.o 31, F.o 641), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Enrique Solano Morosini, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Olga Trinidad Morosini, pues en la misma aparece como del sexo masculino en lugar del femenino que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobre. — Mercedes, Febrero 25 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30740 Mar.30-v.ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL FEIRRER Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza". se hace saber que ante este Juzgado compareció Amanda Feirrer solicitando la Rec. de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Angel Feirrer en el sentido de que donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Ferreira", debe decir "Feirrer" por ser el verdadero. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
19) (R 20|4 55) 15|pub. 30676 Mar 17-v.ab 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, dictado en autos: "STELLARDI JOSE Rectificación de partidas (Lo. 26, Fo. 163, No. 289)". se hace saber que se presentaron los esposos José Stellardi y María Esther Fernández de Stellardi, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde aparece el apellido del contrayente y el de su padre como "Stelardi" debe expresar "Stellardi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Hugo D. Goyenola Actuario.
19) $240.00 15 pub. 4791 Mar.31-v.ab.20.

20—Remates

HECTOR L. ESTABLE
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 1301 C|47 SANTA MAGDALENA SOCIEDAD ANONIMA el 20|4|64 a las 16 horas y ubicación, el martillero Héctor L. Estable venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de trescientos veintisiete mil cuatrocientos treinta y ocho pesos ($327.438.00), dos fracciones de terreno y sus mejoras situadas en la 20. Sec. Judicial de Montevideo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Manuel E. Aviles de Setiembre de 1931, inscripto el día 5 de ese mismo mes y año en la Dirección de Topografía con una superficie total de 9360 metros cuadrados 69 decímetros; el conjunto da frente en 58 mts. por el N. E. a la calle Julián Laguna, y 53 metros 34 por el S. O. a la calle Carlos de la Vega, entre la de Inclusa y la Avda. Carlos María Ramírez, teniendo separadamente, las siguientes superficies y linderos.

1o.) La fracción letra "A" está empadronada con el No. 40.083 y tiene una superficie de 9144 metros cuadrados 60 decímetros, que se deslindan así: 53 metros 52 de frente al N. E. a la calle Julián Laguna 171 metros 30 al S. E. lindando con la fracción letra "B", que se deslindará y con los padrones Nos. 53.747, 53.746 53.745, 53.744, 141.736, 53.743, 141.734 y 141.735; 53 metros 34 al S. O. de frente a la calle Carlos de la Vega 4410; y 172 metros 12 al N. O. lindando con los padrones Nos. 126722 126.716, 126.715, 126.714, 126.713, 126.712, 126.711, 126.710, 126.709 y 126.708; y

2o.) la fracción letra "B" está empadronada con el No. 53.751 y tiene una superficie de 216 metros cuadrados 09 decímetros que se deslindan así: 5 metros 03 de frente al N. E. a la calle Julián Laguna; 85 metros 60 al S. E. lindando con los padrones Nos. 132.574, 132.581 53.750, 124.655, 53.749 y 53.748; y 85 metros 98 al N. O. lindando con la relacionada fracción letra A.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 20|4|64 $308.587.52 más gastos de ejecución.

b) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado.

c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate.

d) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios:

e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente.

f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 20|4|64 a pesos 164.562 58.

g) La venta no comprende los bienes muebles, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local, no originando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar del apartado "d" obligación que deberá cumplirse aún cuando dichos bienes no hubieran sido retirados.

h) Existe hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.

i) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620 piso 3). — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — W. Fernández Bordes Gerente general.
20) (C.C.) 8|pub. 30774 Ab.1-v.ab.10.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 859 C|50; SANTIAGO RILLA PEPE y MARIA LUISA VITUREIRA VITUREIRA, el 22|4|64, a las 16 horas y en su ubicación el Martillero Enrique Bove Arteaga, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintidós mil novecientos cuatro pesos, ($22.904.00), un terreno y mejoras sito en la 3ra. Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 3955, con un área de 173 mc. 1030c.c. así deslindados: 8 metros 12 frente al O. a calle Alzaibar entre las de Buenos Aires y Sarandí; punto medio: 22 metros 56 de ésta última; 21 metros 38 al N., con padrón 3931, 3932; 6 metros 50 al E. con padrón 3933; y 21 metros 38 al S. con padrón 3954.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 22|4|64 a $ 15.803.15, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo, al representante del Banco, en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador, y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay, por su v|n, hasta el saldo citado que asciende al 22|4|64, a pesos 13 525.69; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no que hubiere en el local. No originando derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubiesen retirado. H) Existen hipotecas a favor de Bernardo Guillamón Pérez y Mario Fernández; I) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, (Sarandí 620, P. 3). — Montevideo, 22 64. — W. Fernández Bordes. Gerente General.
20) (C.C.) 8 pub. 30772 Ab.1-v.ab.10.

MIGUEL NOZAR
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 1299 C|56 OSILIO FERREIRA PINTO E SOUZA DE AVILA Y NELIDA BRUM VIANA, el 27|4|964 a las 17 horas y en el lugar de ubicación martillero Miguel Nozar venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de sesenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco pesos ($62.885.00) dos fracciones contiguas de terreno y mejoras ubicadas en la Primera Sección Judicial de Rivera, planta urbana, padrones Nos. 1153 y 5710

Area en conjunto: 492m.c. 5... Deslinde en conjunto: 21 metros 475mm. frente al S. E. a calle Uruguay; 22 metros 95 frente al S. O. a calle Faustino Carámbula, siendo esquina; 21 metros 475 mm. al N. O. con solar 2; y 22 metros 95 al N. E. con padrón 1152.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 27.4|64 de $50.188.82 más gastos de ejecucion. b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. C) El ... 10 o o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate.

d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado que asciende al 27|4 64 a $38.793.29. g) Existe hipoteca a favor de Elvidio Ribeiro Barboza. h) Títulos e informes en la sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3ro. o. Suc. Rivera, Sarandí 551 — Montevideo, 3 de Abril de 1964. — W. Fernández Bordes. Gerente General.
20) (C C.) 8 pub. 30837 Ab.7-v.ab.16.

HECTOR ESTABLE
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 899 B|53 FORTUNATO o ABONDIO FORTUNATO PAGANI RIGOLI, EDUARDO o EDUARDO AMBROSIO PAGANI SARINI, ROBERTO ANGEL PAGANI CEPEDA y EDUARDO EFREN PAGANI CEPEDA, el 28 de Abril de 1964 a las 16 horas y en su ubicación, el martillero Héctor Estable venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y dos pesos ($ 42.352.00) un terreno y mejoras sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 99.789, con 12 metros de frente al Suroeste al Br. España entre calles Enrique Muñoz y Libertad, punto medio; 78 metros de la esquina con E. Muñoz; 34 metros 93 al Noreste con padrón 30.091, 16 metros 86 al Noreste con padrón N.o 30.084; 4 metros 02 al Noreste con padrón 99.804 y 50 metros al Sureste con padrones 174.399 y 99.791. Area: 53.. metros cuadrados 87 decímetros.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 30.234.15 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 28 de Abril de 1964 a $ 26.315.36; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, tercer piso). — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 8|pub. 30856 Ab 8-v.ab.17.

[illegible]O PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan T. Crossa contra FRANCISCO BALKANYI ROSEMBERG. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 60, Fo. 377, Ficha C780, año 1963), se hace saber que el día 28 de Abril de 1964, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Alberto Pereyra, asistido del señor Alguacil y señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios, construcciones y todas las demás mejoras que contenga, sin excepción alguna, empadronado con el N.o 15.723, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo y compuesto según plano trazado por el agrimensor Mario Tróccoli en Julio de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 38.275 el día 30 de los mismos mes y año, con una superficie de 277 metros 79 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 50 centímetros al Norte, de frente a la calle Constituyente N.o 1848; 22 metros 7 centímetros al Este, que —por formar esquina— son también de frente a la calle Yaro; 15 metros 17 centímetros al Sur lindando con el bien padrón número 15.722; y 25 metros 73 centímetros al Oeste confinando con el inmueble padrón número 15.724.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, contribuciones inmobiliarias e impuestos que por ley correspondan al comprador, será de cargo de éste; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Escribanía de Juan J. Domínguez (calle Tacuarembó N.o 1406), donde pueden ser estudiados, 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 4671 Mz.31-v.ab.20.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ELVIRA TITA GARCIA REPETTO Incapacidad" (Lo. 55, Fo. 327) se hace saber que el día 21 de Abril de 1964, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores en la calle Zabala No. 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos a fs. 28 o sea la suma de $6.006.66 (seis mil seis pesos con 66|00 moneda nacional) del siguiente bien:

Un solar de terreno y edificio ubicado en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 176.580, con una superficie de 200 metros 20 decímetros que se deslindan así: 14 metros al sur a la calle Japón; 14 metros al norte a los fondos; y 14 metros 30 al este y oeste.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1ro. donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

20) $600.00 15|pub. 4137 Mar.17-v.ab.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictado en autos: "JULIO BAJUK c.| JOSE IRIBAR. Juicio ejecutivo" (L.o 58, F.o 609), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina de rebajar cortes "Norma" N.o 00310 y 1621 con motor y mesa de madera e hierro: 1 bancada compuesta de 2 máquinas para calzado "Pietro Tonelli" N.o 02640 y 02650 y 1 "Pocok" número 4931, con motor bancada y trasmisión; una máquina de ojalillar "Luxor"; una máquina de coser a "black" simarca N.o 298: con motor eléctrico; 3 hojas de suela, total 10 kgs.; 5 gamuzas retazos, 2 metros; 4 rollos charol metros 4.80; y 2 rollos vaquetas metros 3.[illegible] [illegible] los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

20) $280.00 10 pub. 4429 Mar.19 v.ab.9.

CA[illegible] DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Aquiles Gavagnin contra EULALIO GONZALEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 60, Fo. 464), se hace saber que el próximo día 23 de Abril a las 15 y 30 horas, en Rondeau 1368, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil camión Studebacker, padrón N.o A7—1718 y Matrícula N.o A—43.793. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adj.

20) $160.00 10|pub. 5335 Ab.8-v.ab.21.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. don Nelson García Otero, dictada en autos: "Norma Ema Paonillo Villalba y otros con DOMINGO RUBI GONZALEZ CORREA y ELSA J. BARONE. Ej. de hip. (Lo. 60, Fo. 392), se hace saber al público que el día 23 de Abril de 1964 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: solar con el edificio y demás mejoras que le accedan sito en la 17a. sección judicial de Montevideo, padrón 74.476, que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crespo, registrado con el N.o 30941 el 3 de Agosto de 1955, se compone de una superficie de 418 metros, con 10 m. de frente al N.O. a la calle Cirene, puerta Nos. 3968 y 3970, entre las de Lindoro Forteza y José Irureta Goyena, por 41 m. 80 cm. de fondo, lindando al N.E. con solares 2 y 5; al S.E. con el 6; y al S.O. con padrón 93.816.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta (art. 919 Cód. de Procedimiento Civil); y si así no lo hiciere se prescindirá de su oferta y se continuará el remate B) Que es de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los Registros, comisión legal del martillero, pavimento si lo hubiera, contribución inmobiliaria que se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no puedan ser desplazados legalmente, las tasas o impuestos municipales que afecten tanto al inmueble como al remate, los arrimos y medianerías si los [illegible] salvo el caso de que todos o algunos [illegible] acreedores ejecutantes fueren los [illegible] en cuyo caso todo irá por cuenta de [illegible] C) Que el título del inmueble y demás antecedentes podrán examinarse en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2do. piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 3971 Mar.16-v.ab.10.

MIGUEL E. JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Alberto Helguera y otro contra ADRIAN ROMAY y Otra. Ejec. de Hipoteca" (Lo. 56, Fo. 62), se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Miguel E. Jaureguiberry, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus construcciones situado en la 24a. Sección de Montevideo, empadronado con el No. 183.956, antes parte del Padrón No. 94.747, y ambas parte del Padrón No. 32.793, señalado con el No. 7 en el plano trazado por el Agr. Adolfo Díaz Canesa de enero de 1950 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 de marzo de 1950 con el No. 22.271, compuesto de la superficie de 570 mts. 2640 ctm, que se deslinda así: 16 mts. de frente al Este sobre la calle Magariños Cervantes 1987 esq. Plazuela, sobre la continuación de 18 de Julio sigue línea quebrada en dos trozos de recta por el Norte que miden 20 mts. 16 mts. con 88 c. respectivamente dando frente al primero a Plazuela sobre la calle Continuación 18 de Julio y lindando el segundo con el Solar No. 6, 16 mts. 30 c. al Oeste con parte del Solar No. 5 y línea quebrada en dos trozos de recta al Sur, que miden 16 mts. 88 cm. y 16 mts. 89 cm. lindando con parte del Solar 8.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos que correspondan, y comisión legal del rematador. III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana No. 236. Serie C|1950) y el expediente en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $900.00 15 pub. 4714 Mar.31-v.ab.20.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Paredes, Carlos B. contra LUZARDO, BERNABE M. Rescición de contrato y daños y perjuicios". (Lo. 60, Fo. 183), se hace saber que el día 30 de Abril próximo a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de $ 18.333.34 (dos terceras partes de su tasación) de las 11|12 partes indivisas de un solar con mejoras, situado en la catorce sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 117.807; que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés del 10 de Octubre de 1921, aprobado en expediente municipal N.o 20.312; se describe así:

Superficie 225 metros 41 decímetros cuadrados, teniendo metros 8.60 de frente al Sureste a calle Entre Ríos N.o 1229; metros 26.20 al Suroeste, metros 8.60 al Noroeste y metros 26.20 al Noreste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos, derechos y comisión del rematador que le correspondan; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, segundo piso). — Montevideo, Marzo tres de 1964. — Luis A. Fontana, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 4659 Mz.31-v.ab.20.

ARIEL LEONCINI PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Gerosa, Jorge c. [illegible] ADRA de GUIDA, ABUNDIO y Otro. Juicio ejecutivo", (Lo. 64, Fo. 303), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a la hora 15, en Villar debó N.o 1572, se procederá por el rematador Ariel Leoncini Pintos, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 terceras partes de su tasación, o sean $ 11.653.67; de un automóvil mar a Mercury Mod. Montclair 1953 matrícula 501623. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 5056 Ab.3-v.ab.21.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "KONG CHENG HO CHENG c. DIZZIRUSSO o PIZZIRUSSO, DANTE. Ejecución de prenda", (L.o 63, F.o 124), se hace saber que el día 22 de Abril próximo a las 16 y 30 horas, en Rocha 2288, se procederá por el rematador Juan Franciullo, a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, de un automóvil "Cadillac", empadronado con el N.o 103.508 y matriculado en Montevideo, con el N.o 274.849. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10 pub. 4889 Ab.6-v.ab.17.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "KONG CHENG HO CHENG c. HERNANDEZ GARCIA, HUGO Ejecución de prenda", (L.o 63, F.o 563), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a la hora 16, en Rocha 2288, se procederá por el rematador Juan Franciullo, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del automóvil "Chevrolet", empadronado en Montevideo, con el N.o 172.738 y matriculado con el N.o 113.814. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10 pub. 4883 Ab.6-v.ab.17.

JOSE LUIS MOLINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Vacarezza de Margot, Rosa contra MARTINEZ, EMILIA y otros Ejecución de hipoteca". (Lo. 64, Fo. 498), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero José Luis Molina, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 16.294, compuesto de un área de 215 metros 57 decímetros con 6 metros 45 centímetros de frente al Oeste a calle Yaro N.o 1230, entre las de San Salvador e Isla de Flores; 35 metros 55 centímetros al Norte, [illegible]

da con padrón 16.295; 5 metros 70 centímetros al Este, linda con parte de padrón 16.308 y 35 metros 45 centímetros al Sur, linda con padrón 16.293.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana número 41 Serie B955 y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $720.00 15|pub. 4651 Mz.31-v.ab.20.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "Neira Milciades Eustaquio y otra con ALFONSO ENRICH FERNANDEZ y Otra, ejec. de hip. (Ficha 2870,63)", se hace saber que el día 29 de abril a la hora 15 y 30, en Zabala 1328 por el rematador señor Amado Galmés se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: La unidad 005 padrón individual No. 206.482, ubicado en planta baja a cota vertical más 26 cetms., que forma parte del edificio construído en un solar de terreno padrón matriz 151.332. La unidad mencionada, según plano del Ag. Jorge A. Colacco, cotejado por la D. de Arquitectura el 3|2|59, e inscripto en Catastro con el No. 37.191 el 13 del mismo mes y año; tiene un área total de 44 mts. 3860 cmts. y linda: SE, zona retiro "C" frente a calle S. Rivas; SO, con Unidad 004 y patio "E"; NO, con jardín "D" y NE, unidad 006. El terreno está ubicado en la 24a. sec. jud. de Montevideo, y tiene 35 mts. 58 cms. al SE frente a Avda. Santiago Rivas entre M. Martínez y A. Aguiar; 23 mts. 92 al O frente a calle A. Aguiar; 14 mts. 50 frente al SO lindando con padrón 123.926; 43 mts. 15 al N con padrones 151.329|28|35|31; 12 mts. 94 al E con propiedad municipal.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o o de su oferta en efectivo. b) Que son de cargo del comprador los impuestos y gastos de escrituración, la contribución inmobiliaria impaga y los impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. c) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. U. No. 70 serie a|59). — Montevideo febrero 25 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 4460 Mz.31-v.ab.20.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: JOSE ABELENDA MANCEBO contra ANACUE S. A. Ejecución de hipoteca (L.o 61, F.o 653), se hace saber que el día 30 de Abril del año en curso, a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero señor Hugo Musacchio Bertoni, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 18.a sec. jud. del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 122.396, señalado con la letra B) en el plano del Agrimensor Roberto Schinca, de Octubre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 23021, el 16 de Setiembre de 1950, compuesto de una superficie de 188 metros 36 decímetros que se deslindan así: 7 metros 76 centímetros de frente al sureste a la calle Luis de la Torre entre las de 21 de Setiembre y Tarumán, distando el punto medio 20 metros 98 centímetros de la última calle nombrada, según plano; por el suroeste línea ligeramente quebrada en dos trozos de rectas que miden: 7 metros 4 centímetros y 17 metros 58 centímetros, lindando con parte del padrón N.o 31854; 7 metros 57 centímetros al noroeste y línea quebrada en 3 trozos de recta por el noreste que miden: 11 metros 35 centímetros 15 centímetros y 13 metros 33 centímetros lindando con la fracción A), del padrón [illegible].

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o.o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil: 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematarse, y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario. — Más informes: Buenos Aires N.o 500, Teléfono 8.37.72.

20) $900.00 15 pub. 4923 Ab.2-v.ab.22.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Herminia González Curbelo de Casal contra MARIA GONZALEZ y Otros. Cesación de condominio" (Lo. 59, Fo. 258), se hace saber que el día 27 de abril del año en curso, a las 15 y 30 horas, en Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Amado Galmes Reyes, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 26.666.66 (2|3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones que contiene, ubicado en la 20a. sec. Jud. del Dpto de Montevideo, empadronado con el No. 40.974, y que según plano del Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 47.878 el 19 de diciembre de 1963, se compone de un área de 155 m.c. 02 dm.c. que se deslindan de la siguiente manera: 8 ms. 56 cms. de frente al noreste a la calle Carlos de la Vega, cuyo número de entrada es 4059; 18 ms. 10 cms. al noroeste con el padrón No. 40.973; 18 ms. 10 cms. al sureste con el padrón No. 40.975 y 3 ms. 57 cms. suroeste con el padrón No. 65.262.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. 2) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5o. piso, y los títulos en el Banco Hipotecario (Hip. 176, C|941). Ley 10 de Mayo de 1934. — Montevideo, febrero 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 4461 Mar.20-v.ab.16.

WELCKY A. MARTINEZ MEDEIROS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: 2 HIPOLITO EUGUI ZUBIRI contra GILBERTO SUSANO LOPEZ y otra Lo. 61, Fo. 541, Ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 20 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1328) y por intermedio del martillero señor Welcky A. Martínez Medeiros, con asistencia del Alguacil y Actuario adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno edificada situada en "Malvín" 10a. sección judicial de Montevideo, empadronada en el N. 140-842, señalada con el N 15 de la manzana N. 8 en el plano de los ingenieros Francisco Lasala y Rodolfo de Arteaga de Octubre de 1928, inscripto el 14 de Diciembre del mismo año en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 491 metros 20 decímetros cuadrados, con 12 metros en su frente al sur este a la calle Orinoco Ns. 5127|29 entre las de Missouri y Missisipi distando el punto medio según empadronamiento 36 metros 95 centímetros de esta última por 40 metros 10 centímetros de fondo, lindando; al sur oeste con el solar 16 padrón N. 140-837; al noroeste con parte del solar 10 y al nor este, con los solares Ns. 11, 12 y 14, padrones Ns. 140-838, 140-839 y 140-841.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía. b) Que serán de cargo del o de los compradores los gastos y honorarios de la escritura, la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta $4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y demás impuestos correspondientes. c) Que el bien a rematarse se encuentra hipotecado con calidad de primer gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Urbana N. 771 Serie B|1955 donde se encuentran depositados los títulos respectivos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 4053 Mar.17-v.ab.13.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY contra HELIOS SOCIEDAD ANONIMA y STANLEY BACO Ejecución de hipoteca" (58-420), se hace público que el día 6 del próximo mes de Mayo, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Vanoli, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 17.424, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto por el solar 8 y parte del 27 de la manzana "K", del plano levantado en Agosto de 1835, por el Agrimensor Evaristo M. Calderón, y que según plano levantado el 24 de Diciembre de 1921, por el Agrimensor Bernardino N. Silva, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 26 de ese mes y año, se compone de una superficie de 1.035 metros, 19 decímetros, deslindados así: 16 metros al Oeste, de frente a la calle Arenal Grande, donde las puertas de entrada al edificio están señaladas con los Nos. 2060 y 2062, entre las de Nicaragua y Hocquart, al Norte, tres rectas, la primera que partiendo del frente corre de Oeste a Este y mide 60 metros, 12 centímetros, el extremo de ésta la segunda que corre de Sur a Norte, y mide 50 centímetros y del extremo de ésta la tercera, que corre de Oeste a Este, y mide 7 metros, 34 centímetros lindando por las dos primeras con Juan Pons, y por la tercera con Bautista Argudín, 10 metros, 90 centímetros, al Este, lindando con Julio Freire, y al Sur tiene también tres rectas, la primera que partiendo del fondo, corre de Este a Oeste, y mide 7 metros, 34 centímetros, del extremo de ésta la segunda que corre de Norte a Sur, y mide 5 metros, 45 centímetros y del extremo de ésta la tercera que corre de Este a Oeste, hasta encontrar la calle Arenal Grande y mide 59 metros, 85 centímetros, lindando por las dos primeras, con Marcelino Farrillo, y por la tercera con la sucesión de Benito del Campo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada, admitiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudase con respecto al bien a rematarse por medianerías y otras cargas análogas, y; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Raúl Llorens, Escribano Actuario Adjunto.

20) $1.200.00 15|pub. 4658 Mar 30-v.ab.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ZOILA JUAREZ de ODETTO o ZOILA o VIRGINIA NATALIA JUAREZ o SUAREZ de ODETTO. Sucesión" (L.o 56, F.o 524), se hace público que el día 7 del próximo mes de Mayo a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero, don José Rodríguez Freire, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 25.026.66, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 135.072; situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, tiene una superficie de 407 metros, 09 decímetros, 62 ctms. según títulos y plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Furtado Carafí el 8 de Diciembre de 1963, inscripto el 19 del mismo mes y año, con el N.o 47.866, en la Dirección General de Catastro, y de acuerdo a este último se deslinda así: 10 metros 73 centímetros, al Nord-Este, con frente a la calle José Llupes, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 5173, por 37 metros, 94 centímetros de fondo lindando: por el Sud-Este, con el padrón N.o 135.071, por el Sud-Oeste con el padrón N.o 135.070, y por el Nord-Oeste, con el padrón N.o 39.134.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o, del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2.o) Que el título de propiedad y plano mencionado se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $780 00 15|pub. 4548 Mar.30-v.ab.17.

OSVALDO D. LOPEZ MARCHELINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "García Carballes, Manuel contra JONES, CARLOS HORACIO. Juicio ejecutivo" (Lo. 54, Fo. 684), se hace público que el día 22 de Abril próximo a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero don Osvaldo D. López Marchelino, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de

$ 45.000.00 (cuarenta y cinco mil pesos), del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Carrasco", empadronado con el N.o 111.244, señalado con el N.o 14 de la fracción 31 del plano del Agr. Daniel V. Reinante, de Diciembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de Febrero de 1924, con una superficie de 652 metros 31 decímetros, que se deslindan así: 36 mts. de frente al Norte sobre la calle Costa Rica N.o 2105, 14 mts. al Este a calle San Rosa, que es también de frente por formar esquina con la anterior, 5 mts. 57 cmts. al Nord-Este con la conjunción de las dos calles citadas, 38 mts 25 cms, al Sur con el solar 13, empadronado con el N.o 111.243 y 14 mts. 92 cmts. al Oeste con el solar 15, empadronado con el N.o 111.245.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que son de cargo del comprador los impuestos, gastos de escrituración y comisión legal del martillero y 3.o) Que los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, acreedor hipotecario, según carpeta "Hipoteca Urbana Serie C|947". — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 4006 Mar.16-v.ab.10.

EDUARDO PEROTTI BERALDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez de Gigena, Liropeya Josefina Luisa contra SILVERA o SILVEIRA TRESQUE, ALEJANDRO IRINEO y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (60-439), se hace público que el día 13 del próximo mes de Mayo a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, (calle Zabala N.o 1328), de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don Eduardo Perotti Beraldo, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en "Vergara", (Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres), empadronada con el N.o 1812, designada con el N.o 11 en plano del agrimensor Edmundo Montauti, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Durazno con el N.o 18, el 8 de Marzo de 1939, compuesta de una superficie de 1.990 hectáreas que se deslindan así: Al Nord-Este, quebrada de dos rectas, la primera de 324 metros que a partir de un camino vecinal, corre de Nord-Oeste a Sud-Este, lindando con Floro Alves Pereira, y la segunda de 5.338 metros que a partir de la anterior corre también de Nord-Oeste a Sud-Este, formando con ella un pequeño ángulo entrante, lindando con Francisco Gigena y Floro Alvez Pereira; al Sud-Este quebrada de tres rectas que miden respectivamente: 1.061 metros; 599 metros 40 centímetros y 3.314 metros, lindando con Floro Alvez Pereira; al Sud-Oeste, en parte el Arroyo Parao y luego quebrada de dos rectas que a partir del citado arroyo, corren: la primera de 1.515 metros 40 centímetros de Sud-Oeste a Nord-Este lindando con la fracción N.o 10 de María Angélica Silvera y la segunda de Sud-Este a Nord-Oeste, lindando en 1.222 metros 60 centímetros con la misma fracción 10, en 966 metros 40 centímetros con la fracción 9, de Adelina Lía Silvera de Saenz y en 224 metros 40 centímetros con la fracción 8 de Mirtha Raquel Silvera López y al Nord-Oeste en parte recta de mojones de 2.456 metros, limitando con las fracciones números 4 y 2 de Alejandro y Diego Edmundo Silvera y el resto línea quebrada de tres rectas que dan frente a camino vecinal por medio con las fracciones 2 y 1, de Diego Edmundo y Ciriaco Mateo Silvera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, compromiso, certificados, comisión de remate, etc serán de cuenta del mismo comprador y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.268 00 27 pub. 3362 Mz.13-v.ab.27.

RAUL BURGHI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Alberto Cecchini con JUAN JOSE DIAZ GUTIERREZ. Ejecución de Prenda" (Lo. 60. Fo. 531), se hace saber que el próximo 10 de abril a las 15 y 30 horas en Juan Antonio Rodríguez 1384, se procederá por el martillero Raúl Burghi, al remate sin base y al mejor postor, de un automóvil marca "De La Haye", empadronado en Montevideo con el No. 151 676, matrícula 182 323, motor No. 800.859. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 4505 Mar.20-v.ab.9.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Acciari, Luis Darío contra MIRANDA, CAMILO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca" (57|551), se hace saber que el día 20 de Mayo próximo a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala número 1328), se procederá con intervención del martillero don Ariel Leoncini, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna—, del siguiente inmueble: Solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, (zona suburbana), empadronado con el N.o 158 483, señalado con el N.o 78 de la manzana "C" en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Diciembre de 1936, compuesto de una superficie de 612 metros con 15 metros de frente al Sur-Este a la calle Paso de la Arena, distando su punto medio 122 metros 50 centímetros de la iniciación de la ochava que se forma con el Camino al Paso de la Arena; 42 metros 40 centímetros al Nor-Este, lindando con el solar 79, 15 metros 34 centímetros al Nor-Oeste linda con el solar N.o 72 y 39 metros 20 centímetros al Sur-Oeste limita con el solar N.o 77.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en dinero efectivo el diez por ciento del precio ofrecido; 2.o) Que correrán de cuenta del comprador la comisión del martillero y los gastos de escrituración; 3.o) Que no se encuentran agregados al título los planos de construcción y 4.o) Que el título de propiedad está a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario.

20) $780.00 15 pub. 5322 Ab.8-v.ab 28.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "JESUS CARBALLEIRA. Sucesión", (Lo 56, Fo 558), se hace saber a sus efectos que el próximo día 23 de Abril a las 15 y 30 horas en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate en las condiciones que se expresarán de los bienes muebles depositados en estos autos (diligencia de fojas 51) consistentes en 1 heladera G. E. N.o 28535; 1 juego de comedor, 1 radio, 1 cama de hierro con colchón, 1 máquina de coser Singer 333315. 1 sofá, 2 sillones, 1 cocina Volcán, 1 lavadora, 1 calentador Lluvia de Oro N.o 7638 y camioneta Ford N.o 211.532 y demás bienes inventariados en autos.

Se previene: 1.o) que la venta se realizará con las bases de $ 4.000.00 para la camioneta Ford y $ 1.500.00 para la heladera G. E. 2.o) Que el resto de los bienes se rematarán sin base; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 3 de 1964.

20) $320.00 10|pub. 5398 Ab.8-v.ab.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en Autos "Reitlinger Kurt contra SANTIAGO CARSILLES. Ejecución de prenda", (Lo. 54, Fo. 123), se hace saber que el próximo día 23 de Abril a las 15 y 30 horas, en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 camioneta Ford Pick-up Matrícula N.o B-1-5602, padrón N.o B-5602. — Y a los efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1964

20) $160.00 10|pub. 5397 Ab.8-v.ab.21.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alba Tomás y Adolfo Abal con ERNESTO FABRA NOGUERA y SARA A. CABRERA DIAZ. Ejecución hipotecaria" (Lo. 53, Fo. 369), se hace saber que el día 24 de abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el No. 104 082, situada en la 24a. sección judicial de Montevideo, señalada con el No. 30. de la manzana letra A., en el plano levantado por el agrimensor Bernardino N. Silva, en setiembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de marzo del año siguiente, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, por resolución de 3 de diciembre de 1920, recaída en el expediente No. 16.295, con una superficie de 205 metros 63 decímetros que linda: 10 metros 7 centímetros al Noreste, de frente a la calle Tiburcio Gómez, distando su punto medio, 122 metros 65 centímetros de la esquina formada con la calle Comodoro Coe; 20 metros 8 centímetros al Noroeste, con el solar 31; 10 metros 9 centímetros al Suroeste, con el solar 3; y 20 metros 76 centímetros al Sureste, con el solar 29.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como la comisión del señor rematador. 2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $900.00 15 pub. 4462 Mz.31-v.ab.20.

FLORENCIO FIGUEREDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Romero Archero ... E. y otros c. JUAN CARLOS ROMERO ARCHERO. Cesación de condominio. Lo. 52, Fo. 39" se hace saber que el día 15 de Abril próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 12.514 12, se procederá por el martillero don Florencio Figueredo, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado, y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien.

Un solar de terreno y mejoras, situado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 101.130, señalado con la letra A., en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de Mayo de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 214, el 3 del mismo mes, compuesto de una superficie de 234 metros 33 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 60 centímetros al Nord-Oeste, de frente a calle Oficial N.o 3 (hoy Juan de Dios Peza); 16 metros 50 centímetros al Nord-Este, de frente también, por ser esquina a la calle Barrozo, uniendo estas dos líneas una ochava de 2 metros 10 centímetros, de frente a la intersección de las calles nombradas; 13 metros 10 centímetros al Sud-Este, con sucesión Francisco Piria; y 19 metros al Sud-Oeste, con la fracción B. del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los interesados — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $900.00 15 pub. 4009 Mar.18-v.ab.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Carro Magnano Helvecia Y. contra HECTOR VIGLIOLA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 53, F.o 265), se hace saber que el día 17 de Abril próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje "Rincón de la Bolsa" (Sexta Sección Judicial del Departamento de San José), empadronado con el N.o 1015, señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 189, en el plano de división de solares del Autódromo Nacional, suscripto por el agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto en la Dirección de Topografía, el 31 de Marzo de 1933, compuesto de una superficie de 507 metros, que se deslindan así: 13 metros, de frente al Nord-Este, a la calle N.o 4, entre las Nos. 3 y 11; 39 metros al Sud-Este, lindando con el solar N.o 4; 13 metros al Sud-Oeste, confinando con el solar 25 y 39 metros al Nord-Oeste, lindando con el solar N.o 2 de la misma manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del

martillero, impuestos o tasas a los remates, gastos o impuestos y honorarios de la escrituración, certificados y todo lo que pueda adeudarse por el bien ejecutado, ya sea por concepto de Contribución Inmobiliaria, pavimento, saneamiento, medianerías, vereda, cordón, colector, conexión, impuestos departamentales u otros conceptos análogos, serán de cargo del comprador; 3o.) Que el adquirente dispondrá de un plazo no mayor de sesenta días a contar del remate, para otorgar la escritura definitiva y 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Más informes, en las oficinas del martillero, Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935.

20) $1.020.00 17|pub. 4257 Mz.18-v.ab.16.

CESAR MONTORO ELZAURDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Sans Las de Calcagno Sara c/. ALBERTO DELGADO FERRARO y Otros. Ejecución de hipoteca. Ficha C. 2200|63", se hace saber, que el día 28 de Abril de 1964, a las diecisiete horas, en el hall de este Juzgado, sito en Cerrito N.o 586, el martillero César Montoro Elzaurdia, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio en él construído, ubicado en la 11.a sección Judicial de Montevideo, (paraje Flor de Maroñas) empadronado con el N.o 61.732 del plano del Agrimensor Julio H. Cerviño inscripto en la Dirección de Avalúos el 30 de Setiembre de 1946 con el N.o 16.133, según el cual tiene una superficie de 576 mts. 82 dcm. cuadrados, que se deslindan así: 18 mts. 96 cms. al Nor-Este, con frente a la calle Eusebio Vidal con número de puerta 3341 y 3347; 30 mts. 20 cms. al Nor-Oeste (por ser esquina) con frente a la calle Mateo Cortés con número de puerta 5082; 19 mts. 19 cts. al Sur-Oeste lindando con padrón N.o 61.737; y 30 mts. 28 cms. al Sur-Este lindando con propiedad del Sr. José Corrales.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2) Serán de cargo del comprador todo lo que pudiera adeudarse en concepto de pavimentos, colector, conexión, medianerías y la comisión del martillero; 3) Los títulos de dominio de este Inmueble se hallan en la oficina Actuaria. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 5075 Ab.8-v.ab.28.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos "Isaac José Corfinkiel contra LUIS CONDE. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha 3160), se hace saber que el próximo día 23 de Abril a las 15 y 30 horas, en Rondeau 1838, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 máquina agujerear Bromberg y Cía. 1 máquina agujerear portátil N.o 635977 y 1 lote de repuestos de televisión. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 5296 Ab.8-v.ab.21.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictado en autos Ho Cheng Kong Cheng c|. STANISLAO SOPEÑA SAN MARTIN, ejecución de prenda, ficha C. 4111, se hace saber que el próximo día 23 de Abril a las 15 horas, en Rocha 2288, se procederá por el martillero Juan Franciullo al remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca Skoda empadronado en Montevideo con el N.o 136-181 matrícula N.o 222-127 debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29|964.

20) $160.00 10|pub. 4969 Ab.3-v.ab.16.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictado en autos Ho Cheng Kong Cheng c|. OMAR GOMEZ, ejecución de prenda, ficha C. 1397, se hace saber que el próximo día 23 de Abril a las 15 y 30 horas, en Rocha 2288, se procederá por el martillero Juan Franciullo, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta marca Ford padrón 126940 matrícula 453-663 ex-232-956 debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta, a los efectos legales se hace esta publicación. — Mont. Marzo 29|964.

20) $160.00 10|pub. 4968 Ab.3-v.ab.16.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Serratosa y Castells S.A. c|. EUGENIO CARMELO MAUTONE. Ejecución Prendaria", (Lo. 12, Fo. 386), se hace saber que el día 23 de Abril próximo a las 10 horas en Isabela 3264, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador marca "Westpoint" gabinete N.o 9500|537. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Renée Troncoso, Actuaria.

20) $160.00 10|pub. 5059 Ab.6-v.ab.17.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato Di Tella S.A. c|. JUAN DOMINGO IGOA GOLDARAZ. Cob. de pesos". (Lo. 12, Fo. 421), se hace saber que el día 23 de Abril a las 10 horas en Isabela N.o 3264, se procederá por el Martillero Héctor Francisco Rossi al remate sin base y al mejor postor de una Heladera familiar Siam modelo S 108 N.o 9967. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — María Nieves Martínez, Actuaria.

20) $160.00 10|pub. 5060 Ab.6-v.ab.17.

ARCADIO A. TORRES GARCIA
Juzgado de Paz de la Vigésima Tercera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23a. Sección de la Capital, en autos: "Suogar S.A. c|. EDDI FERNANDEZ PUYOL. Ejecución Prendaria", (Lo. 6. Fo 609), se hace saber al público que el 22 de Abril a las 10 horas, en Gianelli 1495, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate sin base y al mejor postor de un Televisor "R. C. A." N.o 3|3930 con antena y mesa. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

20) $120.00 10|pub. 5007 Ab.3-v.ab.16.

JOSE ESTEVEZ PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson J. Nicoliello, en los autos caratulados: "PRANDI RAINERI JOSEFA HIDER y DELIA TERESA PRANDI RAIÑERI de GONZATTO. Venta de bienes quedados al fallecimiento de Teresa Raineri de Prandi (Lo. 45, Fo. 369, No. 162); se hace saber al público que el día diez y seis de Abril próximo a las catorce horas en las puertas de este Juzgado, calle Treintay Tres No. 466 se procederá por intermedio del martillero don José Estevez Pereira, asistido del señor Actuario y en calidad de Alguacil ad-hoc, don Julio César Amaro, a la venta en remate público y con las dos terceras partes de su tasación que los es de treinta y siete mil diez y nueve pesos con treinta y tres centésimos ($37.019.33), de la fracción de terreno y sus accesorios sita en la 5ta. sección judicial del departamento de Canelones paraje Cuchilla de Sierra, padrón No. 9.802, señalado con la letra A, en el plano levantado por el agrimensor Francisco E. Camarano con una superficie de cuatro hectáreas cuatrocientos setenta y ocho metros cincuenta y cuatro decímetros lindando al Norte en una distancia de ciento sesenta y siete metros y sesenta centímetros con la sucesión Collazo al Sud en una distancia de ciento setenta y seis metros ochenta centímetros limita con doña Antonia Diepa de Falero, al este en una extensión de doscientos cincuenta y cuatro metros ochenta centímetros de frente al camino vecinal de seis metros de ancho por medio con don Silvestre Diepa y al oeste en una extensión de doscientos cincuenta y ocho metros y setenta y cinco centímetros linda con la sucesión Andregnette.

Se previene: 1o. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituración certificados, comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador 3o.) Que los títulos del bien se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Canelones. 9 de Marzo de 1964 — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria. adjunta.

20) $840.00 15|pub. 4150 Mar.17-v.ab.13.

EULOPIO R. BARINDELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "JOSE CABRERA, HERIBERTO MARIA CABRERA. PETRONA E. CABRERA DE FUENTES MARIA B. CABRERA DE PERDIGON BRUNILDA J. CABRERA de CAMEJO, ZUNILDA CABRERA de CAMEJO, ENILDA B. CABRERA de CLAVIJO, JOSE P. CABRERA, ELSA H. CABRERA de HERNANDEZ y ROBERTO CABRERA contra RAMON BENTANCOR. Ejecución de hipoteca Libro 7, Folio 267, Número 181", se hace saber que el día 30 de Abril próximo a la hora 15 en el lugar de su ubicación y por medio del señor rematador Eulopio R. Barindelli, asistido del suscrito Juez de Paz, comisionado a tal efecto, se procederá a la venta en remate público sin base sin tasación al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con todas sus mejoras, situada en la Costa del Arroyo Tala 11a. sección judicial del departamento de Canelones padrón No. 2478 con una superficie de 22 Hás. 3715 metros y que linda: al sur, con el arroyo Tala; al norte, con Juan Bentancor, al este, con Ramona Latorre de Bentancor; y al oeste con Manuela Gutiérrez de Pérez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10o|o de la misma; como asimismo que será de cargo del comprador la comisión del rematador que deberá consignarse en el momento del remate, más la tasa municipal, certificados, gastos de escrituración e impuestos que la ley indica.

b) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz c) Si el mejor postor fueran los actores de autos, estarán eximidos de la consignación del depósito que como seña se establece. — San Ramón, Marzo 13 de 1964. — José Ourthe Cabale, Juez de Paz.

20) $720.00 15|pub. 5183 Ab.7-v.ab.27.

LUIS MARIA FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, Dr. Ricardo Félix Frasso, dictado en los autos caratulados "Carlos Dabarca contra JUANA SOCA. Medidas Preparatorias, Lo. 5, Fo. 582", se hace saber al público que el día 30 de Abril del corriente año a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta y por intermedio del Martillero Sr. Luis María Fuentes, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación, que asciende a la suma de $ 25.536.33 (Veinticinco mil quinientos treinta y seis con 33|100 m|n.); el siguiente inmueble padrón N.o 29.329, ubicado en la 3ra. Sección judicial de Canelones, zona rural, de 11 has. 6.074 mts. c. 21 dmts., fracción 2 del plano del Agrimensor L. Lema, inscripto en Catastro con el N.o 1342, el 26 de Agosto de 1954; que se deslinda así: A) La parte ubicada al Oeste del Camino Vecinal se deslinda así: al Este dos rectas que empezándolas a describir desde el frente Norte de esta fracción miden ochenta y tres metros cincuenta y seis centímetros y diez metros ochenta y seis centímetros dando frente en ambos a Camino Vecinal; al Sur seiscientos noventa y siete metros sesenta y seis centímetros confinando con propiedad de Luis Carlini; al Oeste ochenta y seis metros veinticinco centímetros con propiedad también de Luis Carlini; y al Norte setecientos treinta y siete metros noventa y nueve centímetros con parte de la fracción uno del mismo plano; y B) La parte ubicada al Este del Camino se deslinda así: al Oeste noventa y dos metros setenta y ocho centímetros dando frente a Camino Vecinal; al Norte seiscientos diez metros cincuenta centímetros limitando con parte de la fracción uno del mismo plano; al Este ochenta y seis metros seis centímetros con propiedad de Enrique Fernández; y al Sur seiscientos cuarenta y seis metros noventa centímetros lindando con propiedades de Ernesto y Luis R. Dell Oca e Isabelino Fernández.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (art. 919 C.P. C.); B) Que la comisión del rematador e impuesto tasa municipal serán de cargo del comprador sin perjuicio del pago de los impuestos que por ley pudieran corresponderle abonar; C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 13 de Marzo de 1964. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

20) $1.080.00 15|pub. 4850 Ab.1.o-v.ab.21.

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictada en autos: "MOREL FEDERICO contra ATILIO ALVAREZ de RON Juicio Ejecutivo (Lo. 11, Fo. 686)"; se hace saber que el día 29 de Abril próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio 542 y por medio del martillero Wáshington González y la señora Juez debidamente asistida, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación de ($5.952.38) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número ciento dieciséis de la planta urbana de esta ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del departamento de Canelones, empadronada con el número setecientos cinco, antes con el número quinientos setenta en más área, señalada con

el número seis en el plano de mensura del agrimensor Juan P. Moner Ruy, conteniendo según el mismo una superficie de quinientos noventa y cinco metros dos mil trescientos ochenta centímetros; deslindada así: once metros cuarenta centímetros al nordoeste, de frente a la calle Las Piedras, entre las de Juan Pechoche y Gral. Mitre; cincuenta y dos metros treinta centímetros al nordeste, lindando con los solares números siete, ocho, nueve, diez y once del mismo plano; once metros cincuenta y seis centímetros al surdeste limitando con Juan Cotelo; y por el Surdoeste, cincuenta y un metros cuarenta centímetros confinando con el solar cinco, del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio en garantía de su oferta.

b) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados; y

c) Los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador, etc., serán de cuenta del comprador. — Santa Lucía, 19 de Marzo de 1964 — Beatriz Sarachaga de Apolo, Juez de Paz.

20) $780.00 15|pub. 5043 Ab.3-v.ab.23.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 5a Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y lo previsto por la suscrita Juez de Paz de la quinta sección de Canelones en autos "MEDINA, SANTIAGO FABIAN sus sucesores: Venta de un inmueble". (Lo. 45, Lo. 15). se hace saber que el día 27 de Abril próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero Julio César Trobo. asistido por el Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 466.00 (dos terceras partes del aforo, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo ubicada en el paraje denominado Santos Lugares, quinta sección judicial de Canelones, padrón rural 5.083. señalada con el N.o 4 del plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Noviembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 4 de Diciembre de 1936 con el N.o 255, que mide 79 metros 10 centímetros de frente al Sur al Camino de Santos Lugares a la Paz, 133 metros 80 centímetros al Oeste a Camino Vecinal. 78 metros 90 centímetros al Norte lindando con lote N.o 1. y 135 metros 50 centímetros al Este con lote N.o 3 del mismo plano. Superficie 1 hectárea 823 metros 19 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.

20) $600.00 15|pub. 4928 Ab.2-v.ab.22.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictada en los autos caratulados: "VIERA IBARGOYEN, MANUEL contra SANTIAGO ALEXIS TAVOLARA y MARIA ESTHER CAPOBIANO RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca Lo. 1, Fo. 446, se hace saber al público que el día 24 de Abril próximo, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Mariano Jardas, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en forma individual, en remate público, y al mejor postor de los siguientes bienes:

Cuatro fracciones de terreno. sitas en la planta urbana de la 10. sección de Canelones, a saber: Primero, una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras sita en la manzana número sesenta y tres, empadronada con el número seiscientos treinta y dos (No. 632.), señalada con el número catorce en el plano del agrimensor Eneas Villa de Abril de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4026 el 29 de Agosto del citado año, según el cual consta de una superficie de 466 metros y 5600 centímetros, que se deslindan así: al norte en 36 metros 45 centímetros con el solar No. 15; al sur, en igual extensión, el solar No. 13; al este, en 12 metros 80 centímetros de frente a la calle Maldonado e igual extensión al oeste, con parte del solar No. 7.

Segundo: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras sita en la manzana No. 24 padrón No. 144. señalada con la letra B-1 en el plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué de Noviembre de 1958. inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo, con el No. 10.169, el 5 del mes y año citados, según el cual consta de una superficie de 395 metros y 32 decímetros, que se deslinden así: al norte, recta de 12 metros 14 centímetros con la fracción B uno del mismo plano al este recta de 32 metros 62 centímetros con la fracción A 2 de ese plano; al sur recta de 12 metros 8 centímetros de frente a la calle Guzmán Asuaga y al oeste recta de 32 metros sesenta y ocho centímetros con el inmueble padrón No. 145.

Tercero: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, sita en la manzana No. 24, empadronada con el No. 144, la que está señalada con la letra B 1, en el plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué, de Noviembre de 1958, inscripto con el No. 10.169 en la Dirección General de Catastro el 5 del mes y año citados, según el cual consta de una superficie de 247 metros 91 decímetros, que se deslindan así:

Al norte, una recta, de 12 metros 17 centímetros con el inmueble padrón No. 137; al este, recta de 20 metros 38 centímetros con la fracción A 1 del mismo plano; al sur, recta de 12 metros 14 centímetros con la fracción B 2 del citado plano, y al oeste recta de 20 metros 42 centímetros con inmueble padrón No. 147

Cuarto: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronada con el No. 413, sita en la manzana No. 42, compuesta de una superficie de 700 metros 9869 centímetros, 50 milímetros. que según título se deslinda así: al norte, en 21 metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros el solar letra E; al sur, en igual extensión, de frente a calle pública, hoy denominada José Alonso y Trelles; al este, en 32 metros 642 milímetros, el solar letra B. de la misma manzana, y al oeste, en igual extensión por formar esquina, calle Pública.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; B) Que la comisión del rematador impuesto universitario impuestos o tasas municipales a los remates. y gastos de escrituración serán de cargo del rematador. C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, Febrero 27 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 4849 Ab.1-v.ab.21.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Schenck, Guillermo Bil y otros contra MÜLLER, ENRIQUE y Otro. Cesación de condominio" (Lo. 38, Fo. 467, No. 136) y comisionado el Juzgado de Paz de la 14a. sección del mismo Departamento (Juan Luis Lacaze), se hace saber al público que el día 22 de abril del corriente año a las 14 horas y en la Sede del Juzgado, se procederá con intervención del martillero don Juan Carlos Puppo, asistido del Actuario ad-hoc Escribano Ramiro Borrás Arboleya y Alguacil ad-don José C. Rosado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos que es de $ 33.600 96 (treinta y tres mil seiscientos pesos con noventa y seis centésimos) del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Cosmopolita, 14a. sección judicial del Departamento de Colonia, con una superficie total según plano de mensura del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de mayo de 1958, inscrito con el No. 2083 el 29|X 958 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, de 7 hác. 6878 m.c., integrada por dos fracciones. la primera empadronada con el No. 7197 de 3 hás. 8375 m.c., según títulos 3 hás. 7500 m.c. y la segunda empadronada con el No. 7193 de 3 hás. 8503 m.c., según títulos 3 hás. 7500 m.c., las que en conjunto por ser contiguas se deslindan según plano citado: al Norte en 149 m. 50 y 150 m. con camino de 15 m.; al Este en 256 m. 50 con Carlos A. Gianini, padrón 1407; al Sur en 149 m. 50 y 150 m. 50 con Augusto Costabel, padrón 1405; y al Oeste en 257 m. con camino de 15 m. Dicha fracción de campo y sus mejoras fueron habidas por los condóminos Guillermo Bil, Adolfo, Sofía, Roberto, Rodolfo, Teresa, Bernardo y Oscar Schenck Müller; Catalina Dominga Pesce de Schenck; Catalina Angela, Rosa Justina, Carlos José Ambrosio, Juan Antonio, María Emilia, Natalia Amalia; Roberto Urbano, José Angel Eusebio y Margarita Aída Schenck Pesce; José Alberto, Antonio Raúl y Roberto Schenck; Rosa Guell de Schenck; Juan Antonio José, Ubaldo Francisco, Celestina Teresa, María Renée, Dora Rosa Schenck Guell; José Fernando y Waldemar Osvaldo Schenck Risso, conjuntamente con Enrique Müller y Alberto Schenck Müller ausentes y representados por el Curador de bienes Dr. Eugenio Roberto Pineda, en las sucesiones de Antonio Schenck, Rosa Müller de Schenck, Carlos Adolfo Schenck. Elisa o Elisa Apolonia Schenck y Ubaldo o Antonio Schenck, como herederos, a excepción de Catalina Dominga Pesce de Schenck y de Rosa Guell de Schenck, que adquirieron sus derechos por porción conyugal en las sucesiones de Carlos Adolfo Schenck y de Ubaldo Antonio Schenck, respectivamente.

Se previene: I) Que el bien se vende desocupado; II) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; III) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura definitiva, del compromiso, certificados y el total de la comisión legal del rematador; IV) Que la titulación y demás antecedentes de la propiedad, se encuentran en la Sede de esta Oficina, calle Rivera 450 esq. José Enrique Rodó a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Juan L. Lacaze, 2 de marzo de 1964. — María Amparo Ortiz de Zit... Juez de Paz y Oficial del R. del Estado Civil.

20) $1.440.00 15|pub. 4432 Mar.19-v.ab.15.

AMERICO R. PERDOMO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida, doctor Carlos A. Artecona, en autos: "LECAROZ JOSE MARTIN, ELISBURO LECAROZ, AGUSTIN, ELISBURU AGUSTIN, LECAROZ de ELISBURU SANTORIA; ELISBURU JOSE; LECAROZ JOSE; GOROSTERRAZU de LECAROZ JOSEFA. Sucesiones, Remates de bienes (L.o 34, F.o 386, N.o 262)", se hace saber al público que el día 26 de Abril próximo. a las once horas, y siguientes, en el lugar de su ubicación, el martillero don Américo R. Perdomo, en diligencia que presidirá el suscripto Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, comisionado en estos autos y debidamente asistido, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno, con todas sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana 42 de esta ciudad, y que según plano de Fraccionamiento del Agrimensor José Luis Celayeta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Florida, con el número 2476. con fecha Marzo veintiséis de mil novecientos sesenta y tres, y que está empadronado con el número trescientos catorce, consta de setecientos diez y ocho metros cuadrados con veintidós, decímetros, así deslindados: Diez y nueve metros de frente a la calle General Artigas; treinta y siete metros con ochenta y seis centímetros, lindando con el padrón 313 de la sucesión Miguel Belza; treinta y siete metros con ochenta centímetros, con frente a la calle Ildemaro Rivas y diez y ocho metro, con noventa y ocho centímetros, lindando con la fracción N.o 2 con base de Trescientos mil pesos; 2.o) Otra fracción de terreno en la misma manzana, paraje y sección que la anterior con sus construcciones y mejoras, empadronada en mayor área con el mismo número, lote N.o 2 del mencionado plano, el cual tiene una superficie de doscientos veintisiete metros cuadrados con treinta y dos decímetros, así deslindado: Diez y ocho metros con noventa y ocho centímetros con la fracción N.o 1; once metros con noventa y ocho centímetros con el padrón N.o 313 de la sucesión Miguel Belza; once metros con noventa y ocho centímetros, con la calle Ildemaro Rivas y diez y ocho metros con noventa y siete centímetros. con la fracción N.o 3. con base de ochenta pesos el metro cuadrado: 3.o) Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta ciudad, manzana 42, parte del padrón número 314. según el plano del Agrimensor José Luis Celayeta y que consta de doscientos veintisiete metros cuadrados con treinta y ocho decímetros, así deslindado: Diez y ocho metros con noventa y siete centímetros, lindando con la fracción N.o 2; doce metros con cincuenta y seis centímetros, con el padrón número 313 de la sucesión Miguel Belza; diez y nueve metros, con la calle Treinta y Tres y once metros con cuarenta y dos centímetros, con la calle Ildemaro Rivas, con base de ochenta pesos el metro cuadrado.

Se previene. 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) La comisión legal del rematador y gastos de escrituración en cuanto corresponda, será de cuenta del adquirente y; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. A los efectos de practicar ésta diligencia fue habilitado el feriado respectivo. — Doctor Daniel E. Pereyra Mansil, Juez de Paz.

20) $1.496.00 15|pub. 4575 Ab.2-v.ab.22.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, en autos: "LEMONIER HILARIO DOMINGO. Incapacidad. Remate de Bienes". (35|54), se anuncia que el 29 de Abril próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 4.400.00 del siguiente inmueble: Fracción de campo sita en Santa Lucía Chico (Primera Sección de este Departamento), señalada con la N.o 4 en el plano del agrimensor D. R. Aldama del 3 de Junio de 1963, compuesta de 17 hectáreas 3.692 metros 94 dms.2 y linda según dicho plano: Norte: Luis G. Sisto y Carlos M. Cayaffa ; Sur: Calle por medio Benjamín García; Este: Calle por medio Carlos M. Cayaffa y Oeste: Luis José Sisto.

Se previene: Que la comisión del rematador, así como gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador, quién consignará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento en garantía de la misma y que lo

...y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Marzo 10 de 1964. — Ar... ...ontes Trelles, Actuario.

20) $960.00 15|pub. 4660 Mar.31-v.ab.20.

HUGO NUÑEZ IBARRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "VENOIT JUAN LONGINO (Incapaz) Remate de bienes Lo. 26, Fo. 271, se hace saber que el día quince de Abril próximo a las quince horas en las puertas del Juzgado, el rematador don Hugo Nuñez Ibarra, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a la venta sobre la base de su tasación de la séptima parte indivisa de los siguientes bienes:

a) Terreno y casa padrón 260 en la manzana No. 30 de la ciudad de Sarandí Grande, 10a. sección judicial de Florida, con una superficie de 284 metros, que linda:

Norte, Antonio Cabadini, Este, Petrona Iglesias; sur, su frente a la calle Treinta y Tres; y oeste, con Alcalá G. de León; b). Un terreno sin mejoras, padrón No. 467, situado en la manzana No. 58 de la citada ciudad, con una superficie de 945 metros 9745 centímetros, según títulos se compone de dos parcelas:

1) una de 709 metros 9795 centímetros, que linda: Noreste, María Fortunatto y sucesiones Dámaso Miranda y Dionisio Canzani, sur este, con la parcela, siguiente: Sur oeste, Práxedes Ramona González Cabrera; y Nor oeste, con la calle Lavalleja; y 2) otra de 236 metros, que linda: Nor este, sucesión Dionisio Canzani y Eusebia Carmelita Benoit y otros; Sureste, Magdalena Calderero; suroeste, Margarita Barceló de Martínez y Pastor Ríos; y Nor oeste, la fracción anterior; c) una finca con edificio y terreno, sita en la manzana 58 de la referida población, padrón No. 455, con una superficie de 800 m. que linda: norte su frente a la calle 20 de Setiembre; Este, Andrés Scarón; sur, Cecilio Dury (después Sixto González) y oeste, Suc. Dionisio Canzani; y d) un automóvil marca "Hillman", tipo "Sedán", usado, empadronado con el No. 5.146 en el Concejo Local, matrícula Ol - 7736. Bases letra a) $1.714.28. b) pesos 228.57. c) $1.428.57 y d) $3.571.11.

Se previene: a) Que los títulos y antecedentes se hallan en la oficina actuaria a disposición de los interesados; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados e impuestos municipales; c) Que el adquirente deberá depositar en el momento de aceptarse la oferta el diez por ciento de la misma; d) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Febrero 28 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria adjunta.

20) $960.00 15|pub. 4168 Mar.17-v.ab.13.

MARTIN ROVIRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, dictada en autos: Bonilla, Conrado F. contra SILVA, ALBERICO. Juicio Ejecutivo. (Lo. 12, Fo. 234, N.o 932), se hace saber que el día 27 de Abril próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá con intervención del martillero Martín Rovira, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación que en total asciende a $ 65.710.57 de los siguientes bienes:

A) Cuatro fracciones de campo, ubicadas en Guardia Vieja, cuarta sección de este Departamento, padrones 3.535, 6.163 y 6.155, señaladas con los números 10, 10a, 10b y 10c, en el plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto con el N.o 2535 el 12.5.959 en la Dirección General de Catastro, de una superficie total de 67 Hectáreas 349 metros, lindante: al Norte, Virginia Rodríguez; al Este, Juan Manuel Silva; al Sur Félix Nieves y al Oeste, Laguna del Sauce; y

B) Un terreno ubicado en la manzana 134 de la ciudad de San Carlos, segunda sección de Maldonado, padrón en mayor área 1453, padrón actual N.o 4051, lote 2 del plano del agrimensor José Pedro Plada, de Octubre de 1959, de una superficie de 434 metros 34 decímetros, con 11 metros 43 de frente al Sur a la calle 18 de Julio, por 38 metros de fondo y lindante: al Este, Alma S. de Silva y al Oeste, María N. Rodríguez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay, en San Carlos, donde será exhibido a los interesados; C) Que será de cuenta del adquirente los gastos y honorarios de la escritura y certificados de los registros que demande la escritura de compraventa; y D) Que parte del campo o sea las fracciones 10 y 10a del plano mencionado con una superficie de 33 hectáreas 5474 metros 50 decímetros, se encuentran gravadas con hipoteca a favor de Natividad María Rodríguez de Silva en garantía de uno veinte mil ... de quinientos pesos. — Maldonado, 10 de Marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 4535 Mar.31-v.ab.20.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Banco República contra MARIÑO IGUINI, JUAN P. y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 12, Fo. 596), se hace saber que el día 21 de Abril próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá con intervención del martillero Victoriano M. Plada, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el paraje Los Ceibos, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 4.108 y que según título y plano levantado por el agrimensor Antonio Odizzio Revilla de Febrero de 1933, en el que está señalada con el N.o dos inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 102, el 28 de Noviembre de 1935, se compone de una superficie de diecinueve hectáreas, siete mil novecientos quince metros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, 165 metros con 20 centímetros sobre Camino Nacional por medio con Ramón Cuadrado; al Sur, arroyo Los Ceibos, al Este, 1220 metros lindando con Dionisia Tort; y al Oeste, 1228 metros con Ramona Roig de Hernández.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose estas, aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Que la escritura deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y ordene la escrituración; D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión legal del martillero, certificados, impuestos y tasas que la ley o las ordenanzas municipales ponen expresamente a su cargo, excepto aquéllos que la ley u ordenanza impongan al vendedor; y E) Que los títulos de propiedad, plano y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados agregados al expediente, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 12 de Marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $960.00 15|pub. 4608 Mz.30-v.ab.17.

EDARDO O. PICASSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Nélida Dora Alassio de Estefanell contra LAUDELINO RUFINO PERALTA y AMELIA ACOSTA de PERALTA. Ejecución de Hipoteca", Libro 24, Fo. 341, N.o 597), se hace saber al público que el día 28 de Abril próximo a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador don Edardo O. Picasso asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 2582 de la manzana número 109 de la planta urbana de esta ciudad (12.a Sección Judicial de Paysandú), que según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto el 16 de Octubre de 1929 en la Dirección de Obras Municipales de Paysandú, comprende una superficie de 434 metros cuadrados 43, así deslindados: Al Oeste, 9 metros dando frente a la calle José Pedro Varela número 1018; al Este, igual medida con el padrón N.o 3800; al Sur, 48 metros 15 con el padrón N.o 4810; y al Norte, 48 metros 40 con los padrones números 564, 3365 y 555.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración y del remate se pagarán de acuerdo con la ley y C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Marzo 4 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

20) $660.00 15|pub. 3620 Mz.14-v.ab.6

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EJECUCION DE HIPOTECA

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CARLOS ALBERTO LUACES GIANONI y TERESA BERTONI MEDINA DE LUACES contra HUMBERTO ENRIQUE BREMERMANN FELIX y NILZA VIVITA GARCIA SICILIA. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 14, Fo. 34, número 1018), se hace saber al público que el jueves 16 de Abril próximo a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, por el martillero señor Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes bienes inmuebles hipotecados y que se detallan a continuación; dos fracciones de terreno, con los edificios y mejoras que actualmente posea, situados en la manzana N.o 13 de Pueblo Gallinal, 11 Sección Judicial de este Departamento, empadronados con los Nros. 143 y 147, señalados con los Nros. 1 y 7 en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor Víctor Hugo Bernasconi, el 8 de Enero de 1948, registrado, el 15 de Enero del mismo año, en el N.o 4 en la Inspección Técnica Regional N.o 11, según el cual cada uno de los solares tiene una superficie de 1.000 metros y se deslindan así: A) El solar uno tiene 20 metros, al Norte con frente a la calle Veinticinco de Mayo igual medida al Sur lindando con el solar seis; por cincuenta metros a cada uno de sus otros lados, lindando por el Este, con la fracción dos del mismo plano; y por el Oeste da frente a la calle Rivera, por donde forma esquina; B) El solar siete mide 20 metros al Sur sobre la calle Diez y Nueve de Abril; igual medida por el Norte que lo separan del solar seis; por 50 metros, a cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este con la fracción ocho; y por el Oeste con el lote seis del mismo plano.

Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de la escrituración, incluso el impuesto a las transmisiones inmobiliarias y afines, certificados y honorarios, serán por cuenta del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de Febrero de 1964. — Jorge Pérez Seronini, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 4804 Ab.1-v.ab.21.

CLEMENTE VIÑOLES

Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 6.a Sección de San José, se hace saber que el día 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en las puertas, de este Juzgado, por el Martillero señor Clemente Viñoles, asistido del suscrito, se procederá a la venta en forma pública, sin base y al mejor postor, del bien hipotecado en dichos autos, que se caratulan: "WILD WEIZ, GODOFREDO c|. HARGAIN QUINTANA, ROSA MIRTHA y otras. Ejecución de Hipoteca (Lo. 16, Fo. 461, N.o 632). Descripción del bien": "Una fracción de campo con todas sus mejoras y construcciones que contiene, ubicada en la zona rural de la sexta sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número ocho mil doscientos sesenta y dos, señalada con el número once en el plano del Agr. Canagni, de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número seis, el diecisiete de Febrero del mismo año, según el cual consta de una superficie de tres hectáreas, cinco mil seiscientos ochenta y cinco metros, setenta y dos decímetros, que se deslinda así: cien metros de frente al Sud-Oeste, sobre carretera Montevideo-Colonia; trescientos sesenta metros sesenta centímetros al Nord-Oeste, lindando con la fracción número doce; noventa y nueve metros, noventa y seis centímetros al Nord-Este, lindando con la fracción catorce; trescientos cincuenta y tres metros cuarenta centímetros al Sud-Este, por donde da frente a camino de diecisiete metros de ancho".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma y la comisión legal del remate, no suspendiéndose la diligencia hasta que el mejor postor no haya formalizado su oferta; B) Que los gastos, impuestos (excepto los que por ley sean de cargo del vendedor) y honorarios de la escritura de compraventa, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José. — Libertad, Marzo 18 de 1964. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $952.00 17|pub. 4944 Ab.1-v.ab.23.

RAUL E. CASTRO

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos c|. DAMASA CENTURION de GARCIA. Cobro de inmobiliaria, N.o 440, Lo. 20", se hace saber que el día 9 de Abril de 1964, a las 15 horas, y si fuere feriado el primer día hábil siguiente a la misma hora, y en el lugar de su ubicación, el martillero y Alguacil Ad-hoc Escribano don Víctor Albert y don Elías De Haso respectivamente, procederá a la venta, al mejor postor y sobre la base de $ 20.00 el metro cuadrado, importe de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 30 de esta ciudad, calles José Pedro Varela y Detomasi con

una superficie de 1.702 mts., empadronado N.o 319.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten a la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Todos los antecedentes, se encuentran en éste Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Febrero 19 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.

20) (D.21.7.34) 15|pub. 30658 Mar.16-v.ab.9.

RAUL DUDEY
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Banco de Soriano contra ROGELIO H. BONIFACIO. Reconocimiento de firma". (Lo. 34, Fo. 283), se hace saber: Que el día 7 de Abril próximo a la hora 16 y en el local del señor Depositario Judicial de esta ciudad, el martillero Raúl Dúdey asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate al contado, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 37.000.00 de un Micro-Omnibus Comer, modelo 1956, motor N.o 466344 L. X 2 matrícula K.. 59—426 padrón N.o 426. — Mercedes, Marzo 12 de 1964. — Horacio A. Cazalás, escribano Actuario.

20) $200.00 10|pub. 4605 Mz.30-v.ab.10.

WASHINGTON MOURA ACEVEDO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos c|. SUCESION de JUAN ETCHERT. Cobro de Contribución Inmobiliaria, N.o 773, Lo. 20, Fo. 131", se hace saber:

Que el día 10 de Abril de 1964 a las 16 hs. y si fuere feriado, el primer día hábil siguiente a la misma hora y en lugar de su ubicación, el martillero don Wáshington Moura Acevedo, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc Escribano don Martín Irisarri y don Elías De Biase, respectivamente, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 20.000.00, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble.

El terreno y mejoras que contiene, ubicado en la manzana 115 de esta ciudad, empadrando N.o 1371, antes 804 y que se deslinda así: Al Norte, 23 mts. 10 con calle Florida; al Sur, 21 mts. con Domingo A. Temponi; al Este, 41 mts. 90 con Juan Rodríguez; 11 mts. con Roberto Konkle y 10 mts. 40 con Aurora Carmona; y al Oeste, 36 mts. 10 con Bernarda Margarita Vespa de Viotti y 28 mts. 60 con Juan Damacio Viotti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes, se encuentran en éste Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Febrero 25 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.

20) (D.21|7|34) 15|pub. 30657 Mar.16-v.ab.10.

GILBERTO VANERIO
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: CELIA FRUGONE DE SYARGALA con CARLOS SYARGALA. Alimentos". (Lo. 33, Fo. 8), se hace saber: Que el día 14 de Abril próximo a la hora 15 y en el local del Depositario Judicial de esta ciudad, el martillero Gilberto Vanerio, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate al contado, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 5.000.00 de un camión matrícula K 64—586 padrón N.o 586. — Mercedes, Marzo 10 de 1964. — Horacio Cazalás, Escribano Actuario.

20) $200.00 10|pub. 4606 Mz.30-v.ab.10.

JORGE WALTER ERRO
Juzgado de Paz de la tercera sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "Enrique Guigou Costabel contra JULIO JOSE FONTES PEREIRA y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 34, Fo. 822), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, por el martillero designado don Jorge Walter Erro y presidiendo la diligencia el suscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno de chacra con todas sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el N.o 1.072 y según plano del agrimensor Gilberto Roberts inscripta en la Oficina de Catastro de Soriano con el N.o 212 el 29 de Setiembre de 1948, con una superficie de diez hectáreas mil doscientos ochenta y seis metros, lindando al Norte camino vecinal por medio a sucesión Juan B. Piazze, en parte y con Gorostiaga Hermanos, en parte; al Sur, con viuda de Altamiro D'Alessandri; al Este, con la viuda de Altamiro D'Alessandri en parte y con Pablo Saravia; al Oeste, con Salvador Domenech, camino vecinal por medio.

Se hace constar: I) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; III) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración, los impuestos que la ley determina y la comisión legal del martillero; IV) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Marzo 12 de 1963. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.

20) $660.00 15|pub. 4607 Mz.30-v.ab.17.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ELSBETH ERNA ZIPPERER DE SCHNEIDER; ANNELORE GISELA SCHNEIDER DE BRASQUET y LUDOVICO OTTO RICARDO SCHNEIDER. Segunda copia", (Lo. 61, Fo. 226), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Elsbeth Erna Zipperer de Schneider. Annelore Gisela Schneider de Brasquet y Ludovico Otto Ricardo Schneider, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa celebrada en Montevideo el 14 de Diciembre de 1945 por ante el escribano Alvaro Alzogaray entre el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos y don Ludwig Carl Richard Schneider, en virtud de la cual este último adquirió un solar de terreno ubicado en la octava sección judicial de Canelones (La Floresta), empadronado bajo el N.o 334 señalado con el N.o 11 de la manzana C 7, en el plano del agrimensor José Maranessi de Enero de 1933, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Topografía el 10 de Marzo de 1933, y cuya superficie es de 603 metros diez centímetros, deslindándose así:

12 metros al Este, con frente a la Avenida de los Treinta y Tres, entre las avenidas Gral. Oribe y Gral. Rivera, 49.05 metros al Norte lindando con el solar número 10; 12.40 metros al Oeste lindando con el solar N.o 6 y 52.30 metros al Sur lindando con el solar N.o 12.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $480.00 10|pub. 4696 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "BERNARDO SANTA CRUZ. Segunda copia de escrituras. Lo. 31, Fo. 455, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Bernardo Santa Cruz, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: A) Escritura de préstamo hipotecario otorgada por don Exaltación Viera y su esposa María Josefa o Josefa Gaudiano a favor de la Caja Popular de Melo, por la suma de mil quinientos pesos y gravando hipotecariamente el siguiente inmueble: Fracción de terreno con su edificio ubicada en la Manzana 196, padrón 788 con una superficie de 1.515 mts. 8.548 cms. con frente al Norte en 19 mts. 19 cms. a la calle Florencio Sánchez; al Sur 18 mts. 85 cms. a la calle Sarandí; al Este recta de 78 mts. 50 cms. con Félix Santos E. Altieri y por el Oeste igual longitud con terreno de Pedro María Gaudiano. Dicha escritura fue autorizada por el Escribano don Cirilo Ibáñez en Melo el 3 de Junio de 1949; B) Cancelación. De la hipoteca anteriormente referenciada por la Caja Popular de Melo a don Exaltación Juan Viera ante el Escribano José Pereira Maeso autorizada en Melo el 1.o de Setiembre de 1950.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlo en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Melo, 1.o de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.

21) $440.00 10|pub. 5130 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ BASETTI, JUAN JOSE ANTONIO y otros. Segundas copias". (Lo. 17, Fo. 190), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras que se expresarán, autorizadas todas por el escribano don Ernesto Bozzolasco:

I) La de fecha 21 de Junio de 1934, escritura de partición extrajudicial de los bienes de Francisco Martínez, por la que se adjudicó a su hijo Juan José Antonio Martínez Basetti, una fracción de campo situada en el paraje Sauce, segunda sección judicial del Departamento de San José, parte del bien padrón número 5.409, hoy el mismo número de padrón, señalada con el número nueve, en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José, con el N.o 35, el 13 de Junio de 1934, con un área de 8 hectáreas, 5327 metros, hijuela para Juan José Antonio Martínez Basetti;

II) La de fecha 21 de Junio de 1934, escritura de compraventa por la que Ramona Domínguez de Martínez, enajenó a Juan José Antonio Martínez, una fracción de campo situada en el mismo paraje y sección que la anterior y parte del mismo padrón, hoy padrón N.o 5.919, o sea la fracción nueve bis del citado plano del agrimensor Mascheroni, con un área de 8 hectáreas, 7639 metros;

III) La de fecha primero de Agosto de 1934, escritura de compraventa, por la que Ramona Domínguez de Martínez, enajenó a Juan José Antonio Martínez Basetti, una fracción de campo situada en el mismo paraje y sección que las anteriores y parte del mismo padrón, hoy padrón N.o 6.951, designada con el número diez, en el mencionado plano del agrimensor Mascheroni, con un área de 15 hectáreas 2960 metros; y

IV) La de fecha 17 de Febrero de 1943, escritura de compraventa y cesión de derechos, por la que Elba e Isabel Martínez Hernández y sus respectivos esposos José Daniel y Ramón Clemente Romero, vendieron a favor de su padre Juan José Antonio Martínez Basetti y de sus hermanos Nepomuceno, Elida Rosa, Manuela Rita, Francisco o Zenón, Hilda, Ledia Esther y Ortelio Martínez Hernández, las partes indivisas que les correspondían en los relacionados bienes padrones N.os 5.919 y 6.951, fracciones nueve bis y diez del citado plano y cedieron, además, los derechos y acciones hereditarias en la sucesión de Juana Ramona o Juana Ramona de Dios Hernández de Martínez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 5 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $760.00 10|pub. 4713 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "OLLER LERIDA I. y otros. Segundas copias. Lo. 17, Fo. 176", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando expedición de segunda copia del certificado de Resultancias de autos, expedido por éste Juzgado en la sucesión de Felix Victorio Oller. Lo. 16, Fo. 320, No. 913, con fecha 3 de Mayo de 1963, emplazándose por el término de treinta días a todos los que tengan interés de oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José; Febrero 14 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $240.00 10|pub. 4712 Mar.31-v.ab.13.

22-Sociedades de Responsabilidad

PANADERIA ALONSO LIMITADA

Por documento privado suscripto con fecha 13 de Marzo de 1964, certificado por el señor Esc. Jorge Ferrari, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características:

Socios: Francisco Alvarez Casmartiño y Antonio Costa. Capital: $ 50.000.00, integrado en su totalidad en efectivo por partes iguales. Objeto: explotar el comercio en el ramo de panadería y afines. Plazo: dos años a contar del 13 de Marzo de 1964 con prórroga automática. Domicilio: en la ciudad de Melo. Administración: a cargo de ambos socios, indistintamente. Balance: anual. Utilidades y Pérdidas: por partes iguales. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado letrado de Primera Instancia de Cerro Largo con el N.o 2 al Fo. 388 a 391 del Lo. de Contratos con fecha 19 de Marzo de 1964. — Jorge Ferrari Arostegui, Escribano.

22) $240.00 10|pub. 4870 Ab.1.o-v.ab.14.

NEFRUPA LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado de 3|3|964, inscripto en el Registro de Comercio el 11|3|964 con N.o 73, Fo. 241, Fo. 1 de Contratos. Razón social: "NEFRUPA LIMITADA" ("Nefrupa Ltda."). Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos iguales. Objeto: Compra y|o venta de cueros y frutos del país por cuenta de terceros, como mandataria y|o comisionista. Trabajos de clasificación, enfardelaje y desborde de cueros y lanas por cuenta propia y|o de terceros. Capital: $ 6.000.00 aportado por partes iguales. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales. Administración: Ambos socios actuando conjuntamente. Balance: Anual al 31 de Diciembre. Utilidades: por partes iguales. Asambleas: Anuales.

22) $200.00 10|pub. 5460 Ab.8-v.ab.31.

N.I.K.A. LIMITADA

Por documento privado del 3 de Marzo de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 118, al Fo. 402 del Lo. N.o 1 de Contratos, Roger o Rogelio y Luciano Emilio Kamnitz constituyeron "NIKA LIMITADA". Objeto: Comercialización y Fabricación, en general y Representación de firmas nacionales y o extranjeras. Domicilio: Montevideo, con agencias y|o sucursales en cualquier lugar. Administración: Roger y o Luciano Kamnitz. Capital: $ 30.000.00, integrado por partes iguales y divido en cuotas de pesos 1 000.00 cada una. Asambleas anuales. Balances el 31 de Diciembre de cada año.
23) $160.00 10|pub. 5327 Ab.3-v.ab.21.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 102.423 — Montevideo, Marzo 31 de 1964, con esta fecha Abraham Czarniewicz de Montevideo. solicita la marca "TECZA" para artículos de la clase 14 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4983 Ab.3-v.ab.16.

ACTA No. 102.426 — Montevideo. Marzo 31 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Emilio Schulz, de Argentina ha solicitado el registro de la marca " VERISANO" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5021 Ab.3-v.ab.16.

ACTA No. 102.195 — Montevideo. Febrero 25 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Helena Rubinstein, Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "BIODORANT para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5117 Ab.-v.ab.17.

ACTA N.o 102.411. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "EUTRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4851 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 102.400. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha Marcelo Mascherini, (Uruguay) solicita registrar la marca

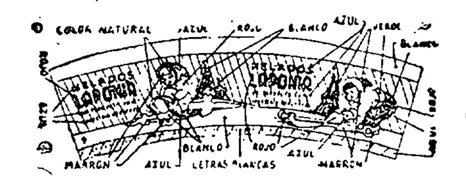


para artíc... ...quese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4828 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 102.410. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "EUDATRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4852 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 102.409. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del Sr. Ricardo Sasson, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRESERRES — R R R", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4853 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA No. 102.462. — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (helados). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $220.00 10 pub. 5243 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 102.476. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964) Limited, Montreal (Canadá), solicita registrar la marca "LASIX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5200 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 102.427. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha ... por Commercial Solvents Corporation (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "PERMA-D", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5119 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.479. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Triumph Werke Nürnberg Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca:

MATURA

para distinguir artículos de las clases 15 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5386 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.477. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini, Società Generale per l'Industria Mineraria e Chimica, de Italia, han solicitado el registro de la marca:

Vedril

para distinguir artículos de las clases 6, 7, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 5387 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.444. — Montevideo, Abril 2 de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "BERMAT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5389 Ab.8-v.ab.21

ACTA No 102.445. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "BRUNSWICK-LABORATORIES" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5390 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.495. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Cycles Peugeot, Société Anonyme, de Francia, han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 5332 Ab.8-v.ab.21.

ACTA No 102.496. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SANTA LUCIA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5333 Ab.8-v.ab.21.

ACTA No 102.497. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Evans Medical Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "EBIMAR-AL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5334 Ab.8-v.ab.21.

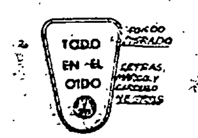
ACTA No 102.428. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Con esta fecha, Sucesión Luis N. Badano, de Montevideo, solicita registrar la marca: "BOEDO" para las clases 4, 5 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5298 Ab.8-v.ab.21

ACTA No 102.431. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, Belfort Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "PERDURIT" para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5299 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.432. — Montevideo. Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, Belfort Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "BELINDA" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5300 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.433. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, Ilona Barcza De Varga, de Montevideo, solicita registrar la marca: "CASA RENEE" para clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5301 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.434. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, María Halperin, de Montevideo, solicita registrar la marca:



para la clase 16. — ...quese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 5302 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.440. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "LA MARTONA" para clases 11, 12 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5303 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.474. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, Società per Azioni Galileo, de Milán, (Italia), solicitar registrar la marca:

nuvistor

para las clases 12, 16 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 5304 Ab.8-v.ab.21.

ACTA No 102.473. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Eneka Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "SEMIKRON" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5292 Ab.8-v.ab.21.

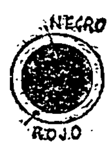
ACTA N.o 102.486. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Salvador Frezza, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir las clases 9 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5293 Ab.8-v.ab.21.

ACTA No 102.487. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Salvador Frezza, de Montevideo, solicita la marca: "TIP-TOP" para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5294 Ab.8-v.ab.21.

ACTA No 102.488. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Salvador Frezza, de Montevideo, solicita la marca:

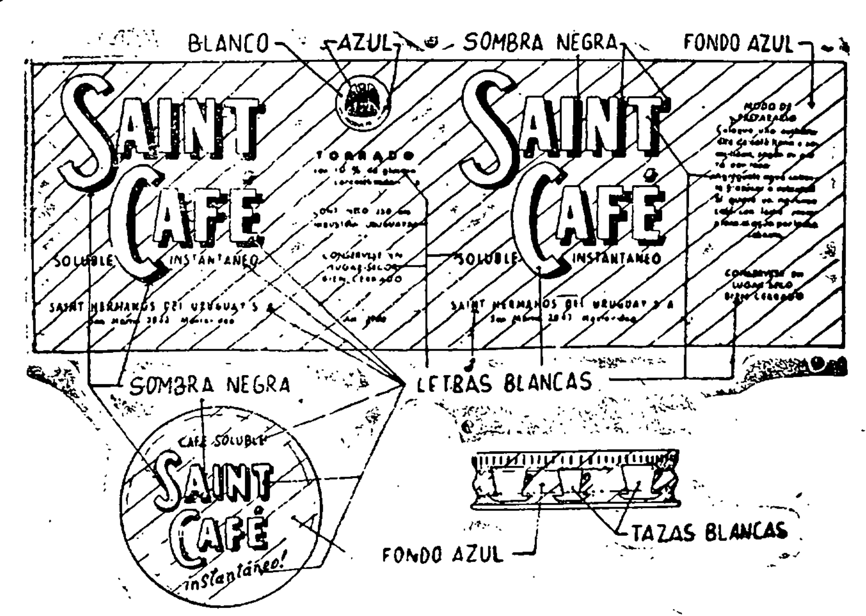


para distinguir las clases 9 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5295 Ab.8-v.ab.21.

ACTA No 102.471. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Eneka Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "SORAL" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5290 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.472. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Eneka Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "SEMITRON" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5291 Ab 8-v.ab.21.

ACTA No. 102.468 — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo ha solicitado el re- gistro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (café). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $840.00 10|pub. 5249 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 102.430. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha Producciones Argentinas de Televisión S.A.C. e I. (Argentina), so- licita registrar la marca



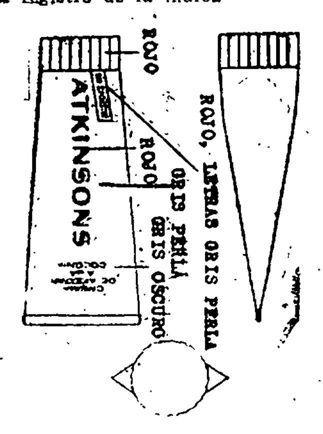
para distinguir las clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $680.00 10|pub. 5003 Ab.6-v.ab.17.

ACTA N.o 102.461. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de DuPont de Nemours (Nederland), N. V., de Holanda, ha solicitado el registro de la marca: "LAICRA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5242 Ab.7-v.ab.20.

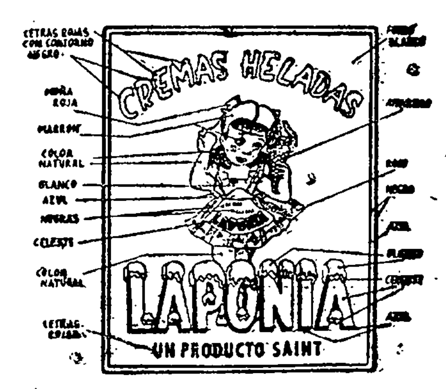
ACTA No. 102.380 — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $340.00 10|pub. 4780 Ab.2-v.ab.15.

ACTA No. 102.465 — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 3 (cremas heladas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $360.00 10|pub. 5246 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 102.460. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DELCRON" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5241 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 102.436. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Commercial Solvents Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "PERMA-MIX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5120 Ab.6-v.ab.17.

ACTA N.o 101.167. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía S.A. por Ngk Insulators Ltd, de Nagoya, Japón, solicita la marca

NGK

para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 5094 Ab.6-v.ab.17.

ACTA No. 102.439 — Montevideo, Abril 1o. de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Commercial Solvents Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "PERMA-E" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5118 Ab.6-v.ab.17.

ACTA N.o 102.419. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Officine Elettromeccaniche Puglioli S.p.A. de Ferrara (Italia), solicitan la marca:

para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4900 Ab.2v.ab.15.

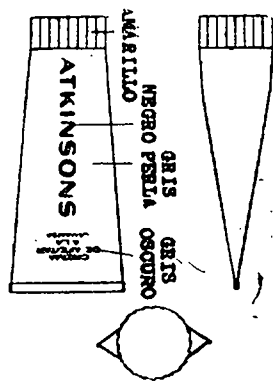
ACTA N.o 102.399. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964), Limited, de Montreal, Canadá, solicita registrar la marca "AFALON", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4618 Mar.30-vab.10

ACTA N.o 102.438. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Commercial Solvents Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "PERMA-DUAL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5116 Ab.6-v ab.17.

ACTA No. 102.382. — Montevideo. Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $340.00 10|pub. 4782 Ab.2-v.ab.15.

ACTA N.o 102.459. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DEXALON" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5240 Ab.7-v.ab.20.

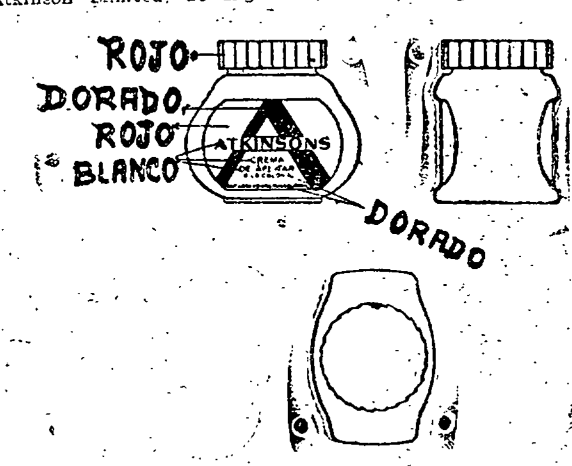
ACTA N.o 102.406. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964) Limited de Montreal, (Canadá), solicita registrar la marca: "GELASTYPT" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 4690 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.458. — Montevideo. Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "RECREL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

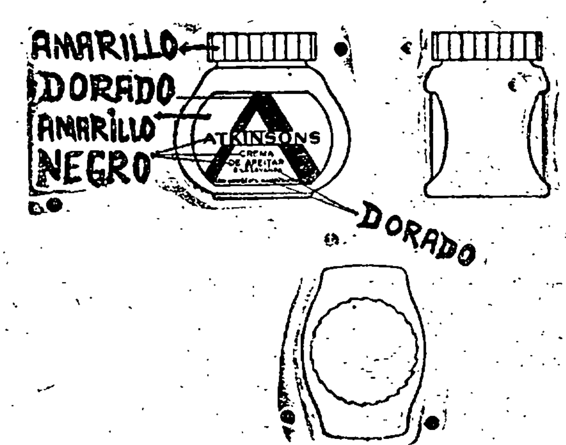
23) $80.00 10|pub. 5239 Ab.7-v.ab.20.

ACTA No. 102.378 — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



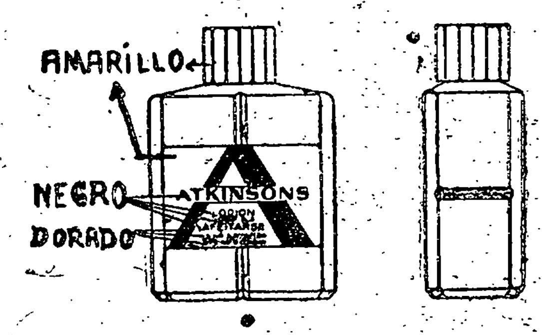
para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 4733 Mar.31-v.ab.13.

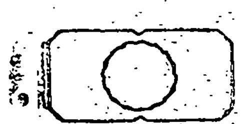
ACTA No. 102.379 — Montevideo Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 4734 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.384. — Montevideo Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra solicita registrar la marca





para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 4735 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.390 — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Enrique Tato, por Citogeno S.A.I. y C., de Argentina, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 4690 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No 102.404. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "LEPTON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4725 Mz.31-v.ab.13.

ACTA No 102.398. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964), Canadá Limited, de Montreal, solicita la marca "ARESIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4619 Mz.31v.ab.13.

ACTA N.o 102.403. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Fric-Rot Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "FRIC-ROT GABRIEL" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4724 Mz.31-v.ab.13

ACTA No. 102.408. — Montevideo, Marzo 20 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 4748 Mar.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.407. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964) Limited, Montreal, (Canadá), solicita registrar la marca "HEPEROS" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4698 Mz.31-v.ab.13.

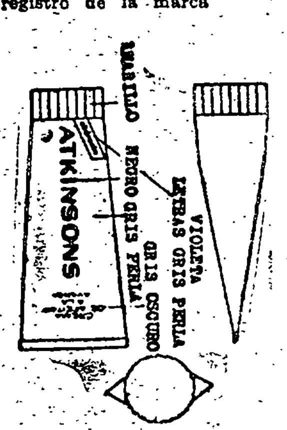
ACTA N.o 102.387. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y W. Hardie Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 4645 Mar.30-v.ab.10.

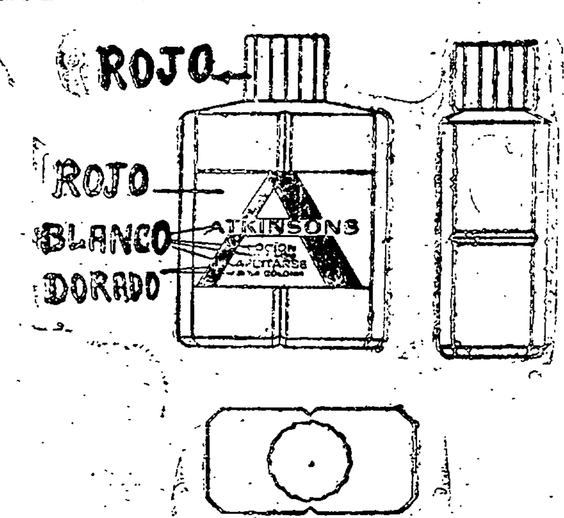
ACTA N.o 102.372. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Orlando González y Cía. (Montevideo), solicita la marca: "GRUTA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 4631 Mar.30-v.ab.10.

ACTA No. 102.383. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



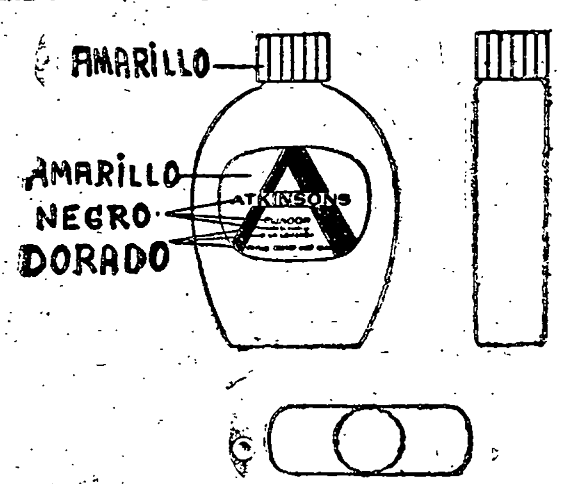
para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 4783 Ab.2-v.ab.15.

ACTA No. 102.375. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



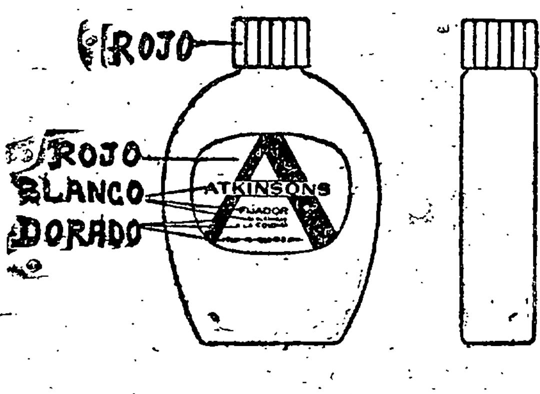
para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 4730 Mar.31-v.ab.13.

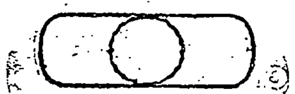
ACTA No. 102.376. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $680.00 10|pub. 4731 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.377. — Montevideo Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



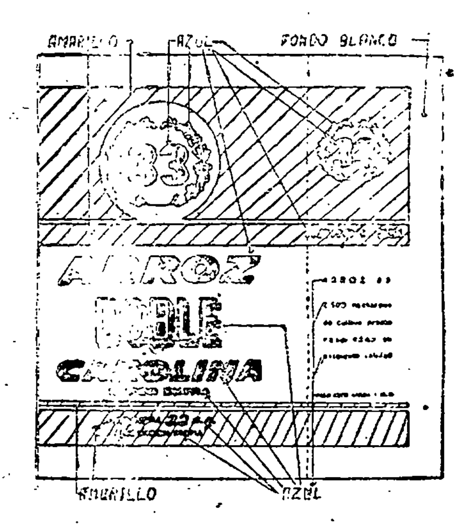


para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 4732 Mar.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.297. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Pernigotti Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca "ALHAMBRA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4697 Mz.31-v.ab.13.

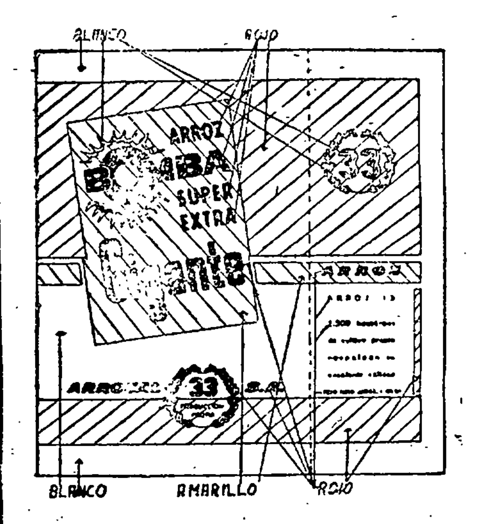
ACTA N.o 102.357. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Acodike Supergás S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "ACODIKE" para artículos de las clases 6, 18 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4691 Mz.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.393 — Montevideo, M... de 1964, con esta fecha Arrozal 33 S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



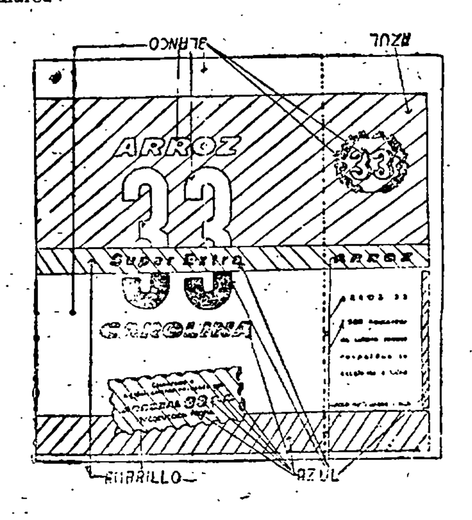
para distinguir artículos de la clase 1 (arroz) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $200.00 10|pub. 4721 Mar.31-v.ab.13

ACTA No. 102.394 — Montevideo, Marzo 19 de 1964, con esta fecha Arrozal 33 S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



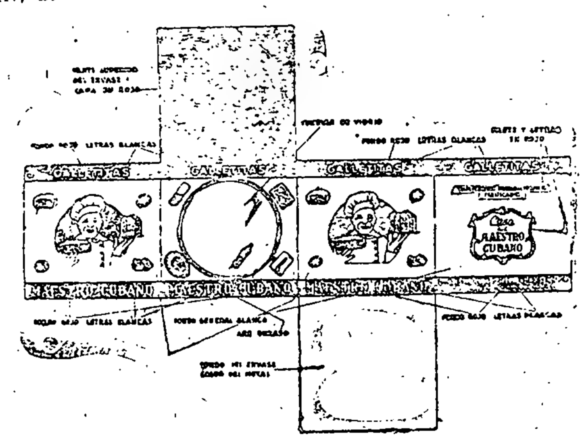
para distinguir artículos de la clase 1 (arroz) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 4722 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.395 — Montevideo, Marzo 19 de 1964, con esta fecha Arrozal 33 S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca.



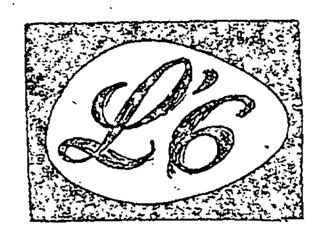
para distinguir artículos de la clase 1 (arroz) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $380.00 10|pub. 4723 Mar.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.311. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha el Maestro Cubano Floreal?? Sande S.A., de Montevideo, solicita re- gistrar



para clases 1, 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $420.00 10 pub. 4533 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102,347. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Osvaldo Antonio Cocuzza (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por dez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 4521 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102,364. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Rreira, por Agropal S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "AGROPAL", para distinguir artículos de las clases 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4522 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102,366. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Esso Standard Oil Company (Uruguay), S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CUPRINEB", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4523 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102,362. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Aldaya S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Ritmo de Ventas", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4512 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102,367. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wm. Gluckin International Corp., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Naturflex

para distinguir artículos de la clase 4 (fajas y porta senos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 4513 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o [illegible] — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Aldaya S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Ritmo de Créditos" para distinguir artículos de las clases [illegible] y [illegible]. — Publíquese por dez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4511 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102,385. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Con esta fecha el Sr. Luis Alberto Martínez Correa Lavalleja R.O.U., ha solicitado el registro de la marca "TAXI-FLET" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4496 Mar.20-v.ab.9.

ACTA No. 102.427. — Montevideo. Marzo 31 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The Gillette Company, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "GIROMATICA" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5020 Ab.3-v.ab.16.

ACTA No. 102.422 — Montevideo. Marzo 30 de 1964, con esta fecha Rogelio Fripp. de Colonia. Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "ROGER FRIPP" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5019 Ab.3-v.ab.16.

ACTA N.o 102.336. — Montevideo. Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Ariel Winston Porfilio Quintas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "JEANETTE CARDOIS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10,pub. 4270 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.373. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mount Hope Machinery Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MOUNT HOPE" para distinguir artículos de las clases 11, 12, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4747 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.405. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de American Home Product Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SYNTUSS" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4726 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.396. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "TOUJOURS" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4696 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.371. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Orlando González y Cía. (Montevideo), solicita la marca: "PUNTA BALLENA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4630 Mar.30-v.ab.10.

ACTA N.o 102,391. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha Autoparts Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONROE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4646 Mar.30-v.ab.10.

ACTA N.o 102.392. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha Autoparts Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONROMATIC", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 4647 Mar.30-v.ab.10.

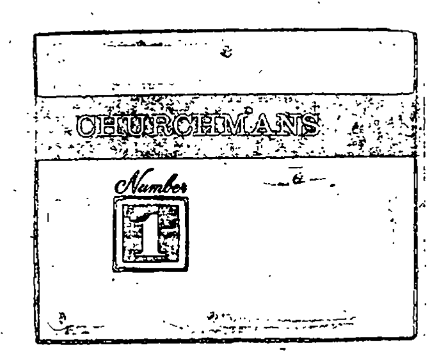
ACTA N.o 102.386. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y W. Hardie Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca "THE ANTIQUARY", para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 4644 Mar.30-v.ab.10.

ACTA N.o 102.327. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — Con esta fecha Arly Sociedad Anónima Industrial Financiera Inmobiliaria Comercial, de Argentina, solicita registrar la marca



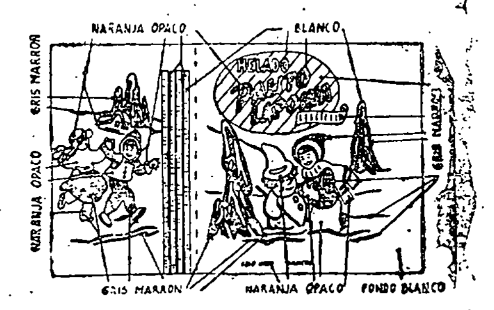
para la clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 3571 Ab.3-v.ab.16.

ACTA No. 100.440. — Montevideo, Agosto ?? de 1963, con esta fecha O'Farrell y Freira por British American Tobacco Company (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5115 Ab.6-v.ab.17.

ACTA No. 102.464. — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



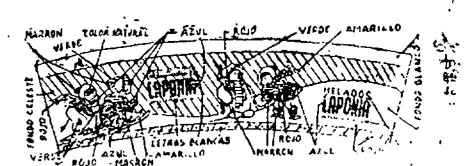
para distinguir artículos de la clase 1 (helados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5245 Ab.7-v.ab.20.

ACTA No. 102.467 — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



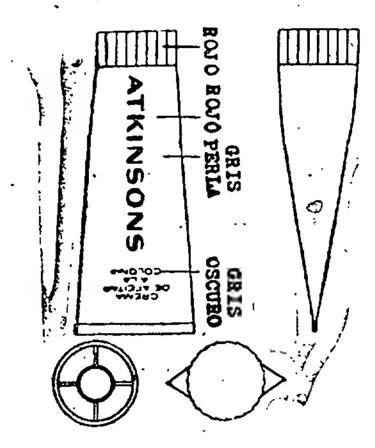
para distinguir artículos de la clase 1 (helados) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 5248 Ab.7-v.ab.20.

ACTA No. 102.469. — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



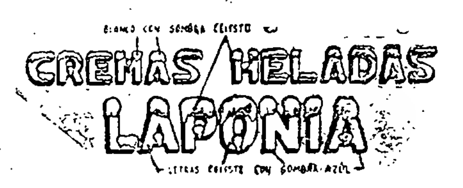
para distinguir artículos de la clase 1 (helados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 5250 Ab.7-v.ab.20.

ACTA No. 102.381. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 4781 Ab.2-v.ab.15.

ACTA No. 102.466 — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 3 (cremas heladas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 5247 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 102.443. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mario Parisi y Martín Germanof, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "UNIPRINT" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5388 Ab.8-v.ab.21

ACTA No 102.489. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca: "VA-NELUX" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5296 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.470. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5289 Ab.8-v.ab.21.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 14.908. — Montevideo, Abril 1o. de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (Overseas) Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas al lustre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5124 Ab 6-v.ab.17.

ACTA N.o 14.903. — Montevideo Marzo 30 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Sankyo Company Limited, de Tokio (Japón), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevos antibióticos azalomicina "B" y "F" y un procedimiento para su producción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4901 Ab.2-v.ab.15.

ACTA N.o 14.895. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Pinturas Saavedra Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pintura plástica y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4519 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.896. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Pinturas Saavedra Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto industrial de origen celulósico básico la fabricación de diversos materiales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4520 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.897. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha, los señores Silvan Ulrich y Carlos María Adanil, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo colgadero de ropa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4510 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.910. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Recipiente con tapa telescópica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5391 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 14.912. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hjalmar Eduardo Johnson, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un Tapón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5392 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 14.911. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento de fijación de tarugos por pegamiento en paredes de mampostería o la similar y dispositivo para su realización", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 5305 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 14.890. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Unilever N.V., de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y composición para el teñido directo de fibras keratinosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4469 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.894. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha, Industria Duraznense de Artículos para la Construcción Sociedad Anónima (I.D.A.C.S.A.), de Durazno, Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Mataburros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4468 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.892. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Petrolero Brasileiro S.A., Petrobas, de Río de Janeiro, Estado de Guanabara, Brasil, ha solicitado patente de invención por por el término de quince años para "Proceso para la obtención de aceite, gas y subproductos de pizarras pirobituminosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4632 Mar.30-v.ab.10.

ACTA N.o 14.899. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha el señor María Carmen Prego, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo quemador radiante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4648 Mar.30-v.ab.10.

ACTA N.o 14.893. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha Domingo De Luca, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para: "Mejoras en artefactos de variado uso" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4866 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 14.902. — Montevideo, Marzo 20 de 1964.— Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Daniel Arthur Yonug (Inglaterra) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método y un aparato para tratar cereales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4854 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 14.709. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cierres de vidrio y método para proparar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5018 Ab.3-v.ab.16.

ACTA N.o 14.905. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Commercial Hhearing y Stamping Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Revestimiento de Túnel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5017 Ab.3-v.ab.16.

ACTA N.o 14.904. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones para pintar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5016-Ab.3-v.ab.16.

ACTA N.o 14.901. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Wallace y Tiernan, Inc. (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar un producto farmacéutico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4855 Ab.3-v.ab.16.

ACTA No. 14.900. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964, con esta fecha el señor Fermín Azambuya (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para un radiante quemador de gas de líquidos gaseosos adaptable a las boquillas silenciosas comunes y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3o. del decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 4979 Ab.3-v.ab.16.

ACTA N.o 14.898. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha Werner Philipp, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Composición anticoccidiostal y método para combatir coccidiosis", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4867 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 14.909. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, el señor Lelba Stolovas Sklraite de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Conserva zapatos y porta-zapatos", y

de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.030, se ordena la presente publicación. — [illegible] Tejedor Gatti, Director Interino. — [illegible] Delgado, Secretario.
29) $120.00 10 pub. 5181 Ab.7-v.ab20.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Martín Echenique y Luis A. Silva el comercio que gira en el ramo de Panadería, sito Acrópolis Nos 3853|55 de esta ciudad. Acreedores, según Ley 26|9|1904, presentarse Esc. Artel Gutiérrez, Juan Carlos Gómez N.o 1479, escritorio 33. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — MANUEL L. COLLAZO NION.
25) $160.00 20|pub. 5351 Ab.8-v.my.8.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a don David Berger, el comercio del ramo Fiambrería, ubicado en Andes 1215 Acreedores Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — ENRIQUE SAMSON.
25) $160.00 20|pub. 5345 Ab.8-v.my.8.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del público que hemos vendido nuestro establecimiento, sito en la calle Soriano N.o 1026, la Tintorería denominada: "Majestic". Acreedores presentarse en el comercio citado. GUALTIERO ROBINO y MIGUEL A. ONESTI, componentes de la Empresa "Somerín Uruguaya Ltda.", vendedores. — Montevideo, Abril de 1964.
25) $160.00 20|pub. 5344 Ab.8-v.my.8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Luis Lombardo, el comercio de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Patricios N.o 3467, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — PEDRO ODDO GIACONE. — MARIA BONO.
25) $160.00 20|pub. 5286 Ab.8-v.my.6.

Comunico que he prometido en venta a los señores Carlos y Mario Olivera, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Licencia Alcohólica y Mesa Billar, en Camino Maldonado kilómetro 23, de nombre "Aguila Blanca", debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 — MARIA CARMEN REDONDO.
25) $160.00 20|pub. 5284 Ab.8-v.my.6.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que el 25 de Enero último hemos prometido vender el Café y Bar denominado: "Ultramar" que gira en esta plaza en la Avenida 18 de Julio N.o 1799 a don Antonio Vidal Rodríguez. Acreedores: Esc. H. Jacob Pigni, Misiones 1371, escritorio 29. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — DANIEL BORIS. — IDELFONSO LUENGAS.
25) $160.00 20|pub. 5297 Ab.8-v.my.6.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" "Prado Ltda.", integrada por los señores Angel Islas y Antonia Pounzo ha prometido en venta al señor Nabi Abi-Saab Aoun el negocio que en el ramo de Bar y Restaurant, está ubicado en la Avda. Agraciada 3783 de ésta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Ituzaingó 1316 — Montevideo, Abril 2 de 1964. — ANGEL ISLAS GONZALEZ. — GIOCONDA GAUDILLIO. — ANTONIA POUNZO.
25) $240.00 20|pub. 5096 Ab.6-v.may.4.

Con intervención de Escribanía Diamantino Méndez (Rincón 487, escritorio 805), los esposos señor MODESTO ROMAY-señora MODESTA M. COLLAZO, venderán al señor Manuel Pérez García el establecimiento de la calle Enrique García Peña N.o 2867. Acreedores a la Escribanía. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 2 de 1964. — D. Méndez, Escribano.
25) $160.00 20|pub. 5123 Ab.6-v.my.4.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520), hemos prometido en venta a los señores Cesáreo Martínez y José Rodó el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Río Branco 1301. Acreedores presentarse en Oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — VICTORIANO RODRIGUEZ NUÑEZ. — MANUEL ADON PADIN GARRIDO.
25) $160.00 20|pub. 5056 Ab.6-v.my.4.

Por intermedio Esc. R. R. Pampín, avisamos que Hugo Varela Iribarne prometió vender Estación de Servicio, Venta Nafta y Super-Gas de calle 21 de Setiembre 2489 y Carlos Berg, a Luis Amaro Dacosta y Sergio Rafael Palumbo. Acreedores a efectos Ley 26|9|1904, en Buenos Aires 498 — Montevideo Marzo 1.o de 1964. — HUGO VARELA IRIBARNE. — Luis A. Dacosta. — Sergio R. Palumbo.
25) $240.00 20|pub. 3543 Mz.11-v.ab.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Jorge Luis Oranzein, el comercio que en el ramo productos alimenticios y bajo la denominación de: "TRAYCLI", tenemos en Joaquín Requena N.o 2417. Acreedores presentarse: Buenos Aires N.o 434, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — ISAAC SOLAEZ. — MARTHA ELFOM.
25) $160.00 20|pub. 4394 Mz.31-v.ab.27.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a Constantino Franco González el negocio de Almacén de Comestibles sito en la Avenida Italia 3402 acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — ROSA SIERRA DE PANEDAS.
25) $ 160.00 20|pub. 4231 Mz.18.-v.ab.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Formentor S. A. el comercio Criadero de Aves ubicado en Santa Rosa (Canelones) Ruta 6, kmt. 56.300, habiendo tomado posesión el 1|4|63. Acreedores en la misma. — GUILLERMO FERNANDEZ VAZQUEZ.
25) $160.00 20 pub. 4517 Mar.20-v.ab.23.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, hemos prometido en venta a Ramiro Diz el comercio de Taller de Calzado ubicado en San José N.o 895. Acreedores: 8 de Octubre 4178. — PIETRO BATTAFARANO. — ELIAS REINO.
25) $160.00 20|pub. 3335 Mz.9-v.ab.10.

Prometimos vender a NICANOR FOZ DIEGO, el comercio en el ramo de "Almacén de Comestibles y Bebidas fermentadas y de Bar y Bebidas Alcohólicas" sito en la calle Javier de Viana s|n. esquina Italia, de La Paz, Canelones. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán justificativos de sus créditos en calle Tiscornia N.o 537, La Paz. — ASTERIO LOZANO y ALBA ROSA MUÑOZ DE LOZANO.
25) $240.00 20|pub. 3223 Mar.6-v.ab.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Eduardo Pondal 1102, de esta ciudad, al señor EDUARDO COLLAZO MOREIRA (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL ALVAREZ RUA. — AMELIA ESMORIS REGUEIRA.
25) $160.00 20|pub. 3186 Mar.6-v.ab.9.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que José Isidro Sacco [illegible]érez vendió, con fecha Marzo [illegible] de 19[illegible] su parte en la Sociedad "Sacco, Lobato y Cía." que gira en esta ciudad de Florida, en los ramos de "Taller Mecánico, Venta de Repuestos y Venta de Nafta" a los otros socios Luis A. González Moreno, Juan A. Martínez Migliora y Guillermo Lobato Martínez Acreedores en Escribanía Musto Baleta, Independencia 656, de esta ciudad. — Florida, Febrero 26 de 1964. — JOSE I. SACCO PEREZ. — LUIS A. GONZALEZ MORENO. — JUAN A. MARTINEZ MIGLIORA — GUILLERMO LOBATO MARTINEZ.
25) $3[illegible] 20|pub 3458 Mar.[illegible]-v.a[illegible] 13.

Banco del Sur del Uruguay, Paraguay 1176 interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en la Ruta 1, Km. 27 del Dpto. de San José, en el ramo de carnicería y almacén de comestibles, a Elsa Robaina Fulco. Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — RAMON ROVERANO DOMINGUEZ. — ELBA AIROA de ROVERANO.
25) $240.00 20|pub. 3429 Mar.10-v.ab.13.

He prometido vender el comercio de Bazar y Ferretería sito en la calle Hipólito Hirigoyen Nº 2050, al señor Boris Cuza. Acreedores presentarse en Escribanía Laichter. (Constituyente 1944, Apto. 502). (Ley 26|9|904). — ISAAC WEJTCKIN.
25) $ 80.00 20pub. 4277 Mz.18.-v.ab.21.

Prometí en venta al Sr. Elías Chartzman el hotel sito en Río Negro N.o 1293.
Acreedores en 25 de Mayo 591, Esc. 6. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — MIGUEL REGGIO. — SARA ZANETTO de REGGIO.
25) $80.00 20|pub. 4655 Mar.30-v.ab.24.

Prometimos vender al señor Víctor González el bar sito en San Martín 3550. Según ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo 5 de Marzo de 1964. — CARLOS VARELA RODRIGUEZ. — OLGA ARANEO de VARELA.
25) $160.00 20|pub. 5098 Ab.6-v.may.4.

VIÑA y LAENS intervienen: Rogelio Eulogio y Hortensio Hilario Rodríguez Clavijo, prometieron vender a RUBEN DARIO TABEIRA TABEIRA, el bar y almacén sito en Jaime Roldós y Pons 4450, Montevideo. Acreedores Misiones 1371 Esc. 6. Ley 26|Set.|904. — 10 de Enero de 1964.
25) $160.00 20|pub. 3767 Mar.12-v.ab.15.

Prometimos vender a Manuel Castro González, Antonio Vigo Dopico y Gumersindo Pena Romero, Carnicería sita en Bella Vista N.o 1679 de esta ciudad. Acreedores justific. Esc. Valentín Martínez (Misiones N.o 1305). — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — JOSE ABUIN HERMIDA. — CONSUELO MIGUENS de ABUIN.
25) $160.00 20|pub. 5149 Ab.3-v.my.4.

Con fecha de hoy, don Yeghia Lapadjian ha prometido en venta al señor Jaime Oliveira García, la Carnicería sita en Angel Floro Costa números 1593 y 1600. Acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en Sarandí número 444 segundo piso, escritorio N.o 11 (Estudio del Dr. Horacio S. González Muilin), dentro del término de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — YEGHIA LAPADJIAN. — Jaime Oliveira García.
25) $240.00 20|pub. 5003 Ab.3-v.my.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Por intermedio de "Pazos y Cía." con Oficinas en Cerrito 665, esc. 5, prometimos vender el comercio en los ramos de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la Avda. 8 de Octubre 3500, al señor Antonio Martínez Suárez, quien tomó posesión del mismo el 31 de enero de 1964. Acreedores presentarse en plazo Ley, en la Oficina Balanceadora. — AMANDA MACHINI DE MARTINEZ. — ALICIA MARTINEZ MACHINI. — SUSANA MARTINEZ MACHINI.
25) $240.00 20|pub. 4531 Mar.20-v.ab.23.

Prometí en venta a Sr. José Guldris Portela el Bar, Restaurant y Hospedaje, sito en la calle Martín García No 1678.
Acreedores 25 de Mayo 591, esc. 3. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — ANTONIO CANCELA y JOSE FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 4656 Mar.30-v.ab.24.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que el señor Farmacéutico DIOGENES FERNANDEZ RUGGIERO, ha prometido vender al señor Farmacéutico, JUAN IGNACIO SANTIBAÑEZ, la Farmacia que bajo la denominación de "Farmacia Fraternidad", gira en la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia N.o 710. Acreedores presentarse dentro del término legal en Escribanía Silva Aroztegui, calle José Pedro Varela 641, Melo.
25) $240.00 20|pub. 3260 Mar.6-v.ab.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber que prometimos vender a Daniel Dionisio Colman el comercio que en el ramo de Bar, gira en Estación Risso (Departamento de Soriano). Acreedores en el mismo. — SANTIAGO DIAZ. — BEATRIZ SUNHARY.
25) $160.00 20|pub. 3405 Mz.9-v.ab.10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Tuñas, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Felipe Sanguinetti 2303, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — IRMA ESTRATTA PALESSI.
25) $240.00 20|pub. 3332 Mz.9-v.ab.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor José Rosendo Suárez el Café y Bar sito en la calle Sarandí número 396, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Febrero 29 de 1964. — ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ. — MANUEL PEREZ GONZALEZ. — SOLEDAD ARELENDA de ALVAREZ
25) $240.00 20|pub. 3367 Mz.9-v.ab.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Balbino Rojas Conde y José Rizzo Bonfiglio el Café y Bar sito en la calle Guayabos N.o 1551, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — JESUS LISTE PENA. — EVANGELINA NOYA DUBRA de LISTE.
25) $240.00 20|pub. 3368 Mz.9-v.ab.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel Barreiro Alvarez el Almacén de Comestibles sito en Bulevar Propios N.o 2111, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Febrero 18 de 1964. — JESUS FIGUEROA GONZALEZ. — CARMEN SOTO VALVERDE de FIGUEROA.
25) $240.00 20|pub. 3369 Mz.9-v.ab.10.

(Ley 26|9|1904) Con fecha 5|3|63, prometimos vender a los señores Manuel Cachán y Manuel Alvarez el Almacén y Bar, ubicado en Cuchilla Grande N.o 4504. Acreedores: Oficina Hujosa Avenida 8 de Octubre 3446. — LUIS CARDEZO. — LIDIA MOREDA de CARDEZO.
25) $160.00 20|pub. 5293 Ab.7-v.my.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a "Copar Sociedad Anónima" el Taller Mecánico, Venta de Repuestos y Estación de Servicio, sito en esta ciudad en la Avenida Rondeau N.o 1800. Acreedores: Escribanía José E. Vilaseca Treinta y Tres 1420 escritorio 20. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — FRANCISCO RETTA MAINENTI. — ANGELA CAUTRUCCI de RETTA.
25) $160.00 20|pub. 3839 Mz.13-v.ab.16.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a Ruben Trincabelli Mendoza la mitad indivisa de la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar y bajo el nombre comercial de: "Los Tres Vazquitos" gira en esta ciudad Avenida 8 de Octubre No 4302. Acreedores en Convención 1421 Esc. José Righetti Zanotta. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — ERNESTO RAUL LAVIA. — JACINTA TRIPALDI.
25) $240.00 20|pub. 3864 Mz.13-v.ab.16

Por intermedio de Park S. A. he prometido vender al señor Manuel Carbajal mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas embotelladas, etc en la calle Canelones 1602 de esta ciudad. Acreedores en oficina Avda. Agraciada 1722. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1964. — JUSTO QUIRICO. — JULIA ... de QUIRICO.
25) $160.00 20|pub. 3530 Mar.10-v.ab.13.

Al efecto de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hemos prometido vender a Vicente Yeno y Santo Laproviteza la casa de comercio que en el ramo de taller de carpintería gira en esta plaza calle Industria 3582. Los acreedores deberán presentarse a Escribanía Abete, 25 de Mayo 477, esc. 32. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — JOSE ROBLES. — AMELIA LEIRA.
25) $160.00 20|pub. 3505 Mar.10-v.ab.13.

Prometimos vender a don Rogelio Fernández Patiño, la Carnicería sita en Manuel Herrera y Obes N.o 4343, de esta ciudad. Acreedores justific. Escribanía Valentín Martínez (Misiones N.o 1305). — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — NAZARET GAZEZIAN. — FLORA BARDAGGIAN de GAZEZIAN.
25) $160.00 20|pub. 5148 Ab.6-v.my.4.

Prometí vender la Provisión ubicada en la Avda. Uruguay 1536 de esta ciudad al Sr. Ramón Roma Pelteado.
Acreedores: Ley 26|9|904. — Oficinas Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, 12|3|64. — HERMES DOMINGO LOPEZ MONTEIRO. — NIDIA ESTHER PALLERO.
25) $160.00 20pub. 4014 Mar.16-v.ab.17.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 promete vender a Aída Santos y María del Carmen Distacio el comercio propiedad de la Sra. Nieves de Santos, ubicado en Cufré 2919 de esta ciudad en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras.
Acreedores, prsentarse en Oficina Ley 26|9|1904. — ERISTOTELINA NIEVES DE SANTOS. — MARIA DEL CARMEN DISTACIO DE ORECCHIO AIDA SANTOS.
25) $240.00 20|pub. 3967 Mar.16-v.ab.17.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 promete vender a María Peña de Cebrelli, el comercio propiedad de Jenovk Aslanian, ubicado en Servantes Saavedra 4054 de esta ciudad en el ramo de Almacén, Lencería y Ferretería
Acreedores presentarse al comercio, Ley 26-9-1904. — JENOVK ASLANIAN. — MARIA PEÑA DE CEBRELLI.
25) $160.00 20|pub. 3968 Mar.16-v.ab.17.

He prometido vender a OSVALDO GINO ALEJANDRO MENONI, al comercio en calle Larrañaga No. 37. Acreedores presentarse en duplicado con los justificativos de sus créditos en Sarandí No. 24 de Salto (Escribanía Fernández Irazoqui) dentro del plazo legal. — ROQUE SATALIA.
25) $160.00 20|pub. 3714 Mar.12-v.ab.15.

Interviniendo la oficina de Balances Marcelino Martínez Gómez hemos prometido vender el negocio en el ramo de Almacén, sito en la calle Blandengues 1968, al señor Armando P. Villar. Acreedores plazo ley del 26|9|1904, presentarse en la oficina del Balanceador y Rematador Público, calle Dr. Pablo de María 1447. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — FEDJA ALTMARK de HOCHMAN. — GITLA HOCHMAN de JAKTER. — SONIA HOCHMAN de JAKTER.
25) $240.00 20|pub. 4450 Mar.20-v.ab.23.

Prometí en venta al Sr. Antonio Cancela Glanz, la Suc. Panadería y Despensa sita en Rivera 3081.
Acreedores en 25 de Mayo 591. Esc. 6. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — JOSE GULDRIS PORTELA. — PILAR TATTO de GILDRIS.
25) $160.00 20|pub. 4657 Mar.30-v.ab.24.

Se hace saber al público que la señora Anna Manhard, vendió a la firma "Orix Sociedad Anónima" su casa de comercio situada en la Avenida 18 de Julio N.o 1713, debiéndose presentar sus acreedores en la calle Buenos Aires N.o 570, a los efectos de la Ley de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — ANNA MANHARD.
25) $160.00 20|pub. 5252 Ab.7-v.my.5.

El 5 de Abril de 1963 NEPOMUCENO MARIA MAYOLAS y Sra. prometieron en venta a Heber Simón Costa, la casa de comercio que para confección de toldos y afines, gira en esta plaza en Agraciada N.o 1827, con el nombre de: "Casa Mayolas". Acreedores al 30 de Noviembre de 1962, presentarse en Estudio Escribana María A. Mastrángelo de Massa, Misiones N.o 1371, escritorio 33. (Ley 26|IX|1904).
25) $120.00 10|pub. 4917 Ab.2-v.ab.15.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercio del Banco Rural hemos prometido en venta a la señorita Elsa Manitto Hernández, el comercio que gira en el ramo de: Carnicería Modelo, ubicado en la calle Joanicó N.o 3500 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — ALFREDO EDUARDO MANITTO BACCINO. — MARCELINA HERNANDEZ TASSANO.
25) $240.00 20|pub. 4907 Ab.2-v.ab.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Carlos Alberto Gardil, "Hotel Rural" Florida 1280 en esta ciudad. Acreedores en Rincón 625 escritorio 16, Escribanía Rostagnol Bein. — Montevideo, Marzo 2 de 1954. — MIGUEL A. BENSANCOR.
25) $80.00 20|pub. 4927 Ab.2-v.ab.29.

Prometí vender la Provisión, calle Ramón Márquez 3502 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|904, Oficinas Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — JOSE FERNANDEZ AMARELLE.
25) $80.00 20|pub. 4435 Mz.19-v.ab.22.

Habiendo prometido en venta a los señores Anselmo Norzi e Isabelino Barrios el negocio en el ramo de Garage, Pensión para Autos y Anexos, con la razón "Barrios y Compañía Limitada", sito en Magallanes N.o 919, se cita a los acreedores a comparecer con los comprobantes de sus créditos en el referido local. — Montevideo, Marzo 17 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 4419 Mz.19-v.ab.22.

Prometimos vender al señor José García González, el Bar de la Avenida San Martín 4196. (Ley 26|9|1904). Acreedores a 18 de Julio 1465, escritorio 21. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — LIBIO SERGIO DE ARMAS BRITOS. — LUIS GILBERTO DE ARMAS BRITOS.
25) $160.00 20|pub. 4401 Mz.19-v.ab.22.

Prometí vender al señor Leopold Heinrich Parille, Taller Artículos Sport y Viaje, en Ibicuy 1100. Acreedores en comercio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — SEGUISMUNDO KLEIN.
25) $80.00 20|pub. 4368 Mz.19-v.ab.22.

Dando cumplimiento a la Ley 26|9|1904, comunico haber vendido el Almacén sito en Petrarca N.o 1602 de esta ciudad. Acreedores: Masó Jones, Soriano 1083. — JESSAI PILAVDJIAN. — HAIPENIR SEBADJIAN.
25) $80.00 20|pub. 4436 Mz.19-v.ab.22.

Prometí vender a Pedro A. Rodríguez, la casa de comercio que en el ramo de venta de cigarrillos confituras y artículos escolares tengo establecida en esta ciudad, a mi nombre, en la calle San Martín 3536. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — DANTE ROMERO.
25) $160.00 20|pub. 3947 Mar.18-v.ab.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta a los Sres. Rudecindo Hermida y Benedicto Blanco, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Carlos Ma. Ramírez N.o 702, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — CONSTANTINO VAZQUEZ BARRAL.
25) $240.00 20|pub. 4484 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Formentor S. A. el comercio Depósito de Aves y Huevos ubicado en Montevideo, calle Monte Caseros 2761 habiendo tomado posesión el 1|4|63. Acreedores en la misma. — PENAS HNOS.
25) $160.00 20|pub. 4516 Mar.20-v.ab.23.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos prometido en venta el café y bar sito en la calle 21 de Setiembre 2823 a los señores Manuel Feito y José Antonio Feito, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — JOSE RODO PEREZ. — CESARIO MARTINEZ PEREZ, ELIDA GONZALEZ y MARIA FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 4800 Ab.1.o-v.ab.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender nuestra parte mitad al señor Manuel Arcay Amigo del negocio de Almacén y Despacho Bebidas Alcohólicas sito en calle Comercio 1822, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — ALFONSO CALVIÑO PAN. — MARIA LUISA CARVAJALES.
25) $160.00 20|pub. 4695 Mz.31-v.ab.27.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Ormex S.A., el negocio Hotel Brisas del Huin de la Ciudad de Mercedes Dpto. de Soriano.
Acreedores Estudio Contable H. y H. Ballesta Márquez, calle Florida 580, Mercedes. — MASDEU HNOS.
25) $160.00 20|pub. 3955 Mar.18-v.ab.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta al Sr. Dilsa Acuña, el comercio que gira en el ramo de Alm. Cmbles, ubicado en la calle Fco Bauzá N.o 3619, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — DELIA BAROLIN GARCIOL.
25) $240.00 20|pub. 4483 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem hemos prometido en venta al Sr. Arturo Cabrera, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Chucarro N.o 1019, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Marzo de 1964. — Juan C. Lorenzo y Víctor Ricoy.
25) $240.00 20|pub. 4485 Mar.20-v.ab.23

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, hemos prometido en venta al Sr. Fernando García, el comercio que gira en el ramo de Rest. y Bar, ubicado en la calle Colonia N.o 1497, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — JESUS RAMOS, JESUS FERNANDEZ y ROMAN FERRO.
25) $240.00 20|pub. 4486 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta al Sr. Jesús Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Paraguay N.o 1050, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — MANUEL FERREIRO.
25) $240.00 20|pub. 4487 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta al Sr. Miguel Casilda, el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la calle Juan B. Blanco, N.o 993, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — VOLTEIRE GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 4488 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta a los Sres. Manuel Cambre y Manuel Ferreiro, el comercio que gira en el ramo de Café-Bar, ubicado en la calle Gdor. Viana N.o 2600, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Marzo de 1964. — JOSE BARRAL PEREIRO.
25) $240.00 20|pub. 4489 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta a los Sres. Manuel R. García y Andrés y José Da Silva, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Sayago N.o 1300, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — ANTONIO COTELO.
25) $240.00 20|pub. 4490 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta al Sr. German Louzao, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Galicia N.o 1097, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1964. — MANUEL FERREIRO.
25) $240.00 20|pub. 4491 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, hemos prometido en venta al Sr. Raúl Fernández, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Comercio N.o 2602, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — ANTONIO PRADO y MANUEL MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 4492 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, hemos prometido en venta al Sr. Manuel Camaño, el cmo. que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Gral. Artigas N.o 628. Las piedras.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — MANUEL VARELA y FERNANDO NOYA.
25) $240.00 20|pub. 4493 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Anastasio Luján Núñez de Moraes Pelizza, el comercio de "Comestibles frutas verd. y Fermentadas de Embotelladas" sito en Cno. Corrales 2634 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — ELISEO VALENTIN RODRIGUEZ REY. — HILDA MARIA MAGDALENA REDONDO.
25) $160.00 20|pub. 4536 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a Walter Rodríguez Iriarte el negocio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Obligado 1066, acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1964. — GERARDO PIÑEIRO. — URBANA GLORIA ROMERO.
25) $ 160.00 20|pub. 220 Mz.18.-v.ab.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores José Luis e Ignacio García López, el comercio de Almacén frutas y verduras sito en calle Doroteo Enciso 852, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — BENITO GONZALES PEREZ. — LUZ GONZALEZ.
25) $160.00 20 pub. 4538 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo el Departamento Compraventa de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Francisco José Díaz Corbelle el comercio que gira en el ramo de Carnicería Modelo, ubicado en la calle Isla de Flores Nº 1623 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — BELARMINO GARCIA MISA — CELIA LORENZO VAZQUEZ.
25) $ 240.00 20 pub. 4233 Mz.18.-v.ab.21.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" comunicamos que hemos prometido en venta a Enrique Souto Pico, José R. Novoa y Francisco Pico Rey el negocio de Bar y Alcohólica ubicado en la calle Zabala Nº 1400, tomando posesión del mismo con fecha 21 de Setiembre de 1963. Acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904), en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — JULIO QUIÑONES. — EMILIO HERMIDA — LOURDES PIÑEIRO — PELEGRINA CRESPO.
25) $ 240.00 20pub. 4228 Mz.13.-v.ab.21.

Ley Setiembre de 1904. Prometimos vender a Urbano Rodríguez González almacén comestib y puesto de verd., calle Gerónimo Piccioli 3151 de esta ciudad. Acreedores justific.: Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — ALBERTO HERNANDEZ FERNANDEZ. CARMEN PICOS de HERNANDEZ.
25) $160.00 20.pub. 3481 Mar.16-v.ab.13

Prometí vender la Panadería "Estrella del Este" calle República Argentina N.o 1664 de esta ciudad a Walter B. Rodríguez, Eugenio M. Mateu e Hipólito Abad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. Oficinas Masó Jones, Soriano 1083 — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — BALDOMERO AMADO TRIGO.—MARIA GARCIA.
25) $160.00 20 pub. 4729 Mz.31-v.ab.27.

A los efectos de la Ley 26.9|1904, el Directorio de: "POLLOLANDIA S. A." (en formación), avisa al comercio y al público, que ha resuelto vender las máquinas, instalaciones, anexos y todos sus derechos que tiene en Frigorífico Florida Ltda. a "Incapor S. A.". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, al Escribano señor Antonio Silva Dibarboure, Independencia N.o 630. — Florida, Marzo 15 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 4762 Mz.31-v ab.27.

A los efectos de la Ley 26|9.1904, el Directorio de Frigorífico Florida Ltda. avisa al comercio y al público, que ha resuelto vender su planta industrial,terreno, edificio, máquinas, accesorios y todo su activo a la sociedad "Incapor S. A.". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado al Escribano señor Antonio Silva Dibarboure, Independencia N.o 630: ciudad de Florida. — Florida, Marzo 15 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 4761 Mz.31-v.ab.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender a Ramón Porto el Café y Bar, sito en Ramón Anador 3535 (bis). Acreedores: Mismo comercio — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — FIDEL SOUZA MACHADO. — OCTAVIO MACHADO.
25) $160.00 20.pub. 4744 Mz.31-v.ab.27.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a María Guillermina Fornari Echeverría el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, sito en la calle 26 de Marzo 1000, acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — BASILIA FORTELA GONZALEZ DE PETERSON. — ALFREDO WALTER PETERSON
25) $ 160.00 20|pub. 4232 Mz.18.-v.ab.21.

Prometí vender al señor Víctor González el bar sito en San Martín 3550. Según ley 26 de Setiembre de 1904 acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 5 de Marzo de 1964. — CARLOS LINGERI BARBO.
25) $80.00 20.pub. 5097 Ab.6-v.may.4.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a José Gervasio Ureta Coitiño el negocio de Almacén de Comestible sito en la calle Caiguá 3551, acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — OSCAR ESMORIS CARACHA.
25) $ 160.00 20 pub. 4229 Mz.18.-v.ab.21.

Hago saber que, en esta fecha, he prometido en venta a la Q. F. Srta. MARIA ADELA BREBRO MONTALDO, la Farmacia "Fagundez Sucursal No. 2", que gira en Avda. Italia No. 3949. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el Estudio del doctor Horacio S. González Mullin (Sarandí No. 444, segundo piso, Escritorio No. 11), en esta ciudad. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — ISABEL BALESTIE ARBILDI.
25) $320.00 20|pub. 3738 Mar.12-v.ab.15.

Prometí vender Hotel Colonia Suiza, calle Colonia 1164, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|904. Oficinas Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — HIPOLITO C. IRIGOYTIA. — BLANCA LACOSTE.
25) $80.00 20|pub. 3266 Mar 6-v.ab.9.

Prometimos vender a José Pérez Amorim y Alfredo Domínguez Penedo, la Carnicería instalada en Avenida Carlos María Ramírez número 745 de esta Capital A efectos Ley de 26 9|1904, acreedores presentarse a Escribano Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, ap. 204. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — JOSE FLORENTINO GONZALEZ. — OLGA BUCETA de GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 5253 Ab.7-v.my.5.

De acuerdo con la Ley del 26 de Noviembre de 1964 comunicamos que hemos prometido vender al señor José María Burastero el comercio que en el ramo de Panadería y bajo la denominación de "Parque del Plata" gira en el Balneario Parque del Plata (Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones), en la calle N.o 12 entre Mario Ferreira y la Rambla. Acreedores deberán presentarse en el citado comercio en el plazo legal. — Abril 3 de 1964. — MIGUEL CAMPOMAR JAUME. — MARIA CARMEN MARTINEZ de CAMPOMAR.
25) $320.00 20|pub. 5234 Ab.7-v.my.5.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Antonio Calviño Rial, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Nicaragua 1500 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317 .(Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ. — HORTENSIA RAQUEL CORRAZO.
25) $240.00 20|pub. 5187 Ab.7-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Herminio Ponte Blanco, el comercio del ramo de Café, Bar y Minutas, en la calle Fernando Otorgués N.o 1201. Acreedores plazo Ley 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó N.o 1309, piso tercero, escritorio siete. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — JOSE CALVO CAMBON. — BEATRIZ JUSTO.
25) $160.00 20.pub. 5228 Ab.7-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Antonio Calvo González, el comercio del ramo de Café, Bar, Horno de Pizza y Parrillada, en la calle Uruguay número 1551. Acreedores plazo Ley 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó número 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — ANTONIO NOYA CORNES. — ROSA PENA. — JOSE MARIA NOYA LOPEZ.
25) $240.00 20|pub. 5229 Ab.7-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Andrés Ribeiro Anido, el comercio del ramo de Almacén y Bar, en la calle Santiago de Chile Nos. 951|55. Acreedores plazo Ley 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó N.o 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — HORACIO ANTELO FREITAS. — TERESA LUCAS. — MANUEL ANTELO. — MERCEDES GERPE.
25) $240.00 20|pub. 5230 Ab.7-v.my.5

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Antonio Celix y José Cabano, la panadería, fiambrería y venta de fermentadas y embotelladas "Flor del Parque", sita en la calle San Salvador 2151, acreedores en Convención 1421, Escribano José Righetti. — Montevideo, 21 de Febrero de 1964. — MIGUEL CALVO ALCALDE. — RAUL SUAREZ AGUIAR.
25) $80.00 20|pub. 4640 Ab.1-v.ab.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometido en venta a Lindolfo Sánchez el comercio de Almacén, Tienda y Bar, sito en Pueblo General Laguna (10.a Sección de Durazno). Acreedores en el mismo comercio. — Sucesión JOSE MARIA RODRIGUEZ.
25) $160.00 20.pub. 4777 Mz.31-v.ab.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Andrés Lema Villar, el comercio de Almacén y Bebidas Fermentadas, sito en Cayambé 3951. Acreedores en TEYCA S. A.", 25 de Mayo 622 P. 2. — JOSE RODRIGUEZ CRESPO.
25) $160.00 20 pub. 3586 Mz.11-v.ab.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Hersz Bergazyn "Cambio Río de la Plata", Rambla Roosevelt 314. Acreedores presentarse: Soriano 887 escritorio uno. — DAVID SARFATIS.
25) $80.00 20|pub. 3907 Mz.13-v.ab.16.

He prometido vender al señor Alberto Hernández Fernández el comercio de Café y Bar situado en calle Comercio 1801 de esta ciudad. Acreedores en el mismo a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — HECTOR LEANDRO FIRPO CARBON.
25) $160.00 20|pub. 4955 Ab.3-v.ab.30.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores (Río Branco 1568), hemos prometido en venta a Georges John Saegaert Kapelle y Peter Veit Bernhard el Bar y Horno de Pizza y Fainá, establecido en Avenida Italia 2727|29, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Escribanía Julio Rocca (Arenal Grande 1532, tercer piso, escritorio 301). Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 21 de 1963. — EUGENIO MACHADO GUERRA. — JOSE BLANCO SOUTOLONGO. — CONCEPCION BLANCO.
25) $320.00 20 pub. 5042 Ab.3-v.ab.30.

Prometí vender el comercio de Bar y Licencias Alcohólicas sito en Batlle y Ordóñez 685 La Paz (Canelones). Acreedores Oficina Cervieri, General Flores 685, Teléfono 139 Las Piedras (Canelones). — ARTURO RODRIGUEZ.
25) $80.00 20|pub. 4956 Ab.3-v.ab.30.

27—Varios

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE GANADERIA
Garrapaticida Fosforado
Concurso de Precios

Llámase a Concurso de Precios —por primera vez— para el suministro de garrapaticida fosforado suficiente para preparar hasta 5:500.000 (cinco millones quinientos mil) de litros de baño.

Las ofertas, entregas, etc., deberán ajustarse a lo que establece el respectivo pliego de condiciones, que los interesados pueden retirar en la Sección Trámite (Colonia 892, piso 8).

La apertura de propuestas se llevará a cabo en presencia de los interesados el día 20 de los corrientes a la hora 15 y 30, en la Secretaría General, en la dirección arriba indicada, séptimo piso. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 30833 Ab.7-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

INTIMACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FABRILANA S. A. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 45. Fº 200", se intima y protesta a la firma FABRILANA S. A. en las personas de sus representantes legales, la falta de pago de la deuda que mantiene con la parte actora, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3 del Código de Comercio y artículo 307, inciso 2º del Código de Procedimiento Civil, acordándose un plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 4680 Mz.31.-v.my.18.

SOLICITUD DE MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en autos caratulados: ("BANCO ITALIANO DEL URUGUAY. Solicita moratoria". (Lº. 61, Fº. 528) se convoca a todos los acreedores de dicho Banco para la reunión que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, el día 15 de Junio a las 15 horas, a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
27) $160.00 10|pub. 4920 Ab.2-v.ab.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don JUSTIN KRAUS, promoviendo información ad-perpetuam respecto del extravío de acciones de la Serie "C" Nos. 4251 al 4300, valor nominal U$S 100 cada una, de la Sociedad Anónima Cadif (Compañía Austral de Inversiones y Finanzas). por lo que, de acuerdo con lo dispuesto y a efecto de dar noticia de la iniciación de estos procedimientos de jurisdicción voluntaria, se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, — Actuario.

27) $480.00 30|pub. 2912 Mar.3-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor don Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados "FALERO ALBARENGA, PEDRO". Escrituración de Oficio (Ficha F-759|963). se hace saber al público que ha comparecido Pedro Falero Albarenga, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno situado en la 20a. sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el No. 36.268, que, según plano del Agrm. Ponciano S. Torrado, de Diciembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de diciembre de 1940, tiene una superficie de 460 mts. 85 dcmts. que se deslindan así: 10 mts. 73 de frente al Sud - este a la calle Laureles, por 42 mts. 95 de fondo, lindando: al Nor - este y Sud - oeste con padrones 36.267 y 36.269 respectivamente; y al Nor - oeste con padrón No 32.270.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien prometido en venta y especialmente a los sucesores o herederos de Beatriz Aguiar de Vallaro, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, calle Cerrito 586, planta baja, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $1.080.00 30|pub. 3502 Mar.10-v.ab.27

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Furtado Pírez, Gislena Energilia con SERRANO, RAMON Intimación". (Ficha B N.o 548. Año 1962), se intima a don Ramón Serrano, sus herederos, causahabientes y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere propietaria actual del inmueble que se describe a continuación, para que dentro del plazo de noventa días, proceda al otorgamiento de la escritura de transferencia de dominio de dicho inmueble, a favor de la actual promitente compradora doña Gislena Energilia Furtado Pírez, en cumplimiento de la promesa de compraventa a plazos, suscripta el 9 de Noviembre de 1942 a favor de Cesareo Carsi, transferida por éste a la citada señora Furtado Pírez bajo apercibimiento de que dicha escritura de enajenación sea otorgada de oficio por el Juzgado con cargo al propietario.

Inmuebles: Padrón N.o 76.297, situado en 12.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ingeniero Vicente Ponce de León hijo, de Mayo de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el nueve de Junio siguiente, tiene una superficie de 461 metros 18 decímetros y mide: 10 metros 74 centímetros de frente al Nordeste sobre calle Rafael Hortiguera por 42 metros 95 centímetros en sus líneas de costados hacia el fondo, confinando: al Sudeste con José Varela y otros, al Suroeste con sucesión Viana y al Noroeste con el padrón 76.296. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $1.200.00 30|pub. 2662 Feb.27-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ARON FUKS MELLER, iniciando acción de Escrituración de Oficio, por lo que se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título de doña DEMOFILA BAUZA, y a cualquier otro interesado, que por cualquier concepto se considere con algún derecho, bajo apercibimiento. — Montevideo. 2 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $480.00 30|pub. 4813 Ab.1.o-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en estos autos caratulados: GIORELLO, ENRIQUE EVARISTO y NAZZAZI DE GIORELLO CELIA contra SOSA, JUAN JOSE y RAMIREZ, CATALINA Pérdida de la Patria Potestad, Libro 19 Nº 1245, Fº 359" se cita, llama y emplaza a Juan José Sosa y a Catalina Ramírez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1964. — Esc Ernesto Rolan Actuario.

27) $ 560.00 30.pub 2360 Feb.24.-v.ab.10

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Cándido Aníbal Buero y Mafalda Milena Grignolo de Buero contra ALCIDES MANUEL ALZOGARAY y EVIDELIA ELMA VIGNOLO. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 1339. Fo. 285), se cita, llama y emplaza a don Alcides Manuel Alzogaray y Evidelia Elma Vignolo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Ley 20.4|55. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.

27) (R.20|4 55) 30.pub. 30728 Mz.20-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Asunción Sigifredo Cabrera y María Esther Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "LECUMBER, RUBEN y PEREIRA, RITA DAYSI C. CABRERA, ASUNCION SIGIFREDO y SUAREZ, MARIA ESTHER. Pérdida de Patria Potestad" (Lo 19, Fo. 181). dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. A los efectos de la publicación. se habilita el feriado. — Montevideo. Diciembre 16 de 1963 — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 3494 Mar.10-v.ab.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en los autos: "Laborda, Carmelo C. contra Sucesión de ALBERTO, GUERRERO. Posesión Notoria de Estado Civil", (Lo. 34, Fo 655). se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Alberto Guerrero, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Marzo 5 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

27) $480.00 30 pub. 4165 Mz.17-v.my.5.

Interviniendo A., Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores cedí a favor del señor Fernando Insúa Horta la mitad parte que me correspondía con todos los derechos y obligaciones de la promesa de compraventa suscripta conjuntamente con dicho señor con fecha 16 de Diciembre de 1962, y relacionado con el comercio de Comestibles y Despacho Bebidas Alcohólicas sito en Avenida San Martín 3452, de esta ciudad, propiedad de los señores Juan Cabezal y Constante Vila. Acreedores de la firma Insúa Hnos. en Oficina, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1963. — RAMON INSUA HORTA.

27) $ 320.00 20.pub. 5287 Ab.8.-v.my.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores comunicamos que hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 1.o de Febrero 1962, en la que prometimos vender al Sr. Walter González el negocio de Comestibles, fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en calle Miguelete 1601, de esta ciudad, haciéndonos en la fecha nuevamente cargo del comercio y prometiendo en la misma oportunidad el Sr. Juan José Isnardi, en venta su mitad parte al Sr. Raúl Comunale Cozzi

Acreedores del Sr. Walter González, en Cerro Largo 1307, apto. 1. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 4 de Enero de 1964. — LAURO F. FRANCISCO ROMERO. — LAURA DIAZ. — JUAN JOSE ISNARDI.

27) $400.00 20|pub. 4569 Mar.30-v.ab.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de Asociación Nacional de Balanceadores comunicamos que en la fecha hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta en la que prometimos vender al señor Eusebio Héctor López Palomeque el negocio de Almacén frutas y verduras, sito en calle Isla de Flores 1636, de esta ciudad. Y prometiéndolo en la misma oportunidad en venta al señor José Souto Souto. Acreedores del señor López Palomeque, en Oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de marzo de 1964. — IRASCEMA BELTRAN. — JOSE ALONSO CURCI.

27) $320.00 20|pub. 4537 Mar.20-v.ab.23.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he cedido los derechos emergentes del compromiso firmado con fecha Mayo 7 de 1963 al señor Manuel Carbajal Alvarez, por el comercio que en el ramo de Café y Bar existe en la calle Guadalupe 473, de esta ciudad Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Febrero 4 de 1964 — MANUEL CASTRO CANTO.

27) $240.00 20.pub. 3333 Mz.9-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que a partir de 1.o de Marzo de 1964 han sido designados como Presidente y Secretaria del Directorio de Adua Sociedad Anónima los señores Hermann Schaffer y Sofía Schaffer respectivamente, quienes de acuerdo al artículo 9.o de los estatutos sociales serán las únicas personas autorizadas para representar a la sociedad, solicitándose a los acreedores de la firma y del señor Juan Schaffer se presenten con el justificativo de sus créditos en Buenos Aires 520, primer piso, escritorio 3 de 10 a 12.30. — HERMANN SCHAFFER.

27) $320.00 20|pub. 3596 Mz.11-v.ab.14.

BARMA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Habiendo comprobado los Administradores la pérdida del 75 o|o del capital, la Empresa se ha disuelto y entra en liquidación. No previéndose en los Estatutos la forma de liquidación, se convoca a Asamblea de Accionistas para el día 8 de Mayo de 1964 a la hora 19 en 25 de Mayo 683, para tratar este orden del día: "forma y condiciones de liquidación. Se estará a lo que resuelvan los concurrentes".

27) $ 120.00 10|pub. 5266 Ab.8.-v.ab.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de Ley Setiembre 26 de 1904, se comunica que José Luis Giordano Catella, vendió con fecha Febrero 18 de este año, su parte en la sociedad "Giordano Hnos.", que gira en esta ciudad de Florida, en el ramo de Sastrería, a los otros socios Ismael y Héctor Miguel. Acreedores en Escribanía Musto Daleta. (Independencia 656, de esta ciudad). — Florida, Marzo 5 de 1964. — JOSE LUIS GIORDANO. — Ismael Giordano. — Héctor Miguel Giordano.

27) $240.00 20.pub. 4166 Mz.17-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el comercio denominado "BEN LOOR", sito en 25 de Agosto número 224 de esta ciudad, ha sido clausurado y sus bienes y existencias han sido vendidas por el señor Angel Rubén Albernaz al señor Omar Alvarez. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1964. — ANGEL RUBEN ALBERNAZ. — OMAR ALVAREZ.

27) $240.00 20|pub. 5077 Ab.6-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he clausurado mis actividades en la calle Rincón N.o 748. Acreedores presentarse en la calle Thibeaut N.o 1739. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — JUAN JAUME.

27) $80.00 20|pub. 4910 Ab.2-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se rescindió el compromiso de la Panadería "Gloriser", sita en la calle Cuñapirú 1427, ciudad, volviendo al mismo el señor José Varela dad, volviendo al mismo el señor José Varela Ures. Los interesados acreedores del promitente comprador señor Miguel Angel Zárate presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1964. — MIGUEL A. ZARATE. — JOSE VARELA URES.

27) $240.00 20|pub. 4962 Ab.3-v.ab.30.

CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 9 de Marzo de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 102, Fo. 340 vuelto Lo. 1. MABEL CAZES, DONATA SEBASTI e IRMA PUPPO cedieron a Elda Campanela de Olmo y Ana María Olmo de Chabot, todas las cuotas sociales de Boutique Babar Limitada, las que adquirieron por partes iguales, siendo administradoras ambas cesionarias para actuar en forma conjunta o separada, rigiendo en todo los demás el contrato de constitución del 17 de Noviembre de 1959, inscripto en el citado registro con el N.o 683, Fo. 2557, del Lo. 2.

27) $160.00 10|pub. 5248 Ab 7-v.ab.20.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto Ley N.o 8.992 se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Pedro Cía el 21 de Octubre de 1963, inscripta el 20 de Noviembre del año citado en el Registro Público y General de Comercio con el número 219 al folio 753 del libro 2 de Contratos, los esposos RAUL MENDEZ ZUBIA y AMALIA DIAZ MENDOZA DE MENDEZ, cedieron a Ticán Sociedad Anónima, las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad mencionada Pedro Cía, Escribano.

27) $160.00 10|pub. 5181 Ab 7-v.ab 20.

NOTIFICACION

S. ARMANDO BERTELLI MASPONS, calle 23 entre E. avenida 50 metros (Parque del Plata). — Se notifica que por la reserva del solar prometido en venta en Barra de Carrasco, queda nula por haber transcurrido el tiempo y no formalizado dicha venta. — Tramar.

27) $24.00 3|pub. 5224 Ab.7-v.ab.9.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto-Ley N.o 8.992 se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Pedro Cía el 2 de Diciembre de 1963, inscripta el 27 del mismo mes y año en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 195 al folio 669 del libro 3 de Contratos, los esposos FRANCISCO LIÑARES y MARIA DEL CARMEN MACELLARO y don JOSE MANUEL LIÑARES y doña MARIA ANGELICA FERNANDEZ CAGNOLI, cedieron a Tidam Sociedad Anónima cuarenta cuotas sociales (veinte cada uno) de las que les corresponden en la sociedad mencionada. Pedro Cía, Escribano.

27) $160.00 10|pub. 5186 Ab.7-v.ab.20.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963 — Luis Alberto Campodónico, Actuario, adjunto.

1) $120.00 10|pub. 5447 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO MAGRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5486 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA DELFINO de PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5450 Ab.8-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA GONZALEZ CARBALLAL de PEREIRA (Lo. 61, Fo. 276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5420 Ab.9-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES ZIBECHI o ZIBECHI ROSSI (Lo. 61, Fo. 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5494 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRIACO PELLECONI (Lo. 64, Fo. 632), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — Alfredo L. Llugain Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5446 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BATISTA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5487 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO DOS RAMOS FERNANDEZ o FERNANDEZ RODRIGUEZ o EMILIO RODRIGUEZ (60 - 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6to. piso. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5444 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA MONTERO de TRIAS (60 - 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 6to. piso. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5445 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE ATANASIO COLOMBO LAUGIERI (Lo. 51, Fo. 666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5449 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO WERNER, (Lo. 54, Fo. 357), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5448 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SUAREZ BLANCO (Lo. 54, Fo. 198), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5480 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO STERMAN Fo. 166, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5409 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ANTONIO BELTRAME BACCINO Fo. 164, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, situado en Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5421 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA ISABEL CASSINA DE GALLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5422 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BUENAVENTURA MARIA DA CONCEPCION F-71, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5423 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIO CARLOS MANCINI F-110, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5424 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO DANTE TIPOLDI F-11, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5425 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA FLORENTINA CAFFARENA DE PANIZZA F-10, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5466 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS LADISLAO REINANTE CUINAT. F-9, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5465 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA DE MICHIELI FRANCESCONE, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5482 Ab.9v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA BAEZ de DUQUE o ANTONIA ATILIA BAEZ de DUQUE o ANTONIA ATILIA BAEZ CABALLERO de DUQUE F-190, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5483 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL GONZALEZ SIERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir

[illegible] sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5484 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO EMILIO CLORE SIDOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5485 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER FREZZA DE COBO, F-957, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5481 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE SANTIAGO NUÑEZ o NUÑEZ PEREIRA, F-21, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5496 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDA SORIA DE SILVA (A 1705), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5427 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ FIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5426 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de Jon FRANCISCO DIAZ HUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 3 de 1963. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5419 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1964. — Teresita Echeverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5435 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE PAZ o MARIA DE PAZ DE SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5436 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO GUADALUPE MENDARA o ROBUSTIANO GUADALUPE MENDARA BERMEL o ROBUSTIANO MENDARA BERIEL o GUADALUPE MENDARA o ROBUSTIANO GUADALUPE MENDARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5410 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA ELIAS ADALA DE BORAD o ZULEMA ELIAS ADALA o ZULEMA ALIAS ADALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5411 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL LORENZO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5412 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PLAZA o ALEXANDRE PLAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5413 Ab.9-v.ab.22.

3—Convocatorias Comerciales

ING. J. FELIX CASTILLO (H) S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Ing. J. Félix Castillo (h) S.A., para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de Abril de 1964, a las 11 horas en su sede social Avda. Uruguay 826, para considerar la siguiente orden de idía:

A) Lectura y aprobación del Acta anterior; B) Designación de Directores; C) Designación de Síndico; D) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva y controlar las votaciones.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta 3 días anteriores a la celebración de la Asamblea. — Montevideo. Abril 7 de 1964. — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 5460 Ab.9-v.ab.9.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1964 a las 18 horas, en el local de la Cámara de Industrias, calle Treinta y Tres N.o 1325, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la Asamblea (Art. 38); 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio N.o 26, terminado el 30 de Abril de 1963; 3.o Designación de Síndico titular y suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, será necesario depositar sus acciones antes del día 20 de Abril de 1964, en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo N.o 500, corriendo por cuenta de RAUSA, los gastos originados por dicho depósito (Art. 37).

Conforme al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Julio de 1937, deberá mantenerse el depósito de las acciones en los Bancos, hasta dos días después de la Asamblea. — El Directorio.
3) $108.00 3|pub. 5455 Ab.9-v.ab.13.

H. FAROPPA S. A.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, el Directorio de H. Faroppa S.A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1964 a las 18 horas, en nuestro local Bard. Manuel Herrera y Obes N.o 4016.

Orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de Quórum y Escrutinio; 2.o Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 18.o Ejercicio Económico comprendido entre el 1.o de Enero de 1963 y 31 de Diciembre de 1963; 3.o Elección de 3 titulares y 3 suplentes de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, Bard. Manuel Herrera y Obes N.o 4016, antes de las 18 horas del día 27 de Abril del corriente año, sus acciones o certificados de depósito de Bancos o Instituciones responsables a fin de obtener el certificado que habilite los derechos estatutarios de asambleísta.
3) $95.00 3|pub. 5526 Ab.9-v.ab.13.

ENRIQUE ABAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de Abril de 1964, a la hora 16, en el local de la calle Convención N.o 1589, piso 1.o, para considerar la siguiente orden de idía:

1.o) Consideración de la memoria anual balance general, estado de pérdidas y ganancias y reparto de utilidades correspondientes al ejercicio 1|1|63 al 31|12|63; 2.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente, de acuerdo al art. 17.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 18 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación en la Caja Social, sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósitos bancarios otorgados por instituciones financieras o comerciales sea del país o del extranjero a satisfacción del Directorio. — El Directorio.
3) $28.00 1|pub. 5498 Ab.9-v.ab.9.

CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A.
DECIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 11a. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1964 a la hora 17 en el local social calle Barros Arana N.o 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de 2 accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario, (art. 14, inc. 6); 2.o Pronunciarse sobre la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias; 3.o Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos, (art. 14, inc. 4) y retribución al Directorio; 4.o Designación de síndico titular y suplente (art. 14, inc. 3).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con anticipación de 3 días a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.
3) $256.00 3|pub. 5492 Ab.9-v.ab.20.

LA NUEVA CERRO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de "La Nueva Cerro S.A.", para la Asamblea anual ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 1964, a las 13 horas, en su sede social de la Avda. 8 de Octubre N.o 2603, de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2.o) Consideración de la memoria anual del Directorio, correspondiente al ejercicio 1963; 3.o) Consideración del estado de situación de la empresa al 31 de Diciembre de 1963; 4.o) Consideración de la cuenta de "Pérdidas y Ganancias" por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1963; 5.o) Distribución de las utilidades del mencionado ejercicio; 6.o) Designación de tres Directores para desempeñar las funciones de Presidente, Secretario y Vocal, por el ejercicio 1964 y dos suplentes.

Nota Importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Calle 8 de Octubre N.o 2603, de la Ciudad de Montevideo, hasta tres días antes de constituirse la misma. — El Directorio.
3) $180.00 3|pub. 5461 Ab.9-v.ab.15.

ZEPITA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea general ordinaria que se realizará el 18 de Abril de 1964 a las diez horas en Ellauri N.o 2[illegible] para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 3.o) Consideración de memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 4.o) Retribución al Directorio; 5.o) Fijación del número de directores y elección de los mismos; 6.o) Firma del acta.

Transcurridos treinta minutos la asamblea sesionará con cualquier asistencia.

El plazo para el depósito de acciones vence el 14 de Abril de 1964. —
3) $24.00 1|pub. 5463 Ab.9-v.ab.9.

FINANCIERA AMERICANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 10 de Abril de 1964 a las 12 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de Estatutos, aumento de capital; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 5514 Ab.9-v.ab.9.

LORD SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10|4|64 a las 11.50 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejerc. finalizado el 31|12|63; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1 pub. 5500 Ab.9-v.ab.9.

FINANCIERA AMERICANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10|4|64 a las 11.40 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejerc. finalizado el 31|12|63; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 5501 Ab.9-v.ab.9.

CYTIMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24|4|64, a las 16.10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejerc. finalizado el 31|12|63; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. una hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.

3) $128.00 8|pub. 5503 Ab.9-v.ab.20.

JUNIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10|4|64 a las 11.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejerc. finalizado el 31|10|63; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 5504 Ab.9-v.ab 9.

FINANCIERA SARMIENTO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24|4|64 a las 16.30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejerc. finalizado el 30|11|63; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 5505 Ab.9-v.ab.9.

FINANCIERA AFISIS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10|4|64, a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejerc. finalizado el 31|8|62 y 31|8|63; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1pub. 5506 Ab.9-v.ab.9.

FINANCIERA LEGION S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10|4|64 a las 10.20 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejerc. finalizado el 28|12|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 5508 Ab.9-v.ab.9.

ILIADA S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10|4|64 a las 10.30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejerc. finalizado el 31|10|63; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 5509 Ab.9-v.ab.9.

ORFEO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10|4|64 a las 10.40 horas en le local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejerc. finalizado el 30|10|63; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 5516 Ab.9-v.ab.9.

LAC. CIA. FIN. Y ACCIONARIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10|4|64 a las 10.50 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejerc. finalizado el 31|1|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1 pub. 5511 Ab.9-v.ab.9.

CIA. FINANCIERA CUMBA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10|4|64 a las 11.10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejerc. finalizado el 30|11|63; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 5513 Ab.9-v.ab.9.

CIA. FINANCIERA EPOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10|4|64 a las 14 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejerc. finalizado el 31|7|63; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión, media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 5512 Ab.9-v.ab.9.

INVERSORA NEWTON S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10|4|64 a las 10.10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejerc. finalizado el 31|10|60, 31|10|61, 31|10|62 y 31|10|63; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1pub. 5507 Ab.9-v.ab.9.

SOLIDARITY ECONOMIC CORP. S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10|4|64 a las 11.20 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejerc. finalizado el 31|1|64; 2.o) Elección de Directorio, Síndico Titular y Suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 5502 Ab.9-v.ab.9.

NUEVA ESPERANZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Nueva Esperanza S.A.", para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 1964, a las 19 horas en el local de la Avda. Brasil 1179, Rivera, para considerar la siguiente orden del día:

Consideración de la Memoria, balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el art. 27 de los Estatutos, deberán inscribir sus acciones o certificado supletorio con una anticipación de veinticuatro horas. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 5456 Ab.9-v.ab.9.

SOCIEDAD HIPOTECARIA DE ADQUISICIONES, NEGOCIOS GENERALES, REMATES, INVERSIONES Y LOCACIONES ANONIMA (S.H.A.N.G.R.I.LA)

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el martes 28 de Abril en curso a la hora 17 y 30 en el local de la calle Paraguay N.o 1319, escritorio 701, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio 1963; 2.o) Distribución de utilidades o informe del síndico; 3.o) Designación de nuevo Directorio (cinco titulares y dos suplentes); 4.o) Nombramientos de síndicos, titular y suplente, para el actual ejercicio; 5.o) Designación de dos accionistas par suscribir el acta de la reunión conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas: A) Que los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar tres días antes en el domicilio de la Sociedad, Avda. Ing. Santiago A. Calcagno N.o 184, Carrasco, Dep. de Canelones, sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidos por Bancos aceptados por el Directorio (art. 29); B) Que si por falta de "quórum" no pudiese tener lugar el día y hora indicados precedentemente, quedará automáticamente convocada para media hora más tarde y se celebrará con los accionistas que concurran cualquiera sea el número y las acciones que posean o representen (art. 31). — El Directorio.

3) $120.00 3|pub. 5443 Ab.9-v.ab.13.

COMPAÑIA ANONIMA FRANCESCO PARISI PARA AMERICA LATINA (CAFPAL)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINRIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamlea General Extraordinaria de Compañía Anónima Francesco Parisi Para América Latina (CAFPAL), que se realizará el día 10 de Abril de 1964 en su sede social de la calle Río Negro N.o 1370 oficina 903 para considerar la siguiente orden del día:

Punto único, Distribución de utilidades.

Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

3) $16.00 1|pub. 5440 Ab.9-v.ab.9.

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de la Institución para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, en el camino a San Gabriel, el día 2 de Mayo de 1964, a las 14 horas.

Orden del día:

1.o Lectura del acta de la Asamblea anterior; 2.o Memoria y balance presentados por el Directorio saliente; 3.o Elección de Directorio y Comisión Fiscal para el ejercicio 1963-1965.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para ejercitar el derecho de voto, deberán depositar sus acciones en Secretaría de la Institución con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea. — Florida, Abril 6 de 1964. — Oscar R. González, Presidente. — Juan A. Forche, Secretario.

3) $20.00 1|pub. 5438 Ab.9-v.ab.9.

EL DURAZNAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio de "El Duraznal S.A.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1964, a las 10 horas en el local social de la calle Dr. Prudencio de Pena N.o 2469, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1963.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente, con 3 días de anticipación como mínimo, al día fijado para la realización de la misma, (art. 21 de los Estatutos). — El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 5418 Ab.9-v.ab.13.

RUTAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1694 a las 15 horas en el local social, Avda. Garibaldi 2319, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Memoria del Directorio e informe del síndico; 2. Balance general al 30 de Junio de 1963; 3. Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio; 4. Distribución de utilidades; 5. Remuneración al Directorio; 6. Designación de accionistas para firmar el acta.

Se previene: la inscripción y depósito de las acciones en el local social, hasta tres días antes de la Asamblea (art. 22) a fin de tener derecho a intervenir en la misma.

La Asamblea quedará constituida con la presencia de accionistas que representen el 51 o|o de las acciones integradas de cada serie (art. 17). Pasada media hora de la fijada para la Asamblea sin lograr el quórum indicado, ésta sesionará de inmediato, por segunda convocatoria, con accionistas que representen el 51 o|o de las acciones integradas de la serie A (art. 17).

3) $32.00 1|pub. 5415 Ab.9-v.ab.9.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Bove Arteaga, Enrique contra DUBRA NARANJO, MARIA del CARMEN. Disolución y liquidación de sociedad Conyugal", (Ficha F-981|963), se hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Bove Arteaga y María del Carmen Dubra Naranjo.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 5428 Ab.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Romay, Gladys Mary contra SCIUTTO, DANTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-34|964), se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Sciutto y Gladys Mary Romay.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 5429 Ab.9-v.may.7.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

De acuerdo con el decreto ministerial de fecha 5 del corriente mes se cita y emplaza al funcionario del Hospital Vilardebó señor MARIO GUMERSINDO BROTONS CASAS para que concurra dentro del tercer día a la Inspección General de Hospitales de la División Asistencia de esta Secretaría de Estado, (Avda. 18 de Julio 1892, primer piso) a efectos de prestar declaración en el sumario dispuesto en los expedientes Nos. 3211|206A-206, bajo apercibimiento de seguirse el trámite en su rebeldía. — En Montevideo a los treintaiún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

8) (C.C.) 3|pub. 30861 Ab.9-v.ab.13.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto No. 13.003 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Cirene los inmuebles siguientes:

Padrón: 74.482, total. Propietario: N. N. Sup. aprox.: 521 m.c.

Padrón: 73.175, parcial. Sup aprox.: 15 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 13. (Inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tu[illegible]sen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designac[illegible] y la mensura de l[illegible]s bienes a expropiar.

A tal [illegible]to d[illegible]berán concu[illegible]ir a la Dirección del Pl[illegible]n Regulador (10o. piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se en[illegible]ntrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 31 de 1964.

9) (C.C.) 3|pub. 30867 Ab.9-v.ab.20.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "CARABALLO ZENON CARLOS. Incapacidad" (Lo. 45 Fo. 627, No. 1163), se hace saber al público que por resolución de fecha 11 de diciembre de 1963 se declaró en estado de incapacidad a don Zenón Carlos Caraballo, designándose curadora interina del mismo a doña Erunda Bonifacia Caraballo de Ferreira, a quien se le discernió el cargo por el auto citado de fecha 11 de diciembre de 1963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de febrero de 1964. — Arturo F. Echeverría, Actuario.

10) $160.00 10|pub. 5441 Ab.9-v.ab.22.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FIERRO MONTANER, ORFILIA ESTHER. Información de vida y costumbres" (Lo. 64, Fo. 653), se hace saber que ante este Juzgado se presentó con fecha 19 del mes de noviembre de 1963, el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Orfilia Esther Fierro Montaner, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371, esc. 38; digo: Que optando al título de escribana, pido se interrogue sobre mi vida y costumbres morales a la Dra. Isabel Fernández Medec y al señor José Ozuna, expidiéndoseme testimonio. Orfilia E. Fierro Montaner. — Francisco Guido. Un sello dice Francisco Guido, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Elbio A. Panatto, Actuario Adjunto.

11) $200.00 10|pub. 5478 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. MARIA ROSA COLL PAREDAS, domiciliada en Colón 1303 al Sr. Juez digo: Que optando al título de Escribano, solicito se interrogue a la señora Raquel Rodríguer Moulia y el señor Domingo Alonso sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndose testimonio de la información, el que se entregará al señor Domingo Alonso. (Ficha: V-10 de 1964). — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 5489 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OLGA URUEÑA, constituyendo domicilio en Sierra 2179 ap. 10, ofrece para optar al título de procurador, la información del Procurador Héctor Tornaría y de la señora Julia Viera de Franano, domiciliados en Dr. Martín C. Martínez 1629 apto. 4 y Juan Carlos Gómez 1522 apto. 6, respectivamente, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, sírvase expedir testimonio. Olga Urueña". — Montevideo, abril 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 5451 Ab.9-v.ab.22.

12—Licitaciones Públicas

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Repuestos para unidades radiológicas Westinghouse y Philips. Plaza y|o CIF. Montevideo. Lunes 27 de Abril de 1964 a las 15 horas.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio No. 2187 en el horario de oficina — Montevideo, Abril 7 de 1964.

12) (C.C.) 8|pub. 30858 Ab.9-v.ab.20.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de sillas para maestro, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las oficinas Centrales el día 27 de Abril corriente, a las 15 horas. — La Secretaría

12) (C.C.) 1 pub. 30863 Ab.9-v.ab.9.

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de ropa para escolares y personal de servicio, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en las oficinas centrales, el día 28 del corriente, a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 1 pub. 30864 Ab.9-v.ab.9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Año 1964
Primer Llamado

Lic. No. 27|64. Aprovisionamiento de harina de maíz.

Apertura: 23 de Abril a las 15 horas.

Lic. No. 28|64. Aprovisionamiento de papel higiénico.

Apertura: 23 de Abril a las 15 y 30 horas.

Segundo Llamado

Lic. No. 20|64. Aprovisionamiento de cuadernos

Apertura: 22 de Abril a las 15 horas.

Lic. No. 19|64. Aprovisionamiento de hasta 15 toneladas de papel de diario en rollos.

Apertura: 22 de Abril a las 16 horas.

Lic. No. 24|64. Aprovisionamiento de cinta engomada.

Apertura: 22 de Abril a las 16 y 30 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30865 Ab.9-v.ab.13.

DIARIO OFICIAL
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1964, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina calle Florida 1178 de 13 a 19 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 y 30 del día 27 de Abril de 1964, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría

12) (C.C.) 10|pub. 30860 Ab.9-v.ab.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo Abril 9 de 1964

En cumplimiento de lo dispuesto del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que fijan los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4.a Sección

RAFAEL ALBERTO BENEDETTI, 56 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Soriano 863 y JULIA ELENA VILA, 51 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Soriano 863.

HERSZ LAJB FUNTOWICZ, 42 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Soriano 860 y ETIEL EBERSTEIN, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 860.

5.a Sección

ROBERTO ARQUIMEDES SABATEL, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Maldonado 1409 y ELENA MORENA, 26 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Tacuarí 1357.

6.a Sección

JOSE FERNANDEZ, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Paysandú 1315 y AURORA CAAMAÑO, 31 años, soltera, española, domiciliada Paysandú 1315.

7.a Sección

NESTOR CARLOS CATAÑY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1487 y JESUS OLGA CARRIZO, 29 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada Minas 1487.

EDUARDO DA COSTAS PORTO, 50 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Guayabos 1678 y EUDORA BASILINA BORISENCO, 44 años, soltera, nurse, ucraniana, domiciliada Carlos Roxlo 1368 Apto. 1.

RUBENS ROBIN QUINTAS 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1463 y MARIA DEL CARMEN BARREIRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1463.

9.a Sección

JOSE MARIA MARTINEZ SIERRA, 48 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yí 1725 Apto. 9 y JORGELINA RUDECINDA RIVEROS RODRIGUEZ, 37 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Yí 1725.

ISIDORO LESTRADE FERRETA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1690 y MARIA CARMEN RAMOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1690

10.a Sección

AGUSTIN GIORDANO, 64 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Avda. Centenario 3312 bis y CATERINA MAURICI, 44 años, soltera, italiana, domiciliada Avda. Centenario 3312 bis.

ERNESTO RAMON BURGUEÑO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 8286 bis y NORMA CIOMPI, 22 años, soltera, radiólogo, oriental, domiciliada Ramón Anador 3820.

HECTOR MARIO BAEZ, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2675 y MARGARITA ELMASIAN, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2675.

NELSON SALVADOR ESPEL, 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Belanger 7041 y YOLANDA CORBO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 71.

11.a Sección

CARLOS MARIA BALAO, 32 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Cochabamba 3170 y MARIA AUXILIADORA MARQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3170.

VICTOR SUAREZ 17 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bérgamo 3592 y JUANA TERESA RAMIREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3531.

12.a Sección

JOSE MARIA REY, 38 divorciado, empleado, español, domiciliado Br. Artigas 2748 y OLGA NOCERA, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 2748.

ARMANDO JOSE BIURRARENA, 30 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Rivadavia 2007 y EVANGELINA MARTINEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2512.

ROLANDO HEBERT COLACHE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3143 y MARTHA YSABEL OTERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thompson 3092 apto. 3.

13.a Sección

JULIO CESAR ABALO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Ma. Ramírez 2329 y BLANCA FLOR ARMENDARIS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulgaria 4162.

MIGUEL ANGEL SILVEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 4905 y ELINA VIERA, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Verdún 2352.

PEDRO TRINIDAD RODRIGUEZ, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Tomkinson 2641 y MARIA VICTORIA MARGARITA DE SIMONI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tomkinson 2641.

14.a Sección

RECAREDO GUERRA, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cívicos 2669 y DOLORES CAMPO, 31 años, soltera, española, domiciliada Cívicos 2669.

15.a Sección

PABLO SIBILLOTTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1820 y MIRTHA ELVIRA MORGANTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1820.

16.a Sección

JUAN RAMON WALTER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisca A. de Artigas 6365 y OLGA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisca A. de Artigas 147.

17.a Sección

JULIO CESAR CAMPAÑA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Posolo 4035 y CICILIA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Posolo 4035.

18.a Sección

MIGUEL LUIS MADOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. de la Torre 1025 y MARIA ISABEL MARTINICORENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Torre 995

19.a Sección

EDUARDO MARIO DIDI, 26 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Cagancha 2326 apto. 2 y BLANCA NELIDA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, peluquera, argentina, domiciliada Cagancha 2326 apto. 2.

20.a Sección

EDUARDO ALBERTO NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5267 y NORMA CELIA VILLALBA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5267.

ROBERTO CASTRO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Atahona 4481 y LIBIA IRACEMA CUSTODIO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Atahona 4493.

JULIO CESAR CASAVIEJA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Montero Vidaurreta 1171 y MABEL ALAYON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Girart 4291.

21.a Sección

LEONEL SOCA MASSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4380 y CARMEN ESTELA ARANDA MALDONADO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4345.

JULIO CESAR BARRAGAN, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Lecocq 1690 y RINA AGUILAR COMBA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Millán N.o 5096.

22.a Sección

HEBER ALBERTO CARRASCO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Ana N.o 3501 y CATALINA HONORATA CUADRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4089.

RUBEN ROMERO GONZALEZ, 29 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Gral. Flores 3792 y ZUNILDA BUZO HERNANDEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3792.

JOSE ESTRAMIL, 43 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Zapucay 3674|2 y NERCEDES CHAUCIÑO, 36 años, soltera, modista, española, domiciliada Zapucay 3674.

23.a Sección

NELSON OMAR DE LOS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí N.o 2760 y MIRIAM LIA MAIZTEGUI, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Tuyutí N.o 3780.

24.a Sección

ERNESTO NOEL COSTA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Diego Lamas N.o 1316-2 y MARIA ERNESTINA CHEVALIER 30 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1316-1.

14) $6.00 3|pub. v.ab.13.

15—Pago de dividendos

SAPORITI HNOS. S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del próximo día 15 de Abril de 1964 se procederá al pago del dividendo en acciones y en efectivo correspondiente al ejercicio 1962-963 en el local de la sociedad calle Durazno 1182. — El Directorio.

15) $8.00 1|pub. 5414 Ab.9-v.ab.9.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GOMEZ BLANCO DE AVERO MARTINA. Prescripción. B.2011-1963", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cualquier persona física o jurídica que a título universal o singular se considere con derechos al inmueble que se describe a continuación, par.. que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los mencionados autos, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación.

Inmueble: Solar de terreno situado en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo, padrón urbano N.o 147.498, que según plano del agrimensor Alfredo E. Deangeli, de 4 de Noviembre de 1963, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 47.540, tiene una superficie de 203 metros 04 decímetros y se deslinda así: 8 mts. 90 cms. de frente al Norte sobre calle Enrique Martínez, distando 28 mts. 57 cms. de la esquina con calle Guaycurú 24 mts. 02 centímetros al Este, confinando con el padrón 103.226; 8 ms. 29 cms. al Sudeste, limitando con el 58.537; y por el Oeste, quebrada en dos rectas que a partir del Sur, miden respectivamente 20 metros 43 cms. y 4 mts. 74 cms. lindando con el padrón 104.581. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 4957 Ab.9-v.may.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FABIAN VARELA RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Organización de un Instituto Cooperativo de Pagos y Créditos, Regional o Multilateral, para la Importación y la Exportación", de la que se declara actor. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5497 Ab.9-v.ab.22.

NYDIA PEREYRA LIZASO, solicita la inscripción de la música para la comedia "Noche de Reyes" de William Shakespeare, de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5455 Ab.9-v.ab.22.

MIGUEL A. EBROIS SANCHEZ solicita la inscripción de la composición musical titulada "Para ti Delia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6417 Ab.9-v.ab.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — For mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, ha comparecido FEDERICO GIACOMETTI, que firma y es conocido por Edgardo F. Giacometti, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como Yacometí, en lugar de, Giacometti. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $180.00 15 pub. 5462 Ab.9-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 360), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Frick Davie y Xenia Yewdiukow de Frick solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Alicia Helga y Carlos, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, el contrayente figura como "Carlos Frik Davie" y el padre del mismo, con el apellido "Frik", debe decir: 'Carlos Frick Davie" y 'Frick", respectivamente; en la de nacimiento de Alicia Helga Frick Yewdiukow, donde la inscripta figura como nacida el 14 de Setiembre de 1944, debe figurar como nacida el 15 del mismo mes y año; donde la madre y el abuelo materno; figuran con los apellidos "Sewdiukow" y "Sewdinkow", respectivamente, debe decir: 'Yewdiukow"; y donde la abuela paterna figura como "María Carolina Daivo", debe decir: "María Carolina Davie".

Y donde en la de nacimiento de Carlos Frick Yewdiukow, donde la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con los apellidos "Sewdiukow" y "Sewdukow", respectivamente debe decir: "Pewdiukow". — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario

19) $480.00 15|pub. 5163 Ab.9-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARMANDO CORINA y TERESA FONS y de nacimiento de GLORIA ELIZABETH, GRISELDA CATALINA y JOSE EDUARDO pues en las mismas donde dice: Curina, debe decir: Corina, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $180.00 15|pub. 5430 Ab.9-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que se ha presentado doña ERONDINA GONZALVEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Sara Torres, en el sentido de que donde dice del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino por ser lo que corresponde. — Y que el interesado gestiona [illegible] de pobreza para esta acción. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 9 de Marzo de 1964. — Amelia [illegible]. Act.
19) (F.20|455) 15|pub. [illegible] Ab.9-v.ab.29.

20—Remates

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Cyron, Hersz contra WAINER, JAIME. Juicio ejecutivo". (Lo. 57. Fo. 499) se hace saber que el día 30 de Abril corriente, a la hora 16 en el local de Colombia N.o 1335, por intermedio del rematador Luis Alberto Gazzano, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la motoneta marca Lambreta, matriculada con el N.o 2864. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Elbio A. Panario, Act' Adj.
20) $160.00 10|pub. 6457 Ab.9-v.ab.22.

JOSE MANUEL PAZOS
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodal Lomas, Agustín y otra contra JESUS MENDEZ Y OTRO' Ejecución de prenda". (58-342), se hace saber que el día 24 del actual, a la hora 15 y en el local de comercio que en el ramo de bar y fonda está instalado en la calle Soriano 1000, el martillero José Manuel Pazos, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de las maquinarias, muebles, instalaciones y demás enseres pertenecientes al referido negocio y de los derechos a la Patente de Giro (padrón N.o 32.174) que corresponde a dicho establecimiento así como los derechos sobre el local y sus diversos servicios.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse de los bienes. — Montevideo, Abril 6 de 1964.
20) $240.00 10|pub. 5454 Ab.9-v.ab.22.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Ruca Malen S. A. desde Fs. 10 Tomás Ranz contra ANTONIO SIEIRA GONZALEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 51. Fo. 497) se hace saber que el día 27 de Abril del corriente a las 17 horas en el local de la calle Sierra 1681 se procederá por el martillero Víctor Hugo Bruno al remate sin base y al mejor postor del automóvil marca Austin, padrón N.o 120.777 Matrícula 172.222, el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas. Act.
20) $200.00 10|pub. 5453 Ab.9-v.ab.22.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en lo autos caratulados: "Winter, José y otro contra ROK FELER S. A. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-3896). se hace saber que el día 12 de Mayo próximo a las 15 horas y en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil y Actuario Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana N.o 84, quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 8555, compuesto según título con una superficie de 345 metros 71 decímetros y según plano del agrimensor Luzbel Gallo de Octubre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 del mismo mes y año con el N.o 33.070, tiene una superficie de 351 metros 67 decímetros que se deslindan así:

10 metros 73 centímetros de frente al Sur a la calle Durazno, donde las puertas de entradas están señaladas con los N.os 1287 y 1289, entre las calles Cuareim y Yí, distando el punto medio según certificado de empadronamiento, 27 metros 10 centímetros de la esquina formada por ésta última calle, 32 metros 61 centímetros al [illegible] con los padrones N.os 8.[illegible] y 103.473, 10 metros 63 centímetros al [illegible] con la propiedad empadronada con el [illegible] y 32 metros 59 centímetros al Oeste [illegible] donde confina con el Club Atlético Peñarol.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el [illegible] de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios, [illegible] y demás anexos, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador. 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — [illegible] D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $900.00 [illegible] 5431 Ab.9-v.ab.29.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por comisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, en autos: "Costa, Roger contra AMADOR y CARLOS AMADO LEGUIZAMON. Juicio ejecutivo", (Lo. 34, Fo. 146), se hace saber:

Que el día 29 de Abril corriente a las 13 horas, en el lugar de su ubicación, Chacras de Florida, se procederá a la venta en remate público por el señor martillero Ismael Ibarburu, asistido del señor Alguacil ad-hoc designado, de todas las existencias del establecimiento de lechería que tienen los señores Amador y Carlos Amador Leguizamón, incluyéndose los semovientes, máquinas y útiles y la cuota que tienen asignada los ejecutados en la Cooperativa Nacional de Productos de Leche (Conaprole).

Se previene: Que la venta se efectuará sin base y al mejor postor, debiendo el mismo consignar en el acto, el importe de su oferta, la comisión del señor martillero e impuestos municipales. — Florida, Abril 2 de 1964. — G. Olivera Icasuriaga, Juez de Paz de la Tercera Sección a cargo de la Primera.
20) $280.00 10|pub. 5459 Ab.9-v.ab'22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 102.454. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, César J. Carrara, de Montevideo, solicita registrar la marca: "NORMEPRON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5468 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 102.455. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, César J. Carrara, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ASMADELTA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5469 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 102.456. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, César J. Carrara, de Montevideo, solicita registrar la marca: "MEPRODELTA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5470 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 102.457. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, César J. Carrara, de Montevideo, solicita registrar la marca: "GASTRODELTA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5471 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 102.490. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, Juan Carlos Loyet y Luis Héctor Cavour, de Montevideo, solicita registrar la marca: "INFRARID" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5472 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 99.543. — Montevideo, Marzo 2 de 1963. — Con esta fecha, Valle Ballina y Fernández Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir [illegible] clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 5404 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 102.506. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Chem[illegible] Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Argentina, solicita registrar la marca "[illegible]A LEW" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5473 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 102.521. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — Con esta fecha, Centro Luz S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "CORDIAL" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.00 10|pub. 5467 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 102.441. — Montevideo, Abril [illegible] de 1964. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Ciba Société Anonyme, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca: "NORACICLINA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5463 Ab.9-v.ab.22.

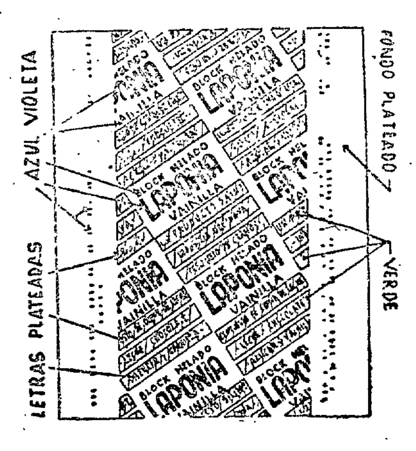
ACTA N.o 102.511. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Firmenich et Cie, de Suiza, han solicitado el registro de la marca:

Firmenich



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5459 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 102.463. — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., [illegible] S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (helados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 5244 Ab.9-v.ab.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.915. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por The Firestine Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparato de moldeo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5416 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 14.914. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato por Kismet Sociedad Anónima Comercial, de Argentina ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Ad[illegible] para baterías", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5474 Ab.9-v.ab.22.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí transferir a "Brianco S. A.", el comercio de Taller Mecánico y Venta de Repuestos y Maquinarias, sito en Independencia 770 (Florida). Acreedores presentarse en duplicado con justificativos de sus créditos en estudio Contador Alberto Riva, Independencia 828, (Florida). — ALBERTO E. BESOZZI.

25) $160.00 10|pub. 5437 Ab.9-vmy.7.

27—Varios

A.N.C.A.P.
AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos en la Res. (D) número 2779|944 (modificada y ampliada por Res. D. Nos. 3268|944 y 1007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo que el Directorio dispuso los concursos que se indican seguidamente:

Concursos

Concurso para la provisión del cargo de "Jefe de 3.a U" (N.o 14.029)

Llámase a concurso interno de méritos y oposición, para proveer el cargo de "Jefe de 3.a U" (N.o 14.029), con un sueldo mensual de $ 3.670.00 y con destino a la Estación Experimental de Caña de Azúcar del Establecimiento "El Espinillar" (Departamento de Investigación y Desarrollo).
Podrán inscribirse los funcionarios del Organismo que posean el título de Ingeniero Agrónomo.
Vencimiento de inscripción: 27|4|64. — Hora: 19.

Concurso para la provisión de 1 (un) "Pintor Oficial"

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para la provisión de 1 (un) cargo de "Pintor Oficial", con jornal de $ 75.60 y con destino a la División Técnica del Departamento de Productos Químicos Industriales.
Podrán inscribirse los funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a pesos 1.160.00 o $ 46.40.
Vencimiento de inscripción: 27|4|64. — Hora: 19.

Concurso la la provisión de 2 (dos) "Plomero Industrial Oficial"

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para la provisión de 2 (dos) cargos de "Plomero Industrial Oficial" con jornal de $ 81.20 y con destino a la División Técnica del Departamento de Productos Químicos Industriales.
Podrán inscribirse los funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a pesos 1.770.00 o $ 70.80.
Vencimiento de inscripción: 27|4|64. — Hora: 19.

Concurso para la provisión de 1 (un) cargo de "Dibujante de 3.a"

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para la provisión de 1 (un) cargo de "Dibujante de 3a." con sueldo de $ 1.160.00 y con destino al Departamento de Productos Químicos Industriales.
Podrán participar todos los funcionarios del Organismo que así lo deseen, sin restricciones.
Vencimiento de inscripción: 28 de Abril de 1964. — Hora: 19.
Por mayores detalles, dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas) en Edificio Central. — José Silveira Conde, Gerente. — Departamento de Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 30868 Ab.9-v.ab.9.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 18 de Marzo de 1964, resolvió llamar a aspiraciones entre el Personal Docente del Organismo, de acuerdo con lo que establece el Art. 21 del Estatuto del Profesor, para proveer la Dirección del Liceo de "José Batlle y Ordóñez", (4.a categoría).
Los aspirantes deberán contemplar las exigencias del Art. 20 del citado Estatuto, como asimismo, los complementos contenidos en la Circular N.o 675.
El plazo para la presentación de las solicitudes, en papel florete y con dos timbres de Biblioteca de $ 0.50, vence el próximo 15 de Mayo a las 17 horas y se recibirán en las Oficinas Centrales del Organismo (Mesa de Entrada), Rincón 690, primer piso. (Fdo.): Alberto C. Rodríguez, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 30866 Ab.9-v.ab.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República:

a: Concurso de Oposición. para proveer 2 (dos) cargos de Practicantes de Farmacia números 396 y 397 (Categoría II, Escalafón 30, Gdo 2. Treinta horas. Sueldo básico $ 1.040.00 más $ 150.00 más $ 400.00 de ley).
Vencimiento: 7 de Agosto de 1964. — Hora 12.

a: Provisión Interina de 2 (dos) cargos de Practicantes de Farmacia Nos. 396 y 397 (Categoría II, Escalafón 30, Grado 2. Treinta horas. Sueldo básico $ 1.040.00 más $ 150.00 más $ 400.00 de ley).
Vencimiento: 16 de Abril de 1964. — Hora 12.

a: Provisión Interina de 1 (un) cargo de Preparador N.o 607 (Categoría III, Escalafón 41, Grado 1. Treinta y seis horas. Sueldo básico $ 895.00 más $ 150.00 más $ 400.00 de ley).
Vencimiento: 14 de Abril de 1964. — Hora 12.

a: Integración de un Cuadro, para proveer cargos de: Auxiliares de Enfermería (Categoría III, Escalafón 51, Grado 1. Treinta y seis horas. Sueldo básico $ 895.00 más $ 150.00 más $ 400.00 de ley).
Vencimiento: 14 de Abril de 1964. — Hora 12.

Llámase entre todos los ciudadanos de la República de 21 a 30 años, que posean instrucción primaria completa:

a: Provisión Interina de cargos de Ayudantes de Servicios Generales (Categoría V, Escalafón 90, Grado 1. Treinta y seis horas. Sueldo básico $ 715.00 más $ 150.00 más 400.00 de ley).
Vencimiento: 27 de Abril de 1964. — Hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:

1) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
2) Enrolamiento.

Nota: Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados la Sección Personal, Concursos (los días hábiles de 8 a 12 horas), donde se recibirán las inscripciones.

27) (C.C.) 1|pub. 30862 Ab.9-v.ab.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de Pruebas

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina, llámase a Concurso de Pruebas entre todos los ciudadanos de la República para la provisión titular de un cargo de:

Auxiliar de Archivo Clínico (con funciones en la Clínica Médica del Prof. Manlio Ferrari).

Características del cargo: R 2, Cat. 3, Esc. 56, Gdo. 1. Veinticuatro horas semanales. Asignación mensual: $ 595.00 más $ 150.00 por ley.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción: certificado de haber realizado con aprobación el curso de Archivo Médico, juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, certificado de enrolamiento, carnet de salud, credencial Cívica y carnet de identidad.
Las inscripciones se recibirán en papel florete y un timbre de biblioteca de $ 1.00. Se hará constar: nombre, domicilio, teléfono y documentos de identidad.
Las bases y temarios se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 3 de Agosto de 1964. — Montevideo, Abril 2 de 1964.

27) (C.C.) 1|pub. 30859 Ab.9-v.ab.9.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Cohen de Saúl, Gladys Myriam y otro contra LUIS CACCIATORI VALIANTI y OTRO. Rescisión de Compromiso de Compra-Venta" (Ficha: C|498|1960), se emplaza por el término de noventa días a Luis o Luigi Cacciatori o Cacciattore Valianti, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho y contestar la demanda instaurada en los precitados autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 5488 Ab.9-v.my.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres

EDICTO — El Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, en los autos rotulados: "Mauricio Mariño contra NEMESIO FLORENCIO MAGALLANES. Reivindicación", (Lo. 9, Fo. 305), cita y emplaza a: 1) Sofía Gerónima, 2) Selva Máxima, 3) Carmen Braulia, 4) Celsa, 5) Delia, 6) Florisbela Saturnina, 7) Carlota Elia, 8) Loreta y 9) Ribiana Petronila Magallanes o Sequeira, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Diciembre 12 de 1962. — Juan M. Almirati Cacheiro, Juez.

27) $160.00 10|pub. 5491 Ab.9-v.ab.22.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

SAIMIRE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la sociedad SAIMIRE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de los siguientes estatutos.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, el día nueve de Enero de mil novecientos sesenta y dos, reunidas las personas que firman la presente, luego de un cambio de ideas, resolvieron de común acuerdo constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

Nombre, duración y domicilio

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima denominada SAIMIRE SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los presentes estatutos y leyes y decretos de la materia y por lo establecido en la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 especialmente por su artículo séptimo. Su duración será de cien años a partir de hoy, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes, mediante resolución tomada en asamblea. El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Objeto

Artículo 2.o. La sociedad tiene por objeto principal: A) Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros o para terceros, inversiones en el extranjero en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Podrá además dentro de las limitaciones legales, en cuanto a la radicación y porcentajes; I) Negociar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles y construcciones; II) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar negociaciones con bienes muebles, materias primas, productos elaborados o semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; III) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; IV) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración, venta, distribución y comercialización de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semi elaborados, manufacturados, nacionales o extranjeros, referentes al ramo de agricultura, ganadería, forestación, granja, fructicultura, floricultura, avicultura, viticultura, peletería, alimentación, vestido, bazar, construcción, mecánica, textiles, químicas, licorerías, metalúrgicos, automotrices y minería; V) Efectuar tareas vinculadas a la publicidad, cinematografía, navegación, transportes, viajes, turismo, prensa, editoriales, librería y hotelería; VI) Ejercer cualquier representación, comisiones, consignaciones y promoción de negocios en general; VII) La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el exterior, operaciones industriales, comerciales y financieras, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y suscritaciones, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en sociedades dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

Capital

Artículo 3.o. A) El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 10.000.00 (diez mil pesos) moneda nacional, formado por cien acciones al portador de cien pesos cada una; B) Acciones: Todas las acciones serán firmadas por dos Directores. La sociedad sólo reconocerá como propietario de las mismas, a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial ejecutoriada que se le notifique debidamente. En caso de emisiones futuras, los accionistas tendrán, en forma proporcional, preferencia de suscripción; C) Acciones preferidas: Puede la asamblea emitir acciones preferidas estableciendo las condiciones

de cada emisión, las que se deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales: 1) El monto de acciones preferidas emitidas no podrá ser mayor del cien por ciento de las acciones ordinarias en circulación; 2) El dividendo a abonar no podrá ser mayor del 12 o|o anual; 3) La acumulación no podrá exceder de tres ejercicios; 4) Las acciones preferidas en todo caso tendrán derecho a voto, si durante tres ejercicios no se hubiera distribuido el dividendo prometido, debiendo dejarse constancia de ello en los títulos que se emitan; 5) En todas las emisiones se deberá establecer que la sociedad tiene derecho en cualquier momento, a proceder al rescate de las acciones preferidas con una prima no mayor al 5 o|o y con un preaviso de sesenta días.

Administración y representación

Artículo 4.o. La administración y representación de la sociedad, sin perjuicio de las facultades de la asamblea, estará a cargo de su Directorio. Dos Directores actuando conjuntamente serán los representantes legales del Directorio y por ende de la sociedad, sin perjuicio de los mandatos que se confieran.

Del Directorio

Artículo 5.o. A) Integración: El Directorio estará integrado por dos a nueve miembros titulares, accionistas de la sociedad, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá por el propio Directorio, un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la asamblea (o de los fundadores en su caso) proceder a designar Directores suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en que forma pasarán a integrar el Directorio si se produce alguna vacante. Si quedaren vacantes de titular y|o suplente, el propio Directorio designará a la persona que pasará a integrar el mismo hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante. En caso de quedar un solo miembro, queda expresamente facultado para designar nuevos Directores; B) Duración: Los Directores durarán un año en su cargo, pudiendo ser relegidos y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores; C) Incompatibilidad: No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no; D) Remuneración: La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificada por la próxima asamblea ordinaria que se realice; E) Representación: Los Directores pueden hacerse representar en el Directorio, sólo por otro Director y mediante poder o telegrama colacionado; F) Convocatoria y Quórums: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros y funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de integrantes; G) Presidencia y votos: Será presidido por su Presidente o en su defecto por un Presidente ad-hoc que designará el Directorio. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate, el Presidente (o el ad-hoc) tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes, bastando con respecto a terceros, la firma de dos Directores; H) Pérdida del cargo: Se pierde la calidad de Director: 1) Por revocación del cargo efectuado por asamblea no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie; 2) Por renuncia aceptada; 3) Por muerte, incapacidad mental declarada o quiebra.

Facultades del Directorio

Artículo 6.o. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para la administración y gobierno de la sociedad, pudiendo resolver y realizar todas las operaciones que directa o indirectamente se vinculen a su objeto, entre las cuales se mencionan las siguientes: 1) Realizar actos de disposición, afectación y administración sobre toda clase de bienes y derechos raíces y muebles; 2) Comprar, vender, dar y en general adquirir y enajenar por cualquier título y modo, bienes o derechos, con las condiciones que estime más convenientes, así como prometer, adquirir o enajenarlos; 3) Celebrar en general cualquier tipo de contrato de arriendo de cosas, obras o servicios; 4) Constituir todo género de derechos personales y reales; 5) Dar y tomar en mútuo y comodato, con o sin garantía, con instituciones públicas o con particulares; 6) Celebrar contratos de depósito, hipoteca, prenda, anticresos, renta vitalicia; recibir y dar cualquier otra forma de garantía reales y personales, pudiendo cancelarlas; 7) Renunciar a toda clase de obligaciones y derechos, acordar quitas y esperas, novaciones y particiones e instaurar, interrumpir y renunciar a las prescripciones; 8) Ingresar y actuar en sociedades civiles y comerciales, pidiendo y conviniendo disoluciones y liquidaciones, concursos, concordatos y quiebras, intervenir como liquidadora de sociedades, síndico en juicios de quiebra, guardadora testamentario y albacea; 9) Actuar ante particulares o cualquier oficina u organismo público (sean del Estado, entes autónomos, servicios descentralizados y gobiernos municipales); 10) Conferir poderes generales y especiales con las facultades y para las materias que crea convenientes; 11) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores, en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; 12) Convocar a asambleas extraordinarias y ordinarias por lo menos anualmente, presentando: balances, memorias, cuentas de pérdidas y ganancias, así como un proyecto de distribución de utilidades; 13) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, interpretarlos en caso de duda y formular reglamentos internos; 14) Intervenir en juicio en cualquier jurisdicción por sí y|o en representación de terceros, como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales de los artículos ciento sesenta y quinientos veintisiete del Código de Procedimiento Civil; 15) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad haciendo las comunicaciones legales pertinentes ante las oficinas fiscalizadores; 16) Dirigir la administración interna de la sociedad, tomando, suspendiendo y|o despidiendo empleados; fijar sus remuneraciones, contratar servicios administrativos y técnicos y establecer los gastos generales de administración. Puede el Directorio contratar con personas físicas o jurídicas la administración de la sociedad, quedando siempre ésta bajo su control y responsabilidad; 17) Realizar por sí o como agente, intermediario, representante legal o convencional de cualquier tercero, todo tipo de actos y contrataciones vinculadas con el objeto social con las modalidades, plazos y condiciones que estime oportunas.

De la fiscalización

Artículo 7.o. La asamblea general (o los fundadores en su caso) cuando así lo resolvieran o cuando la ley lo ordenara, podrán nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que se establezcan.

De las asambleas

Artículo 8.o. Las asambleas generales (ordinarias y extraordinarias) son el órgano soberano de la sociedad, representan a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan al Directorio: A) Convocatoria: La asamblea será convocada por el Directorio (a iniciativa propia o a pedido de accionistas) mediante un aviso, donde se hará constar la orden del día que se publicará en el Diario Oficial y otro de la Capital con una anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. El requisito de la publicación no será necesario siempre y cuando asistan a la asamblea, accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado y se comunique a las oficinas fiscalizadoras con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas hábiles. Los accionistas sólo podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias; B) Asistencia: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán acreditar su calidad de tales y el número de votos que les corresponda, depositando sus acciones o certificados bancarios de estilo, en las oficinas de la sociedad, con una anticipación mínima de veinticuatro horas a la fijada para la asamblea; C) Quórum: Las asambleas se considerarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, salvo que se deba resolver sobre reforma de estatutos, fusión, disolución o liquidación de la sociedad, en cuyo caso se requerirá la presencia del sesenta por ciento del capital integrado. De no lograrse dicho quórum, se citará de inmediato en segunda convocatoria por medio de una publicación, en la que se hará constar que la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurran, salvo que se trate de reforma de estatutos, fusión, disolución y liquidación de la sociedad, en cuyo caso de no lograrse el quórum del sesenta por ciento expresado, se tendrán por rechazadas dichas iniciativas. Para el caso de liquidación preceptiva, de no obtenerse dicho quórum, el Directorio sin más trámite quedará investido de la calidad de Liquidador; D) Presidencia: Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por uno ad-hoc nombrado por la asamblea; E) Votos: En las asambleas, cada una acción da derecho a un voto, con las limitaciones establecidas por la ley y sin perjuicio del régimen que se establezca para las acciones preferidas. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y en caso de empate, quien haga de Presidente tendrá doble voto. Se registrarán en un libro especial de actas, las que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto.

De las asambleas ordinarias

Artículo 9.o. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá una vez al año, dentro de los ciento veinte días subsiguientes a la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad y le corresponderá: considerar el balance y memoria presentados por el Directorio y el informe del Síndico si lo hubiere; resolver sobre la remuneración al Directorio y distribución de utilidades entre los accionistas que hubieran integrado totalmente sus acciones sin perjuicio de la constitución de fondos de reserva u otros destinos que se resuelvan. Designará Directorio (y en su caso) sus suplentes y Síndico. En esta oportunidad se fijará el número de miembros que integrarán el Directorio. Podrá considerar además la asamblea, todos aquellos asuntos que hayan sido incluídos en la orden del día.

Liquidación de la sociedad

Aríiculo 10. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

De los fundadores

Artículo 11. Quedan nombrados fundadores de la sociedad los firmantes de la presente acta, a quienes actuando conjunta o separadamente compete: A) Obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas o estimen convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; B) Representar y administrar la sociedad, con las mismas facultades conferidas en este estatuto al Directorio, en tanto éste no sea nombrado; C) Designar el primer Directorio, estableciendo el número de sus integrantes; régimen de suplencias y Síndico —si lo estiman oportuno— y fecha de finalización del primer ejercicio económico. A efectos del inciso A) del presente artículo, quedan autorizados para representar a la sociedad, además de los fundadores, la señora Gloria del Carmen Spinelli de López y el señor Ruben Gargiullo, quienes podrán actuar conjunta o separadamente. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, el día nueve de Enero del año mil novecientos sesenta y dos. (Fdo.): P. Meharú. — Isabel Laurenzano.

Hebert Curbelo Urroz, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden y dicen: "P. Meharu" e "Isabel Laurenzano", fueron puestas por el señor Pedro Meharu y la señorita Isabel Laurenzano Treitas, uruguayos, mayores de edad, de profesión empleado y procuradora respectivamente, casado el primero con doña Edith Machado y soltera la segunda y domiciliados en la calle Cerrito número quinientos siete, piso sexto de esta ciudad personas de mi conocimiento. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de Enero del año mil novecientos sesenta y dos. Hay un signo. (Fdo.): Hebert Curbelo Urroz.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Visto: La gestión de: "SAIMIRE SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "SAIMIRE S. A.", y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de diez mil pesos ($ 10.000.00);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. (Fdo.): F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Gloria del Carmen Spinelli de López, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507, piso sexto al señor Juez, digo: I) Que como resulta del documento acompañado, se ha constituído una sociedad anóni-

ma denominada "SAIMIRE S. A.", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo II de los estatutos adjuntos, estoy autorizada para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y que se lo conceda la Matrícula de Comerciante (Código de Comercio, artículo 22 y 407); III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina: "SAIMIRE S. A."; B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos acompañados el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es Cerrito 507, de esta ciudad; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital autorizado de $ 10.000.00 (diez mil pesos moneda nacional). Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentada y por constituído el domicilio; 2.o) Que previo los trámites de estilo se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio y B) Se le conceda la Matrícula de Comerciante; 3.o) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Primer otrosí digo: No se acompaña la Patente de Giro pues la misma se sacará una vez realizados los trámites de inscripción solicitados en el presente escrito; Segundo otrosí digo: Que actuamos en papel simple al amparo de la exención impositiva que nos concede el artículo 7.o de la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, régimen bajo el cual nos hemos amparado en oportunidad de constituir la sociedad. (Estatutos Sociales, Artículo 1.o). Tercer otrosí digo: Que se ordene que las inscripciones solicitadas se realicen libre del pago de tributos en razón de las consideraciones anteriormente expuestas. (Fdo.): G. Spenilli de López. — Juan A. Salgado Gmes, abogado.

Montevideo, Abril 4 de 1962. — Con esta fecha el señor Juez dispuso verbalmente que estos autos pasen en vista sin más trámite al señor Fiscal de lo Civil. — Conste. (Fdo.): Martino.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 2038. — Entrada: 6 de Abril de 1962. — Salida: 10 de Abril de 1962. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 10 de 1962. — (Fdo.): Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

1232. — Montevideo, 13 de Abril de 1962. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y atento a lo que surge de autos, decrétase la inscripción solicitada y remítanse los autos al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones legales pudiendo agregarse los impresos sin nuevo escrito. Recibido, expídase certificado, desglósese y devuélvase la documentación y archívese. (Fdo.): Héctor Luis Odriozola, Juez. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 315 al folio 1911 v. del Libro N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. (Fdo.): Artecona.

Montevideo, 21 de Mayo de 1962 — Con esta fecha y con el N.o 462 al folio 194 del Libro número 2 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. (Fdo.): Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, once de Junio de mil novecientos sesenta y dos. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$1.333.00 1|pub. — 2251.

QUILLAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad: "QUILLAY SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

Acta:

En la ciudad de Montevideo, el día veinticuatro de Enero de mil novecientos sesenta y dos, reunidas las personas que firman la presente, luego de un cambio de ideas, resolvieron de común acuerdo constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

Nombre, Duración y Domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada "QUILLAY S. A.", que se regirá por los presentes estatutos y leyes y decretos de la materia y por lo establecido en la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, especialmente por su artículo séptimo. Su duración será de cien años a partir de hoy pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes, mediante resolución tomada en asamblea. El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Objeto

Artículo 2.o La sociedad tiene por principal objeto: A) Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros o para terceros, inversiones en el extranjero, en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Podrá además dentro de las limitaciones legales en cuanto a la radicación y porcentajes: I) negociar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles y construcciones; II) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar negociaciones con bienes muebles, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; III) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra-venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; IV) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración, venta, distribución y comercialización de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, manufacturados, nacionales o extranjeros, referentes al ramo de agricultura, ganadería, forestación, granja, fructicultura, floricultura, avicultura, viticultura, peletería, alimentación, vestido, bazar, construcción mecánica, textiles, química, licorerías, metalúrgicos, automotrices y minería; V) Efectuar tareas vinculadas a la publicidad, cinematografía, navegación, transportes, viajes, turismo, prensa, editoriales, librería y hotelería; VI) Ejercer cualquier representación, comisiones, consignaciones y promoción de negocios en general; VII) La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en extranjero, operaciones industriales, comerciales y financieras, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en sociedades dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

A) Capital

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de diez mil pesos ($ 10.000.00) moneda nacional, formado por diez acciones al portador de mil pesos cada una.

B) Acciones

Todas las acciones serán firmadas por dos Directores. La sociedad sólo reconocerá como propietario a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial ejecutoriada que se le notifique debidamente. En caso de emisiones futuras, los accionistas tendrán en forma proporcional, preferencia de suscripción.

C) Acciones Preferidas

Puede la asamblea, emitir acciones "Preferidas" estableciendo las condiciones de cada emisión, las que se deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales: 1) El monto de acciones preferidas emitidas no podrá ser mayor del cien por ciento de las acciones ordinarias en circulación; 2) El dividendo a abonar no podrá ser mayor del doce por ciento anual; 3) La acumulación no podrá exceder de tres ejercicios; 4) Las acciones preferidas en todo caso tendrán derecho a voto, si durante tres ejercicios no se hubiera distribuído el dividendo prometido, debiendo dejarse constancia de ello, en los títulos que se emitan; 5) En todas las emisiones se deberá establecer, que la sociedad tiene derecho en cualquier momento, proceder al rescate de las acciones preferidas con una prima no mayor al cinco por ciento y con un preaviso de sesenta días.

Administración y Representación

Artículo 4.o La administración y representación de la sociedad, sin perjuicio de las facultades de la asamblea, estará a cargo de su Directorio. Dos Directores actuando conjuntamente serán los representantes legales del Directorio y por ende de la sociedad, sin perjuicio de los mandatos que se confieran.

Del Directorio

Artículo 5.o A) Integración. El Directorio estará integrado por dos a nueve miembros titulares, accionistas de la sociedad, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá por el propio Directorio, un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la asamblea o de los fundadores en su caso, proceder a designar Directores suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en qué forma pasarán a integrar el Directorio si se produce alguna vacante. Si quedaren vacantes de titular y|o suplente, el propio Directorio designará a la persona que pasará a integrar el mismo hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante. En caso de quedar un sólo miembro, quedará expresamente habilitado para designar nuevos Directores.

B) Duración

Los Directores durarán un año en su cargo, pudiendo ser reelegidos y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

C) Incompatibilidad

No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no.

D) Remuneración

La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificada por la próxima asamblea ordinaria que se realice.

E) Representación

Los Directores pueden hacerse representar en el Directorio, sólo por otro Director y mediante poder o telegrama colacionado.

F) Convocatoria y Quórums

El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros y funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de integrantes.

G) Presidencia y votos

Será presidido por su Presidente o en su defecto por un Presidente "ad-hoc" que designará el Directorio. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate, el Presidente —o el "ad-hoc"— tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un Libro de Actas que firmarán los Directores presentes, bastando con respecto a terceros la firma de dos Directores.

H) Pérdida del cargo

Se pierde la calidad de Director: 1) Por revocación del cargo efectuado por asamblea, no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie; 2) Por renuncia aceptada y 3) Por muerte, incapacidad mental declarada o quiebra.

Facultades del Directorio

Artículo 6º El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para la administración y gobierno de la sociedad, pudiendo resolver y realizar todas las operaciones que directa o indirectamente se vinculen a su objeto entre las cuales se mencionan las siguientes: 1) Realizar actos de disposición, afectación y administración sobre toda clase de bienes y derechos raíces y muebles; 2) Comprar, vender, dar y en general adquirir y enajenar por cualquier título y modo, bienes y derechos raíces y muebles; 2) Comprar, vender, dar y en general adquirir y enajenar por cualquier título y modo, bienes o derechos, con las condiciones que estime más convenientes, así como prometer, adquirir o enajenarlos; 3) Celebrar en general cualquier tipo de contrato de arriendo de cosas, obras y servicios; 4) Constituir todo género de derechos personales y reales; 5) Dar y tomar en mutuo y comodato con o sin garantía, con instituciones públicas o con particulares; 6) Celebrar contratos de depósito, hipoteca, prenda, anticresis, renta vitalicia, recibir y dar o cualquier otra forma de garantías reales y personales, pudiendo cancelarlas. 7) Renunciar a toda clase de obligaciones y derechos, acordar quitas y esperas, novaciones y particiones e instaurar, interrumpir y renunciar a las prescripciones; 8) Ingresar y actuar en sociedades civiles y comerciales, pidiendo y convinlendo disoluciones y liquidaciones, concursos concordatos y quiebras, intervenir como liquidadora de sociedades, Síndico en juicios de quiebra, guardadora testamentaria y albacea; 9) Actuar ante particulares o cualquier oficina u organismo público (sean del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Municipales; 10) Conferir poderes generales y especiales con las facultades y para las materias que crea conveniente; 11) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; 12) Convocar a asambleas extraordinarias y ordinarias por lo menos anualmente, presentando: balances, memorias, cuentas de pérdidas y ganancias, así como un proyecto de distribución de utilidades; 13) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, interpretarlos en caso de duda y formular reglamentos internos; 14) Intervenir en juicio en cualquier jurisdicción por sí y|o en representación de terceros, como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales de derecho y las

especiales de los artículos ciento sesenta y quinientos veintisiete del Código de Procedimiento Civil; 15) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad, haciendo las comunicaciones legales pertinentes ante las Oficinas Fiscalizadoras; 16) Dirigir la administración interna de la sociedad, tomando, suspendiendo y|o despidiendo empleados, fijar sus remuneraciones, contratar servicios administrativos y técnicos y establecer los gastos generales de administración. Puede el Directorio contratar con personas físicas o jurídicas la administración de la sociedad, quedando siempre ésta bajo su control y responsabilidad; 17) Realizar por sí o como agente, intermediario, representante legal o convencional de cualquier tercero, todo tipo de actos y contrataciones vinculadas con el objeto social, con las modalidades plazos y condiciones que estime oportunas.

De la fiscalización

Artículo 7º La asamblea general —o los fundadores en su caso— cuando así lo resolvieran o cuando la ley lo ordenara, podrán nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que se establezcan.

De las asambleas

Artículo 8º Las asambleas generales —ordinarias y extraordinarias— son el órgano soberano de la sociedad, representan a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan al Directorio. A) Convocatoria: La asamblea será convocada por el Directorio, a iniciativa propia o a pedido de accionistas mediante un aviso donde se hará constar la orden del día que se publicará en el Diario Oficial y otro de la capital con una anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. El requisito de la publicación no será necesario siempre y cuando asistan a la asamblea, accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado y se comunique a las oficinas fiscalizadoras con una anticipación mínima de 48 horas hábiles. Los accionistas sólo podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias. B) Asistencia: Para intervenir en las asambleas, los accionistas deberán acreditar su calidad de tales y el número de votos que les corresponda, depositando sus acciones o certificados bancarios de estilo, en las oficinas de la sociedad, con una anticipación mínima de veinticuatro horas a la fijada para la asamblea. C) Quórum: Las asambleas se considerarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, salvo que se deba resolver sobre reforma de estatutos, fusión, disolución o liquidación de la sociedad, en cuyo caso se requerirá la presencia del sesenta por ciento del capital integrado. De no lograrse dicho quórum, se citará de inmediato en segunda convocatoria por medio de una publicación, en la que se hará constar que la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurran, salvo que se trate de reforma de estatutos, fusión, disolución y liquidación de la sociedad en cuyo caso de no lograrse el quórum del sesenta por ciento expresado, se tendrán por rechazadas dichas iniciativas. Para el caso de liquidación preceptiva, de no obtenerse dicho quórum, el Directorio sin más trámite quedará investido de la calidad de liquidador. D) Presidencia: Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por uno "ad hoc" nombrado por la asamblea. E) Votos: En la sasambleas, cada una acción da derecho a un voto, con las limitaciones establecidas por la ley y sin perjuicio del régimen que se establezca para las acciones preferidas. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y en caso de empate, quien haga de Presidente tendrá doble voto. Se registrarán en un libro especial de actas, las que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto.

De las asambleas ordinarias

Artículo 9º La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá una vez al año, dentro de los ciento veinte días subsiguientes a la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad y le corresponderá: Considerar el balance y memoria presentados por el Directorio y el informe del Síndico si lo hubiera, resolver sobre la remuneración al Directorio y distribución de utilidades entre os accionistas que hubieran integrado totalmente sus acciones sin perjuicio de la constitución de fondos de reserva u otros destinos que se resuelvan. Designará Directorio —y en su caso— sus suplentes y Síndico. En esta oportunidad se fijará el número de miembros que integrarán el Directorio. Podrá considerar además la asamblea todos aquellos asuntos que hayan sido incluídos en la orden del día.

Liquidación de la sociedad

Artículo 10. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una comisión liquidadora quedando establecido su mandato hasta a finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

De los fundadores

Artículo 11. Quedan nombrados fundadores de la sociedad los firmantes de la presente acta, a quienes actuando conjunta o separadamente compete: A) Obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas o estimen convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; B) Representar y administrar la sociedad con las mismas facultades conferidas en este estatuto al Directorio en tanto esta no sea nombrado. C) Designar el primer Directorio, estableciendo el número de sus integrantes, régimen de suplencias y Síndico si lo estiman oportuno —y fecha de finalización del primer ejercicio económico. A efectos del inciso A) del presente artículo, quedan autorizados para representar a la sociedad además de los fundadores, la señora Gloria del Carmen Spinelli de López y el señor Ruben Gargiullo, quienes podrán actuar conjunta o separadamente. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo el día veinticuatro de Enero del año mil novecientos sesenta y dos. — Firmado: P. Meharú. — Isabel Laurenzano.

Hebert Curbelo Urroz, Escribano. Certifica: Que las firmas que anteceden y dicen "P. Meharú" e "Isabel Laurenzano" fueron puestas por los señores Pedro Meharú e Isabel Laurenzano Treitas, uruguayos, mayores de edad, de profesión empleado y procuradora respectivamente, casado el primero con doña Edith Machado y soltera la segunda y domiciliados en la calle Cerrito número quinientos siete piso sexto de esta ciudad, personas de mi conocimiento. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de Enero del año mil novecientos sesenta y dos. — Hay un signo. — Firmado: Hebert Curbelo Urroz, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Visto: La gestión de "QUILLAY S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamieno de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la ley Nº 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2º Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve:

Aprobar el estatuto de "QUILLAY S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 10.000 (diez mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los aríiculos 3º y 4º de la Ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Fdo.: F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Gloria del Carmen Spinelli de López, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507, piso 6º, al señor Juez digo: I) Que como resulta de documento acompañado, se ha constituído una sociedad anónima denominada "QUILLAY S. A." habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica. II) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 11 de los estatutos adjuntos estoy autorizada para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y que se le conceda la Matrícula de Comerciante (Código de Comercio, artículos 32 y 407). III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "QUILLAY S. A.". B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos acompañados el que se considera aquí reproducido. C) Que el domicilio de la sociedad es Cerrito 507, de esta ciudad, D) Que la sociedad carece hasta el momento de gerente o factor, teniendo un capital autorizado de $ 10.000 (diez mil pesos moneda nacional). Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1º) Que me tenga por presentada y por constituído el domicilio; 2.o) Que previo los trámites de estilo se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio y B) Se le conceda la Matrícula de Comerciante. 3º) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Primer otrosí digo: No se acompaña la Patente de Giro pues la misma se sacará una vez realizados los trámites de inscripción solicitados en el presente escrito. 2º otrosí digo: Que actuamos en papel simple al amparo de la exención impositiva que nos concede el artículo 7º de la Ley Nº 11.073 de 24 de Junio de 1948 régimen bajo el cual nos hemos amparado en oportunidad de constituir la sociedad (estatutos sociales, artículo 1º). Tercer otrosí digo: Que se ordene que las inscripciones solicitadas se realicen libre del pago de tributos en razón de las consideraciones anteriormente expuestas. — Fdo.: G. Spinelli de López. — Juan A. Salgado Gómez, Abogado.

Montevideo, Abril 4 de 1962. — Con esta fecha el señor Juez dispuso verbalmente que estos autos pasen en vista sin más trámite al señor Fiscal de lo Civil. — Conste. — Fdo.: Martinez.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 2091. — Entrada: 6 de Abril de 1962. — Salida: 10 de Abril de 1962. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 10 de 1962. — Fdo.: Federico Caparro Calamet.

1234. — Montevideo, 13 de Abril de 1962. — Vistos: Atento a lo que surge de autos y a lo dictaminado por el señor Fiscal, Decrétase la inscripción solicitada y remitanse los autos al Registro Público del Comercio. Háganse las publicaciones legales pudiendo agregarse los impresos sin nuevo escrito. Recibido, expídase certificado, desglosese y devuélvase la documentación. Y archívese. — Fdo.: Héctor Luis Odriozola, Juez. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Con esta fecha y con el número 49 al folio 274 v. del libro 4 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Fdo.: Artecona.

Montevideo, 22 de Mayo de 1962. — Con esta fecha y con el número 491 al folio 2065 del libro 2 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Fdo.: Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, ocho de junio de mil novecientos sesenta y dos. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$ 1.343.00. — 1|pub. — 2252.

Sismondi Hnos.

Impulsora Comercial Uruguaya S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo — —

Caja y Bancos	$	2.996.72
Acciones y valores ...	"	400.00
Deudores varios	"	7.670.00
Deudores por ventas ..	"	283.609.03
Documentos a cobrar .	"	271.562.33
Cuentas corrientes Directores	"	208.316.49
Instalaciones	"	9.794.75
Mercaderías	"	550.387.62
Muebles y útiles	"	27.447.88
Gastos de constitución .	"	3.250.00
Pagos adelantados	"	1.191.07
Pérdidas del ejercicio .	"	19.066.89
	$	1.385.692.18

Pasivo —

Acreedores por compras	$	245.667.77
Acreedores varios	"	475.288.30
Capital integrado	"	500.000.00
Documentos a pagar ..	"	118.100.01
Vales amortizables	"	35.006.35
Utilidad del ejercicio 1959 - 60	"	693.64
Utilidad del ejercicio 1961 - 62	"	10.936.11
	$	1.385.692.18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1963

Debe —

Amortizaciones	$	6.261.01
Intereses, gastos y descuentos	"	2.665.61
Gastos generales	"	37.269.88
Mercaderías	"	192.618.19
Sueldos y jornales ...	"	94.734.80
Leyes sociales	"	25.927.73
Seguros, patentes, etc. .	"	7.149.25
	$	365.62[illegible]

Haber —

Ventas	$	346.559.66
Pérdidas del ejercicio .	"	19.066.89
	$	365.626.55

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 16 del libro Copiador.

$ 240.00 1|pub. — 24268.

Centro Luz S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre 1961

Activo —

Caja y Bancos	$	10.756.44
Mercaderías	"	415.831.32
Deudores varios	"	117.594.00
Vehículos	"	44.000.00
Muebles y útiles e instalaciones	"	11.495.00
Gastos de constitución	"	4.749.00
Acciones	"	20.000.00
	$	624.425.76

Pasivo —

Obligaciones a pagar ..	$	131.306.57
Cuentas corrientes varias	"	26.147.29
Acreedores varios	"	259.612.56
Caja de Jubilaciones ..	"	6.361.99
Capital integrado	"	180.000.00
Capital autorizado	"	20.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	997.35
	$	624.425.76

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas —

Gastos varios	$	77.683.47
Sueldos	"	32.465.27
Aportes jubilatorios ..	"	7.853.60
Utilidad el ejercicio ...	"	997.35
	$	118.999.69

Ganancias —

Mercaderías	$	118.227.54
Intereses y descuentos .	"	772.15
	$	118.999.69

Proeycto de Distribución de Utilidades a presentarse a la Asamblea Ordinaria

3 Directores, 3 o/o a cada uno	$	89.76
Dividendos a distribuir a los accionistas	"	907.59
	$	997.35

Los Estados precedentes han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria, del 28 de octubre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el 22 de noviembre de 1962.

$ 240.00 1|pub. — 24269.

Centro Luz S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	14.876.79
Mercaderías	"	674.470.94
Muebles, útiles e instalaciones	"	10.345.50
Deudores varios	"	73.921.00
Vehículos	"	35.200.00
Gastos de constitución .	"	3.799.20
	$	812.613.43

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Acreedores varios	"	256.534.78
Obligaciones a pagar .	"	336.814.79
Caja de Jubilaciones ..	"	15.164.90
Caja de Compensaciones N.o 19	"	828.48
Utilidades a distribuir .	"	3.270.48
	$	812.613.48

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas —

Amortizaciones	$	10.899.30
Gastos varios	"	73.128.35
Sueldos	"	54.066.62
Aportes jubilatorio ...	"	15.991.99
Utilidad del ejercicio .	"	2.273.13
	$	156.359.39
Ganancias	$	156.359.39
	$	156.359.39

Proyecto de Distribución de Utilidades a Presentarse a la Asamblea Ordinaria

3 Directores, 3 o/o a cada uno	$	204.58
Dividendos a distribuir a los Accionistas ...	"	2.068.55
	$	2.273.13

Los Estados precedentes han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria, realizada el 28 de octubre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 22 de noviembre de

$ 240.00 1|pub. — 24270.

Danisur S. A.

Estado de Situación al 31|7|62

Activo —

Caja	$	13.300.00
Gastos constitución ..	"	6.700.00
	$	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado ..	$	20.000.00
	$	20.000.00

Nota: No se realizó todavía Asamblea.
Nota: No hubo actividad alguna. En consecuencia no se produjeron utilidades ni pérdidas

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado de Situación figura copiado en el Libro Copiador de Cartas, rubricado el 24 de agosto de 1961 a folio 2.

$ 80.00 1|pub. — 23964.

Danisur S. A.

Estado de Situación al 31|7|63

Activo —

Gastos de constitución	$	6.700.00
Inmueble	"	363.621.00
Resultado ejerc. 62|63 (Pérd.)	"	37.671.67
	$	407.992.67

Pasivo —

Capital integrado ..	$	199.590.00
Ctas. corrientes	"	8.402.67
Hipot. a pagar	"	200.000.00
	$	407.992.67

Estado de Resultados Ej. 62|63

Pérdidas —

Conserv. edif.	$	2.689.24
Impuestos municip. ..	"	3.146.50
Gastos financieros ..	"	17.069.00
Intereses	"	14.200.00
Arts. escritorio	"	3.70
Luz	"	563.23
	$	37.671.67

Ganancias —

Result. ej. 62|63 ...	$	37.671.67
	$	37.671.67

Nota: No se realizó todavía Asamblea.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados figuran copiados en el [illegible] Copiador, rubricado el 24 de agosto d 1961 a folio 2.

$ 112.00 1 pub. — 2396 bis.

Prequim S. A.

Estado de Situación al 30/Jun./63

Activo

Caja	$	964.69
Deudores varios	"	6.050.00
Muebles, útil. e instalac.	"	5.000.00
Marcas y patentes	"	40.000.00
Gastos de constitución	"	2.878.65
Muestras	"	13.460.44
Mercaderías	"	50.416.43
Pérdidas ejercicio 1961	"	2.000.00
Pérdidas ejercicio 1962	"	6.370.03
Pérdidas ejercicio 1963	"	5.670.31
	$	132.810.55

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Acreedores varios	"	27.356.15
Fondo de amortización	"	10.151.46
Caja de Jubilaciones	"	36.847.54
Caja de Asignac. Famil.	"	8.455.40
	$	132.810.55

Estado de Pérdidas y Ganancias
Al 30 de junio de 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	6.579.31
Gastos administración	"	2.611.90
Gastos elaboración	"	30.333.27
Regalías	"	7.795.03
Sueldos	"	119.068.48
Sdos. complementarios	"	8.423.06
Materias primas	"	66.020.27
Leyes sociales	"	32.583.46
Honorarios	"	25.500.00
Fondo de amortización	"	5.075.73
	$	303.990.51

Ganancias

Ventas del ejercicio	"	298.320.20
Pérdida del ejercicio	$	5.670.31

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 6 de diciembre de 1963.

Y copiado a folio 8 y 9 del libro certificado el 5 de junio de 1961.

$ 228.00 1 pub. — 00777

Londrina S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1962

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 19 de Diciembre de 1963.

Activo

Caja	$	54.483.64
Inmuebles	"	391.608.15
Escribanía Piacenza	"	267.34
Acciones y valores	"	24.440.00
Gastos de constitución	"	521.20
Pérdidas y ganancias	"	12.013.27
Diferencias de cotizac.	"	6.329.95
	$	489.663.55

Pasivo

Capital integrado	$	300.000.00
Banco Hipotecario	"	31.029.18
Banco Comercial	"	155.283.78
Impuestos a pagar	"	2.500.00
Administración Edificio Lincoln	"	850.59
	$	489.663.55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	7.609.06
Gravámenes fiscales	"	8.799.31
Gastos de constitución	"	1.049.97
Gastos de conservación	"	9.364.00
Intereses	"	9.183.74
Intereses hipotecarios	"	941.33
Impuestos a pagar	"	2.500.00
Diferenc. de cotización	"	94.51
	$	39.544.92

Haber

Alquileres	$	21.600.00
Dividendos cobrados	"	3.310.68
Saldo anterior	"	2.620.97
Saldo que pasa al nuevo ejercicio	"	12.013.27
	$	39.544.92

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6|11|56 y anotado con el Nº 6288 a fs. 484 del Lº 3.

$ 224.00 1 pub. — 00742

Londrina S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|junio|1963

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 1963.

Activo

Caja	$	33.170.34
Inmuebles	"	391.608.15
Escribanía Piacenza	"	91.61
Acciones y valores	"	24.440.00
Diferenc. de cotización	"	6.132.28
Banco Comercial	"	20.184.25
Pérdidas y ganancias	"	15.633.57
Alquileres a cobrar	"	1.800.00
	$	493.060.20

Pasivo

Banco Hipotecario	$	30.060.20
Impuestos a pagar	"	2.500.00
Capital integrado	"	300.000.00
Obligaciones a pagar	"	150.000.00
Intereses a pagar	"	10.500.00
	$	493.060.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	$	12.013.27
Gastos generales	"	3.687.58
Gravámenes fiscales	"	10.307.84
Intereses	"	11.583.55
Intereses hipotecarios	"	1.840.22
Gastos constitución	"	521.20
Diferenc. de cotización	"	197.67
	$	40.151.33

Haber

Dividendos cobrados	$	2.917.76
Alquileres	"	21.600.00
Saldo que pasa al nuevo ejercicio	"	15.633.57
	$	40.151.33

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6|11|56 y anotado con el Nº 6288 a fs. 484 del Lº 3.

$ 208.00 1 pub. — 00741

Varela Hncs. S. A.

Balance General Sintético al 30 de Junio de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Noviembre de 1963.

Activo

Acciones a emitir	$	354.000.00
Inm. y cuotas de inm.	"	447.628.41
Granjas	"	489.810.45
Máq. y herr., almacén y muebles y útiles	"	213.105.06
Caja y Bancos	"	24.678.38
Deudores varios	"	858.879.78
Efectos e hipotecas a cobrar y acciones	"	13.900.00
Cuentas de orden	"	17.730.04
	$	2:419.732.12

Pasivo

Cap. autorizado a susc.	$	354.000.00
Capital integrado	"	646.000.00
Reservas	"	128.196.93
Acreedores varios	"	105.506.93
Hipotecas a pagar	"	2.712.36
Utilid. a vencer sobre venta de inmuebles	"	586.776.44
Inmueb. prometidos en vta. (cto. amortizab.)	"	33.814.99
Inmueb. prometidos en vta. (cto. amortizado)	"	42.752.33
Fondo de amortización	"	361.296.03
Previs. para quebrantos	"	17.585.00
Pérdidas y ganancias	"	123.361.05
Cuentas de orden	"	17.730.04
	$	2:419.732.12

El presente estado se halla copiado a fojas 75 del libro copiador de Balances certificado el 28 de febrero de 1951.

Estados Sintéticos de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades del ejercicio 1|Jul.|62 al 30|Jun.|63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 28 de Noviembre de 1963.

Pérdidas

Gastos generales	$	19.946.18
Sdos., jubil. y compen.	"	55.825.14
Impuestos	"	17.817.25
Amortizaciones	"	66.261.44
Comisiones e intereses	"	240.26
Ganancias	"	123.094.52
	$	283.184.79

Ganancias

Explotación granjas	$	75.819.69
Explotación inmuebles	"	130.351.44
Venta de inmuebles	"	77.013.66
	$	283.184.79

Distribución de Utilidades

Directorio y Síndico	$	4.480.00
Reservas	"	44.461.89
Accionistas	"	74.290.00
Saldo a cuenta nueva	"	129.16
	$	123.361.05
Saldo de utilidades ejercicio anterior	$	266.53
Utilidad ejerc. 1962/63	"	123.094.52
	$	123.361.05

El presente estado se halla copiado a fojas 76 del libro Copiador de Balances certificado el 23 de febrero de 1951.

$ 368.00 1 pub. — 00781

Bentley S. A.

Balance de Situación

al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	48.751.62
Bco. Francés & Italiano c/c.	"	939.17
Bco. Palestino c/c.	"	587.33
Deudores varios	"	9.222.02
Deudores por comision.	"	395.216.51
Deudores s/trabajos a facon.	"	751.637.30
Muebles y út. s/ventas	"	16.625.85
Instalaciones s/trabajos a facon.	"	21.825.37
Máq. y herram. s/trabajos a facon.	"	153.43
Muebles y útiles s/trabajos a facon.	"	1.787.17
Gastos de organización	"	3.840.00
Adelant. s/salarios trabajos a facon.	"	10.497.20
Máquinas de terceros	"	7.340.22
	$	1:268.423.19

Pasivo

Acreedores varios	$	60.993.60
Impuesto a las comisiones s/representacion.	"	12.859.98
Caja de Jubilac. s/trabajos a facon	"	292.075.40
Seguro de paro s/trabajos a facon.	"	10.165.98
Seguro de enfermedad s/trabajos a facon.	"	19.706.72
Caja de Compensaciones Nº 33	"	1.573.84
Caja de Compensaciones Nº 16	"	502.73
Caja de Jubil. s/ventas y representaciones	"	127.210.57
Cuentas a pagar	"	57.714.60
Máq. recibidas en prést.	"	7.340.22
Acreed. por dividendos	"	568.651.45
	$	1:158.795.09
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad ejerc. 1962-63	"	9.628.10
	$	1:268.423.19

Los Estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 1963.

Y figuran transcriptos a fojas 10 del libro copiador de cartas rubricado el 28|10|1959.

Balance de Resultados

Desde el 1º|Jul.|1962 al 30|Jun.|1963

Pérdidas

Gastos grles. s/ventas	$	2.657.20
Gastos vehíc. s/ventas	"	5.794.75
Patentes y seg. s/vtas.	"	1.383.50
Giras interior s/ventas	"	6.046.79
Giras inter. s/represent.	"	4.121.33
Gtos. grles. s/represent.	"	1.331.27
Gtos. vehíc. s/represent.	"	537.96
Patentes y seguros s/representaciones	"	1.572.49
Gastos generales s/trabajos a facon.	"	31.702.20
Sdos. y jornales s/trabajos a facon.	"	462.104.90
Gastos vehículos s/trabajos a facon	"	5.794.52
Patentes y segur. s/trabajos a facon.	"	9.205.77
Aguinaldos s/trabajos a facon.	"	24.309.83
Gastos generales	"	14.654.46
Imp. Sust. del de Her.	"	1.676.00
Ganancias Elevadas	"	2.917.00
Gravámenes legales	"	183.855.17
Sdos. s/vtas. represent.	"	123.094.09
Giras interior	"	9.605.04
Aguinaldos	"	4.356.67
Propaganda	"	200.00
Amortizaciones	"	5.757.89
	$	902.678.83
Utilidad ejerc. 1962-63	"	9.628.10
	$	912.306.93

Ganancias

Mercaderías	"	732.306.93
Comisiones	"	180.000.00
	$	912.306.93

Proyecto de Distribución de utilidades

Utilidad ejerc. 1962-63	$	9.628.10
Dividendos en acciones	$	9.628.10

Los Estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 1963.

Y figuran transcriptos en fojas 11 del libro Copiador rubricado el 28 de Octubre de 1959.

$ 508.00 1 pub. — 00784

Cory Brothers & Co. (Uruguay) Ltd. (En clausura)

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo

Caja y Bancos	$	98.76
Casa Matriz	"	252.751.80
Total activo	$	252.850.56

Pasivo

Cuentas a pagar	$	14.754.16
Previs. para impuestos	"	2.300.00
Capital asignado	"	188.000.00
Reserva contingente	"	47.796.40
Total pasivo	$	252.850.56

Estado de Ganancias y Pérdidas

por el ejercicio vencido a 31 de

diciembre de 1960

Debe

Sdos. y cargas sociales	$	16.490.83
Gastos de viaje	"	1.775.38
Impuestos	"	2.526.26
Gastos legales	"	8.989.60
Honorarios y gtos. prof.	"	6.704.16
Varios	"	1.305.29
	$	37.791.52

Haber

Intereses recibidos	$	15.000.00
Ganancia sobre vta. de activo fijo	"	6.054.97
Pérdida del ejercicio	"	16.736.55
	$	37.791.52

No se realiza asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.

El presente estado se halla copiado en el folio del libro Inventario Nº 2 rubricado el 16 de julio de 1958.

$ 200.00 1 pub. — 00788

Cory Brothers & Co. (Uruguay) Ltd.

(En clausura)

Estado de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1961

Activo

Banco	$	986.73
Casa Matriz	"	244.123.25
	$	245.109.98

Pasivo

Cuentas a pagar	$	7.500.00
Previsión impuestos	"	1.813.58
Capital asignado	"	188.000.00
Reserva contingente	"	47.796.40
	$	245.109.98

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1961

Debe

Honorarios y gastos	$	1.990.00
Cargas sociales	"	437.20
Correo	"	39.80
Pensiones	"	1.200.00
Pérdida del ejerc.	$	3.667.00

No se realiza asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.

El presente estado se halla copiado en el folio del libro Inventario Nº 2 rubricado el 16 de julio de 1958.

$ 152.00 1 pub. — 00789

Cory Brothers & Co. (Uruguay) Ltd.

(En clausura)

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Casa Matriz	$	244.123.25
Pérdidas del ejercicio	"	2.827.42
Total activo	$	246.950.67

Pasivo

Administración Nac. de Puertos	$	47.796.40
Acreedores varios	"	11.154.27
Capital asignado	"	188.000.00
Total pasivo	$	246.950.67

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1962

Debe

Honorarios y gastos	$	1.500.00
Timbres y correo	"	19.15
Cables	"	108.27
Pensiones	"	1.200.00
Pérdida del ejercicio	$	2.827.42

No se realiza asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.

El presente estado se halla copiado en el folio Nº 18 del libro Inventario Nº 2 rubricado el 16 de julio de 1958.

$ 152.00 1 pub. — 00790

Ferretería Fratelli S. A.

Balance anual al 31|Ago.|61

No aprobado aún por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Activo

Caja y Bancos	$	11.536.15
Deudores varios	"	183.189.08
Suscriptores de acciones ordinarias	"	17.800.00
Mercaderías generales	"	545.776.93
Títulos y acciones	"	2.100.00
Muebles y útiles	"	6.690.11
Instalaciones	"	9.983.78
Garantía de licitaciones	"	1.000.00
Marcas registradas	"	305.90
Acciones a emitir	"	78.500.00
Caja de Jubilaciones	"	7.281.03
Intereses a vencer	"	10.627.50
Negocios en trámite	"	134.809.80
Pérd. de ej. anteriores	"	292.752.28
Seguros	"	5.590.65
	$	1:307.854.21

Pasivo

Acreedores plaza	$	227.446.68
Alquileres	"	800.00
Asignaciones familiares	"	255.97
Obligaciones a pagar - Bancarias	"	126.859.00
Obligaciones a pagar - Comerciales	"	208.141.74
Bancos	"	46.359.16
Especiales	"	138.209.15
Impuestos	"	33.245.48
Capital integrado	"	403.700.00
Capital suscripto	"	17.800.00
Fondo de previsión	"	1.027.58
Fondo de reserva	"	17.905.88
Capital autorizado	"	78.500.00
Utilidad del ejercicio	"	7.603.57
	$	1:307.854.21

Ganancias

Mercaderías generales	$	183.702.34
Varios	"	43.241.46
	$	226.943.80

Pérdidas

Gastos generales	$	173.731.51
Indemnizaciones	"	206.38
Intereses y descuentos	"	41.214.72
Amortizaciones	"	4.187.62
	$	219.340.23
Utilidad del ejercicio	"	7.603.57
	$	226.943.80

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades se destinan a amortizar pérdidas anteriores.

Declaramos bajo juramento que el presente Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 12 de setiembre de 1957 con el Nº 5039 del Lº 6 al Fº 112.

$ 304.00 1 pub. — 00795

Ferretería Fratelli S. A.

Balance anual al 31|Ago.|62

No aprobado aún por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Activo

Caja y Bancos	$	4.102.10
Deudores varios	"	197.601.52
Valores al cobro	"	356.35
Suscriptores de acciones ordinarias	"	17.800.00
Mercaderías generales	"	569.451.91
Títulos y acciones	"	2.100.00
Muebles y útiles	"	5.606.50
Instalaciones	"	7.509.05
Garantía de licitaciones	"	2.000.00
Marcas registradas	"	245.52
Acciones a emitir	"	78.500.00
Caja de Jubilaciones	"	5.742.75
Intereses a vencer	"	31.643.89
Negocios en trámite	"	134.809.80
Pérd. ejerc. anteriores	"	192.752.28
Seguros	"	6.013.05
	$	1:256.234.72

Pasivo

Acreedores plaza	$	195.564.32
Alquileres	"	800.00
Bancos	"	73.793.41
Oblig. a pagar bancarias	"	147.500.00
Acreedores especiales	"	55.408.87
Oblig. a pagar comerc.	"	221.427.48
Oficinas fiscales	"	27.758.47
Capital integrado	"	403.700.00
Capital suscripto	"	17.800.00
Fondo de previsión	"	1.027.58
Fondo de reserva	"	17.905.88
Utilidades ej. 1960/61	"	7.603.57
Capital autorizado	"	78.500.00
Utilidades del ejercicio	"	7.445.14
	$	1:256.234.72

Ganancias

Mercaderías generales	$	254.835.50

Pérdidas

Gastos generales	$	128.606.61
Gravámenes fiscales ..	"	37.098.99
Intereses y descuentos	"	81.684.76
	$	247.390.36
Utilidades líquidas ...	"	7.445.14
	$	254.835.50

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las utilidades se destinan a amortizar pérdidas anteriores.

Declaramos bajo juramento que el presente Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 12 de setiembre de 1957 con el Nº 5039 del Lº 6 al fº 112.

$ 256.00 1 pub. — 00796

"Inca S. A."

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja y Bancos	u$s	1.071.37
Efectos a cobrar	"	302.04
Deudores varios	"	4.531.03
Acciones y valores	"	310.069.14
Gastos de constitución	"	488.64
	u$s	316.462.22

Pasivo

Capital integrado	u$s	100.000.00
Cuenta nueva	"	8.060.26
Acreedores varios	"	184.079.12
Honorarios a pagar ...	"	45.33
Dividendos a pagar en acciones	"	15.100.00
Utilidad del ejerc. 1962	"	9.177.51
	u$s	316.462.22

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de Noviembre de 1963.

El presente estado se halla copiado a Fs. 12 y 13 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de Marzo de 1960 y anotado con el Nº 974 al Folio 154 del libro Nº 11.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31/Dic./62

Ganancias

Dividendos percibidos .	u$s	13.254.40
Intereses y descuentos	"	21.37
Total	u$s	13.275.77

Pérdidas

Impuestos	u$s	641.87
Gastos generales	"	1.241.86
Pérd. por vta. acciones	"	1.013.17
Diferencia de cotización	"	940.94
Amortiz. gtos. de const.	"	260.42
Sub-total	u$s	4.098.26
Utilidad del ejerc. 1962	u$s	9.177.51
	u$s	13.275.77

Proyecto de distribución de utilidades

Que las utilid. del ej. se pasan a cta. nueva .	u$s	9.177.51
	u$s	9.177.51

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de Noviembre de 1963.

El presente estado se halla copiado a Fs. 13 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de Marzo de 1960 y anotado con el Nº 974 al Folio 154 del libro respectivo Número 11.

$ 280.00 1 pub. — 00807

Quine S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	9.165.40
Bco. Uruguayo de Adm. y Créd.	"	269.92
Deudores varios	"	22.912.80
Inmuebles	"	105.507.11
Gastos de constitución	"	1.475.98
	$	139.331.21

Pasivo

Banco de Cobranzas ..	$	16.234.77
Caja de Jubilaciones .	"	86.53
Caja de Compensación	"	11.72
Cuentas a pagar	"	409.79
Banco Hip. del Uruguay	"	32.258.09
Capital integrado	"	71.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	19.330.31
	$	139.331.21

Balance de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1963

Ganancia

Arrendamientos	$	38.808.44

Pérdida

Gastos generales	$	5.929.79
Impuestos	"	4.771.65
Intereses	"	3.203.12
Gastos de conservación	"	50.00
Sueldos	"	2.883.67
Cargas sociales	"	736.90
Cargos bancarios	"	1.900.00
	$	19.478.13
Utilidad del ej. 1962/63	$	19.330.31

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	19.330.31

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de diciembre de 1963.

Y se hallan copiados en el folio Nº 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de dic. de 1961 y anotado con el Nº 11787 al F. 650 del libro Nº 11.

$ 204.00 1 pub. — 00808

Ansus S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	29.443.42
Banco de Montevideo .	"	3.292.20
Alquileres a cobrar ..	"	200.00
Caja de Jubilaciones .	"	46.81
Inmuebles	"	260.422.29
Gastos de constitución	"	7.384.00
	$	300.793.72

Pasivo

Caja de Compensación	$	50.36
Cuentas a pagar	"	581.64
Capital integrado	"	270.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	30.161.72
	$	300.793.72

Balance de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1963

Ganancia

Arrendamientos	$	77.444.24

Pérdida

Comisiones	$	5.143.39
Gastos generales	"	4.898.76
Gastos de conservación	"	9.107.90
Impuestos	"	15.552.44
Leyes sociales	"	3.207.03
Sueldos	"	9.373.00
	$	47.282.52
Utilidad del ejercicio	"	30.161.72
	$	77.444.24

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	30.161.72

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de diciembre de 1963.

Y se hallan copiados en el folio Nº 4 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 13 de Setiembre de 1961 y anotado con el Nº 7986 al Fº 553 del libro Nº 11.

$ 184.00 1 pub. — 00809

Nequi S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1963

Activo

Banco Uruguayo de Ad. y Crédito	$	63.63
Deudores varios	"	13.984.58
Inmuebles	"	145.335.19
Mejoras	"	50.258.92
Gastos de constitución	"	1.604.90
Pérdidas y ganancias	"	456.90
	$	211.704.12

Pasivo

Acreedores varios	$	83.271.55
Banco de Cobranzas	"	5.603.62
Cuentas a pagar	"	421.30
Caja de Jubilaciones	"	632.11
Caja de Compensación	"	48.80
Dividendos a distribuir	"	21.726.94
Capital integrado	"	100.000.00
	$	211.704.12

Balance de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1963

Ganancia

Arrendamientos	$	35.540.00
Recuperación de gastos	"	5.320.12
	$	40.860.12

Pérdida

Gastos generales	$	9.844.82
Impuestos	"	11.330.97
Gastos de conservación	"	3.012.60
Sueldos	"	9.956.67
Cargas sociales	"	3.004.33
Cargos bancarios	"	1.900.00
Intereses	"	2.267.63
	$	41.317.02
Pérd. del ejerc. 1962/63	$	456.90

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el doce de diciembre de 1963.

Y se hallan copiados en el folio Nº 3 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de dic. de 1961 y anotado con el Nº 11782 al Fº 650 del libro Nº 11.

$ 200.00 1 pub. — 00810

Hecsar S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Banco Comercial	$	141.92
Caja	"	14.250.00
Inmuebles	"	21.133.56
Gastos de constitución	"	2.121.26
	$	37.656.74

Pasivo

Capital integrado	$	25.000.00
Pérdidas y ganancias	"	12.656.74
	$	37.656.74

Balance de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1963

Ganancia

Arrendamientos	$	15.750.00

Pérdida

Gastos generales	$	982.75
Impuestos	"	847.16
	$	1.829.91
Utilidad ejerc. 1962/63	"	13.920.09
	$	15.750.00

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	12.656.74

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 27 de diciembre de 1963.

Y se hallan copiados en el folio Nº 4 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de Mayo de 1962 y anotado con el Nº 3679 al Fº 48 del libro Nº 12.

$ 152.00 1 pub. — 00811

Curitiba S. A.

Balance General a Julio 31|963

Acciones a emitir	$	60.000.00
Caja	"	41.615.15
Banco de Montevideo	"	3.619.89
Inmuebles	"	837.644.13
Alquileres pendientes	"	10.454.50
Pérdidas ejercicio 61|62	"	29.398.72
	$	982.730.39
Hipotecas a pagar	$	375.000.00
Reserva revaluación inmuebles	"	376.630.57
Gastos pendiente de pago	"	1.231.20
Capital autorizado	"	60.000.00
Capital integrado	"	140.000.00
Beneficios a distribuir	"	29.863.62
	$	982.730.39

Estado de Pérdidas y Ganancias

1 Ago.|1962 — 31|Jul.|1963

Gastos generales	$	15.590.33
Explotación inmuebles	"	2.475.01
Intereses y descuentos	"	45.008.59
Impuestos	"	77.23
Utilidad del ejercicio	"	29.868.62
	$	93.019.78
Alquileres	$	93.019.78

Proyecto de Distribución de las Utilidades

Resultado del ejercicio	$	29.868.62
Compensación pérdida 1961|1962	$	29.398.72
A nuevo ejercicio	"	469.90

$ 176.00 1 púb. — 00812

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Pamarei S. A. (Palacio Martínez Reina Sociedad Anónima)

Balance General Sintético al 31 de diciembre de 1959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 1963.

Activo

Banco Territorial Caja Ahorros	$	300.629.48
Pagos por adelantado .	"	576.415.94
Inmuebles	"	245.000.00
Obras en curso	"	1:186.327.35
Gastos de constitución menos no amortizado	"	6.519.60
	$	2:314.892.37

Pasivo

Banco Territorial cuenta cte.	$	1.859.36
Documentos bancarios	"	1:022.125.00
Cuentas a pagar	"	109.225.48
Acreedores varios y Martínez Reina S. A.	"	361.400.25
Capital integrado	"	800.000.00
Reserva para contingencia	"	20.282.28
	$	2:314.892.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
No hay.

El presente estado se halla copiado a fojas 31 del libro Copiador Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4182 al folio 22 del libro Nº 5 con fecha 10 de setiembre de 1956.

$ 120.00. 1 pub. — 00813

Pamarei S. A. (Palacio Martínez Reina Sociedad Anónima)

Balance General Sintético al 31 de diciembre de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 1963.

Activo

Pagos por adelantado	$	786.904.17
Deudores varios	"	965.020.29
Inmuebles	"	245.000.00
Obras en curso	"	2:708.979.97
Gastos de constitución menos no amortizado	"	3.287.30
	$	4:709.191.73

Pasivo

Bancos	$	2:679.889.03
Documentos a pagar .	"	863.000.00
Cuentas a pagar	"	142.740.07
Promitentes compradores	"	206.512.65
Capital integrado	"	800.000.00
Reserva para contingencias	"	17.049.98
	$	4:709.191.73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

No hay.

El presente estado se halla copiado a fojas 32 del libro Copiador de Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4182 al folio 22 del libro Nº 5 con fecha 10 de setiembre de 1956.

$ 160.00 1 pub. — 00814

Edmarei S. A. (Edificio Martínez Reina Sociedad Anónima)

Balance General Sintético al 31 de diciembre de 1959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 1963.

Activo

Banco Territorial cta. cte.	$	3.736.00
Pagos por adelantado	"	541.707.35
Inmuebles	"	159.000.00
Obras en curso	"	1:114.890.76
Gastos de constitución menos no amortizado	"	6.674.40
	$	1:826.008.51

Pasivo

Cuentas a cobrar	$	994.638.49
Capital integrado	"	800.000.00
Reserva para contingencias	"	31.370.02
	$	1:826.008.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

No hay.

El presente estado se halla copiado a fojas 31 del libro Copiador de Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4185 al fº 12 del libro Nº 4 con fecha 10 de setiembre de 1956.

$ 152.00 1 pub. — 00817

Edmarei S. A. (Edificio Martínez Reina Sociedad Anónima

Balance General Sintético al 31 de diciembre de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 1963.

Activo

Pagos por adelantado	$	739.520.11
Inmuebles	"	159.000.00
Obras en curso	"	2:546.061.31
Gastos de constitución menos no amortizado	"	3.407.70
	$	3:447.989.12

Pasivo

Bancos	$	1:127.891.85
Acreedores varios	"	1:323.093.65
Promitentes compradores	"	168.900.30
Capital integrado	"	800.000.00
Reserva para contingencias	"	28.103.32
	$	3:447.989.12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

No hay.

El presente estado se halla copiado a fojas 32 del libro Copiador de Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4185 al folio 12 del libro Nº 4, con fecha 10 de setiembre de 1956.

$ 152.00 1 pub. — 00818

Nimir S. A.

Balance General Sintético al 30 de junio de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de julio de 1963.

Activo

Caja	$	30.613.77
Banco Mercantil	"	2.999.70
Deudores varios	"	900.000.00
Gastos de formación .	"	1.790.98
	$	935.404.45

Pasivo

Acredores varios	$	388.895.21
Fidusa	"	1.511.05
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidad ejerc. 1961/62	"	37.346.86
Utilidad ejerc. 1962/63	"	7.651.33
	$	935.404.45

Utilidad	$	44.998.19
Utilidad a distribuir 6,6%	"	33.000.00
Saldo que pasa a próximo ejercicio	$	11.998.19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de julio de 1963.

Cuenta que arrojó utilidad

Intereses	$	23.100.00

Menoos:

Cuentas que arrojaron pérdidas:

Gastos generales	$	11.251.88
Gastos de administrac.	"	3.600.00
Gastos de formación .	"	596.99
Utilidad ejer. 1962|1963	$	7.651.33

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8530 al folio 589 del libro Nº 10 con fecha 26 de setiembre de 1961.

$ 168.00 1 pub. — 00821.

Betelgeuse S. A.

Balance General Sintético al 30 de junio de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 15 de octubre de 1963.

Activo

Inmuebles	$	154.540.98
Banco La Caja Obrera	"	2.298.72
Gastos de formación ..	"	12.894.43
Caja	"	2.042.88
Accionistas	"	33.500.00
Pérdidas y ganancias .	"	7.286.52
	$	212.563.53

Pasivo

Capital integrado	$	171.480.00
Capital suscrito	"	33.500.00
Fidusa	"	3.094.43
Acreedores varios	"	4.489.10
	$	212.563.53

Estado de Pérdidas y Ganancias

Sintético al 30 de junio de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15 de octubre de 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	2.707.75
Impuestos	"	2.033.27
Intereses	"	2.272.61
Seguros	"	272.89
	$	7.286.52

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 9274 al fº 138 del libro 13.

$ 136.00 1 pub. — 00822

Panamericana Textil S. A.

Balance General Sintético al 31 de dic. de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 5 de abril de 1963.

Activo

Banco La Caja Obrera cta. dol.	$	18.74
Cargos a amortizar ...	"	34.140.09
Gastos de formación .	"	2.212.80
Imp. sustit. del de herencias	"	440.72
Pérdidas y ganancias .	"	16.467.19
	$	53.279.54

Pasivo

Fidusa	$	89.54
Capital integrado	"	53.190.00
	$	53.279.54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Sintética al 31 de diciembre de 1962

Cuentas que arrojaron pérdidas

Honorarios administrac.	$	675.00
Impuesto sust. del de herencias consolidado	"	220.38
Gastos generales	"	32.53
	$	927.91

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 del libro Copiador de Cartas certificado por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno Dr. don Alberto Malio y por el Señor Actuario don Juan Angel L. Gianola.

$ 124.00 1 pub. — 00823

Astracan Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	4.592.99
Deudores varios	"	25.076.00
Obligaciones a cobrar	"	71.620.00
Máquinas	"	11.337.46
Instalaciones	"	12.197.64
Mercaderías	"	59.975.50
Accionistas	"	90.000.00
Acciones a emitir	"	600.000.00
Gastos de constitución	"	6.302.40
Pérdida ejercicio 1961	"	23.279.02
	$	904.381.01

Pasivo

Acreedores pro gravámenes legales	$	22.138.70
Obligaciones a pagar .	"	33.127.55
	$	55.266.25
Capital autorizado	"	600.000.00
Capital suscripto	"	90.000.00
Capital integrado	"	110.000.00
Utilidades a distribuir	"	49.114.76
	$	904.381.01

Balance de Resultados
1 enero 1962 — 31 diciembre 1962

Debe

Gastos generales	$	19.910.27
Gravámenes legales ..	"	27.028.81
Intereses y descuentos	"	41.57
Amortizaciones	"	1.575.60
	$	48.556.25
Utilidades a distribuir	"	49.114.76
	$	97.671.01

Haber

Mercaderías	$	97.671.01

Los Estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el veinte y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	49.114.76
Parte pérdida ej. 1961	"	13.279.02
	$	35.835.74
Dividendo a distribuir en acciones	"	33.000.00
A cuenta nueva	$	2.835.74

El presente proyecto está pendiente de aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Todo lo que antecede se halla copiado en los folios Nº 3-5, del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7517 al Folio 541 del libro respectivo Nº 11.

$ 264.00 1 pub. — 00825

Gritlina S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Caja y bancos	$	3.881.63
Acciones a emitir	"	105.000.00
Gastos constitución ...	"	5.000.00
Inmuebles rurales	"	185.154.64
Pérdidas ej. 1963	"	3.258.36
	$	302.294.63

Pasivo

Capital autorizado ...	$	105.000.00
Capital integrado	"	95.000.00
Acreedores	"	102.294.63
	$	302.294.63

Estado de Resultados

al 30 de junio de 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	3.75
Impuestos varios	"	959.98
Sobretasa inmobiliaria	"	2.294.63
	$	3.258.63

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas de fecha 18|1|64.

Y se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio con el Nº 8917 a fs. 191 del libro Nº 12.

$ 132.00 1 pub. — 00826

Anrare S. A.

Balance General

y Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1961

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 1963.

Activo

Caja	$	6.236.13
Acciones a emitir	"	11.400.00
Inmuebles	"	351.030.50
Escribanía Piacenza ..	"	141.21
Gastos escritura y depreciación títulos ...	"	1.400.00
Pérdidas y ganancias .	"	46.823.41
	$	417.031.25

Pasivo

Capital autorizado	$	11.400.00
Capital integrado	"	288.600.00
Banco Hipotecario cta. préstamos	"	106.031.25
Amortización construcciones	"	11.000.00
	$	417.031.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	$	42.367.39
Gravámenes fiscales ..	"	6.996.28
Intereses hipotecarios .	"	6.417.54
Gastos generales	"	762.20
	$	56.543.41

Haber

Alquileres	$	9.720.00
Saldo actual	"	46.823.41
	$	56.543.41

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 25 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|2|55 y anotado con el Nº 316 a fs. 52 del Lº 4.

$ 192.00 1 pub. — 00861

Anrare S. A.

Balance General

y Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1962

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 1963.

Activo

Caja	$	2.015.33
Inmuebles	"	351.030.50
Acciones a emitir	"	11.400.00
Escribanía Piacenza ..	"	2.310.06
Pérdidas y ganancias .	"	54.377.09
	$	421.132.98

Pasivo

Capital autorizado	$	11.400.00
Capital integrado	"	288.600.00
Banco Hipotecario cta. préstamos	"	104.564.51
Amortización de construcciones	"	11.000.00
Previsión para impuestos	"	4.000.00
Intereses hipotecarios a pagar	"	1.568.47
	$	421.132.98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	$	46.823.41
Gastos generales	"	2.416.09
Intereses hipotecarios .	"	6.318.09
Gravámenes fiscales ..	"	8.539.50
	$	64.097.09

Haber

Alquileres	$	9.720.00
Saldo actual	"	54.377.09
	$	64.097.09

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 28 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|2|55 y anotado con el Nº 316 a fs. 52 del Lº 4.

$ 204.00 1 pub. — 00862

Tukon S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1962

Activo

Caja	$	500.00
Gastos de constitución	"	4.500.00
Accionistas	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	50.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	40.000.00
Capital suscrito	"	5.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	50.000.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 18|1|64.

Y se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio con el Nº 5474 al fº 43 del libro Nº 13.

$ 100.00 1 pub. — 00827

Tukon S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1963

Activo

Caja	$	2.756.55
Inmueble	"	124.940.45
Deudores varios	"	1.500.00
Gastos de constitución	"	4.500.00
	$	133.697.00

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Acreedores varios	"	23.021.00
Hipotecas a pagar	"	55.900.00
Amortización gastos de constitución	"	900.00
Utilidad ej. 1963	"	3.876.00
	$	133.697.00

Estado de Resultados al 30|11|63

Pérdidas

Impuestos varios	$	4.511.50
Gastos generales	"	7.212.50
Amortización gastos de constitución	"	900.00
Utilidad ej. 1963	"	3.876.00
	$	16.500.00

Ganancias

Arrendamientos	$	16.500.00

Las utilidades quedan en cuenta. Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 18|1|64.

Y se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio con el Nº 5474 al fs. 43 del libro Nº 13.

$ 160.00 1 pub. — 00828

Anrare S. A.

Balance General

y Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1963

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 1963.

Activo

Caja	$	6.825.13
Inmuebles	"	351.030.50
Escribanía Piacenza ..	"	590.90
Pérdidas y ganancias .	"	55.057.58
	$	413.504.11

Pasivo

Capital integrado	$	300.000.00
Banco Hipotecario del Uruguay	"	102.504.11
Amortización inmuebles	"	11.000.00
	$	413.504.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	$	54.377.09
Gastos generales	"	1.735.99
Gravámenes fiscales ..	"	4.004.89
Intereses hipotecarios .	"	4.659.61
	$	64.777.58

Haber

Alquileres	$	9.720.00
Saldo que pasa al nuevo ejercicio	"	55.057.58
	$	64.777.58

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 31 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|2|55 y anotado con el Nº 316 a fs. 52 del Lº 4.

$ 176.00 1 pub. — 00863

Nova S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|12|1962

Activo

Caja	$	9.066.16
Acciones a emitir	"	330.000.00
Valores en cartera	"	148.395.00
Pérdidas y ganancias .	"	12.562.64
	$	500.023.80

Pasivo

Capital autorizado	$	330.000.00
Capital integrado	"	170.000.00
Previsión para impuestos	"	23.80
	$	500.023.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	$	12.368.39
Gastos generales	"	61.36
Gravámenes fiscales ..	"	132.89
	$	12.562.64

Haber

Saldo del ejercicio	$	12.562.64

Aprobado por Asamblea de fecha 26 de diciembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 30 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6|6|55 y anotado con el Nº 2232 a fs. 107 del Lº 4.

$ 144.00 1 pub. — 00864

Río Bamba S. A.

Balance General

Activo

Inmuebles	$	515.592.14
Alambrados y molinos	"	96.030.27
Máquinas, instalaciones, muebles y rodados ..	"	204.878.93
Plantaciones forestales	"	27.161.90
Hacienda	"	596.194.23
Frutos del país	"	106.237.18
Materiales en depósito	"	10.747.20
Caja y bancos	"	17.694.66
Deudores varios	"	207.568.32
Don Felipe cta. particip.	"	399.162.41
Pagos adelantados	"	18.084.77
Gastos de constitución	"	32.071.80
	$	2:231.423.86

Pasivo

Capital integrado	$	2:000.000.00
Reserva general	"	82.992.27
Acreedores varios	"	69.114.81
Previsiones varias	"	4.250.00
Ganancias y pérdidas .	"	75.066.78
	$	2:231.423.86

Ganancias y Pérdidas

Haber

Hacienda	$	365.203.60
Producción	"	177.730.57
Entradas varias	"	54.084.79
Explotación Don Felipe	"	52.884.62
	$	649.903.58

Debe

Gastos de: ventas, esquila, siembra, administración, fletes, autos y camiones, impuestos	$	211.567.62
Reparación y conservac.	"	22.918.73
Remunerac. y mantenimiento del personal .	"	119.307.61
Gastos de hacienda ..	"	106.616.11
Intereses	"	86.790.01
Amortización	"	30.913.90
Utilidad del ejercicio .	"	71.789.60
	$	649.903.58

Distribución de Utilidades

Dividendo 3,7 s|pesos 2.000.000	$	74.000.00
A nuevo ejercicio	"	1.066.78
	$	75.066.78

Estos recaudos fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria iniciada el 27 de noviembre de 1963 y finalizada el 17 de enero de 1964.

Y se hallan copiados a fojas 104 del Libro Copiador Certificado por el Registro P. de Comercio el 26 de noviembre de 1952.

$ 260.00 1 pub. — 00866

Barraca Gomensoro S. A.

Estado de Situación al 30|8|1963

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 31|12|63.

Activo

Caja	$	2.445.92
Ctas. ctes.	"	8.368.50
Mercaderías	"	301.322.98
Inmuebles, maq. y útiles	"	264.707.83
	$	576.845.23

Pasivo

Capital integrado	$	562.000.00
Fondo de reserva	"	8.557.71
Utilidades	"	6.287.52
	$	576.845.23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Amortizaciones	$	9.182.18
Intereses y dtos.	"	4.780.11
Sueldos y jornales ...	"	101.694.00
Impuestos	"	37.010.62
Alquileres	"	1.800.00
Leyes sociales	"	16.518.06
Combustibles	"	27.460.31
Ctas. ctes.	"	2.345.80
Gastos generales	"	18.791.11
Utilidades	"	6.287.52
	$	225.869.71

Ganancias

Mercaderías	$	225.869.71

No hay distribución de utilidades.

Los presentes estados han sido copiados a Fs. 23 del libro de "Actas de Asambleas", certificado el 11|6|1958, por el R. P. de Comercio.

$ 184.00 1 pub. — 00868

Nifex S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1963

Activo

Deudores varios	$	12.000.00
Inmuebles	"	160.000.00
Pérd. y ganancias	"	1.930.00
	$	173.930.00

Pasivo

Capital integr.	$	100.000.00
Acreedores varios	"	73.930.00
	$	173.930.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1963

Pérdidas

Intereses	$	3.500.00
Gastos de constitución.	"	3.700.00
Gastos de escritura ...	"	6.730.00
	$	13.930.00

Ganancias

Alquileres	$	12.000.00
Pérd. del ejerc.	"	1.930.00
	$	13.930.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del 23 de diciembre de 1963.

Y se encuentran copiados a folios 9 y 10 del libro de Actas de Asamblea y Directorio, certificado en el Registro Pco. de Comercio el 6 de abril de 1962.

$ 144.00 1 pub. — 00869

Corosan S. A.

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1963

Activo

Caja	$	9.991.35
Gastos de constitución	"	4.000.00
Inmuebles	"	200.000.00
Muebles y útiles	"	40.000.00
Alquileres a cobrar ...	"	2.500.00
Acciones a emitir	"	140.000.00
Pérdidas ejerc. 1962|63	"	8.972.65
	$	405.464.00

Pasivo

Gastos a pagar	$	5.464.00
Capital autorizado	"	140.000.00
Capital integrado	"	260.000.00
	$	405.464.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Setiembre de 1963.

Pérdidas

Gastos generales	$	11.472.65

Ganancias

Alquileres	$	2.500.00
Pérdida del ejercicio .	"	8.972.65
	$	11.472.65

La Asamblea no fue aun realizada.

Los presentes estados contables se hallan escriturados en el libro "Inventario", certificado el 17 de setiembre de 1963 con el Nº 7208 al Fº 46 del Libro Nº 14 (págs. 2 a 4).

$ 148.00 1 pub. — 00874

Kemplast S. A.

Balance General
Al 31|marzo|63

Activo

Acciones y valores	$	3.070.00
Acciones	"	67.000.00
Efectos a cobrar	"	32.811.15
Deudores varios	"	371.719.14
Mercaderías	"	518.531.69
Muebles, útiles e instalaciones	"	47.830.85
Inmuebles	"	525.442.03
Maquinarias	"	467.007.81
Matricería	"	35.286.87
Gastos de constitución	"	5.741.35
Seguros a vencer	"	4.430.79
Rodados	"	32.978.00
Herramientas	"	4.343.78
Cuentas particulares varias	"	162.226.34
Pérdida del ejercicio .	"	210.411.45
	$	2:488.831.25

Pasivo

Caja y bancos	$	33.646.59
Acreedores varios	"	24.187.78
Préstamos	"	621.096.14
Caja de Jubilaciones .	"	131.769.56
Caja de Compensación Nº 39	"	30.166.83
Impuesto a las ventas .	"	116.842.17
Hipotecas a pagar	"	26.770.75
Cuentas pendientes de pago	"	16.738.75
Capital autorizado	"	67.000.00
Capital integrado	"	933.000.00
Amortización gastos de const.	"	3.444.81
Amortización maquinarias	"	64.878.19
Amortización m. út. e inst.	"	9.939.86
Amortización herramientas	"	1.167.04
Amortización rodados .	"	3.297.80
Fondo de reserva	"	141.872.42
Efectos a pagar	"	263.012.56
	$	2:488.831.25

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 17 de setiembre de 1963.

El presente Estado se halla copiado en el libro Inventario en los folios 99 y 104. Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1962.

Estado de pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Intereses, dtos, y comisiones	$	162.833.27
Impuestos y leyes sociales	"	131.782.37
Matricería	"	3.920.76
Amort. gastos de constitución	"	1.148.27
Amort. muebles, út. e instalac.	"	4.548.94
Amort. herramientas .	"	486.84
Gastos generales	"	130.082.54
Sueldos jornales y comisiones	"	260.193.12
Propaganda	"	30.505.00
Préstamos en vales incobrables	"	7.574.99
Amortización rodados .	"	3.297.80
Seguros	"	15.256.94
Amortización maquinarias	"	48.216.65
	$	799.847.49

Ganancias

Mercaderías	$	565.429.69
Alquileres	"	2.000.00
Trabajos a terceros ...	"	22.006.35
Pérdidas del ejercicio .	"	210.411.45
	$	799.847.49

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 17 de setiembre de 1963.

$ 400.00 1 pub. — 00870

S. A. D. A.
(Sociedad Anónima de Asesores)

Balance General al 31 de enero de 1963

Activo

Caja	$	4.828.67
Banco Territorial	"	2.018.23
Banco Caja Obrera	"	215.97
Deudores fijos	"	46.339.45
Deudores extras	"	28.772.95
Gastos de terceros	"	6.956.05
Fondo fijo	"	1.000.00
Papelería e impresos	"	1.866.50
Muebles y útiles	"	45.189.61
Gastos de constitución	"	455.30
Material de oficina	"	1.917.69
Gastos de instalación	"	2.360.50
Intereses a vencer	"	1.915.20
Valores inmateriales	"	157.451.40
Biblioteca	"	437.00
Efectos a cobrar	"	2.403.35
	$	304.127.90

Pasivo

Acreedores varios	$	200.104.37
Cuentas a pagar	"	929.20
Banco La Caja Obrera - cta. préstamos	"	12.196.40
Caja de Compensación Nº 23	"	132.21
Caja de Jubilaciones	"	3.882.88
Dividendos a pagar	"	30.000.00
Fondo de reserva	"	6.882.84
Capital integrado	"	50.000.00
	$	304.127.90

Balance de Resultados
al 31 de enero de 1963

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	23.019.60
Gastos generales	"	44.119.35
Locomoción	"	1.272.92
Intereses y descuentos	"	8.509.26
Alquiler	"	12.353.33
Luz y teléfonos	"	6.676.70
Costo de servicios	"	142.046.37
Asignaciones familiares	"	1.280.68
Aportes jubilatorios	"	4.687.15
Utilidades del ejercicio	"	36.882.84
	$	280.848.20

Ganancias

Servicios fijos	$	213.173.50
Servicios extras	"	67.674.70
	$	280.848.20

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	36.882.84
a Dividendo en efectivo	$	30.000.00
Fondo de reserva	"	6.882.84

Los presentes Estados no han sido aún sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Se hallan copiados a folios 3 y 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 23 de agosto de 1962.

$ 312.00 1 pub. — 00873

Enrida S. A.

Balance de Situación

Practicado el 31 de diciembre de 1960

Activo

Caja	$	19.581.01
Acciones a emitir	"	247.794.57
Mercaderías	"	229.800.04
Deudores varios	"	115.984.11
Muebles y útiles	"	14.008.93
Obligaciones a cobrar	"	72.121.25
Gastos de constitución	"	5.000.00
	$	704.289.91

Pasivo

Acreedores varios	$	320.055.60
Deudores p. mercad. a recibir	"	84.059.75
	$	404.115.35
Capital autorizado	"	247.794.57
Capital integrado	"	52.205.43
Ganancias del ejercicio	"	174.56
	$	704.289.91

Balance de Resultados

1º|5|1960 al 31|12|1960

Pérdidas

Jubilaciones	$	918.00
Sueldos	"	4.031.00
Gastos generales	"	30.717.11
Honorarios contables	"	6.000.00
Gastos de viaje	"	18.193.00
Ganancia líquida que pasa al ejercicio siguiente	"	174.56
	$	60.033.67

Ganancias

Mercaderías	$	60.033.67
	$	60.033.67

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de diciembre de 1963.

Y figuran transcriptos a Fojas 4 del Libro Copiador de Cartas certificado el 3 de febrero de 1961.

$ 208.00 1 pub. — 00886

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, en Acordada del 8 de marzo de 1935.

Enrida S. A.

Balance de Situación

Practicado al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	"	43.938.68
Deudores varios	"	97.116.60
Muebles y útiles	"	14.916.04
Obligac. a cobrar	"	102.603.22
Gastos de constituc.	"	4.000.00
Inmuebles	"	46.421.00
Mercaderías	"	169.802.37
	$	478.795.91

Pasivo

Acreedores varios	$	56.803.71
Deudores p. merc. a recibir	"	84.059.75
Caja de Jubilaciones	"	1.445.57
Caja de Asig. Familiares	"	899.87
Obligac. a pagar	"	16.000.00
Bco. Hipotecario	"	9.793.56
Bco. Italo-Americ. c.|cte.	"	3.317.67
Gananc. ej. 1960	"	174.56
" " 1961	"	6.296.22
Capital integrado	"	300.000.00
	$	478.795.91

Balance de Resultados

del 1º|1|1961 al 31|12|1961

Pérdidas

Gravámenes legales	$	1.957.35
Gastos generales	"	55.461.01
Sueldos y jornales	"	22.799.00
Patentes y seguros	"	8.028.45
Intereses y descuentos	"	20.662.17
Amortizaciones	"	2.400.89
	$	111.308.87
Ganancias del ejerc. que pasa al ejercicio siguiente	"	6.296.22
	$	117.605.09

Ganancias

Mercaderías	$	117.605.09
	$	117.605.09

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de diciembre de 1963.

Y figuran transcriptos a Fojas 5 del Libro Copiador de Cartas certificado el 3 de febrero de 1961.

$ 232.00 1 pub. — 00887

Enrida S. A.

Balance de Situación

Practicado el 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	3.073.93
Deudores varios	"	27.876.93
Muebles y útiles	"	20.204.35
Obligaciones a cobrar .	"	71.019.43
Gastos de constitución	"	3.000.00
Inmuebles	"	46.421.00
Mercaderías	"	128.320.22
Enrique Barda cta. part.	"	48.002.54
Acciones Bco. Ital. Americ.	"	5.000.00
	$	352.918.43

Pasivo

Banco Hipotecario	$	9.793.56
Acreedores varios	"	8.025.00
Caja de Jubilaciones .	"	6.251.62
Caja de Asignac. famil.	"	2.363.20
Bco. Italo Americ. c|cte	"	10.400.88
Bco. Italo Americ. cta. acc.	"	2.000.00
	$	38.839.26
Ganancia ejerc. 1960 ..	"	174.56
Ganancia ejerc. 1961 ..	"	6.296.22
Ganancia ejerc. 1962 ..	"	7.608.39
Capital integrado	"	300.000.00
	$	352.918.43

Balance de Resultados

del 1|1|1962 al 31|12|1962

Pérdidas

Timbres	$	15.249.20
Gastos generales	"	37.796.40
Sueldos	"	26.342.00
Intereses y descuentos	"	1.949.33
Gravámenes legales ...	"	6.731.73
Cablegramas	"	1.889.30
Seguros	"	4.850.88
Patentes y seguros ...	"	1.266.84
Avisos municipales ...	"	270.00
Imp. sust. del de h. 1960	"	687.64
Imp. sust. del de h. 1961	"	2.708.16
Alquileres	"	2.023.80
Almacenaje	"	4.611.59
Propaganda	"	600.00
Amortizaciones	"	2.631.69
	$	109.558.56
Ganancia líquida	"	7.608.39
	$	117.163.95

Ganancias

Mercaderías	$	117.163.95
	$	117.163.95

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ganancia del ejercicio .	$	7.608.39
Gananc. ejerc. anteriores	"	6.470.78
	$	14.079.17
Dividendos en acciones	$	14.079.17

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de diciembre de 1963.

Y figuran transcriptos a fojas 6 del libro copiador de cartas certificado el 3 de febrero de 1961.

$ 352.00 1 pub. — 00888

Hotel Cervantes S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1963

Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria del 23 de diciembre 1963.

Activo

Caja	$	4.626.03
Instalaciones	"	70.934.01
Muebles y útiles	"	269.865.15
Mercaderías	"	12.539.59
Banco Comercial	"	559.85
Ropería	"	63.802.20
Deudores varios	"	30.414.41
Gastos constitución ...	"	92.224.44
Acciones a emitir	"	252.000.00
Pérdidas ejercicio 1962 - 1963	"	40.770.40
Llave	"	319.268.00
	$	1:157.034.08

Pasivo

Caja de Jubilaciones .	$	15.124.00
Acreedores varios	"	641.910.08
Capital autorizado	"	252.000.00
Capital integrado	"	248.000.00
	$	1:157.034.08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Período 1|9|62 al 31|8|63

Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria del 23 diciembre 1963.

Pérdidas

Instalaciones	$	6.830.00
Ropería	"	5.383.00
Muebles y útiles	"	27.878.50
Llave	"	79.817.00
Mercaderías	"	38.976.10
Sueldos	"	104.694.20
Cargas fiscales	"	32.004.25
Alquileres	"	120.000.00
Gastos	"	90.627.24
	$	506.220.29

Ganancias

Hotel	$	465.449.89
Pérdidas ej. 1962-63 ..	"	40.770.40
	$	506.220.29

Copiado a folio 5 del libro Copiador de Cartas.

$ 204.00 1 pub. — 00890

Casa Merello Sociedad Anónima

Balance de Situación practicado al 30 de junio de 1963

Activo

Capital a emitir	$	234.200.00
Material rodante	"	81.900.00
Inmuebles	"	73.455.83
Bco. La Caja Obrera (Pdú.)	"	503.93
Cuentas corrientes ...	"	484.237.68
Valores mobiliarios ...	"	2.750.00
Mercaderías generales .	"	602.174.46
Caja	"	4.179.84
Cuentas proveedores ..	"	68.168.17
Cereales	"	149.440.86
Muebles y útiles	"	13.165.72
	$	1:714.167.49

Pasivo

Capital realizado	$	265.800.00
Capital autorizado	"	234.200.00
Reserva estatutaria ...	"	13.727.10
Dividendos	"	293.80
Fondo estabiliz. dividendos	"	4.964.20
Efectos a pagar	"	130.809.43
Utilidades a distribuir .	"	12.629.69
Banco Comercial	"	25.451.51
Banco del Litoral	"	55.710.86
Banco Rural (Pdú.) ..	"	14.582.45
Banco Rural (Quebracho)	"	3.911.89
Banco de la República	"	7.905.14
Banco La Caja Obrera (Mdeo.)	"	20.863.31
Cuentas corrientes ...	"	527.905.47
Cuentas proveedores ..	"	320.209.06
Depreciaciones	"	17.696.57
Cuentas funcionarios ..	"	34.448.33
Utilidad del ejercicio .	"	23.048.68
	$	1:714.167.49

Balance de Resultados

practicado al 30 de junio de 1963

Pérdidas

Material rodante amort.	$	16.380.00
Muebles y útiles	"	1.316.57
Gastos generales	"	158.064.31
Intereses y descuentos	"	49.210.05
Cuentas funcionarios ..	"	34.448.33
Utilidad del ejercicio .	"	23.048.63
	$	282.467.94

Ganancias

Mercaderías generales	$	194.596.00
Cereales	"	87.851.94
Pérdidas y ganancias	"	20.00
	$	282.467.94

Recibido por correo hoy veintinueve octubre de mil novecientos sesenta y tres. CONSTE.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Artículo 49 de los Estatutos

Utilidad líquida a distribuir	$	23.048.68
10% Reserva	$	2.304.87
15% Directorio	"	3.457.30
Reserva regularización dividendos	"	1.457.30
2% acciones fundadoras	"	2.000.00
Dividendo común 6%	"	13.829.21
	$	23.048.68

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de setiembre de 1963.

Los estados precedentes se encuentran asentados en el Libro Copiador de Balances Nº 1 Fº 41 y siguientes. Certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Paysandú, el 28 de agosto de 1952.

$ 352.00 1 pub. — 00913

Nudo S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1963

Aprobado por Asamblea de Accionistas el 17|1|64.

Activo

Acciones a emitir	$	14.000.00
Gastos constitución sociedad	"	3.983.15
Inmuebles	"	72.885.85
Pérdidas anteriores	"	22.425.46
Pérdidas del ejercicio	"	3.693.55
	$	116.991.01

Pasivo

Capital integrado	$	86.000.00
Capital autorizado	"	14.000.00
Accionistas	"	12.581.60
Cuentas a pagar	"	560.00
Amortización gastos constitución	"	2.391.69
Amortización edificio	"	1.457.72
	$	116.991.01

Cuadro de Ganancias y Pérdidas

Ganancias

Arrendamientos	$	5.500.00
Pérdidas del ejercicio	"	3.693.55
	$	9.193.55

Pérdidas

Gastos generales	$	5.605.70
Intereses pagados	"	1.332.90
Depreciación gastos constitución	"	797.23
Amortización edificio	"	1.457.72
	$	9.193.55

El presente estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General al 31 de diciembre de 1963, se halla copiado a folio 9 del libro Copiador de Nudo S. A., certificado en el Registro Público y General de Comercio el 16|3|960 con el Nº 929, al folio 173 del libro Nº 10.

$ 172.00 1 pub. — 00939

Eneas Sociedad Anónima

Balance General al 30 de Junio de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23|9|1963.

Los presentes Estados se hallan copiados a folios 22 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|10|1952.

Activo

Cuentas corrientes	$	2.144.85
Gastos de constitución	"	2.332.34
Pérdidas:		
Saldo anterior	"	706.64
del ejercicio	"	437.98
	$	5.621.81

Pasivo

Capital	$	2.000.00
Cuentas corrientes	"	3.621.81
	$	5.621.81

Ganancias y Pérdidas

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 23|9|1963.

Debe

Saldo anterior	$	706.64
Impuestos y contribuciones	"	8.98
Registro de poderes	"	241.00
Publicación balance en Diario Oficial	"	138.00
Certificado Caja de Jubilaciones	"	50.00
	$	1.144.62

Haber

Saldo	$	1.144.62

$ 172.00 1 pub. — 00946

Safra Sociedad Anónima

Balance General al 30 de Junio de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23|9|1963.

Los presentes Estados se hallan copiados a folios 14 del Libro copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17|10|51.

Activo

Bancos	$	287.43
Accionistas	"	7.500.00
Acciones en otras sociedades	"	42.653.50
Pérdidas:		
Saldo anterior	"	5.690.85
del ejercicio	"	733.70
	$	56.865.48

Pasivo

Capital realizado	$	27.500.00
Capital a realizar	"	7.500.00
Reserva estatutaria	"	80.78
Cuentas corrientes	"	21.784.70
	$	56.865.48

Ganancias y Pérdidas

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 23|9|1963.

Debe

Saldo anterior	$	5.690.00
Impuestos y contribuciones	"	496.90
Convocatorias	"	56.00
Publicación balance	"	162.00
Gastos generales	"	19.70
	$	6.424.55

Haber

Saldo	$	6.424.55

$ 172.00 1 pub. — 00947

La Ladera Inmobiliaria y Financiera S. A.

Balance de Situación al 31 de agosto de 1963

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 12 de diciembre de 1963.

Activo

Caja	$	29.551.96
Banco Continental - cuenta especial	"	96.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Inmuebles	"	406.541.43
Mejoras de inmuebles	"	4.169.44
Reformas venta horizontal	"	25.000.00
Pérdidas ejercicio 1963	"	13.626.75
	$	878.985.58

Pasivo

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Documentos a pagar ..	"	220.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	4.146.05
Caja de Compensación Nº 23	"	2.119.10
Banco Hipotecario	"	94.953.81
Sara E. Deus - cuenta garantía	"	7.000.00
Juan P. Larrobla-cuenta garantía	"	16.000.00
Utilidades no distribuídas	"	34.766.62
	$	878.985.58

El presente Estado se halla copiado a folio 35 del Libro Copiador, certificado el 20|9|56, Nº 5185, Fº 454, Lº 3.

Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|8|1963

Aprobado en Asamblea de Accionistas, General Ordinaria, el 12 de diciembre de 1963.

Pérdidas

Inmuebles (amortización)	$	7.572.48
Intereses y descuentos	"	26.820.00
Gastos generales	"	4.715.34
Sueldos	"	14.216.54
Comisiones	"	3.857.13
Impuestos	"	16.171.30
Agua corriente	"	575.93
Conservación de edificios	"	19.153.60
Contribución inmobiliaria	"	4.748.00
Intereses hipotecarios .	"	4.649.00
Mejoras de inmuebles	"	1.403.16
	$	103.882.48

Ganancias

Alquileres	$	90.255.73

Resumen

Total de Pérdidas	$	103.882.48
Total de Ganancias ...	"	90.255.73
Pérdida del ejercicio ..	$	13.626.75

El presente estado se halla copiado a folio 36 del Libro Copiador, certificado el 20|9|56 Nº 5185, Fº 454, Lº Nº 3.

$ 352.00 1 pub. — 00959

Apitrop S. A.

Estado de Situación al 30 setiembre 1962

Activo

Material rodante	$	108.363.00

Pasivo

Capital integrado	$	108.363.00

La cuenta de Resultados no tiene movimientos al 30 de setiembre de 1962.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea del 5 de abril de 1963.

Los presentes estados han sido copiados al folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 11 de mayo de 1962 y anotado con el Nº 3789 al folio Nº 34 del libro respectivo Nº 12.

$ 68.00 1 pub. — 00960

Costa Rica S. A.

Estado de Situación al 30 Noviembre 1963

Activo

Bancos	$	12.490.62
Deudores varios	"	19.400.00
Cuentas corrientes ...	"	30.329.30
Acciones y valores ...	"	580.210.38
	$	642.430.30

Pasivo

Acreedores varios	$	488.572.66
Capital integrado	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	103.857.64
	$	642.430.30

Cuenta de Resultados

al 30 noviembre 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	259.55
Impuestos	"	200.00
	$	459.55
Utilidad ej. anteriores .	"	104.317.19
Saldo del rubro	$	103.857.64

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General de Accionistas del 23 de diciembre de 1963.

Y transcriptos al folio 7 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 14 de noviembre de 1955 con el Nº 5212 al f. 181 del libro respectivo Nº 4.

$ 132.00 1 pub. — 00961

Costa Rica S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre 1962

Activo

Bancos	$	12.490.62
Deudores	"	49.729.30
Valores	"	580.210.38
	$	642.430.30

Pasivo

Acreedores	$	488.113.11
Capital integrado	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	104.317.19
	$	642.430.30

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Noviembre de 1962

Pérdidas

Impuestos	$	15.00
Gastos generales	"	1.723.13
Saldo utilidades al 30|11|62	"	104.317.19
	$	106.055.32

Ganancias

Saldo utilidades al 30|11|961	$	106.055.32

Los presentes Estados fueron aprobados en la Asamblea General de Accionistas del 23 de diciembre de 1963.

Y transcriptos al folio 6 del libro copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 14 de noviembre de 1955 al Nº 5212 al Fº 181 del libro respectivo Nº 4.

$ 136.00 1 pub. — 00962

Costa Rica S. A.

Estado Situación al 30 noviembre 1961

Activo

Bancos	$	12.505.62
Deudores	"	49.729.30
Valores	"	580.210.38
	$	642.445.30

Pasivo

Acreedores	$	486.389.98
Capital integrado	"	50.000.00
Ganancias	"	106.055.32
	$	642.455.30

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 noviembre 1961

Pérdidas

Impuestos	$	10.00
Gastos constitución ...	"	1.920.00
Gastos generales	"	386.40
Saldo utilidad al 30|11|61	"	106.055.32
	$	108.371.72

Ganancias

Saldo utilidades al 30|11|60	$	108.371.72

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General de Accionistas del 23 de diciembre de 1963.

Y anotados al folio 5 del libro copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 14 de nov. de 1955 al Nº 5212 al fº 181 del libro respectivo Nº 4.

$ 140.00 1 pub. — 00963

Costa Rica S. A.

Estado de Situación al 30 noviembre 1960

Activo

Bancos	$	12.515.62
Deudores	"	49.729.30
Valores	"	580.210.38
Gastos constitución ...	"	1.920.00
	$	644.375.30

Pasivo

Acreedores	$	486.003.58
Capital integrado	"	50.000.00
Ganancias	"	108.371.72
	$	644.375.30

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 noviembre 1960

Pérdidas

Honorarios	$	1.400.00
Gastos generales	"	843.44
Pérdidas anteriores ...	"	5.923.20
Saldo utilidad del ejercicio	"	108.371.72
	$	116.538.36

Ganancias

Dividendos percibidos .	$	116.538.36

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General de Accionistas del 23 de diciembre de 1963.

Y transcriptos al folio 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 14 de noviembre de 1955 al Nº 5212 al fº 181 del libro respectivo Nº 4.

$ 140.00 1 pub. — 00964

Costa Rica S. A.

Estado de Situación al 30 noviembre 1959

Activo

Caja y bancos	$	12.264.95
Deudores	"	19.400.00
Valores	"	494.261.66
Gastos constitución ...	"	1.920.00
Pérdidas	"	5.923.20
	$	533.769.81

Pasivo

Acreedores	$	483.769.81
Capital integrado	"	50.000.00
	$	533.769.81

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 noviembre 1959

Pérdidas

Impuestos	$	74.69
Gastos generales	"	43.80
Honorarios	"	1.000.00
Intereses	"	11.161.20
Pérdidas anteriores ...	"	5.063.78
	$	17.348.47

Ganancias

Dividendos percibidos .	$	11.425.27
Pérdidas acumuladas ..	"	5.923.20
	$	17.348.47

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 23 de diciembre de 1963.

Y transcriptos al folio 3 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 14 de noviembre de 1955 con el Nº 5212 al fº 181 del libro respectivo Nº 4.

$ 148.00 1 pub. — 00965

Costa Rica S. A.

Estado de Situación al 30 noviembre 1958

Activo

Bancos	$	896.49
Deudores	"	19.400.00
Valores	"	144.625.97
Gastos constitución ...	"	1.920.00
Pérdidas	"	5.068.78
	$	171.911.24

Pasivo

Cuentas corrientes	$	120.951.24
Cuentas a pagar	"	960.00
Capital	"	50.000.00
	$	171.911.24

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 noviembre 1958

Pérdidas

Gastos generales	$	95.00
Honorarios	"	960.00
Quebrantos colocaciones	"	2.889.62
	$	3.944.62

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General de Accionistas del 23 de diciembre de 1963.

Y figuran al folio 2 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 14 de nov. de 1955 al Nº 5212 a f. 181 del libro respectivo Nº 4.

$ 128.00 1 pub. — 00966

Colbac S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1961

Activo

Caja	$	12.427.13
Deudores varios	"	2.833.40
Bco. Hipotecario cta. arrendamiento	"	840.93
Inmuebles	"	279.797.04
Gastos de constitución	"	2.927.40
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	348.825.90

Pasivo

Bco. Hipotecario cta. hipoteca	$	123.668.33
Caja de Jubilaciones .	"	290.00
Caja de asignaciones .	"	55.00
Capital autorizado	"	50.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Beneficios a distribuir .	"	24.812.57
	$	348.825.90

Estado de Pérdidas y Ganancias 1\|XI\|60 — 31\|X\|61

Ganancias

Arrendamientos	$	46.750.31

Pérdidas

Comisiones y timbres .	$	2.220.68
Gastos generales	"	11.772.98
Intereses y descuentos	"	7.186.20
Amortización inmuebles	"	5.202.96
Amortización gtos. de constitución	"	731.85
Utilidad del ejercicio .	"	19.635.64
	$	46.750.31

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	19.635.64
a Dividendos	$	18.000.00
a Fondo de reserva ...	"	1.635.64

Los presentes Estados no fueron aún aprobados por la Asamblea.

Se hallan copiados a folios 3 y 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el día 27 de julio de 1960.

$ 256.00 1 pub. — 00967

Colbac S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1962

Activo

Caja	$	3.882.25
Deudores varios	"	46.486.98
Bco. Hipotecario cta. arrendamiento	"	2.834.13
Bco. del Sur	"	831.58
Inmuebles	"	274.594.08
Gastos de constitución	"	2.195.55
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	380.824.57

Pasivo

Bco. Hipotecario cta. hipoteca	$	133.697.11
Caja de Jubilaciones ..	"	290.00
Caja de Asignaciones .	"	55.00
Capital autorizado	"	50.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Beneficios a distribuir	"	46.782.46
	$	380.824.57

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1|XI|61 al 31|X|62

Ganancias

Arrendamientos	$	48.696.04

Pérdidas

Comisiones y timbres .	$	2.278.79
Gastos generales	"	11.430.63
Intereses y descuentos	"	7.081.89
Amortización inmuebles	"	5.202.96
Amortización gastos de constitución	"	731.85
	$	26.726.15
Utilidad del ejercicio .	"	21.969.89
	$	48.696.04

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	21.969.89
a Dividendos	$	21.000.00
a Fondo de reserva .	"	969.89

Los presentes Estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

Se hallan copiados a folios 6 y 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de julio de 1960.

$ 272.00 1 pub. — 00968

Financiera Virginia Sociedad Anónima

Balance General al 31 de agosto de 1963

Activo

Acciones a emitir	$	400.000.00
Aporte a sucursal República Argentina ..	"	42.000.00
Caja	"	2.700.00
Ganancias y pérdidas .	"	4.060.00
Gastos de organización	"	4.240.00
Suscriptores de acciones	"	50.000.00
	$	503.000.00

Pasivo

Capital autoriz. a susc.	$	400.000.00
Capital suscripto a integrar	"	50.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Gastos a pagar	"	3.000.00
	$	503.000.00

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas 14|6|962 — 31|8|963

Debe

Amortización gastos de organización	$	1.060.00
Gastos generales	"	3.000.00
	$	4.060.00

Haber

Pérdida del ejercicio .	$	4.060.00
	$	4.060.00

Aún no se realizó la Asamblea Gral. Ordinaria.

Los presentes Estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de setiembre de 1962.

$ 176.00 1 pub. — 00980

Nassau S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Acciones a emitir	$	1.000.00
Gastos de fundación ..	"	4.900.00
Banco Comercial cta. cte.	"	92.03
Deudores hipotecarios .	"	22.498.47
Caja	"	8.179.53
Vehículos	"	38.428.80
Pérdidas año 1960	"	4.225.29
Pérdidas año 1959	"	1.694.30
Pérdidas año 1961	"	4.401.08
Deudores varios	"	30.000.00
	$	115.419.50

Pasivo

Capital autorizado	$	1.000.00
Capital integrado	"	99.000.00
Reserva gastos de fundación	"	4.900.00
Utilidades año 1958 ..	"	763.82
Obligaciones a pagar .	"	9.363.20
Utilidades año 1962 ..	"	392.48
	$	115.419.50

Estado de Resultados al 31|12|1962

Pérdidas

Reserva gastos de fundación	$	980.00
Gastos generales	"	3.612.90
Impuestos varios	"	463.40
Imp. sustitutivo de herencias	"	807.00
Utilidades año 1962 ..	"	392.48
	$	6.255.78

Ganancias

Vehículos	$	1.000.00
Intereses	"	1.933.19
Resultados varios	"	3.322.59
	$	6.255.78

Las utilidades del año se destinan a compensar pérdidas de años anteriores.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de julio de 1963.

Se hallan copiados a fº 8 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de julio de 1957 y anotado con el Nº 3372 al fº 59 del Libro 6.

$ 208.00 1 pub. — 00975